

MARCO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

(Versión N°1-2010, en base al MOP 2006)

Tabla de Contenidos

I. Capítulo 1:

Manual de Lineamientos para la implementación del Sub Componente Asistencia Técnica a Municipalidades Distritales y Comunidades

II. Capítulo 2:

Manual de Capacitación a Municipios

III. Capítulo 3:

Profesionales que trabajan en el Componente Social

- III.1 Términos de Referencia de la Consultora Especialista Social y de Capacitación de la Unidad de Gestión del Pronasar
- III.2 Términos de Referencia de la Consultora Especialista en Seguimiento y Monitoreo Social de la Unidad de Gestión del PRONASAR
- III.3 Términos de Referencia de la Consultora Técnico en Seguimiento y Monitoreo – Social y de Capacitación de la Unidad de Gestión del Pronasar
- III.4 Términos de Referencia de la Consultora Técnico en Seguimiento y Monitoreo – Social y de Capacitación de la Unidad de Gestión del Pronasar
- III.5 Términos de Referencia de la Asistente Social Administrativo de la Unidad de Gestión del PRONASAR
- III.6 Términos de Referencia de la Consultora Especialista Social para Pequeñas Ciudades de la Unidad de Gestión del PRONASAR

IV. Capítulo 4:

Operador Técnico Social -OTS en materia social -Términos de Referencia

V. Capítulo 5:

Supervisores Sociales de Convocatoria 3 - Términos de Referencia

VI. Capítulo 6:

Especialista Ambiental - Términos de Referencia

VII. Capítulo 7:

Guía para la intervención en materia ambiental - Convocatoria 3

VII. Capítulo 8:

Esquemas Institucionales (Convocatoria, 1, 2 y 3)

X. Capítulo 9:

Material utilizado en la capacitación social (modelos de materiales educativos)

I. Capítulo 1:

**Manual de Lineamientos para la implementación del Sub Componente Asistencia
Técnica a Municipalidades Distritales y Comunidades**

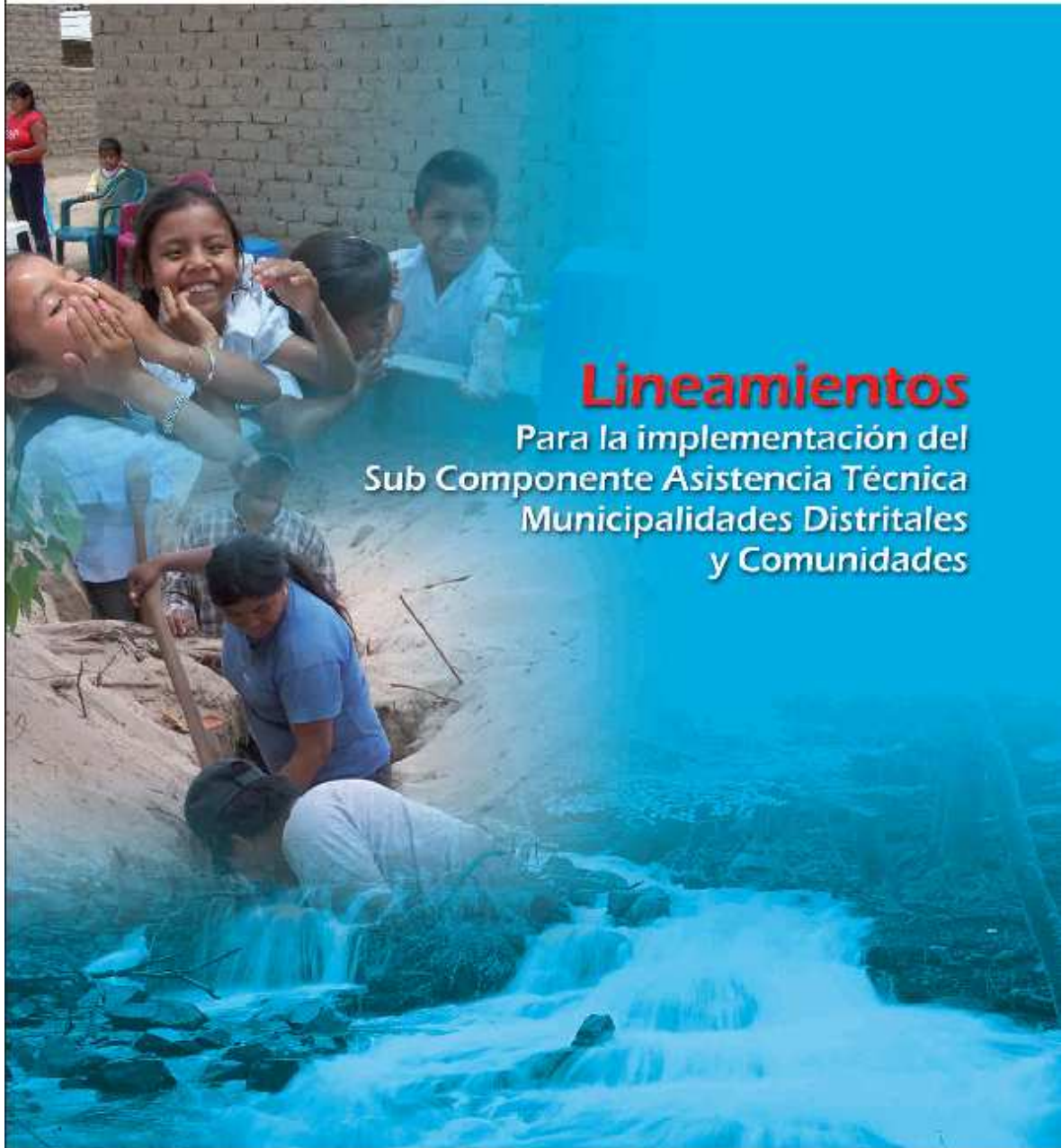


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua para
todos Pronasar



Lineamientos

Para la implementación del
Sub Componente Asistencia Técnica
Municipalidades Distritales
y Comunidades

II. Capítulo 2:

Manual de Capacitación a Municipios

Capacitación a Municipios



DOCUMENTO DE TRABAJO

Marzo del 2006



III. Capítulo 3:

Profesionales que trabajan en el Componente Social Términos de Referencia de Especialista Social y Capacitación de UGP PRONASAR

III.1 Términos de Referencia de la Consultora Especialista Social y de Capacitación de la Unidad de Gestión del Pronasar

OBJETIVO

Contar con un profesional responsable de la intervención social del proyecto en zonas rurales que se lleva adelante a través de los Operadores Técnico Sociales (OTS) y Operadores Supervisores (OS).

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Diseñar y desarrollar instrumentos para, a través de los operadores, llevar adelante las actividades de fortalecimiento de capacidades de los municipios en el ámbito de intervención del Componente 1 del proyecto.
- Definir mensajes, necesidades de información y capacitación para cada uno de los diferentes actores del componente 1 del proyecto.
- En el área de participación social, definir instrumentos para: identificar creencias, costumbres y supuestos de la población, derechos, responsabilidad social y ciudadanía; así como el significado de sostenibilidad en el entender de la población, Gobiernos Municipales y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).
- Desarrollar instrumentos y herramientas que permitan evaluar el accionar en el área social de los OTS en y los OS del Componente 1, con el objeto de validar y sistematizar la intervención.
- Elaborar Términos de Referencia referidos a los aspectos sociales de las consultorías del componente 1 requeridas para la implementación del PRONASAR.
- Preparar, de ser requerido, material técnico - social con la finalidad de establecer propuestas para la estandarización de técnicas, procedimientos y otros, que simplifiquen procesos vinculados con la intervención en el Componente 1.
- Llevar adelante talleres, reuniones de trabajo y cualquier otro evento que permita el intercambio de experiencias entre operadores del Componente 1.
- Preparar y remitir los reportes e información requerida por el Coordinador Técnico -Operativo.
- Las demás funciones que le encargue el Coordinador Técnico-Operativo.

FORMA DE TRABAJO

En el contexto de los presentes términos de referencia, la modalidad de trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades dentro de las siguientes líneas de acción permanente.

- Generación y mantenimiento de una estrecha coordinación con el Coordinador Técnico-Operativo y los demás especialistas del área con el objeto de garantizar un flujo permanente de información en el proyecto que facilite el desarrollo de las actividades de agua y saneamiento dentro de las localidades a intervenir.
- Validación permanente de los resultados producto de su labor realizada.
- Registro de experiencias válidas que permitan su sistematización y uso en la ejecución de otros programas similares.

INFORMES

El consultor preparará un informe anual que refleje el cumplimiento de las actividades a su cargo en relación a las metas previstas en el Plan Operativo Anual.

Además deberá presentar informes mensuales de las actividades realizadas

PERFIL

- Título Profesional en Sociología, Antropología, Trabajo Social o profesiones afines.
- De preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con la gestión de proyectos sociales.
- Experiencia profesional mínima de 5 años en la implementación de proyectos de agua y saneamiento, de preferencia en el sector rural.
- Experiencia en la ejecución de proyectos que incorporen aspectos sociales como un componente clave para alcanzar los objetivos del mismo.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión del Coordinador Técnico-Operativo de la Unidad de Gestión del PRONASAR, quién dará la conformidad del trabajo efectuado.

III.2 Términos de Referencia de la Consultora Especialista en Seguimiento y Monitoreo Social de la Unidad de Gestión del PRONASAR

OBJETIVO

Contar con un profesional responsable del seguimiento y monitoreo de la actuación de los Operadores Técnico Sociales (OTS) y los Operadores Supervisores (OS) en relación a las responsabilidades asumidas en sus contratos.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Hacer visitas en campo para dar seguimiento y monitorear el trabajo de los OTS y OS.
Recoger información de campo para alimentar el sistema de seguimiento y monitoreo de la UGP.
- Preparar informes y recomendaciones de las visitas de campo bajo un enfoque multidisciplinario.
- Evaluar el accionar de los Operadores Técnico Sociales (OTS) y los Operadores Supervisores (OS) en coordinación con el Administrador del Contrato.
- Verificar que la estrategia del PRONASAR expresada el Manual de Operaciones Revisado sea cumplida a cabalidad.
- Preparar y remitir los reportes e información requerida por los Administradores de Contrato y el Coordinador Técnico -Operativo.
- Las demás funciones que le encargue el Coordinador Técnico-Operativo.

FORMA DE TRABAJO

En el contexto de los presentes términos de referencia, la modalidad de trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades dentro de las siguientes líneas de acción permanente.

- Generación y mantenimiento de una estrecha coordinación con el Coordinador Técnico-Operativo y los demás especialistas del área con el objeto de garantizar un flujo permanente de información en el proyecto que facilite el desarrollo de las actividades de agua y saneamiento dentro de las localidades

- a intervenir.
- Validación permanente de los resultados producto de su labor realizada.
- Registro de experiencias válidas que permitan su sistematización y uso en la ejecución de otros programas similares.

INFORMES

El consultor preparará un informe anual que refleje el cumplimiento de las actividades a su cargo en relación a las metas previstas en el Plan Operativo Anual.

Además deberá presentar informes mensuales de las actividades realizadas

PERFIL

- Título Profesional en Sociología, Trabajo Social, Antropología y demás profesiones afines.
- De preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con la gestión de servicios de agua y saneamiento rural.
- Experiencia profesional mínima de 5 años, de los cuales no menos de 3 estén referidos al agua y saneamiento. De preferencia en el sector rural ó de pequeñas ciudades.
- Con conocimientos generales de las formas de gestión, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento rural y pequeñas ciudades.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión del Coordinador Técnico -Operativo de la Unidad de Gestión del PRONASAR, quién dará la conformidad del trabajo efectuado.

III.3 Términos de Referencia de la Consultora Técnico en Seguimiento y Monitoreo – Social y de Capacitación de la Unidad de Gestión del Pronasar

OBJETIVO

Contar con un profesional responsable del seguimiento y monitoreo de la actuación de los Operadores Técnico Sociales (OTS) y los Operadores Supervisores (OS) en relación a las responsabilidades asumidas en sus contratos relativas al aspecto social y de capacitación de los ámbitos de primera y segunda convocatoria asignados bajo su responsabilidad y de los de Tercera Convocatoria, a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades, productos y desempeño de los Supervisores sociales regionales en coordinación con el (la) Especialista Social del Componente.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Hacer visitas en campo para dar seguimiento y monitorear el trabajo de los OTS y OS en el marco de la Primera y Segunda Convocatoria.
- Recoger información de campo para alimentar el sistema de seguimiento y monitoreo de la UGP en el marco de la Primera y Segunda Convocatoria.
- Preparar informes y recomendaciones de las visitas de campo bajo un enfoque multidisciplinario.
- Evaluar el accionar de los Operadores Técnicos Sociales (OTS) y los Operadores Supervisores (OS) en coordinación con el Administrador del Contrato en el marco de la Primera y Segunda Convocatoria.

- Verificar que la estrategia del PRONASAR expresada en el manual de Operaciones Revisado sea cumplida a cabalidad.
- Preparar y remitir los reportes e información requerida por los administradores de contrato y el Coordinador Técnico Operativo.
- Apoyo a la Jefatura del Componente, Especialista social y Administrador de contrato de cada región, en la verificación de que la estrategia del PRONASAR expresada en el Manual de Operaciones revisado sea cumplida a cabalidad por cada Supervisor social.
- Emitir opinión técnica y elaborar informes de Control y supervisión dirigidos al Especialista Social, Jefatura del Componente 1 y Coordinación General, sobre la verificación de actividades sociales y productos programados para la Tercera Convocatoria por cada supervisor social.
- Proponer, planificar e implementar un sistema de evaluación de desempeño para los supervisores sociales de Tercera convocatoria en base a las lecciones aprendidas de la Primera y Segunda Convocatoria.
- Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas.
- Elaboración de las Memorias Descriptivas de cada fase concluida por ámbito de intervención de Tercera Convocatoria; hasta el cierre formal del proyecto.
- Apoyar al Especialista Social en la recopilación y análisis de la información sobre el producto remitido por los Supervisores Sociales respecto a la implementación del proceso de capacitación del rotafolio "Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia saludable".
- Promover actividades de intercambio de conocimientos y experiencias en el desarrollo de propuestas por cada equipo social de los distintos ámbitos de intervención, sobre las iniciativas en la prevención y solución de conflictos sociales.
- Las demás funciones que le encargue el Jefe del Componente I.

FORMAS DE TRABAJO

En el contexto de los presentes términos de referencia, la modalidad de Trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las siguientes líneas de acción permanente.

- Generación y mantenimiento de una estrecha coordinación con el Coordinador Técnico Operativo y los demás especialistas del área con el objeto de garantizar un flujo permanente de información en el proyecto que facilite el desarrollo de las actividades sociales y de capacitación en agua y saneamiento dentro de las localidades a intervenir.
- Validación permanente de los resultados producto de su labor realizada
- Registros de experiencias válidas que permitan su sistematización y uso en la ejecución de otros programas similares.

INFORMES

El consultor preparará informes mensuales de las actividades realizadas, que reflejen el apoyo de su labor al cumplimiento del PLAN OPERATIVO del Programa, así como un informe anual que refleje el cumplimiento de sus metas, de la labor desempeñada por los Operadores, planteamientos de mejora del sistema de trabajo y las experiencias obtenidas que permitan la sistematización ó cambio de este programa en otros similares.

PERFIL

- Título Profesional o de Bachiller en Sociología, Trabajo Social, Antropología y demás profesiones afines.
- Experiencia mínima de 4 años de los cuales no menos de 2 estén referidos al agua y saneamiento. De preferencia en el sector rural o de pequeñas ciudades.
- Con conocimientos generales de las formas de gestión, operación, mantenimiento de sistema de agua y saneamiento rural y pequeñas ciudades.

- Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios

COORDINACION Y SUPERVISION

El consultor trabajará bajo la supervisión del Coordinador Técnico – Operativo de la Unidad de Gestión del PRONASAR, quien dará la conformidad del trabajo efectuado.

III.4 Términos de Referencia de la Consultora Técnico en Seguimiento y Monitoreo – Social y de Capacitación de la Unidad de Gestión del Pronasar

OBJETIVO

Contar con profesionales responsables del seguimiento y monitoreo de la actuación de los Operadores Técnico Sociales (OTS) y los Operadores Supervisores (OS) en relación a las responsabilidades asumidas en sus contratos relativas al aspecto social y de capacitación.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Hacer visitas en campo para dar seguimiento y monitorear el trabajo de los OTS y OS.
- Recoger información de campo para alimentar el sistema de seguimiento y monitoreo de la UGP.
- Preparar informes y recomendaciones de las visitas de campo bajo un enfoque multidisciplinario.
- Evaluar el accionar de los Operadores Técnicos Sociales (OTS) y los Operadores Supervisores (OS) en coordinación con el Administrador del Contrato.
- Verificar que la estrategia del PRONASAR expresada el manual de Operaciones Revisado sea cumplida a cabalidad.
- Preparar y remitir los reportes e información requerida por los administradores de contrato y el Coordinador Técnico.
- Las demás funciones que le encargue el Jefe el Coordinador Técnico, a quien reportará directamente.

FORMAS DE TRABAJO

En el contexto de los presentes términos de referencia, la modalidad de Trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades dentro de las siguientes líneas de acción y permanente.

- Generación y mantenimiento de una estrecha coordinación con el Coordinador Técnico, los Administradores de Contrato y Especialistas Sociales con el objeto de garantizar un flujo permanente de información en el proyecto que facilite el desarrollo de las actividades sociales y de capacitación, en agua y saneamiento, dentro de las localidades a intervenir.
- Validación permanente de los resultados producto de su labor realizada
- Registros de experiencias válidas que permitan su sistematización y uso en la ejecución de otros programas similares.

INFORMES

El consultor preparará informes mensuales de las actividades mensuales que refleje el apoyo de su labor al cumplimiento del PLAN OPERATIVO del Programa; indicando los aspectos más relevantes encontradas en las localidades visitadas así como la evaluación de los operadores respectivos.

Así como informes semestrales (medio año y anual) relativo al cumplimiento de sus metas, de la labor desempeñada por los operadores, planteamientos de mejora del sistema de trabajo y a las experiencias obtenidas que permitan la sistematización ó cambio de este programa en otros similares.

PERFIL

- Título profesional o bachiller en Sociología, Trabajo Social, Antropología y demás profesiones afines.
- Experiencia profesional mínima de 4 años, de los cuáles no menos de 2 estén referidos al agua y saneamiento. De preferencia en el sector rural y pequeñas ciudades.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión del Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión del PRONASAR, quien dará la conformidad del trabajo efectuado.

III.5 Términos de Referencia de la Asistente Social Administrativo de la Unidad de Gestión del PRONASAR

OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con un asistente social administrativo, que apoye al equipo y Especialista Social del Componente 1 en el desarrollo de las actividades propias de la primera, segunda y tercera Convocatoria (social y administrativamente), en las que están referidas al cumplimiento de lo estipulado dentro del POA 2010 y en las actividades encargadas a UGP PRONASAR por la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno del Perú.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Actualizar permanentemente información del íntegro del personal social (tanto supervisores regionales PRONASAR como equipos sociales de los OTS de primera, segunda y tercera convocatoria) que actualmente se encuentran en actividad, adjuntando su CV correspondiente y verificando (en el caso del equipo social de OTS) su inclusión y calificación en los contratos y/o addendas con Operadores.
2. Preparación de proyectos de Informes y ayudas memoria sobre las actividades y reuniones convocadas por UGP PRONASAR en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial sobre el tema de salud, nutrición, buenas prácticas de higiene en hogar y comunidad y desnutrición crónica infantil y de seguimiento a los acuerdos respectivos, en el ámbito de Amazonas.
3. Realizar viajes de coordinación respecto a las actividades realizadas en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial sobre el tema de salud, nutrición, buenas prácticas de higiene en hogar y comunidad y desnutrición crónica infantil y de seguimiento a los acuerdos respectivos, en los ámbitos de Tercera Convocatoria.
4. Preparación de proyectos de Informes y Ayudas memoria sobre las actividades y reuniones en las que UGP PRONASAR participa, en el Marco del cumplimiento de apoyo intersectorial sobre el tema de salud, nutrición, buenas prácticas de higiene en hogar, comunidad y desnutrición crónica infantil y de seguimiento a los acuerdos respectivos, en los ámbitos de intervención: Ica, Cuzco, San Martín, Puno, Lambayeque, Cajamarca, Apurímac, Ancash.

5. Realización de viajes de monitoreo y verificación de indicadores sociales respecto a los ámbitos de primera, segunda y tercera convocatoria que le sean asignados, en estricta coordinación con los/las técnicas de seguimiento y monitoreo responsable de cada región.
6. Proyectos de Informes de seguimiento, monitoreo y/o de levantamiento de observaciones producto de los viajes realizados.
7. Clasificación de documentación por ámbito de primera, segunda y tercera Convocatoria que es remitida a la Especialista Social del componente 1, para la preparación de respuestas y seguimiento al trámite documentario. (Oficinas zonales, Congreso de la República, PCM, Gobiernos locales, Comunidades, etc)
8. Coordinar con las instancias administrativas correspondientes, el apoyo logístico para la realización de las actividades sociales del componente 1 de la UGP PRONASAR.
9. Otras tareas y actividades que le sean asignadas por la Coordinación General y/o Especialista Social del Componente 1 de UGP PRONASAR.

PERFIL REQUERIDO

- Estudios concluidos o egresada de la carrera profesional de Trabajo Social, Psicología u otros afines.
- Experiencia de trabajo en el sector público y/o privado en tareas administrativas, mínima de 1 año.
- Experiencia en trabajos de coordinación con autoridades locales y/o regionales.
- Dominio en el manejo de PC's, ambiente Windows, Office Profesional (Excel, Word, Power Point, Correo electrónico e Internet).

III.6 Términos de Referencia de la Consultora Especialista Social para Pequeñas Ciudades de la Unidad de Gestión del PRONASAR (Componente 2)

OBJETIVO

Contar con un profesional responsable de la intervención social del proyecto en pequeñas ciudades del programa, que se lleva adelante a través de los Consultores en Gestión Técnico Social.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Diseñar y desarrollar instrumentos para que, a través de los operadores, llevar adelante las actividades de fortalecimiento de capacidades de los municipios en el ámbito de intervención del Componente 2 del proyecto.
- Definir mensajes, necesidades de información y capacitación para cada uno de los diferentes actores del componente 2 del proyecto.
- En el área de participación social, definir instrumentos para: identificar creencias, costumbres y supuestos de la población, derechos, responsabilidad social y ciudadanía; así como el significado de sostenibilidad en el entender de la población, Gobiernos Municipales y los Operadores Especializados.
- Desarrollar instrumentos y herramientas que permitan evaluar el accionar en el área social de los CGTS del Componente 2 con el objeto de validar y sistematizar la intervención.
- Elaborar Términos de Referencia de las consultorías del área social del componente 2 y como tal supervisar su ejecución.

- Preparar, de ser requerido, material técnico del área social con la finalidad de establecer propuestas para la estandarización de técnicas, procedimientos y otros, que simplifiquen procesos vinculados con los proyectos.
- Llevar adelante talleres, reuniones de trabajo y cualquier otro evento que permita el intercambio de experiencias entre operadores y demás del Componente 2
- Preparar y remitir los reportes e información requerida por el Coordinador Técnico - Operativo.
- Las demás funciones que le encargue el Coordinador Técnico-Operativo.

FORMA DE TRABAJO

En el contexto de los presentes términos de referencia, la modalidad de trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades dentro de las siguientes líneas de acción permanente.

- Generación y mantenimiento de una estrecha coordinación con el Coordinador Técnico-Operativo y los demás especialistas del área con el objeto de garantizar un flujo permanente de información en el proyecto que facilite el desarrollo de las actividades de agua y saneamiento dentro de las localidades a intervenir.
- Validación permanente de los resultados producto de su labor realizada.
- Registro de experiencias válidas que permitan su sistematización y uso en la ejecución de otros programas similares.

INFORMES

El consultor preparará un informe anual que refleje el cumplimiento de las actividades a su cargo en relación a las metas previstas en el Plan Operativo Anual.

Además deberá presentar informes mensuales de las actividades realizadas

PERFIL

- Título Profesional en Sociología, Antropología, Trabajo Social o profesiones afines.
- De preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con la gestión de proyectos sociales.
- Experiencia profesional mínima de 5 años en la implementación de proyectos de agua y saneamiento, de preferencia en el sector rural ó de pequeñas ciudades.
- Experiencia en la ejecución de proyectos que incorporen aspectos sociales como un componente clave para alcanzar los objetivos del mismo.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión del Coordinador Técnico-Operativo de la Unidad de Gestión del PRONASAR, quién dará la conformidad del trabajo efectuado.

IV. Capítulo 4:

Términos de Referencia utilizado para el Operador Técnico Social -OTS en materia social

**PROVISION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA OPERADOR TECNICO SOCIAL
PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL
OTS**

Ejemplo: CASO PIURA (Segunda Convocatoria)

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de Septiembre del año 2002, el Gobierno Peruano suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Convenio de Préstamo No. 7142-PE por US \$ 50 millones de dólares, destinados a financiar parcialmente el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR). El monto total del Programa es de US\$ 80 millones de dólares; de los cuales US\$ 50 millones corresponden al financiamiento del Banco, US\$ 25 millones son aporte del país y US\$ 5 de una donación del Gobierno Canadiense.

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene la responsabilidad de la conducción del Programa, para lo cual ha creado la Unidad de Gestión del Programa (UGP), que es la encargada de planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y monitorear el desarrollo del PRONASAR.

La ejecución del PRONASAR se encuentra estructurada en 4 componentes: i) Abastecimiento de agua y saneamiento rural; ii) Abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades; iii) Fortalecimiento institucional y iv) Administración, monitoreo, evaluación, auditoría y supervisión del Proyecto, componente bajo el cual se encuentra la UGP PRONASAR.

En el marco de la ejecución del componente 1: Abastecimiento de agua y saneamiento rural, ejecutado directamente por la UGP PRONASAR del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, se ha previsto la construcción, mejoramiento o ampliación de sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales¹ que incluye actividades de capacitación y educación sanitaria, tanto a las comunidades como a las municipalidades distritales.

La estrategia del Programa está diseñada de manera que la implementación local del proyecto se desarrolle bajo responsabilidad de una institución, empresa u organización del sector privado, con experiencia en la ejecución de proyectos de agua y saneamiento rural y que además cuente con capacidad logística y financiera para llevar adelante las actividades requeridas.

El modelo considera, que para lograr la sostenibilidad de los servicios no solo es suficiente la asistencia técnica en aspectos constructivos sino también, en aspectos sociales y de capacitación que favorezcan el fortalecimiento de la organización comunitaria y local, al mejoramiento de las prácticas y hábitos de las familias y comunidad en general, por ello los incorpora de manera integral en la intervención del proyecto (gestión de los servicios, capacitación en AOM y educación sanitaria).

En el marco de la primera y segunda convocatoria del Componente Rural del PRONASAR, se está implementando proyectos de agua y saneamiento en la región Piura. La implementación de los proyectos prevé la construcción, mejoramiento o ampliación de sistemas de agua potable, e incluye actividades del componente social (capacitación en educación sanitaria, fortalecimiento a organizaciones comunales (JASS) y a municipalidades distritales).

Dentro del marco de la primera convocatoria PRONASAR viene implementando en la región Piura 28 proyectos correspondientes a 37 localidades, en la que se ejecutará obras del componente agua y saneamiento, y actividades del componente social.

¹ Localidades comprendidas en un rango poblacional entre 201 y 2000 habitantes, con características organizativas, económicas y culturales dentro de patrones de desarrollo rural.

Dentro del marco de la segunda convocatoria PRONASAR ha venido implementando en la región Piura 54 proyectos correspondiente a 69 localidades, en la que se ha ejecutado obras del componente agua en 42 proyectos con 52 localidades, encontrándose pendiente de ejecución obras del componente agua y saneamiento en 12 proyectos con 12 localidades, y ejecución de obras del componente saneamiento en 42 proyectos con 52 localidades; del mismo modo existen avances en actividades del componente social.

En ese sentido, los presentes términos de referencia describen las características y condiciones sobre las cuales debe ejecutarse el **Servicio de Consultoría para la Implementación de Proyectos de Agua y Saneamiento Rural**, precisando los objetivos, actividades y resultados esperados del servicio.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

Implementar en calidad de Operador Técnico Social los proyectos de agua y saneamiento en **105 localidades rurales**² en el departamento de **Piura** dentro de un enfoque integral de intervención, que comprenda la implementación de servicios de agua y saneamiento que incluyan aspectos de capacitación, educación sanitaria, fortalecimiento de capacidades locales orientados al logro de la sostenibilidad de los servicios a instalar.

2.1 Objetivos Específicos

Proveer los servicios profesionales requeridos para:

- a) Rehabilitar, mejorar y/o construir nuevos servicios de agua potable que mejoren la calidad de lo existente, teniendo en consideración las necesidades y características de las localidades rurales que participan del Programa.
- b) Asegurar una adecuada disposición de excretas a través de la implementación de las Unidades Básicas de Saneamiento (**UBS**) en cada vivienda.
- c) Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local y de la propia comunidad para que les permita administrar, operar y mantener los servicios, haciéndolos sostenibles en el tiempo.
- d) Mejorar las prácticas y hábitos de la población con relación a su salud, higiene y saneamiento a través de la implementación de un programa de educación sanitaria.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRONASAR

3.1 Objetivo General

Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población en áreas rurales, mediante la mejora de la calidad de los servicios existentes y la construcción de nuevos sistemas, el aumento de la cobertura y el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en áreas rurales, incorporando la adopción de prácticas de higiene y la mejora de las capacidades de la comunidad para administrar, operar y mantener los sistemas, diseñando e implementando el esquema institucional y los mecanismos necesarios para lograr la sostenibilidad en los proyectos.

3.2 Política, principios y enfoques del PRONASAR

1.1.1. Política Financiera

La política financiera del Programa establece condiciones para el financiamiento de los proyectos de agua y saneamiento en localidades rurales, entre el Estado, la comunidad y los Gobiernos Locales, con límite o tope de subvención del PRONASAR, según el tipo de intervención (sistema nuevo o rehabilitado), y la tecnología y nivel de servicio que la población elija.

² Localidades comprendidas en un rango poblacional entre 201 y 2000 habitantes, con características organizativas, económicas y culturales dentro de patrones de desarrollo rural.

El co-financiamiento de las municipalidades y de la población para la ejecución de las obras, será:

- En el caso de sistemas nuevos el aporte entre Municipio y comunidad es de 20% de los costos de inversión en infraestructura.
- Para la rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de los sistemas existentes, el cofinanciamiento entre Municipio y comunidad es de 40% de los costos de inversión en infraestructura.

El aporte del gobierno local para el cofinanciamiento de los proyectos, será únicamente en efectivo y deberá corresponder según los montos estimados en el Expediente Técnico aprobado. En el caso de la comunidad, el aporte será en mano de obra no calificada al 100% de lo requerido para la obra, tanto para el caso de los proyectos nuevos como las rehabilitaciones, mejoramientos y/o ampliaciones.

Es posible que, una vez efectuada la convocatoria, la propuesta ganadora tenga un monto superior a lo indicado en el expediente técnico, en este caso se solicitará a la Municipalidad completar su cofinanciamiento en un plazo máximo de 30 días.

Principio de Intervención Integral

El programa otorga igual importancia a los componentes: técnico, ambiental y social. Las actividades de los componentes técnicos de ingeniería (perfil, expediente técnico y construcción de infraestructura) y técnico social (promoción, capacitación en administración, operación y mantenimiento, fortalecimiento municipal y educación sanitaria) se desarrollarán de manera integrada, simultánea y complementaria.

La intervención en agua y saneamiento, debe responder a las características físicas, económicas, sociales y culturales de la comunidad teniendo en cuenta los riesgos ambientales que se originan en este tipo de proyectos.

Enfoque de Respuesta a la Demanda

Los servicios a implementarse en las comunidades a través del PRONASAR, deben ser el resultado de un proceso de análisis y discusión respecto al tipo de servicio elegido por los beneficiarios y por el cual están dispuestos a pagar (sostenibilidad), como resultado de un proceso de consulta y toma de decisión de los potenciales usuarios de la comunidad. Este proceso es denominado "Enfoque basado en respuesta a la demanda" que se sustenta en:

- La existencia de un flujo de información adecuado a la comunidad y a la municipalidad, además de procedimientos para facilitar la toma de decisiones colectivas dentro de la comunidad y de la comunidad con otros actores locales.
- La población debe saber que el sistema de agua tiene un valor económico, que deben estimar cuanto pueden pagar por el sistema de abastecimiento, evaluar su costo-beneficio y optar por el nivel de servicio.
- La aceptación de co – financiar la obra con recursos propios, mano de obra no calificada y de asumir la responsabilidad de administrar, operar y mantener los servicios de agua potable y saneamiento a través de una organización comunal.
- La responsabilidad de la comunidad en la sostenibilidad de sus servicios, dentro de un marco legal de transferencia de la infraestructura construida a la Municipalidad.
- Es de responsabilidad de cada familia cumplir con la cancelación del fondo de implementación de la JASS, el mismo que está definido como el pago en efectivo de seis (06) cuotas familiares que es cobrada con la finalidad de realizar la operación y mantenimiento

Enfoque de Equidad de Género

Este principio es una condición para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales pobres y en extrema pobreza, reconociendo la existencia de potencialidades, necesidades e intereses diferenciados de las personas según sexo, generación y etnia. Por ello, este enfoque en agua y saneamiento implica:

- Que la opción técnica y los niveles de servicio respondan a las necesidades de varones y mujeres favoreciendo las mejores condiciones de vida de ambos.
- Que las decisiones y acuerdos incorporen la opinión e intereses de varones y mujeres.
- Que varones y mujeres tengan acceso a todas las actividades de capacitación y educación en salud e higiene.
- Que varones y mujeres participen en el comité directivo de la Junta de Administración de Agua y Saneamiento.
- Que se capacite y califique tanto a varones como a mujeres para administrar, operar y mantener el servicio de agua y saneamiento.
- Dar oportunidad para que las mujeres participen en la ejecución de obra.

Enfoque de Interculturalidad

La interacción entre culturas, el intercambio y la comunicación, a través de la cual, el individuo reconoce y acepta la reciprocidad de la cultura del otro, significa en primer lugar, conocer y comprender la cultura de las comunidades respecto al agua y saneamiento; en segundo lugar, valorar, respetar y reforzar los aspectos positivos de esta cultura; y en tercer lugar, promover nuevos conocimientos y prácticas, que aseguren una mejor gestión, desarrollo e impacto de los servicios en la vida de las personas; y finalmente, promover espacios de aprendizaje recíprocos entre los agentes del proyecto y la población, en el marco de una relación de respeto.

Enfoque Sustentabilidad Medio Ambiental

Los seres humanos experimentamos el medio ambiente en que vivimos como un conjunto de condiciones físicas, químicas, biológicas, sociales, culturales y económicas que difieren según el lugar geográfico, la infraestructura, la estación, el tiempo y la actividad realizada.

Los recursos naturales son usados por el hombre a través de diferentes actividades, por ello debemos tener en cuenta que al usarlos se producirá siempre un impacto en el medio ambiente, cuyos efectos deben ser controlados y mitigados.

Para efectos de la implementación de los aspectos medio ambientales de los proyectos deberá usarse la Guía de Evaluación Ambiental del PRONASAR.

3.3 Roles y funciones de los Actores

El Programa será implementado por la UGP PRONASAR, del Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS). La ejecución se realizará a través del Operador Técnico Social, quien es responsable de implementar, a nivel local, las diferentes etapas y fases del programa.

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento, a través de la UGP, se hará cargo del seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo del OTS y de la administración del contrato.

Las Responsabilidades y funciones de los actores son:

Dirección Nacional de Saneamiento

El Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS), a través de la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS), establece las políticas y estrategias del Sector.

Programa Agua Para Todos

El Programa Agua Para Todos es la Unidad Ejecutora responsable de coordinar las acciones correspondientes a las fases del Ciclo del Proyecto, de los Proyectos y Programas del sector saneamiento, localizados en áreas urbanas y rurales a nivel nacional.

En el marco del Programa PAPT es la instancia a través del cual se gestionan los pagos de las obligaciones contractuales de PRONASAR.

UGP PRONASAR

La conducción del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), estará a cargo de una Unidad de Gestión del Programa (UGP) adjunta al VMCS. Entre sus principales funciones están: (i) Ejecutar y conducir el Proyecto PRONASAR; (ii) Reportar a la DNS, VMCS y el BIRF sobre los avances del PRONASAR; (iii) Evaluar y monitorear la ejecución de todos los componentes del Programa.

La UGP PRONASAR es la responsable de administración y supervisión de este contrato.

Operador Técnico Social

La implementación del PRONASAR a nivel local, se realizará a través del Operador Técnico Social (OTS), que es la firma consultora que será seleccionada en el presente proceso.

Las actividades que ejecutan están en función del rol y funciones que según contrato desempeñarán; es así como el Operador Técnico Social es responsable de la ejecución de los proyectos en su componente social en cada una de las localidades; lo que implica trabajar con la JASS, municipios y familias haciéndose responsable del cumplimiento de las metas.

Los servicios a contratar como Operador Técnico Social (OTS) comprende lo siguiente: realizar un diagnóstico del estado situacional de las localidades proponiendo los planes de capacitación en educación sanitaria, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales, suscripción del convenio específico, activar y conformar las JASS, realizar la promoción de UBS para aporte familiar (mano de obra no calificada y materiales), implementación de los planes de capacitación involucrando a las familias, a las JASS y Municipios; y en la fase de post ejecución fortalece con acciones el componente social (familias, JASS, municipios, micromedición y JASS integrales), el logro de los indicadores y objetivos sociales.

Operador Supervisor

La supervisión de la implementación del PRONASAR a nivel local, se realizará a través del Operador Supervisor (OS).

Las actividades que ejecutan están en función del rol y funciones que según contrato desempeñarán, tienen la responsabilidad de la supervisión y aprobación técnica de la labor ejecutada por el OTS en representación de la UGP PRONASAR, dentro de un enfoque integral de intervención (aspectos técnicos, sociales y ambientales). Otra actividad del OS es la vigilancia y verificación de la calidad técnica de los productos que desarrolla y reporta el OTS, además de la supervisión de la ejecución de las obras, cuya ejecución será responsabilidad de la firma Contratista.

Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales deberán planificar, cofinanciar y participar en la ejecución de los proyectos de agua potable de su ámbito, participando activamente en todas las fases del ciclo del proyecto: pre ejecución, ejecución y post ejecución; pondrá especial énfasis en su proceso de capacitación, asegurando así el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de planeamiento, gestión, supervisión y asistencia técnica, que debe cumplir.

Los mismos que serán capacitados por el OTS y asesorados en sus roles relacionados a la provisión de servicios de agua y saneamiento.

Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS)

La JASS participará durante todo el ciclo del proyecto y es la encargada de la administración, operación y mantenimiento de los servicios a implementarse o rehabilitarse. Es responsabilidad del OTS capacitar y fortalecer a la JASS en las funciones que ésta asumirá.

Población

La población participa en todo el ciclo del proyecto y particularmente en el aporte de mano de obra no calificada al 100%, recibe la promoción y capacitación en educación sanitaria y la información de las alternativas de opciones técnicas y niveles de servicios.

3.4 De las opciones técnicas y niveles de servicio

Para la implementación de los proyectos de agua y saneamiento en el ámbito de intervención del PRONASAR, se tomó en cuenta lo siguiente:

Opciones Técnicas

a) Para sistemas de agua

- Sistema por gravedad sin tratamiento
- Sistema por gravedad con tratamiento
- Sistema con bombeo sin tratamiento
- Sistema de bombeo con tratamiento
- Otras opciones no convencionales

b) Para disposición sanitaria de excretas

- Letrinas de hoyo seco ventilado
- Unidad Básica de Saneamiento, losa turca o inodoro con arrastre hidráulico.
- Unidad Básica de Saneamiento, compostera de doble cámara.

La UGP PRONASAR financiará la Unidad Básica de Saneamiento mínima (mostrada en los expedientes técnicos) para asegurar una solución de saneamiento por vivienda. El propietario deberá aportar el 100% de la mano de obra no calificada. Si dentro del menú de opciones, proporcionado por el OTS, el propietario escoge una solución diferente deberá asumir el costo mayor que esta genere.

Niveles Mínimos de Servicio

Se han analizado niveles mínimos de servicio acordes al área rural.

Para servicios de agua:

- Conexión domiciliaria (esta incluye lavadero).
- Pileta pública.

Para servicios de saneamiento:

- Letrina de hoyo seco ventilado.
- Unidad Básica de Saneamiento con arrastre hidráulico.

3.5 Fases de la intervención

El ciclo de los proyectos de PRONASAR, está dividido en cuatro fases: pre-ciclo, pre-ejecución, ejecución y post-ejecución.

En el marco de la primera y segunda convocatoria en el ámbito de Piura, se está implementando proyectos de agua y saneamiento en localidades rurales de la región. La implementación del proyecto prevé la construcción, mejoramiento o ampliación de sistemas de agua potable e incluye actividades de capacitación en educación sanitaria, fortalecimiento a organizaciones comunales (JASS) y a las municipalidades distritales.

Pre-ciclo

En esta fase la responsabilidad recae en la UGP PRONASAR y los Gobiernos Locales que ha sido ejecutada.

Durante esta fase, se priorizó y seleccionó las regiones de intervención, se hizo la difusión del Programa. Las comunidades y los gobiernos locales, manifiestaron su interés de participar en el Programa, expresando por escrito sus necesidades de atención.

El gobierno local en asamblea comunitaria determinó los lugares donde intervendrá PRONASAR, elaborando una lista de precalificación de comunidades; las que actualmente se encuentran priorizadas para su intervención.

Adicionalmente la UGP PRONASAR dió inicio al proceso de convocatoria, selección y contratación de Firmas para la participación en el programa como Operador Técnico Social, esta fase culmina con la suscripción de contrato con el OTS.

Para el departamento de Piura actualmente se cuenta con la lista corta de las firmas consultoras que participan dentro del proceso de selección del OTS.

Pre- Ejecución

En esta fase la responsabilidad recae en la UGP PRONASAR y los gobiernos locales en las actividades de firma de Convenio Marco. Así mismo la UGP PRONASAR realizará los procesos de selección de contratista para la ejecución de las obras por la modalidad de administración indirecta.

En esta fase del Ciclo de Proyecto, el Operador Técnico Social (OTS) realizará el estado situacional de las localidades (educación sanitaria, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales), la suscripción del convenio específico con los municipios distritales y las JASS, asimismo, que una vez conocido el costo del contrato de obra desarrollará una adenda al convenio ajustando la estructura de financiamiento.

El OTS asesora a la comunidad y facilita el proceso de conformación y/o reactivación de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, realiza la promoción de las UBS (de acuerdo al tipo de sistema) para el aporte familiar de la mano de obra no calificada.

Los productos y medios de verificación se anexa en el Cuadro N° 02: Resumen de actividades y productos del OTS.

Ejecución

En esta fase, el Operador Técnico Social (OTS) ejecuta los planes de capacitación en educación sanitaria, JASS, Municipios, Micromedición, JASS integrales y gestión ambiental, dirigido a las familias; JASS y Municipios.

Post-ejecución

En esta Fase se enfatizará el logro de las capacidades y competencias previstas en los planes de capacitación para las Municipalidades y Juntas Administradoras, debiendo asegurar que las acciones de administración, operación y mantenimiento de las JASS, como las de supervisión y asistencia técnica que deben desarrollar las Municipalidades, se cumplan eficientemente; así mismo se trabajará el fortalecimiento de las prácticas y hábitos de higiene, salud y saneamiento con las familias se fortalecerá la capacitación en los temas de medidas para el uso y cuidado del medidor, toma de lectura y funcionamiento del medidor, O&M de micromedición, y organización y funcionamiento de las JASS integrales.

Finalmente, el OTS realizará la liquidación de los proyectos.

4. AMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención de la firma consultora OTS corresponde al departamento de **Piura**, por un total de **105 localidades**. El Operador Técnico Social (OTS) se encargará del desarrollo de las acciones del componente social.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL OPERADOR TECNICO SOCIAL

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO

El OTS debe prever lo necesario para el desarrollo del servicio en los tiempos previstos en el ciclo del proyecto. Disponer de equipos diferenciados que le permitan operar en simultáneo; la idea es desarrollar procesos paralelos y conducir actividades unas sin perjuicios de otras. Es importante resaltar que la estructura del trabajo debe permitir que las municipalidades distritales entre si mantengan independencia con relación al avance de las actividades según la fase y etapa del proyecto en la que se encuentren

Para el departamento de Piura se hará un contrato por **105 localidades**, siendo este el valor global del contrato, el mismo que será dividido en pagos parciales por el nivel de avance logrado en el plazo de **13 meses**, es decir los pagos estarán determinados por la culminación de un resultado y/o producto concreto, establecido en función de la fase y/o etapa del Programa, en la que se encuentra la implementación del proyecto, así como el número de localidades.

FASE DE PRE-EJECUCIÓN

a) Promoción y estado situacional.

El OTS hará la difusión y promoción del PRONASAR, dando a conocer a la población sus alcances y beneficios, los criterios y compromisos que regularán su participación en el proyecto.

- El OTS realizará el estado situacional de las localidades, en concordancia con los lineamientos técnicos y política de intervención del PRONASAR, el cual conllevará a la elaboración de un documento: estado situacional de las localidades que servirá como base para la elaboración del Plan de Capacitación de las localidades.

b) Los Planes de Capacitación estarán en relación a los temas de educación sanitaria (familias), JASS (organización comunal), municipios (unidad de gestión de agua y saneamiento), micromedición (familia, JASS y Municipios) y JASS Integrales (JASS y Municipios).

Las acciones de promoción tendrán como finalidad facilitar en la población el manejo de una información clara, acerca de las políticas, estrategias, lineamientos y principios de la intervención del Programa.

Con ello se busca asegurar la participación activa y permanente de la población (capacitaciones, mano de obra no calificada, soporte social).

c) Activación y/o conformación de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)

El OTS, en aquellas localidades donde existe una JASS, procederá a la reactivación de la misma, donde no existan debe proceder a su conformación.

La conformación de la JASS debe ser registrada en la unidad de gestión de agua y saneamiento, la misma que emitirá una constancia de registros de inscripción para su reconocimiento.

d) Promoción de UBS para aporte de la familia

En esta etapa es responsabilidad del OTS difundir y socializar las alternativas de las unidades básicas de saneamiento UBS (podrá considerar lo establecido en el expediente técnico aprobado por la UGP PRONASAR).

Al término de la promoción y difusión del programa y previo a la ejecución de las UBS, el OTS firmará un documento de compromiso con cada una de las familias en el mismo que quedará establecido en detalle los niveles de aporte (mano de obra no calificada y materiales de la zona) a los que se compromete cada una de las familias para participar en la construcción de la UBS.

e) Convenio Específicos

Es responsabilidad del OTS proceder a la firma del Convenio Especifico de Cofinanciamiento, entre

la JASS (en su condición de representante de la comunidad) Gobierno Local y MVCS, para acordar los montos a cofinanciar por parte de la municipalidad y el PRONASAR. Así mismo, una vez conocido el costo del contrato de obra desarrollará una adenda al convenio ajustando la estructura de financiamiento.

El cumplimiento de estas últimas actividades se verán reflejadas en los productos y medios de verificación. Ver Cuadro N° 02: Resumen de actividades y productos del OTS.

FASE DE EJECUCIÓN

a) Ejecución de obras:

Los Expedientes Técnicos de las obras de agua potable y saneamiento están a cargo de la UGP PRONASAR, la ejecución de las obras se realizarán bajo la modalidad de administración indirecta a través de licitaciones públicas (como primera opción) o shopping (comparación nacional de precios). Del mismo modo existe un paquete de ejecución de obras que podría ejecutarse bajo la modalidad de administración directa los cuales también estarán a cargo de la UGP PRONASAR.

Cabe señalar que cuando el OTS inicie la fase de ejecución paralelamente las obras ya estarán contratadas o en ejecución.

- **Convocatoria y Selección de Contratistas**
La convocatoria y selección de los contratistas para la ejecución de obra en las localidades beneficiadas estará a cargo de la UGP PRONASAR, la misma que adjudicará y suscribirá el contrato.
- **Requerimiento de Mano de Obra no calificada**
La mano de obra no calificada deberá ser cubierta en su totalidad por la comunidad, es decir el 100% de este co-financiamiento será asumido por los beneficiarios. El OTS tendrá la responsabilidad de coordinar con la empresa contratista y las familias para que cumplan con los aportes comunales (faenas de trabajo) en el momento oportuno y en total concordancia con las actividades que desempeñe la empresa contratista evitando así retrasos y/o demoras.
- **Dirección técnica para la ejecución de las Obras**
La ejecución y dirección técnica de la obra estará a cargo de la empresa contratista seleccionada; la supervisión de la obra estará a cargo del Operador Supervisor (OS).
- **Capacitación a JASS en Administración, Operación y Mantenimiento del sistema.**
El OTS capacitará, a las JASS en los temas de administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y brindará la asistencia técnica en la administración del sistema, lo que permitirá garantizar la sostenibilidad del servicio.
- **Educación Sanitaria a las familias**
El OTS capacitará a las familias, basándose en los planes de capacitación en los temas de manejo de agua, lavado de manos y operación y mantenimiento de UBS, buscando la mejora de sus prácticas y hábitos de higiene que impacten positivamente en sus condiciones de salud, acordes con las metas establecidas por el PRONASAR.
- **Fortalecimiento de capacidades a la Municipalidad Distrital**
El OTS capacitará a los actores involucrados sobre la base de los planes de capacitación aprobados por el OS, a las Municipalidades distritales en los temas que guarden relación con las funciones de planeamiento, supervisión y asistencia técnica que debe desempeñar.

- Micromedición
El OTS capacitará a las familias, a las JASS y Municipios sobre el uso, operación y mantenimiento de los medidores de acuerdo al plan de capacitación aprobados por el OS, lo que permitirá asegurar la sostenibilidad del servicio.
- JASS Integrales
El OTS capacitará a las JASS y Municipios sobre la organización y funcionamiento de las JASS integrales.
- Manual de Operación y Mantenimiento
El OTS y OS validará el manual de operación y mantenimiento, para la capacitación a las JASS.
- Liquidación de Obra de agua potable y saneamiento.
El Contratista realizará la liquidación final de la obra, la aprobación técnica será realizada por el Operador Supervisor (OS); dicha liquidación será remitida a la UGP.

El cumplimiento de estas últimas actividades se verán reflejadas en los productos y medios de verificación. Ver Cuadro N° 02: Resumen de actividades y productos del OTS.

FASE DE POST EJECUCIÓN

a) Refuerzo de la Capacitación a las JASS.

A fin de consolidar la estructura de gestión de los servicios instalados y asegurar que la JASS mantenga y aplique los conocimientos adquiridos, se considerarán los siguientes aspectos:

- Consolidación de la JASS como responsable de la administración, operación y mantenimiento del sistema rehabilitado o nuevo, y su relación con la municipalidad distrital.
- Administración de los servicios de agua, control de las cuotas familiares mensuales por el consumo de agua (cumplimiento de los reglamentos internos de la comunidad).
- Operación y mantenimiento del sistema de agua.
- Asesoramiento en la operación y mantenimiento de las UBS.

b) Refuerzo a la Educación Sanitaria a las familias

- Reforzar y continuar con la consolidación de las prácticas de Educación Sanitaria a la población.
- Reforzar y consolidar las prácticas de higiene, que aseguren que la comunidad mantenga y aplique los conocimientos impartidos en la fase anterior.
- Reforzar y consolidar las prácticas de operación y mantenimiento de las UBS.

c) Refuerzo de las capacidades de la Municipalidad Distrital.

Reforzar la capacitación al personal del Municipio Distrital asignado como responsable de los servicios de agua y saneamiento, con el objeto que cumpla eficazmente con su rol de planeamiento, supervisión y asistencia técnica a las JASS de su jurisdicción. En ese sentido se reforzarán los siguientes aspectos:

- Rol, funciones, compromisos y organización dentro de la Municipalidad, para la atención de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Supervisión de JASS en: fortalecimiento de la organización de la JASS, supervisión y fiscalización de la gestión de los servicios de las JASS.
- Asistencia Técnica a la JASS en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Este refuerzo al componente social estarán plasmados en el Apéndice B “Cumplimiento de Indicadores y/o productos” (Educación Sanitaria, JASS y Municipios).

d) Refuerzo en las capacitaciones de micromedición

Reforzar los temas propuestos en los planes de capacitación de la micromedición a las familias, JASS y Municipios.

e) Refuerzo en las capacitaciones de JASS Integrales

Reforzar los temas propuestos en los planes de capacitación en las localidades donde exista las JASS integrales a las JASS y Municipios.

El cumplimiento de estas últimas actividades se verán reflejadas en los productos y medios de verificación. Ver Cuadro N° 02: Resumen de actividades y productos del OTS.

f) Liquidación del Proyecto.

El OTS realizará la liquidación de cada uno de los proyectos, de manera individual por localidad, haciendo un recuento de todas las actividades. Presentará un informe de liquidación de los aspectos técnicos y financieros. Esta liquidación será visada por la municipalidad distrital, y aprobada por la UGP PRONASAR.

6. PRODUCTOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Considerando cada una de las actividades que el Operador Técnico Social desarrollará, se han identificado los siguientes productos y plazos:

CUADRO N° 02

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL OTS

FASES	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACION
PRE EJECUCION (2 meses)	Estado situacional y Promoción (1 mes)	Documento: Estado situacional de las localidades (Educación Sanitaria, JASS, Municipio – Micromedición y JASS Integrales).	Encuestas, entrevistas, grupos focales, constancia de visitas y otros.
		Planes de capacitación (Educación Sanitaria, JASS, Municipios – Micromedición y JASS Integrales).	Encuestas, entrevistas, grupos focales, constancia de visitas y otros.
	Activación y/o conformación de JASS. (1 mes)	JASS reactividad y/o conformada	Actas de reuniones con las JASS de cada localidad
			Actas de asambleas de activación y/o conformación de JASS.
			Copia del Libro de Registro Municipal de las JASS.
	Promoción de UBS para aporte de la familia. (1 mes)	Convenio OTS – Familia	Actas de reuniones con las familias beneficiarias
			Documento del Convenio OTS - Familia firmado
	Convenios Especificos (1 mes)	Convenio Especifico	Acuerdo de concejo municipal aprobando cofinanciamiento según expediente del proyecto
			Convenio tripartito (firmado JASS – Municipio y PRONASAR)
			Cofinanciamiento Municipal Efectivo
EJECUCION (4 meses)	Capacitación social Familias, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales (4 meses)	Adenda Convenio Especifico	Documento de la Addenda de Convenio Especifico firmado.
		Informe de cumplimiento del plan de capacitación en Educación Sanitaria, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales, con la conformidad del OS	Cumplimiento de Indicadores en la fase de ejecución (ver Apéndice B); Informe sustentado con actas de actividades desarrolladas y relación de participantes sobre el cumplimiento del plan de capacitación de la Micromedición y las JASS integrales.
		Manual de Operación y Mantenimiento en Agua y Saneamiento	Documento revisado y aprobado por los Operadores OTS y OS.

POST EJECUCION (6 meses)	Fortalecimiento del componente social: Familias, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales (6 meses)	Informe de Cumplimiento del plan de capacitación en Educación Sanitaria, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales, con la conformidad del OS	Cumplimiento de Indicadores al primer bimestre (ver Apéndice B). Informe sustentado con actas de actividades desarrolladas, relacion de participantes sobre el cumplimiento del plan de capacitación de la Micromedición y las JASS integrales
		Informe de Cumplimiento del plan de capacitación en Educación Sanitaria, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales, con la conformidad del OS	Cumplimiento de Indicadores segundo bimestre (ver Apéndice B). Informe sustentado con actas de actividades desarrolladas, relacion de participantes sobre el cumplimiento del plan de capacitación de la Micromedición y las JASS integrales
		Informe de Cumplimiento del plan de capacitación en Educación Sanitaria, JASS, Municipios, Micromedición y JASS Integrales, con la conformidad del OS	Cumplimiento de Indicadores al tercer bimestre (ver Apéndice B). Informe sustentado con actas de actividades desarrolladas, relacion de participantes sobre el cumplimiento del plan de capacitación de la Micromedición y las JASS integrales
LIQUIDACION (1 MES)	Liquidación del Proyecto (1 mes)	Informe Final aprobado, incluye expediente de liquidación del contrato de los servicios prestados.	Documento de informe final

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los productos se entregaran a través de un Informe via OS quien realizará la verificación técnica y dará la conformidad del producto.

El Informe social es el documento que refleja las actividades planificadas vs ejecutadas según los planes de capacitación correspondiente (Educación Sanitaria, JASS Municipio, Micromedición y JASS Integrales), en cada fase y según como corresponda deberá presentar el informe social al OS para la verificación técnica quien dará la conformidad respectiva y pase a siguiente fase de ejecución.

El esquema será el siguiente:

- a. Título
- b. Introducción
- c. Datos generales de la zona de intervención
- d. Antecedentes
- e. Estrategias aplicadas
- f. Actividades programadas
- g. Actividades ejecutadas
- h. Metodología aplicada
- i. Análisis de Resultados
- j. Conclusiones
- k. Limitaciones
- l. Lecciones aprendidas
- m. Anexos

Al finalizar la etapa de Ejecución, se presentará un informe bimestral de cumplimiento de indicadores y/o productos establecidos en el Apéndice B, con la conformidad del OS y el cumplimiento de los planes de capacitación de micromedición y organización y funcionamiento de las JASS Integrales de acuerdo a los

productos y medios de verificación establecidos en el Cuadro N° 02: Resumen de Actividades y Productos del OTS.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago estará determinada por la culminación de un resultado y/o producto concreto según se detalla en el Cuadro N° 02: Resumen de Actividades y Productos del OTS.

El contrato inicial está orientado a la culminación de todas las fases del proyecto en **105 localidades** incluidas en el Anexo 1.

9. CALIFICACION DEL CONSULTOR

Los requisitos exigidos para los recursos humanos son:

PERSONAL SUJETO A CALIFICACION

Personal Clave:

Este personal es el interlocutor entre sus equipos de campo y el Operador Supervisor (OS).

El Personal Clave debe residir de manera permanente y mientras dure el proyecto en la región donde se le contrate, su desplazamiento será constante a los distritos y localidades a las que debe dar seguimiento; y mantener una estrecha coordinación con el personal a su cargo y personal del OS con el objeto de garantizar la información que facilite el desarrollo de las acciones.

- Coordinador General de Proyectos (estimado 13 meses persona); profesional titulado en Sociología, Antropología, Trabajo Social, Educación, psicología o profesiones a fines. De preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con el tema de agua, salud y saneamiento. Experiencia profesional mínima de cinco años en la gerencia de proyectos de agua y saneamiento. Experiencia en ejecución de proyectos de desarrollo rural no menor de cinco años. Manejo de programas informáticos. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, coordinación y concertación con Gobiernos Locales, Instituciones Públicas y Privadas, y Organizaciones Comunales. Con amplio dominio y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos, de preferencia hablar el idioma de la zona.
- Responsable Social (estimado 12 meses persona); profesional titulado en Sociología, Antropología, Trabajo Social, Educación, Psicología o profesiones a fines. De preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con el tema de agua, salud y saneamiento. Experiencia no menor de tres años en proyectos de agua y saneamiento. Experiencia no menor de tres años, en proyectos de desarrollo social en el ámbito rural o periurbano. Experiencia no menor de dos años en el seguimiento y monitoreo de proyectos de desarrollo social. Manejo de programas informáticos. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, coordinación y concertación con Gobiernos Locales, Instituciones Públicas y Privadas, y Organizaciones Comunales Con conocimiento y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos, deseable con dominio del idioma de la zona.
- Responsable Municipal (estimado 12 meses persona); Profesional titulado en Sociología, Antropología, Trabajo Social, Educación, Psicología o profesiones a fines. Experiencia en gestión municipal, no menor de 3 años, de preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con el tema de agua, salud y saneamiento. Experiencia mínima de un año en seguimiento y monitoreo de proyectos sociales. Manejo de programas informáticos. Experiencia en acciones de promoción, capacitación y organización de gobiernos locales para autogestión de los proyectos de agua y saneamiento. Con amplio dominio y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos, de preferencia hablar el idioma de la zona. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, coordinación y concertación con Gobiernos Locales, Instituciones Públicas y Privadas, y Organizaciones Comunales.

Personal de primer nivel:

El personal de primer nivel, es el personal de labor de campo, responsables de la implementación operativa de la intervención del PRONASAR a nivel de las comunidades y/o localidades de intervención. Considerándose para la implementación 05 localidades por Especialista Social, 04 municipalidades distritales por Especialista Municipal y 10 localidades por Especialista Técnico.

Dentro de este personal profesional, al menos uno de ellos debe tener estudios en género y experiencia en proyectos con inclusión social en género. Este requerimiento es preferible en los especialistas sociales, municipales y técnicos.

- Especialista Social (estimado 252 meses persona): profesional del área de las ciencias sociales, de la salud o comunicaciones, con título profesional. Experiencia en proyectos de desarrollo; en acciones de promoción, capacitación y educación sanitaria. De preferencia con conocimiento y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos, deseable con dominio del idioma de la zona. Mínimo con 2 años de experiencia en la especialidad.
- Especialista Municipal (estimado 48 meses persona): profesional del área de las ciencias sociales, de la salud o comunicaciones, con título profesional. Experiencia en proyectos de desarrollo; en acciones de promoción, capacitación y organización de comunidades para autogestión de proyectos y trabajo con municipios. De preferencia con amplio conocimiento y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos y con dominio del idioma de la zona. Mínimo con 3 años de experiencia en la especialidad.
- Especialista Técnico (estimado 90 meses persona): ingeniero civil o sanitario con dos años de experiencia en diseño, ejecución de proyectos, y supervisión de obras en agua y saneamiento, deseable experiencia en operación y mantenimiento de sistemas de agua, de preferencia en zonas rurales. De preferencia con amplio conocimiento y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos y con dominio del idioma de la zona.

Además el consultor debe contar con el personal de apoyo necesario para la correcta elaboración de las actividades, este personal no está sujeto a calificación y se ha estimado en 155 meses persona, el cual corresponde mayor incidencia en asistentes sociales, municipales y técnicos (129 meses persona) y otros (26 meses persona).

10. DERECHOS y PROPIEDAD

Todos los materiales producidos o adquiridos bajo los términos de esta consultoría serán propiedad de la Unidad de Gestión del PRONASAR.

11. PLAZO TOTAL DEL CONTRATO

El plazo total del contrato es de 13 meses.

12. INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ AL CONSULTOR

- Capítulo III del Manual de Operaciones del PRONASAR.
- Normas de Adquisiciones del Banco.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

El consultor es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información contractuales, la condición de información básica disponible y el conocimiento científico y técnico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en un plazo de 5 años, contados a partir de la recepción y aceptación definitiva de los estudios y trabajos.

Es responsabilidad del consultor proveer el personal idóneo y capacitado para realizar el trabajo propuesto de acuerdo a los Términos de Referencia y cumplir con los requisitos legales que la relación

laboral exige. Por tal motivo su responsabilidad implica el proveer de transporte a su personal, dotarlos de equipo de trabajo, así como de todos los aditamentos de seguridad que se requiera.

Es responsabilidad del consultor cumplir sus trabajos de acuerdo con los Términos del Contrato y la oferta presentada. Igualmente deberá participar en todas las reuniones de trabajo que se realicen en las oficinas de la UGP PRONASAR o donde este disponga, donde expondrán sus avances.

El consultor utilizará la información que le entrega la UGP PRONASAR y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, única y exclusivamente para los objetivos del presente proyecto, además se compromete a no entregar información a terceros, ni dato alguno, sin la debida autorización.

El consultor presentará sus informes en los plazos previstos, para su revisión y evaluación por parte de la UGP PRONASAR.

La UGP PRONASAR, se reserva el derecho de objetar los trabajos que considere no satisfactorios desde el punto de vista técnico – económico, social y ambiental. En este caso el consultor deberá rectificar sus criterios mediante las modificaciones o justificaciones correspondientes a satisfacción de la UGP PRONASAR. Si por error u omisión imputables al consultor deben realizarse trabajos adicionales o rectificaciones éstos serán a cargo del consultor.

Las actividades y/o procesos que se indican en estos TDR no limitan a que el consultor desarrolle actividades complementarias para la ejecución satisfactoria del programa.

14. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA

La supervisión y seguimiento al trabajo que realizará el Operador Técnico Social (OTS) estará a cargo del Operador Supervisor (OS) contratado por la UGP PRONASAR.

El OTS considerará las recomendaciones y sugerencias que realice el Operador Supervisor (OS), respetando el cronograma de actividades y los plazos acordados en el Plan.

Los plazos para la revisión, corrección y aprobación de documentos son:

- El Operador Supervisor (OS) tomará un máximo de 5 días útiles para la revisión de documentos, contados a partir de la recepción en físico del mismo.
- De existir observaciones al informe, el OTS en un plazo no mayor a 5 días deberá absolverlas.

**PROVISION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE
AGUA Y SANEAMIENTO RURAL
(OPERADOR TECNICO SOCIAL)
OTS**

Ejemplo: CASO AMAZONAS (Tercera Convocatoria)

1. PRESENTACIÓN

Con fecha 13 de Septiembre del año 2002, el Gobierno Peruano suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Convenio de Préstamo No. 7142-PE por US \$ 50 millones de dólares, destinados a financiar parcialmente el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR). El monto total del Programa es de US\$ 80 millones de dólares; de los cuales US\$ 50 millones corresponden al financiamiento del Banco, US\$ 25 millones son aporte del país y US\$ 5 de una donación del Gobierno Canadiense.

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene la responsabilidad de la conducción del Programa, para lo cual ha creado la Unidad de Gestión del Programa (UGP), que es la encargada de planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y monitorear el desarrollo del PRONASAR.

La ejecución del PRONASAR se encuentra estructurada en 4 componentes: i) Abastecimiento de agua y saneamiento rural; ii) Abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades; iii) Fortalecimiento institucional y iv) Administración, monitoreo, evaluación, auditoria y supervisión del Proyecto, componente bajo el cual se encuentra la UGP PRONASAR.

En el marco de la ejecución del componente 1: Abastecimiento de agua y saneamiento rural, ejecutado directamente por la UGP PRONASAR del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, se ha previsto la construcción, mejoramiento o ampliación de sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales³ que incluye actividades de capacitación y educación sanitaria, tanto a las comunidades como a las municipalidades distritales.

La estrategia del Programa está diseñada de manera que la implementación local del proyecto se desarrolle bajo responsabilidad de una institución, empresa u organización del sector privado, con experiencia en la ejecución de proyectos de agua y saneamiento rural y que además cuente con capacidad logística y financiera para llevar adelante las actividades requeridas.

El modelo considera, que para lograr la sostenibilidad de los servicios no solo es suficiente la asistencia técnica en aspectos constructivos sino también, en aspectos sociales y de capacitación que favorezcan el fortalecimiento de la organización comunitaria y local, al mejoramiento de las prácticas y hábitos de las familias y comunidad en general, por ello los incorpora de manera integral en la intervención del proyecto (gestión de los servicios, capacitación en AOM y educación sanitaria).

En ese sentido, los presentes términos de referencia describen las características y condiciones sobre las cuales debe ejecutarse el **Servicio de Consultoría para la Implementación de Proyectos de Agua y Saneamiento Rural**, precisando los objetivos, actividades y resultados esperados del servicio.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

Implementar en calidad de Operador Técnico Social los proyectos de agua y saneamiento en 40 localidades rurales⁴ en el departamento de **Amazonas** dentro de un enfoque integral de intervención, que comprenda la implementación de servicios de agua y saneamiento que incluyan aspectos de capacitación, educación sanitaria, fortalecimiento de capacidades locales orientados al logro de la sostenibilidad de los servicios a instalar.

³ Localidades comprendidas en un rango poblacional entre 200 y 3000 habitantes, con características organizativas, económicas y culturales dentro de patrones de desarrollo rural.

⁴ Localidades comprendidas en un rango poblacional entre 200 y 3000 habitantes, con características organizativas, económicas y culturales dentro de patrones de desarrollo rural.

2.1 Objetivos Específicos

Proveer los servicios profesionales requeridos para:

- e) Rehabilitar, mejorar y/o construir nuevos servicios de agua potable que mejoren la calidad de lo existente, teniendo en consideración las necesidades y características de las localidades rurales que participan del Programa.
- f) Asegurar una adecuada disposición de excretas a través de la implementación de las Unidades Básicas de Saneamiento (**UBS**) en cada vivienda.
- g) Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local y de la propia comunidad para que les permita administrar, operar y mantener los servicios, haciéndolos sostenibles en el tiempo.
- h) Mejorar las prácticas y hábitos de la población con relación a su salud, higiene y saneamiento a través de la implementación de un programa de educación sanitaria.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRONASAR

3.1. Objetivo General

Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población en áreas rurales, mediante la mejora de la calidad de los servicios existentes y la construcción de nuevos sistemas, el aumento de la cobertura y el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en áreas rurales, incorporando la adopción de prácticas de higiene y la mejora de las capacidades de la comunidad para administrar, operar y mantener los sistemas, diseñando e implementando el esquema institucional y los mecanismos necesarios para lograr la sostenibilidad en los proyectos.

3.2. Política, principios y enfoques del PRONASAR

Política Financiera

La política financiera del Programa establece condiciones para el financiamiento de los proyectos de agua y saneamiento en localidades rurales, entre el Estado, la comunidad y los Gobiernos Locales, con límite o tope de subvención del PRONASAR, según el tipo de intervención (sistema nuevo o rehabilitado), y la tecnología y nivel de servicio que la población elija.

El co-financiamiento de las municipalidades y de la población para la ejecución de las obras, será:

En el caso de sistemas de agua potable nuevos el aporte de la Municipalidad Distrital será como mínimo del 10% y máximo el 100% del costo de la obra, según se indica en el cuadro N° 02, (considerando los ingresos municipales por concepto de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras); y el aporte de la comunidad es, en todos los casos, el equivalente al 100% de la mano de obra no calificada. Ambos aportes deben significar al menos el 20% de los costos de inversión en infraestructura. En caso el aporte comunal no cubra el 10%, la Municipalidad deberá completar este cofinanciamiento hasta cumplir con el aporte acumulado mínimo de 20% del costo total de la obra. En caso que el aporte en mano de obra no calificada sea más del 10% del valor de la obra, el municipio deberá aportar como mínimo un 10% en efectivo llevando el aporte combinado por encima del 20% mínimo requerido.

Como mínimo se considerarán dos localidades por distrito y para los niveles de cofinanciamiento se tendrá en cuenta:

Cuadro N° 02.
Cofinanciamiento mínimo de la
municipalidad en los costos de obra

Factor de Regalia ⁵ (K)	Cofinanciamiento de la Municipalidad (y/comunidad)	
	Proyectos nuevos	Proyectos rehabilitados
0	20%	40%
1	20%	40%
2	30%	45%
3	40%	50%
4	50%	55%
5	60%	60%
6	70%	70%
7	80%	80%
8	90%	90%
9	100%	100%

- Para la rehabilitación de los sistemas existentes, el cofinanciamiento entre la Municipalidad y comunidad es como mínimo el 40% de los costos de inversión en infraestructura, considerando siempre el aporte de la comunidad del equivalente al 100% de la mano de obra no calificada. De manera similar al anterior, si la Municipalidad distrital tiene ingresos por conceptos de Canon, Sobre canon o Regalías Mineras, dependiendo de los montos recibidos, el aporte de la municipalidad puede ser el 100% de la infraestructura, tal como lo muestra en cuadro N° 02.

El aporte de la Municipalidad Distrital para el cofinanciamiento de los proyectos, será en efectivo y corresponderá a los montos estimados en el perfil del proyecto declarado viable. Es posible que, una vez efectuada la convocatoria, la propuesta ganadora tenga un monto superior a lo indicado en el Perfil, en este caso se solicitará a la Municipalidad completar su cofinanciamiento en un plazo máximo de 30 días.

Para la intervención en saneamiento el PRONASAR financiará la construcción de una UBS por vivienda hasta un monto de \$230 por vivienda, la población siempre aportará la mano de obra no calificada, si es necesario aportarán en efectivo para cubrir los montos del nivel de servicios de la UBS adoptada. El OTS tiene la obligación de instruir a la población sobre los diferentes niveles de servicios de las UBS su uso y mantenimiento.

Principio de Intervención Integral

El programa otorga igual importancia a los componentes: técnico, ambiental y social. Las actividades de los componentes técnicos de ingeniería (perfil, expediente técnico y construcción de infraestructura) y técnico social (promoción, capacitación en administración, operación y

⁵ Se define el Factor de Regalia (K) como el cociente entre el monto total que recibe mensualmente la municipalidad por concepto de canon, sobre canon, regalías y el monto total de las obras que ejecute PRONASAR en el distrito, el número máximo de obras por distrito es de 5 localidades.

mantenimiento, fortalecimiento municipal y educación sanitaria) se desarrollarán de manera integrada, simultánea y complementaria.

La intervención en agua y saneamiento, debe responder a las características físicas, económicas, sociales y culturales de la comunidad teniendo en cuenta los riesgos ambientales que se originan en este tipo de proyectos.

Enfoque de Respuesta a la Demanda

Los servicios a implementarse en las comunidades a través del PRONASAR, deben ser el resultado de un proceso de análisis y discusión respecto al tipo de servicio elegido por los beneficiarios y por el cual están dispuestos a pagar (sostenibilidad), como resultado de un proceso de consulta y toma de decisión de los potenciales usuarios de la comunidad. Este proceso es denominado “Enfoque basado en respuesta a la demanda” que se sustenta en:

- La existencia de un flujo de información adecuado a la comunidad y a la municipalidad, además de procedimientos para facilitar la toma de decisiones colectivas dentro de la comunidad y de la comunidad con otros actores locales.
- La población debe saber que el agua tiene un valor económico, que deben estimar cuanto pueden pagar por el sistema de abastecimiento, evaluar su costo-beneficio y optar por el nivel de servicio.
- La aceptación de co – financiar la obra con recursos propios, mano de obra no calificada y de asumir la responsabilidad de administrar, operar y mantener los servicios de agua potable y saneamiento a través de una organización comunal.
- La responsabilidad de la comunidad en la sostenibilidad de sus servicios, dentro de un marco legal de transferencia de la infraestructura construida a la Municipalidad.
- Es de responsabilidad de cada familia cumplir con la cancelación del fondo de reserva, el mismo que está definido como el pago en efectivo de seis (06) cuotas familiares que es cobrada con la finalidad de realizar la operación y mantenimiento

Enfoque de Equidad de Género

Este principio es una condición para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales pobres y en extrema pobreza, reconociendo la existencia de potencialidades, necesidades e intereses diferenciados de las personas según sexo, generación y etnia. Por ello, este enfoque en agua y saneamiento implica:

- Que la opción técnica y los niveles de servicio respondan a las necesidades de varones y mujeres favoreciendo las mejores condiciones de vida de ambos.
- Que las decisiones y acuerdos incorporen la opinión e intereses de varones y mujeres.
- Que varones y mujeres tengan acceso a todas las actividades de capacitación y educación en salud e higiene.
- Que varones y mujeres participen en el comité directivo de la Junta de Administración de Agua y Saneamiento.
- Que se capacite y califique tanto a varones como a mujeres para administrar, operar y mantener el servicio de agua y saneamiento.
- Dar oportunidad para que las mujeres participen en la ejecución de obra.
-

Enfoque de Interculturalidad

La interacción entre culturas, el intercambio y la comunicación, a través de la cual, el individuo reconoce y acepta la reciprocidad de la cultura del otro, significa en primer lugar, conocer y comprender la cultura de las comunidades respecto al agua y saneamiento; en segundo lugar, valorar, respetar y reforzar los aspectos positivos de esta cultura; y en tercer lugar, promover nuevos conocimientos y prácticas, que aseguren una mejor gestión, desarrollo e impacto de los servicios en la vida de las personas; y finalmente, promover espacios de aprendizaje recíprocos entre los agentes del proyecto y la población, en el marco de una relación de respeto.

Enfoque Sustentabilidad Medio Ambiental

Los seres humanos experimentamos el medio ambiente en que vivimos como un conjunto de

condiciones físicas, químicas, biológicas, sociales, culturales y económicas que difieren según el lugar geográfico, la infraestructura, la estación, el tiempo y la actividad realizada.

Los recursos naturales son usados por el hombre a través de diferentes actividades, por ello debemos tener en cuenta que al usarlos se producirá siempre un impacto en el medio ambiente, cuyos efectos deben ser controlados y mitigados.

Para efectos de la implementación de los aspectos medio ambientales de los proyectos deberá usarse la Guía de Evaluación Ambiental del PRONASAR.

3.3. Roles y funciones de los Actores

El Programa será implementado por la UGP PRONASAR, del Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS). La ejecución se realizará a través del Operador Técnico Social, quien es responsable de implementar, a nivel local, las diferentes etapas y fases del programa.

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento, a través de la UGP, se hará cargo del seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo del OTS y de la administración del contrato.

Las Responsabilidades y funciones de los actores son:

Dirección Nacional de Saneamiento

El Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS), a través de la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS), establece las políticas y estrategias del Sector.

Programa Agua Para Todos

El Programa Agua Para Todos es responsable de coordinar las acciones correspondientes a las fases del Ciclo del Proyecto, de los Proyectos y Programas del sector saneamiento, localizados en áreas urbanas y rurales a nivel nacional.

UGP PRONASAR

La conducción del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), estará a cargo de una Unidad de Gestión del Programa (UGP) adjunta al VMCS. Entre sus principales funciones están: (i) Ejecutar y conducir el Proyecto PRONASAR; (ii) Reportar a la DNS, VMCS y el BIRF sobre los avances del PRONASAR; (iii) Evaluar y monitorear la ejecución de todos los componentes del Programa.

La UGP PRONASAR es la responsable de administración y supervisión de este contrato.

Operador Técnico Social

La implementación del PRONASAR a nivel local, se realizará a través del Operador Técnico Social (OTS), que es la firma consultora que será seleccionada en el presente proceso.

Las actividades que ejecutan están en función del rol y funciones que según contrato desempeñarán; es así como el Operador Técnico Social es responsable de la ejecución de los proyectos en cada una de las localidades.

Los servicios a contratar como Operador Técnico Social (OTS) comprende lo siguiente: Realizar la promoción del Programa, participar en la determinación de localidades, elaborar los Perfiles de Proyectos (hasta la viabilidad), los Expedientes de Proyectos (incluye el expediente técnico, los planes de capacitación, educación sanitaria y gestión ambiental, hasta su aprobación), proponer en el marco de las normas del BIRF y los presentes términos de referencia un plan de adquisiciones para la aprobación de la UGP, realizar los procesos de licitación o comparación de precios para ejecutar las obras a través de empresas contratistas (ejecución indirecta). El OTS brindará la supervisión y aprobará la liquidación de la obra. Elabora y ejecuta los planes de capacitación: a la comunidad – JASS – Municipalidad y educación sanitaria. En la post ejecución realiza las acciones de capacitación y educación sanitaria.

Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales deberán planificar, cofinanciar y participar en la ejecución de los proyectos de agua potable de su ámbito, participando activamente en todas las fases del Ciclo del Proyecto: pre ejecución, ejecución y post ejecución; pondrá especial énfasis en su proceso de capacitación, asegurando así el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de planeamiento, gestión, supervisión y asistencia técnica, que debe cumplir.

Los mismos que serán capacitados por el OTS y asesorados en sus roles relacionados a la provisión de servicios de agua y saneamiento.

Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS)

La JASS participará durante todo el ciclo del Proyecto y es la encargada de la administración, operación y mantenimiento de los servicios a implementarse o rehabilitarse. Es responsabilidad del OTS capacitar y fortalecer a la JASS en las funciones que ésta asumirá.

Población

La población participa en todo el ciclo del proyecto y particularmente en el aporte de mano no calificada al 100% y en las secciones de información de las alternativas de opciones técnicas y niveles de servicios. Recibe la promoción y capacitación en educación sanitaria.

3.4. De las opciones técnicas y niveles de servicio

Para la implementación de los proyectos de agua y saneamiento en el ámbito de intervención del PRONASAR, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Deben ser adecuados a las condiciones del área rural.
- Deben ser flexibles, para permitir su optimización.
- Deben permitir la introducción de nuevas experiencias con tecnologías adecuadas al área rural.

Opciones Técnicas

a) Para sistemas de agua

- Sistema por gravedad sin tratamiento
- Sistema por gravedad con tratamiento
- Sistema con bombeo sin tratamiento
- Sistema de bombeo con tratamiento
- Otras opciones no convencionales

En los sistemas de agua potable cuya opción técnica incluya equipos de bombeo y/o plantas de tratamiento se considerará obligatoriamente la instalación de micromedidores. También se incluirán medidores en caso que la población beneficiaria lo demande.

b) Para disposición sanitaria de excretas

- Unidad Básica de Saneamiento, losa turca o inodoro con arrastre hidráulico.
- Otras opciones

En ningún caso se ejecutará infraestructura de alcantarillado sanitario convencional. En caso existieran localidades con sistema de alcantarillado el OTS evaluará técnicamente y socialmente

dicha infraestructura y deberá proponer la intervención a desarrollar. Únicamente bajo un sustento técnico y con la aprobación de la UGP PRONASAR se intervendrán, con agua potable, en localidades con sistema de alcantarillado.

La UGP PRONASAR financiará la Unidad Básica de Saneamiento mínima (mostrada en los planos adjuntos) para asegurar una solución de saneamiento por vivienda. El propietario deberá aportar el 100% de la mano de obra no calificada. Si dentro del menú de opciones, proporcionado por el OTS, el propietario escoge una solución diferente deberá asumir el costo mayor que esta genere.

Niveles Mínimos de Servicio

Se han analizado niveles mínimos de servicio acordes al área rural.

Para servicios de agua:

- Conexión domiciliaria (esta incluye lavadero).

Para servicios de saneamiento:

- Unidad Básica de Saneamiento con arrastre hidráulico.

3.5. Fases de la intervención

El ciclo de los proyectos de PRONASAR, está dividido en cuatro fases: pre-ciclo, pre-ejecución, ejecución y post-ejecución.

Pre-ciclo

En esta fase la responsabilidad recae en la UGP PRONASAR y los Gobiernos Locales. Durante esta fase, se priorizan y seleccionan las regiones de intervención, se hace la difusión del Programa. Las comunidades y Gobiernos Locales, expresan su interés de participar en el Programa, expresando por escrito sus necesidades de atención. El gobierno local en asamblea comunitaria determina los lugares donde intervendrá PRONASAR, elaborando una lista de precalificación de comunidades.

Adicionalmente la UGP PRONASAR da inicio al proceso de convocatoria, selección y contratación de Firmas que participarán en el programa como Operador Técnico Social, esta fase culmina con la suscripción de contrato con el OTS.

Para el departamento de Amazonas actualmente como avance de esta etapa se cuenta con la lista corta de las firmas consultoras que participan dentro del proceso de selección del OTS.

Pre- Ejecución

En esta fase del Ciclo de Proyecto, el Operador Técnico Social (OTS) verifica y determina la intervención del proyecto en cada una de las localidades propuestas por el alcalde y la población (indicadas en el Anexo 01), realiza la promoción y difusión del Programa, gestiona la firma del Convenio Marco⁶ con 40 localidades verificadas y priorizadas del Anexo 01, elabora los Perfiles de proyecto. La comunidad y la Municipalidad durante el proceso participan activamente en la toma de decisiones. El OTS asesora a la comunidad y facilita el proceso de conformación y/o reactivación de las Juntas Administradoras.

⁶ Convenio Marco firmado entre la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La aprobación técnica de los perfiles y la declaración de viabilidad será otorgada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través de la UGP PRONASAR.

Declarada la viabilidad se procederá a la firma del Convenio Especifico de Cofinanciamiento, entre la JASS (en su condición de representante de la comunidad) Gobierno Local y MVCS, para acordar los montos a cofinanciar por parte de la municipalidad y el PRONASAR.

Ejecución

En esta fase, el Operador Técnico Social (OTS) elabora los expedientes técnicos, elabora y ejecuta los planes de capacitación, educación sanitaria y gestión ambiental.

Depositado el cofinanciamiento⁷ de la Municipalidad se procederá a convocar la selección del contratista de obra, para lo que el OTS debe contemplar las copias físicas y digitales necesarias de los expedientes técnicos.

Luego de la adjudicación a la empresa contratista se procederá, en caso el monto contrato sea mayor al monto indicado en el convenio específico, a la firma de la Addenda al Convenio Especifico donde se ajustarán los montos de financiamiento de las obras al monto adjudicado, la Municipalidad deberá completar su cofinanciamiento en un plazo máximo de 30 días.

Las obras se ejecutarán bajo la modalidad de administración indirecta. El OTS propondrá a la UGP, para su aprobación, un plan de adquisiciones, justificando la agrupación de localidades y el metodo de selección previsto de acuerdo a los instructivos adjuntos y a las normas sobre adquisiciones del Banco Mundial.

El OTS supervisará la ejecución de las obras, dará conformidad a las valorizaciones y liquidación final de obra; participando de la recepción y transferencia (entrega al municipio) de la obra.

Post-ejecución

En esta Fase se enfatizará el logro de las capacidades y competencias previstas en los planes de capacitación para las Municipalidades y Juntas Administradoras, debiendo asegurar que las acciones de administración, operación y mantenimiento de las JASS, como las de supervisión y asistencia técnica que deben desarrollar las Municipalidades, se cumplan eficientemente; así mismo se trabajará el fortalecimiento de las prácticas y hábitos de higiene, salud y saneamiento. Finalmente, el OTS realizará la liquidación de los proyectos.

4. AMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención de la firma consultora OTS corresponde al departamento de Amazonas, por un total de 40 localidades.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL OPERADOR TECNICO SOCIAL

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO

El OTS debe prever disponer de equipos diferenciados que le permitan operar en simultáneo; la idea es desarrollar procesos paralelos y conducir actividades unas sin perjuicios de otras. Es importante resaltar

⁷ Este depósito se hará efectivo en la cuenta financiera que la UGP PRONASAR designe, la misma que será administrada por la misma UGP.

que la estructura del trabajo debe permitir que las municipalidades distritales entre si mantengan independencia con relación al avance de las actividades según la fase y etapa del proyecto en la que se encuentren.

Específicamente para el departamento de Amazonas se hará un contrato por 40 localidades, siendo este el valor global del contrato, el mismo que será dividido en pagos parciales por el nivel de avance logrado en el plazo mínimo de 2 meses, es decir los pagos estarán determinados por la culminación de un resultado y/o producto concreto, establecido en función de la Fase y/o etapa del Programa, en la que se encuentra la implementación del proyecto, así como el número de localidades.

FASE DE PRE-EJECUCIÓN

f) Verificación, promoción y priorización de Localidades.

El OTS hará la difusión y promoción del PRONASAR, dando a conocer a la población los alcances y beneficios del PRONASAR, los criterios y compromisos que regularán su participación en el proyecto.

A partir de las localidades pre seleccionadas por los gobiernos locales y el PRONASAR, el OTS verificará y hará la promoción, priorizando las localidades en concordancia con los lineamientos técnicos y política de intervención del PRONASAR.

Las acciones de promoción tendrán como finalidad facilitar en la población el manejo de una información clara, acerca de las políticas, estrategias, lineamientos y principios de la intervención del Programa.

Con ello se busca asegurar la participación activa y permanente de la población, principalmente en la toma de decisiones.

El proceso desarrollado debe culminarse con la firma del Convenio Marco con la Municipalidad, en el mismo que se establece el compromiso del Alcalde de participar y apoyar el desarrollo del proyecto en todas sus fases hasta su culminación.

g) Activación y/o conformación de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)

El OTS, en aquellas localidades donde existe una JASS, procederá a la reactivación de la misma, donde no existan debe proceder a su conformación.

La conformación de JASS debe ser registrada en la Municipalidad distrital, la misma que emitirá una constancia de registros de inscripción para su reconocimiento y la correspondiente ordenanza.

h) Promoción y selección de la UBS

En esta etapa es responsabilidad del OTS difundir y socializar las alternativas de las Unidades Básicas de Saneamiento UBS. (para lo que podrá considerar lo establecido en el Anexo N° 02 alternativas de las UBS PRONASAR).

Podrán utilizarse otros modelos de intervención en saneamiento, si el OTS considera pertinente su implementación y cuentan con la aceptación de la población, este cambio deberá ser autorizado por la UGP a través del administrador de contrato.

Al término de la promoción y difusión del programa y previo a la ejecución de las UBS, el OTS firmará un documento de compromiso con cada una de las familias en el mismo que quedará establecido en detalle los niveles de cofinanciamientos (mano de obra no calificada y de ser necesario el aporte en efectivo) a los que se compromete cada una de las familias para participar de la construcción de la UBS, el tiempo en que se hará efectivo el cofinanciamiento y las consideraciones adicionales de no cumplirse con los acuerdos pactados.

i) Elaboración del Perfil de Proyecto.

Se elaborará el perfil, en el mismo que se definirán, la viabilidad económica, técnica, social y ambiental del proyecto. El perfil se hará en concordancia con los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y según los criterios determinados para el conglomerado asignado para el PRONASAR, los que se pondrán a disposición de la Firma a la adjudicación del contrato.

La población debe participar activamente durante la elaboración del perfil, ya que entre otras cosas, es este mecanismo el que facilita que la población conozca y decida por la opción técnica y el nivel de servicios por el cual esta dispuesto a pagar.

La aprobación técnica de los perfiles y la declaración de viabilidad la otorgará el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). El perfil de proyecto aprobado deberá ser visado por la JASS y la Municipalidad en señal de conformidad y aceptación.

Sobre la base del monto estimado en el perfil, declarado viable, se procederá a realizar la firma del Convenio Especifico (Convenio Tripartito entre la comunidad (JASS), Gobierno Local y MVCS), con esto se asegura la oportuna disponibilidad de los fondos. Mayor información sobre este punto se hallará en el Anexo N° 03.

FASE DE EJECUCIÓN

a) Elaboración de Expedientes Técnicos

a.1) Expediente Técnico de las UBS

El OTS en la fase de pre ejecución ha socializado con la población, los diferentes tipos de UBS (Ver Anexo N° 02), mostrando las ventajas en el costo, uso, operación y mantenimiento de cada una de estas unidades. Además de confirmar y ratificar su participación en el PRONASAR a través de un acta de compromiso firmada entre el OTS y cada una de las familias participantes del programa.

Sobre esta base y en consideración a su capacidad para disponer del fondo de cofinanciamiento los pobladores eligen la solución técnica a la que accederán.

El OTS elaborará el expediente técnico de saneamiento (con detalles a nivel de obra) el que consta de los planos de las UBS, el metrado de cada una de ellas y el plan de capacitación para la operación y mantenimiento de la UBS escogida por el propietario de la vivienda y su familia. Este expediente técnico de saneamiento deberá ser aprobado por la UGP PRONASAR.

a.2) El OTS elaborará el Expediente del Proyecto de agua potable de las localidades que hayan sido declaradas viables; el Expediente Técnico está comprendido por:

- El desarrollo técnico a nivel de ejecución de obra.
- Los planes de Capacitación a Juntas Administradoras, Municipalidades, el Plan Educación Sanitaria y Plan de Gestión Ambiental.

(Ver Anexo N° 04)

Los Expedientes técnicos deberán ser presentado un (01) original y dos (02) copias física y una versión electrónica.

b) Ejecución de obras:

Las obras de agua potable y saneamiento se iniciarán una vez que el Expediente Técnico esté aprobado por la UGP PRONASAR, la ejecución de las obras se realizarán bajo la modalidad de administración indirecta a través de licitaciones públicas (como primera opción) o shopping (comparación nacional de precios).

• Convocatoria y Selección de Contratistas

El OTS, de acuerdo a los lineamientos definidos por el PRONASAR procederá a convocar⁸ y seleccionar a los contratistas para la ejecución de obra en las localidades beneficiadas. La adjudicación y suscripción del contrato estará a cargo de la UGP PRONASAR. Para mayor información ver Anexo N° 08.

• Requerimiento de Mano de Obra no calificada

La mano de obra no calificada deberá ser cubierta en su totalidad por la comunidad, es decir el 100% de este cofinanciamiento será asumido por los beneficiarios. El OTS tendrá la responsabilidad de coordinar con la empresa contratista y las familias para que entreguen sus aportes comunales (faenas de trabajo) en el momento oportuno y en total concordancia

⁸ Dentro del proceso de convocatoria, el OTS debe considerar la venta de las bases, para lo que deberá asegurar el expediente en físico y en versión electrónica.

con las actividades que desempeñe la empresa contratista evitando así retrasos y/o demoras.

- Dirección técnica para la ejecución de las Obras
La ejecución y dirección técnica de la obra estará a cargo de la empresa contratista seleccionada; la supervisión de la obra estará a cargo del OTS.
- Capacitación a JASS en Administración, Operación y Mantenimiento del sistema.
El OTS capacitará, basándose en los planes aprobados en el expediente técnico, a las Juntas Administradoras en administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y brindará la asistencia técnica adecuada. Durante la ejecución de las obras tendrán sesiones de capacitación que permitan garantizar la sostenibilidad del servicio. Mayor información sobre este punto se hallará en el Anexo N° 05.
- Capacitación a las familias beneficiadas en la operación y mantenimiento de la UBS.
El OTS capacitará a las familias y JASS en la operación y mantenimiento de la UBS. Durante la ejecución de las obras y de acuerdo al plan aprobado con el expediente técnico tendrán sesiones de capacitación que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio. Para mayor información ver el Anexo N° 05.
- Educación Sanitaria a la población
El OTS capacitará, basándose en los planes aprobados en el expediente técnico, a la población en la mejora de sus prácticas y hábito de higiene que impacten positivamente en sus condiciones de salud, acordes con las metas establecidas por el PRONASAR. Mayor información sobre este punto se hallara en el Anexo N° 05.
- Fortalecimiento de capacidades a la Municipalidad Distrital
En el marco de la normatividad vigente se capacitará, siempre sobre la base de los planes aprobados en el expediente técnico, a las Municipalidades distritales en los temas que guarden relación con las funciones de Planeamiento, Supervisión y Asistencia Técnica que debe desempeñar. Mayor información sobre este punto se hallara en el Anexo N° 07.
- Liquidación de Obra de agua potable y saneamiento.
El Contratista realizará la liquidación final de la obra, la aprobación técnica será realizada por el OTS; dicha liquidación será remitida a la UGP.

FASES DE POST EJECUCIÓN

- a) Refuerzo de la Capacitación a las JASS.
A fin de consolidar la estructura de gestión de los servicios instalados y asegurar que la JASS mantenga y aplique los conocimientos adquiridos, se considerarán los siguientes aspectos:
 - Consolidación de la JASS como responsable de la administración, operación y mantenimiento del sistema rehabilitado o nuevo, y su relación con la municipalidad distrital.
 - Operación y mantenimiento de los servicios.
 - Administración, cuotas familiares y del fondo de cofinanciamiento para las UBS.
- b) Refuerzo a la Educación Sanitaria a la población
Reforzar y continuar con la consolidación de las prácticas de Educación Sanitaria a la población.
Reforzar y consolidar las prácticas de higiene, que aseguren que la comunidad mantenga y aplique los conocimientos impartidos en la fase anterior.
Reforzar y consolidar las prácticas de operación y mantenimiento de las UBS
- c) Refuerzo de las capacidades de la Municipalidad Distrital.
Reforzar la capacitación al personal del Municipio Distrital asignado como responsable de los servicios de agua y saneamiento, con el objeto que cumpla eficazmente con su rol de planeamiento, supervisión y asistencia técnica a las JASS de su jurisdicción.

En ese sentido se reforzarán los siguientes aspectos:

- Rol, funciones, compromisos y organización dentro de la Municipalidad, para la atención de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Supervisión de JASS en: fortalecimiento de la organización de la JASS, supervisión de la gestión de los servicios y Fiscalización de las JASS.
- Asistencia Técnica a la JASS en administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento rural.

Mayor información ver en el Anexo N° 10.

d) Liquidación del Proyecto.

El OTS realizará la liquidación de cada uno de los proyectos, de manera individual por localidad, haciendo un recuento de todas las actividades. Presentará un informe de liquidación de los aspectos técnicos y financieros. Esta liquidación será visada por la municipalidad distrital, y aprobada por la UGP PRONASAR.

6. PRODUCTOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Considerando cada una de las actividades que el Operador Técnico Social desarrollará, se han identificado los siguientes productos y plazos:

CUADRO N° 03 RESUMEN de ACTIVIDADES y PRODUCTOS del OTS

FASES	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACION
PRE EJECUCIÓN (4 meses)	Verificación, Promoción y priorización de localidades. (1 mes)	Convenio Marco	Actas de reuniones de campo en las localidades.
			Acuerdo de concejo municipal firmado aprobando participación y cofinanciamiento de los proyectos, bajo la estructura financiera de PRONASAR.
			Documento del Convenio Marco firmado.
	Activación y/o conformación de JASS. (1 mes)	JASS registradas en el municipio distrital	Actas de reuniones con las JASS de cada localidad
			Acta de asamblea de activación y/o conformación de JASS
			Copia del Libro de Registro Municipal de las JASS.
	Promoción y selección de la UBS. (1 mes)	Convenio OTS - Familia	Actas de reuniones con las familias beneficiarias
			Documento del Convenio OTS - Familia firmado
	Elaboración de perfiles. (2 meses)	Línea de base de indicadores operativos sociales	Reporte de indicadores iniciales aprobado
		Perfil viable	Documento del Perfil y ficha SNIP N° 02
Convenio Especifico		Documento del Convenio Especifico tripartito firmado	
EJECUCION (7 meses)	Elaboración de expedientes técnicos. (2 meses)	Expediente técnico, social y ambiental aprobado	Resolución directoral.
		Cofinanciamiento Municipal Efectivo	Voucher de depósito en cuentas del programa
	Conducción de los procesos de selección de obra (Adm. Indirecta). (1 mes)	Contrato de la empresa contratista y UGP PRONASAR	Proceso de selección
			Acta de adjudicación.
		Documento del contrato de la empresa contratista.	

		Addenda al Convenio Específico	Documento de la Addenda de Convenio Específico firmado.
	Supervisión de obras. (4 meses)	Obra terminada	Acta de recepción y transferencia física de la obra.
		Liquidación de obra	Aprobación del expediente de liquidación por la UGP.
	Capacitación social, municipal y a JASS. (4 meses)	Plan municipal de agua y saneamiento (i/presupuesto).	Ordenanza municipal en agua y saneamiento.
		Cumplimiento del plan de capacitación aprobado en el expediente técnico.	La JASS cuenta con el 100% cobro de cuota para la constitución de JASS. 100% padrón de usuarios. Plan de operación y mantenimiento de la JASS
		Cumplimiento del Plan de educación sanitaria	Conocimiento de lavado de manos, operación y mantenimiento de UBS
POST EJECUCIÓN (7 mese)	Fortalecimiento del componente social: JASS, Municipios y familias. (6 meses)	1º Informe aprobado	Cumplimiento de Indicadores al primer trimestre (ver apéndice 02 - Metas y resultados del componente social, del anexo N° 05 – lineamientos para la implementación del componente social)
		2º Informe aprobado	Cumplimiento de Indicadores al segundo trimestre (ver apéndice 02 - Metas y resultados del componente social, del anexo N° 05 – lineamientos para la implementación del componente social)
	Culminación del servicio. (1 mes)	Informe Final aprobado, incluye expediente de liquidación del contrato	Documento de informe final

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Cada uno de los productos entregables deberá ser en si mismo, o en su defecto parte de un informe de resultado, que deberá presentarse a la UGP PRONASAR en original y copia, dirigido a la Coordinación General de la UGP PRONASAR

Los informes, de resultados, deberán entregarse mensualmente y contener como mínimo los siguientes rubros:

- 📖 Resumen Ejecutivo
- 📖 Antecedentes
- 📖 Situación actual
- 📖 Observaciones al proceso
- 📖 Entregables
- 📖 Cronograma Programado
- 📖 Cronograma Ejecutado
- 📖 Causas/origen de desfase o adelanto de actividad
- 📖 Conclusiones

Los informes deberán acompañarse de una carta de presentación en la que se indique el número de informe, periodo, mes de intervención, Región en intervención, N° de contrato; así como la etapa de intervención en el proyecto.

Los Perfiles y expedientes técnicos deberán presentarse para revisión en una copia. Una vez aprobados deben presentar original, dos copias y una versión electrónica (CD – en Word, excell, MS Project, S10, autocad para el aplicativo office vs 2003) Los planos deberán estar dibujados en A-2 ò A-1 a escalas adecuadas. Mayores detalles se detallan en el Anexo N° 04 – Guía para la elaboración de expedientes técnico – social – ambiental de proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento rural.

En la etapa de ejecución de obra, le corresponderá al OTS, la supervisión de la obra. Deberá presentar máximo el 05 de cada mes por separado la valorización y un informe mensual de supervisión de cada obra, el cual deberá contener lo siguiente:

- ⇒ Datos generales:
- ⇒ Desarrollo de la obra:
 - ✓ Inicio de obra
 - ✓ Proceso constructivo y labores de supervisión
 - ✓ Pruebas de control en la ejecución
 - ✓ Relación del personal en obra
 - ✓ Relación de maquinaria y equipo
- ⇒ Desarrollo porcentual de avance de obra
- ⇒ Control económico de obra
- ⇒ Aspectos relevantes durante el desarrollo de la obra
- ⇒ Conclusiones
- ⇒ Recomendaciones
- ⇒ Anexos (fotografías, copias del cuaderno de obra, etc)

Semanalmente se deberá informar, vía correo electrónico, el avance de la semana incluyendo, el personal de obra, el movimiento del almacén, un resumen de las principales actividades realizadas, y adjuntar panel fotográfico digital. Se muestra los detalles del informe en el cuadro N° 04.

CUADRO N° 04 – Presentación de informe semanal de obras en ejecución

PRONASAR - REGIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO - SEMANA DEL AL DE

PROYECTO: AGUA Y SANEAMIENTO LOCALIDAD DE				- DISTRITO	- PROVINCIA	- REGION
UBICACIÓN			COSTOS (S/.)			
Departamento			Presupuesto Total			
Provincia			Aporte PRONASAR			
Distrito			Aporte de la Municipalidad			
Localidad			Aporte de la comunidad			
INFORMACION GENERAL			AVANCE (%)		Programado	Ejecutado
Fecha de inicio de obra			Avance semana anterior			

Fecha de fin de obra		Avance acumulado anterior		
Plazo de ejecución		Avance semana actual		
Ampliación		Avance acumulado total actual		
Fecha real de fin de obra		Requiere reprogramación (*)		
META (Descripción):				
MODIFICACIONES DE OBRA A LA FECHA: (Aprobadas por el operador supervisor)				
AVANCE GENERAL :				
Componente	Características	Descripción de avances durante la semana		
OBSERVACIONES IDENTIFICADAS:				
ACCIONES CORRECTIVAS:				

CUADRO Nº 04 – Presentación de informe semanal de obras en ejecución - Continuación

FOTOGRAFÍA (02 mínimo, que muestre la presencia del residente y supervisor en obra)

UBICACIÓN Y ACCESO:		AVANCE GRAFICO: (Programado vs. Ejecutado)	
Distancia:	Tiempo:		
CONCLUSIONES:			
RECOMENDACIONES:			
MATERIALES EN STOCK:	Unid	Cantidad	PERSONAL EN OBRA:

Este informe permitirá conocer los problemas presentados en obra y darles solución oportuna.

El Informe social es el documento que refleja las actividades de actividades planificadas y realizadas según el plan de capacitación en Educación Sanitaria, JASS y Municipio.

Será entregado mensualmente,, los días cinco de cada mes, por localidad (Educación Sanitaria y JASS), y por distrito (Fortalecimiento Muncipal).

El esquema será el siguiente:

- a. Título
- b. Introducción
- c. Datos generales de la zona de intervención
- d. Estrategias aplicadas
- e. Metodología de evaluación de logros
- f. Análisis de Resultados
- g. Conclusiones

- h. Recomendaciones
- i. Anexos

El informe trimestral se presentará sobre la base del cumplimiento de indicadores de acuerdo al Apéndice 02 – metas y resultados del componente social, del Anexo N° 05 – Lineamientos para la implementación del componente social.

8. CALIFICACION DEL CONSULTOR

Los requisitos exigidos para los recursos humanos son:

PERSONAL SUJETO A CALIFICACION

Personal Clave:

Este personal es el interlocutor entre sus equipos de campo y el administrador de contrato de la UGP PRONASAR.

- Coordinador General de Proyectos (estimado 18 meses persona); profesional titulado, de preferencia con postgrado concluido afín al cargo a desempeñar. Experiencia en gerenciamiento de proyectos de agua y saneamiento rural y/o de desarrollo rural, no menor a cinco años, contada a partir de la obtención del título profesional. Experiencia profesional no menor de diez años, contada a partir de la obtención del grado académico de bachiller.
- Coordinador Técnico, (estimado 12 meses persona); profesional titulado en las áreas de ingeniería civil o sanitaria. Experiencia no menor de cinco años en desarrollo e implementación de proyectos de agua y saneamiento rural o peri urbano, contada a partir de la obtención del grado académico de bachiller.
- Coordinador Social y Municipal (estimado 17 meses persona); profesional titulado en el área de las ciencias sociales, de salud, comunicaciones o equivalente. Experiencia no menor de cinco años, en proyectos de desarrollo social en el ámbito rural o periurbano.

Personal de primer nivel:

El personal de primer nivel, es el personal responsable de los equipos y la labor de campo; responsables de la definición operativa de la intervención del PRONASAR a nivel de las comunidades y/o localidades de intervención.

Dentro de este personal profesional, al menos uno de ellos debe tener estudios en Género y experiencia en Proyectos con inclusión social en Género. Este requerimiento es preferible en los especialistas sociales o municipales.

- Especialista en Formulación de Proyectos (estimado 10 meses persona), profesional titulado de las áreas de Ingeniería, Economía o Administración, especialista en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Experiencia no menor de dos años en elaboración de perfiles y estudios de pre-factibilidad con un mínimo de 5 perfiles registrados en el Banco de proyectos del MEF.
- Especialista en Ingeniería (estimado 32 meses persona), ingeniero civil o sanitario con dos años de experiencia en diseño, desarrollo e implementación de proyectos en agua y saneamiento, de preferencia en zonas rurales.
- Supervisor de obra (estimado 40 meses persona), profesional civil o sanitario, colegiado y habilitado. Con 2 años de experiencia en supervisión de obras en agua y saneamiento, de preferencia en zonas rurales.
- Especialista en Adquisiciones (estimado 4 meses persona), profesional titulado de las áreas de Administración, Economía, Contabilidad o Ingeniería, haber laborado dos años conduciendo y/o supervisando Contrataciones y Adquisiciones bajo las normas BIRF.

- Especialista Social (estimado 68 meses persona): profesional del área de las ciencias sociales, de la salud o comunicaciones, con grado académico de bachiller y/o título profesional. Experiencia en proyectos de desarrollo; en acciones de promoción, capacitación y educación sanitaria. De preferencia con conocimiento y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos, deseable con dominio del idioma de la zona. Mínimo con 2 años de experiencia en la especialidad.
- Especialista Municipal (estimado 17 meses persona): profesional del área de las ciencias sociales, de la salud o comunicaciones, con grado académico de bachiller y/o título profesional. Experiencia en proyectos de desarrollo; en acciones de promoción, capacitación y organización de comunidades para autogestión de proyectos y trabajo con municipios. De preferencia con amplio conocimiento y experiencia en el departamento donde se realizarán los trabajos y con dominio del idioma de la zona. Mínimo con 5 años de experiencia en la especialidad.

Además el consultor debe contar con el personal de apoyo necesario para la correcta elaboración de las actividades, este personal no esta sujeto a calificación y se ha estimado en 90 meses persona.

9. DERECHOS y PROPIEDAD

Todos los materiales producidos o adquiridos bajo los términos de esta consultoría serán propiedad de la Unidad de Gestión del PRONASAR.

10. PLAZO TOTAL DEL CONTRATO

El plazo total del contrato es de 18 meses.

11. INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ AL CONSULTOR

- Capitulo III del Manual de Operaciones del PRONASAR.
- Normas de Adquisiciones del Banco.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

El consultor es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratos y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información contractuales, la condición de información básica disponible y el conocimiento científico y técnico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en un plazo de 5 años, contados a partir de la recepción y aceptación definitiva de los estudios y trabajos.

Es responsabilidad del consultor proveer el personal idóneo y capacitado para realizar el trabajo propuesto de acuerdo a los Términos de Referencia y cumplir con los requisitos legales que la relación laboral exige. Por tal motivo su responsabilidad implica el proveer de transporte a su personal, dotarlos de equipo de trabajo, así como de todos los aditamentos de seguridad que se requiera.

Es responsabilidad del consultor cumplir sus trabajos de acuerdo con los Términos del Contrato y la oferta presentada. Igualmente deberá participar en todas las reuniones de trabajo que se realicen en las oficinas de la UGP PRONASAR o donde este disponga, donde expondrán sus avances.

El consultor utilizará la información que le entrega la UGP PRONASAR y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, única y exclusivamente para los objetivos del presente proyecto, además se compromete a no entregar información a terceros, ni dato alguno, sin la debida autorización.

El consultor presentará sus informes en los plazos previstos, para su revisión y evaluación por parte de la UGP PRONASAR.

La UGP PRONASAR, se reserva el derecho de objetar los trabajos que considere no satisfactorios desde el punto de vista técnico – económico, social y ambiental. En este caso el consultor deberá

rectificar sus criterios mediante las modificaciones o justificaciones correspondientes a satisfacción de la UGP PRONASAR. Si por error u omisión imputables al consultor deben realizarse trabajos adicionales o rectificaciones éstos serán a cargo del consultor.

Las actividades y/o procesos que se indican en estos TDR no limitan a que el consultor desarrolle actividades complementarias para la ejecución satisfactoria del programa.

13. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA

La supervisión y seguimiento al trabajo que realizará el Operador Técnico Social (OTS) estará a cargo de la UGP PRONASAR.

El OTS considerará las recomendaciones y sugerencias que realice la UGP, respetando el cronograma de actividades y los plazos acordados en el Plan.

Los plazos para la revisión, corrección y aprobación de documentos son:

- La UGP PRONASAR tomará un máximo de 7 días útiles para la revisión de documentos, contados a partir de la recepción en físico del mismo.
- De existir observaciones al informe, el OTS en un plazo no mayor a 5 días deberá absolverlas.

V. Capítulo 5:

Términos de Referencia de Supervisores Sociales Regionales - Convocatoria 3

CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PRONASAR

1. OBJETIVO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

Contar con un profesional responsable de la supervisión, seguimiento, evaluación y conformidad técnica de las actividades y productos sociales que en el marco de su contrato, desarrolla el Operador Técnico Social en la región determinada, asegurando que la implementación del proyecto se desarrolle según la Política, Enfoques, Estrategias del PRONASAR. Asimismo, dicho profesional será el responsable del desarrollo de 3 Talleres de capacitación que la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – ST CIAS, a nombre del Estado Peruano delega en UGP PRONASAR y los demás Programas Sociales a nivel nacional, con el objetivo de disminuir la mortalidad y la desnutrición crónica infantil, priorizando a las comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad ubicadas en las zonas rurales del país.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN FASES DE INTERVENCIÓN

El Supervisor Social Regional será el encargado de:

a. Fase de Pre Ejecución

Supervisar y evaluar la verificación de localidades así como la promoción / difusión del PRONASAR en cada una de las comunidades y/o localidades comprendidas en el ámbito de la intervención.

El Supervisor Social (SS), verificará que las localidades a intervenir cumplan con los criterios establecidos por el PRONASAR, asegurando además que las familias cuenten con la información y el conocimiento sobre las características del Programa; condiciones y compromisos que deben asumir las familias durante el desarrollo de los proyectos.

Verificará la participación activa de la población durante el desarrollo de las acciones en esta etapa, siendo importante que éstas tengan la suficiente claridad sobre las características y beneficios del proyecto.

Dar seguimiento a las acciones del OTS para la firma del Convenio Marco entre el Municipio Distrital y el VMVCS. – PRONASAR

El SSR podrá acompañar y/o asesorar al personal del OTS en las acciones conducentes a la firma del Acuerdo de Consejo y Convenio Marco que formaliza el compromiso contraído entre el Municipio Distrital y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Verificar el proceso seguido para la reactivación y/o conformación de las JASS en las localidades

El SSR, verificará el proceso seguido por el Operador Técnico Social (OTS) para la reactivación u conformación de las Juntas Administradoras; evaluando si la elección de la JASS se realizó en una asamblea comunal y se cuenta con el acta correspondiente.

Verificar la conformación de la Unidad de Gestión de los Servicios de Saneamiento

Es indispensable que previo a la ejecución propia del proyecto, el Municipio cuente con la UNIDAD TECNICA DE GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, éste es un requisito con el que debe cumplir el gobierno local en el Marco regulatorio vigente.

Verificar la aplicación y desarrollo en cada localidad de la Ficha diagnóstica establecida por el componente social PRONASAR.

El OTS levantará información “pre proyecto” acerca de la situación de las JASS, las Familias y los Municipios, con relación al componente social de la intervención del PRONASAR.

Verificar las acciones de promoción y el nivel de información que tiene las Familias sobre las Unidades Básicas de Saneamiento

El SS verificará que cada una de las familias de las diferentes localidades cuenten con la información y el conocimiento necesario que les permita elegir y firmar el Convenio para la construcción de la UBS que responda mejor a sus necesidades y a las condiciones para su operación y mantenimiento.

Realizar 3 talleres de capacitación a OTS, JASS, familias de las diferentes localidades asignadas según corresponda, sobre el uso y mensajes clave del Rotafolio “Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia saludable”.

El SSR capacitará a: OTS, JASS, familias de las diferentes regiones de intervención según corresponda, sobre el uso y mensajes clave del rotafolio, en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial sobre temas de: salud, nutrición, buenas prácticas de higiene en hogar y comunidad, identidad, con el objetivo de disminuir los índices de desnutrición crónica infantil.

Preparar INFORME y reportes sobre las reuniones de capacitación y resultados del proceso con el OTS, JASS y familias, en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial.

El SSR preparará un informe detallado de las actividades, reuniones, coordinaciones sobre las que participe en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial sobre temas de: salud, nutrición, buenas prácticas de higiene en hogar y comunidad, identidad, con el objetivo de disminuir los índices de desnutrición crónica infantil, como parte de sus Informes mensuales para conformidad y pago.

b. Fase de Ejecución

Verificar el funcionamiento de la Unidad de Gestión de Servicios de Saneamiento y la asignación del personal que cumplirá con el desarrollo de las acciones de agua y saneamiento en el ámbito del distrito.

El SSR, verificará que el Municipio cuente con la Unidad Técnica de Gestión con personal asignado y en funcionamiento, el mismo que se hará cargo de las acciones correspondientes a A&S en el ámbito distrital y no solo de las áreas intervenidas por el PRONASAR..

Revisar la aplicación de la Ficha Diagnóstica, la misma que es la base sobre la que se elaborarán los Planes Sociales (Fortalecimiento Municipal – Capacitación a las JASS y Educación Sanitaria a Familias) que aplicará el Operador Técnico Social en la intervención.

El SSR, revisará y dará conformidad técnica a la aplicación de la Ficha diagnóstica a partir de la cual el OTS obtendrá la información Basal de cada localidad.

Los planes deben indicar todos los materiales educativos y/o didácticos que se usarán durante el desarrollo de las acciones de capacitación y demás eventos educativos.

Revisará y dará conformidad técnica a los Planes Sociales (Fortalecimiento Municipal – Capacitación a las JASS y Educación Sanitaria a Familias) que aplicará el Operador Técnico Social en la intervención.

El Supervisor Social revisará y dará conformidad técnica a los Planes de Capacitación respectivos, para luego de ello remitir la documentación al PRONASAR; los planes se presentarán en duplicado.

Verificar y dar conformidad técnica a los productos/resultados/ indicadores establecidos por el PRONASAR para la JASS – Municipios y Familias.

El SSR, hará la medición y constatará el nivel de cumplimiento logrado por el OTS en los diferentes productos, resultados e indicadores establecidos por el componente social del PRONASAR para cada Fase del Proyecto.

En Educación Sanitaria específicamente, medir y verificar el porcentaje de logro (reportado por el OTS) que las familias alcanzan en el cambio de comportamiento y hábitos de higiene en agua y saneamiento.

Verificar el logro de los porcentajes establecidos en el Contrato del OTS para las etapas y fases del proyecto: Lavado de Manos - Cuidado del Agua – Limpieza y mantenimiento de Letrinas.

Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas por el OTS en sus Planes de Capacitación a JASS, Municipios y Familias.

El Supervisor verificará que el OTS cumpla con el desarrollo de las actividades establecidas en sus Planes de Capacitación para cada una de las localidades.

Realizar 3 talleres de reforzamiento a OTS, JASS, familias de las diferentes localidades asignadas según corresponda, sobre el uso y mensajes clave del Rotafolio “Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia saludable”.

El SSR reforzará el proceso de capacitación a: OTS, JASS, familias de las diferentes regiones de intervención según corresponda, sobre el uso y mensajes clave del rotafolio, en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial sobre temas de: salud, nutrición, buenas prácticas de higiene en hogar y comunidad, identidad, con el objetivo de disminuir los índices de desnutrición crónica infantil.

Preparar INFORME y reportes sobre las reuniones de capacitación y resultados del proceso con el OTS, JASS y familias, en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial.

El SSR preparará un informe detallado de las actividades, reuniones, coordinaciones sobre las que participe en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial sobre temas de: salud, nutrición, buenas prácticas de higiene en hogar y comunidad, identidad, con el objetivo de disminuir los índices de desnutrición crónica infantil, como parte de sus Informes mensuales para conformidad y pago.

Cierre de la fase.

Para el cierre de la Fase se elaborará un informe de conformidad sobre el nivel de cumplimiento que logró el OTS sobre los productos/resultados e indicadores establecidos en:

- ❖ Fortalecimiento Municipal
- ❖ Fortalecimiento a las Juntas Administradoras
- ❖ Educación Sanitaria en Familias

Al final de la fase, las familias del total de localidades asignadas deben haber sido visitadas por el Supervisor Social por lo menos una vez.

Cabe señalar que aún no siendo el Cofinanciamiento Municipal, el aporte comunal de la mano de obra no calificada, el establecimiento de la cuota familiar, productos/resultados o indicadores del Sub componente, es función del SSR involucrarse en los procesos que realicen el OTS para definir y efectivizar estos aspectos.

Sumado a ello, el informe de cierre deberá contener un reporte sobre el seguimiento a los resultados del proceso en directa coordinación con los representantes del Ministerio de Salud de cada región, quienes serán los facultados por encargo expreso de la ST – CIAS de monitorear los logros obtenidos en la disminución de índices de desnutrición crónica infantil por cada localidad y ámbito de intervención.

c. Fase de Post Ejecución

Esta Fase se divide en tres etapas, cada una de ellas con una duración mínima de dos (2) meses, al cabo de los cuales el SSR hará entrega de los productos, resultados e indicadores respectivos. Los productos, resultados e indicadores están establecidos en el documento de Metas del Sub Componente de Asistencia Técnica a Municipalidades Distritales y Comunidad, anexos al contrato del OTS y adicionalmente el Informe solicitado, respecto a los tres talleres del proceso de capacitación del rotafolio. "Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia saludable" con OTS, JASS y familias.

Al igual que en la Fase de Ejecución, el SSR, desempeñará las mismas funciones, revisar y dar conformidad a los indicadores, productos y resultados establecidos por la UGP – PRONASAR para la fase de intervención.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención de la consultoría corresponderá a una de las Regiones en las que se interviene en el Marco de la Tercera Convocatoria de la UGP PRONASAR.

Cada SSR tendrá a su cargo un máximo de 16 localidades. El número exacto de localidades se le asignará en función de los criterios de accesibilidad, distancias y tiempos que serán determinados por el Administrador de Contrato de cada región en coordinación con el equipo de sociales a su cargo.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En el contexto de los presentes términos de referencia, la modalidad de trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades dentro de las siguientes líneas de acción:

- Generación y mantenimiento de una estrecha coordinación con el Administrador de Contrato con el objeto de garantizar en el proyecto un flujo permanente de información que facilite el desarrollo de las actividades.
- Validación permanente de los resultados, productos e indicadores a su cargo que forman parte de su responsabilidad.
- Registro de experiencias válidas que permitan su sistematización y uso en la ejecución de otros programas similares.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Considerando las responsabilidades y funciones del Supervisor Social Regional, se han identificado los productos que entregará a la UGP PRONASAR, dependiendo de la etapa o fase en que se encuentre el trabajo del OTS:

- Informe mensual del cumplimiento de actividades programadas por el OTS en sus Planes de Capacitación.
- Informe del “Avance de los productos, resultados e indicadores establecidos para las JASS, Municipio y Familias.
- Informe de Final de cada Etapa, reportando el nivel de logro obtenido por el OTS en los productos, resultados e indicadores sociales.
- Informe de Final de Fase, sobre el logro obtenido por el OTS en los productos, resultados e indicadores.
- Informe final al cierre de la ejecución que realiza el OTS, este dará cuenta del desarrollo del componente social; los aspectos más y menos logrados además de anexar los instrumentos, herramientas y toda la documentación soporte producida durante la intervención.
- Los Supervisores sociales UGP PRONASAR deberán incluir dentro de su Plan de Trabajo la réplica del taller “PROMOVIENDO BUENAS PRACTICAS PARA LOGRAR UNA FAMILIA SALUDABLE” en tres (3) sesiones o talleres a OTS, JASS y familias de las comunidades asignadas.

Y en base a ello, se generará el SIGUIENTE INFORME COMO PRODUCTO, con los consiguientes medios de verificación:

- | | |
|-----------------|---|
| OTS | <p>Padrón de participantes.
 Panel fotográfico.
 Informe final del Taller y proceso de aprendizaje.
 A presentar dentro del formato de Informe de actividades para pago.</p> |
| JASS | <p>Acta de compromiso (donde las JASS y los Promotores de Salud se comprometerán a promover la mejora de prácticas saludables de las familias dentro de su localidad; a participar activamente del proceso de capacitación y cambio hacia buenas prácticas de una familia saludable dentro de su comunidad).
 Padrón de participantes.
 Panel fotográfico.
 Informe final del Taller y proceso de aprendizaje.
 A presentar dentro del formato de Informe de actividades para pago.</p> |
| FAMILIAS | <p>Acta de compromiso (donde las Familias de la comunidad se comprometerán a participar activamente del proceso de capacitación dirigido hacia buenas prácticas de una familia saludable dentro de su hogar y comunidad).
 Padrón de participantes.</p> |

Panel fotográfico.
Informe final del Taller y proceso de aprendizaje.
A presentar dentro del formato de Informe de actividades para pago.

PLAZO DEL CONTRATO

El servicio de consultoría se iniciará al día siguiente de la suscripción del contrato, hasta la culminación de la ejecución del ciclo del proyecto por parte del OTS, hasta un máximo de 16 meses calendario.
El Plazo del contrato no podrá exceder al 31 de Diciembre 2010.

CALIFICACIÓN DEL CONSULTOR

Los requisitos exigidos son:

- Título Profesional en Sociología, Antropología, Trabajo Social, Educación, Psicología, Enfermería y/o Nutricionista.
- De preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con el tema de salud, agua y saneamiento.
- Experiencia profesional mínima de 3 años, de los cuales no menos de 2 estén referidos al tema de agua y saneamiento, de preferencia en el sector rural.
- Experiencia mínima de 1 año en seguimiento y monitoreo de proyectos sociales.
- Experiencia mínima de 1 año en ejecución de proyectos de desarrollo rural.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, coordinación y concertación con gobiernos locales, instituciones públicas y/o privadas y organizaciones comunales.

RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES DEL SUPERVISOR SOCIAL (SS)

El SS, revisará los documentos del PRONASAR, a fin de conocer a profundidad los lineamientos, criterios y demás aspectos que describan el proceso a seguir para el desarrollo de la supervisión.

9.1 Funciones principales

- a) Revisar y conocer a profundidad el contrato del Operador Técnico Social.
- b) Conocer a profundidad los compromisos del Operador Técnico Social referidos a las metas y productos sociales.
- c) Planificar y organizar la supervisión.
- d) Revisar y dar conformidad a todo material, instrumento y/o herramienta que elabore el OTS para la implementación del componente social en campo.
- e) Vigilar que la implementación técnico social del proyecto, cumpla con los enfoques, políticas, lineamientos y criterios establecidos por la UGP – PRONASAR, realizando actividades de control, seguimiento y evaluación a nivel local.
- f) Socializar con el Operador Técnico Social los hallazgos de la supervisión y compartir los resultados.
- g) Realizar entrevistas con las JASS, Familias y Municipios a fin de determinar el grado de satisfacción con el desarrollo de las actividades, y/u objetivos y metas del proyecto.
- h) Emitir informes al PRONASAR sobre las acciones de supervisión realizadas.
- i) Revisar los informes del Operador Técnico Social y acreditar según el grupo objetivo el nivel de logro que se reporta.
- j) Capacitar a OTS, JASS, familias de las diferentes localidades asignadas según corresponda, sobre el Uso del Rotafolio “Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia saludable”.
- l) Preparar un INFORME sobre los Talleres de capacitación con el OTS, JASS y familias, coordinaciones y actividades con los demás Programas Sociales y/o autoridades locales,

regionales, de salud, educación; en el Marco del cumplimiento de coordinación intersectorial con la ST- CIAS.

II) Brindar las facilidades necesarias para las visitas de monitoreo de la UGP PRONASAR.

Responsabilidades principales:

- a) Elaborar el Plan Anual de Supervisión y cronogramas mensuales de trabajo.
- b) Conocer a profundidad los documentos donde se define y establecen los criterios que orientan la intervención del componente social del PRONASAR.
- c) Cumplir con el Plan de visitas de supervisión; así como con las actividades de vigilancia, control, verificación y apoyo.
- d) Realizar el control, supervisión y monitoreo de las acciones del OTS en cada una de las localidades.
- e) Realizar visitas de supervisión coordinadas y sin previo aviso.
- f) Elaborar oportunamente los informes de supervisión correspondientes.
- g) Elaborar informes de actividades específicas y/o coordinación intersectorial, cada vez que la UGP – PRONASAR lo requiera.
- h) Dar respuestas y solución oportuna a las consultas y/o situaciones problemas que el Operador Técnico Social plantee, siempre en concordancia a los lineamientos, políticas y estrategias del PRONASAR.
- i) Velar porque las medidas correctivas y recomendaciones, sean asumidas y/o implementadas y ejecutadas oportunamente por el Operador Técnico Social.
- j) Capacitar a OTS, JASS, familias de las diferentes localidades asignadas según corresponda, sobre el Uso del Rotafolio “Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia saludable”.
- k) Asistir a todas las reuniones y/o eventos que la UGP lo requiera.

PERMANENCIA EN CAMPO:

La permanencia del Supervisor Social Regional (SSR) en campo es muy importante para la UGP, por ello es necesario que la visita tenga una duración de por lo menos 3 días calendario por localidad, requiriéndose como una forma de acreditar la misma que se registre en el libro de actas de la JASS el motivo de la visita y las acciones desarrolladas.

El programa de supervisión será actualizado mensualmente en función al avance que se tenga de la consultoría por el OTS y aprobado por el Administrador de Contrato. La programación deberá cumplir con una frecuencia de visitas de supervisión en cada localidad, no menor a una visita bimestral.

Todos los documentos concebidos y/o desarrollados durante la presente consultoría son propiedad de la Unidad de Gestión del Proyecto PRONASAR.

SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión de las actividades y la revisión de los informes presentados por el consultor, estarán a cargo del Administrador de contrato del ámbito respectivo de la UGP PRONASAR.

Una vez presentado el Informe por el Supervisor Social Regional, el Administrador de Contrato dispondrá de tres días hábiles para determinar las posibles observaciones a que hubiera lugar, igual plazo tendrá el Consultor para el levantamiento de observaciones que se puedan formular.

En caso las observaciones se mantengan, el Administrador de Contrato dará un plazo de tres días hábiles adicionales para el levantamiento de las mismas, en caso no se cumpliera esto se podrá resolver el contrato.

VI. Capítulo 6:

Términos de Referencia de Especialista Ambiental

CONSULTOR ESPECIALISTA AMBIENTAL DE LA UNIDAD DE GESTION DEL PRONASAR

OBJETIVO

Contar con un profesional responsable de realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión de los aspectos ambientales de los proyectos del Programa.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión de los aspectos ambientales de los proyectos del Programa, vigilando que los Operadores cumplan con la salvaguardas ambientales durante la implementación de los proyectos.
- Elaborar Términos de Referencia referidos a los aspectos técnicos ambientales de las consultorías requeridas para la implementación del PRONASAR.
- Evaluar el accionar en materia ambiental de los Operadores Técnico Sociales (OTS) y los Operadores Supervisores (OS) con el objeto de validar la intervención si se desarrolla en forma exitosa.
- Preparar y remitir los reportes e información requerida por el Coordinador Técnico-Operativo.
- Integrar los Comités Especiales de Evaluación a fin de seleccionar y adjudicar los contratos de OTS y OS.
- Las demás funciones que le encargue el Coordinador Técnico-Operativo.

FORMA DE TRABAJO

En el contexto de los presentes términos de referencia, la modalidad de trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades dentro de las siguientes líneas de acción permanente.

- Generación y mantenimiento de una estrecha coordinación con el Coordinador Técnico-Operativo y los demás especialistas del área con el objeto de garantizar un flujo permanente de información en el proyecto que facilite el desarrollo de las actividades de agua y saneamiento dentro de las localidades a intervenir.
- Validación permanente de los resultados producto de su labor realizada.
- Registro de experiencias válidas que permitan su sistematización y uso en la ejecución de otros programas similares.

INFORMES

El consultor preparará un informe anual que refleje el cumplimiento de las actividades a su cargo en relación a las metas previstas en el Plan Operativo Anual.

Además deberá presentar informes mensuales de las actividades realizadas.

PLAZO DE VIGENCIA

Los servicios de consultoría tendrán una duración hasta la culminación del Programa, vale decir, el 31 de diciembre del 2008. Los contratos serán anuales y se renovarán sólo con la conformidad de los servicios por parte del Coordinador General de la UGP.

PERFIL

- Título Profesional en Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental.

- De preferencia con estudios de post grado o maestría en áreas relacionadas con aspectos ambientales.
- Experiencia en aspectos ambientales en el sector de agua y saneamiento y las salvaguardias del Banco Mundial;
- Experiencia profesional mínima de 5 años, de los cuales no menos de 3 estén referidos al agua y saneamiento. De preferencia en el sector rural ó de pequeñas ciudades.
- Con conocimientos generales de los modelos de gestión, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento rural y pequeñas ciudades.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión del Coordinador Técnico-Operativo de la Unidad de Gestión del PRONASAR, quién dará la conformidad del trabajo efectuado.

VII. Capítulo 7:

Guía para la intervención en materia ambiental PRONASAR

GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PRONASAR

ÍNDICE

1.	GENERALIDADES
1.1	Introducción
1.2	Alcances
1.3	Marco Legal Ambiental
1.3.1	Legislación Ambiental Nacional
1.3.2	Normas Ambientales Transectoriales
1.3.3	Políticas de Salvaguardias Del Banco Mundial
2.	ESTUDIO AMBIENTAL CON ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO EN LOS PROYECTOS DE PRONASAR
2.1	Objetivos
2.2	Metodología
2.2.1	Estudio de Impacto Ambiental
2.2.2	Análisis de Riesgo
2.3	Clasificación Ambiental
2.4	Estudio Ambiental con enfoque de riesgo en el ciclo del proyecto
2.5	Procedimiento Operacional
2.5.1	Fase de Pre-inversión
2.5.2	Fase de Inversión
2.5.3	Fase de Post-inversión
2.6	Etapas del Estudio Ambiental
2.6.1	Diagnóstico Ambiental
2.6.2	Identificación y Análisis de Impactos Ambientales
2.6.3	Medidas de Mitigación
	Bibliografía
	Apéndices
	Apéndice 1:

Formato 1.1.- Lista de Orientación para la Clasificación Ambiental del proyecto
Apéndice 2:
Formato 2.1 .- Línea de Base del Diagnóstico Ambiental
Formato 2.2.- Identificación de Peligros y Vulnerabilidades
Formato 2.3.- Resumen del Diagnóstico Ambiental y Riesgos
Formato 2.4.- Lista de Chequeo: Evaluación Preliminar de Impactos Ambientales
Apéndice 3:
Formato 3.1.- Matrices Causa-Efecto de Identificación y Análisis de Impacto Ambiental
Formato 3.2.- Potenciales Impactos Ambientales y Medidas de Mitigación
Formato 3.3.- Medidas Preventivas y de Mitigación para la Reducción del Riesgo en proyectos de Agua y Saneamiento
Apéndice 4: Terminología

GUIAS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

I. GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

Considerando la política y Acuerdo Nacional, los lineamientos y dispositivos legales del Consejo Nacional del Medio Ambiente –CONAM, del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como los lineamientos y directivas ambientales a nivel mundial promovidos por los organismos prestatarios y por las Naciones Unidas (Objetivos del Milenio -ODM, Marco de Acción de Hyogo, entre otros), es fundamental ampliar la cobertura y mejorar los servicios de agua y saneamiento, lo cual redundará en el beneficio de las mejoras en materia de salud, calidad de vida y bienestar de las poblaciones.

En ese contexto, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS), acoge los acuerdos llevados a cabo con el Banco Mundial y a través de la UGP PRONASAR desarrolla proyectos de agua y saneamiento en el ámbito rural y pequeñas ciudades, interviniendo desde la formulación, ejecución y post-ejecución, en los siguientes aspectos:

- Técnicos: implementando nuevos sistemas de agua y saneamiento y/o rehabilitándolos para mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento;
- Sociales: capacitando a la población para que adopten mejores prácticas de higiene, lo que conlleva a disminuir la incidencia de enfermedades diarreicas, así mismo, capacitando y fortaleciendo las capacidades de la Municipalidad u otras organizaciones responsables de la administración, operación y mantenimiento de los servicios, para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento; y
- Ambientales: se integra de manera transversal a los proyectos de agua y saneamiento, a fin de analizar, evaluar y mitigar los impactos adversos que pudiera generarse del mismo proyecto, teniendo en consideración la vulnerabilidad⁹, minimizar los riesgos que interrumpen el desarrollo y que puede afectar la infraestructura sanitaria contribuye a la sostenibilidad¹⁰ de los proyectos de agua y saneamiento.

Para que el desarrollo sea sostenible a largo plazo, no es suficiente con ampliar la cobertura de los sistemas de agua y saneamiento, sino que éstas deberán ser resistentes a las posibles amenazas naturales y quienes las utilicen deberán estar preparados para recuperar las condiciones normales del servicio en el menor tiempo posible.

En ese sentido, la GUÍA AMBIENTAL CON ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO, es un instrumento orientador que implica la interacción de la Evaluación Ambiental que consiste en identificar y evaluar impactos ambientales de los proyectos de intervención de PRONASAR, a fin de incorporar medidas que permitan minimizar impactos adversos, en caso de presentarse y cumplir con la normatividad ambiental vigente y, el Análisis del Riesgo de Desastres que va desde la concepción misma del proyecto, si se trata de una obra nueva, o de rehabilitar pero que no implique reconstruir las vulnerabilidades, siendo necesario conocer en el ámbito del proyecto, las zonas críticas a desastre (de origen natural: sismo, inundación, deslizamiento, heladas, etc.) para incluir medidas que reduzcan la vulnerabilidad del sistema de agua y

⁹ La vulnerabilidad puede ser física, o generarse por una inadecuada operación y mantenimiento.

¹⁰ Sostenibilidad.- nivel de servicio aceptable durante la vida útil de diseño. Esto es, que los sistemas de agua y saneamiento cumplan su función de mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de la población, del modo como ha sido previsto durante su concepción y diseño; siendo operado y administrado de manera adecuada, sin sufrir algún deterioro que impida su correcto funcionamiento. En un sentido más amplio, la sostenibilidad de un sistema de agua y saneamiento, incluye la capacidad de quienes lo administran y operan.

saneamiento, de esta manera reducir el riesgo por ser la inversión económica más efectiva que podemos hacer para el futuro.

ALCANCES

La presente Guía Ambiental con enfoque de riesgo, es un instrumento de orientación a los funcionarios involucrados (UGP, MVCS, Consultores y otros actores), para la identificación y evaluación de impactos ambientales e identificación de riesgos a que puedan estar expuestos los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural, a fin de implementar las medidas de mitigación respectivas para su correspondiente seguimiento, monitoreo y supervisión.

Para facilitar el uso de la Guía, se incluyen tablas, o algunos ejemplos, evitando tener que recurrir a documentación complementaria no siempre al alcance de la mano del usuario del presente documento.

MARCO LEGAL AMBIENTAL

1.3.1 Legislación Ambiental Nacional

- La Constitución Política del Perú de 1993 regula la gestión ambiental, estableciendo que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Asimismo, especifica que los recursos naturales renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación y que el Estado es soberano en su aprovechamiento.
- **El Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales**, aprobado por Decreto Legislativo N° 613 (7 septiembre de 1990), establece el derecho irrenunciable al ambiente sano y el deber de proteger el ambiente; así como el interés social y utilidad pública del ambiente. Define los principios del contaminador – pagador, prevención, participación ciudadana y derecho a la información.
- **Legislación de la Promoción a la Inversión Privada**, aprobada por Decreto Legislativo N° 757 (13 noviembre de 1991), el cual expresa en el artículo 51° la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental para obras y actividades. Además, determina que los encargados de evaluar tales estudios serán las autoridades ambientales sectoriales correspondientes.
- **Ley 27446 que crea el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA**, (abril del 2001). En su Art. 3° señala: “Toda actividad proyecto u obra debe contar con una Certificación Ambiental, otorgada por Resolución de la Autoridad Competente”. El Art. 4° establece tres categorías de proyectos de acuerdo con el riesgo ambiental.

Cuadro N° 1

CLASIFICACIÓN AMBIENTAL – Sistema Nacional de EIA

SEIA

- **Categoría III** – Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d).- Incluye aquellos proyectos cuyas características, envergadura y/o localización, pueden producir impactos ambientales negativos significativos cuantitativa o cualitativamente, requiriendo un análisis profundo para revisar sus impactos y proponer la estrategia de manejo ambiental correspondiente.
 - **Categoría II** – Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd).- Incluye los proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales moderados y cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables.
 - **Categoría I** – Declaración de Impacto Ambiental (DIA) - Incluye aquellos proyectos de inversión cuya ejecución puede originar impactos ambientales negativos de carácter poco significativo.
- **Ley 28245 Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental** (junio 2004). Establece que todas las entidades del estado conforman el Sistema Nacional de Gestión ambiental, liderados por el CONAM, su finalidad es asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales de las instituciones públicas y garantizar la gestión ambiental coordinada, transectorial, descentralizada y participativa.

Con el Decreto Supremo 008-2005-PCM (28-01-05) se aprobó el Reglamento de la Ley 28245, que señala que toda entidad pública o privada debe realizar acciones dirigidas a la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, mediante disposiciones reglamentarias que tengan en cuenta aspectos relativos a los impactos ambientales, su magnitud, ubicación, entre otros.

- Finalmente, y a partir de la promulgación de la **Ley 28611, Ley General del Ambiente** (2005) se han establecido los principios que regirán a los instrumentos de gestión ambiental en el marco de un modelo de gestión transectorial y descentralizado.
- **Ley 26338. Ley General de Servicios de Saneamiento** (julio 1994), en el Título I, art. 3. Declárese a los Servicios de Saneamiento como servicios de necesidad y utilidad pública y, de preferente interés nacional, cuya finalidad es proteger la salud de la población y el ambiente.

1.3.2 Normas Ambientales Transectoriales

Las normas ambientales transectoriales relacionadas con los proyectos del PRONASAR, se centran en normas relativas a los derechos de acceso al recurso agua, a la calidad del agua y certificación de inexistencia de restos arqueológicos. Para tal efecto, se citan los siguientes:

Derechos de acceso al recurso agua

- El Artículo 83° del Decreto Supremo N° 261-69-AP, Reglamento de los Títulos I, II, y III de la Ley General de Aguas (Ley N° 17752), establece que todos los usos de las aguas, cualquiera que sea su fuentes, se encuentran sujetos a las fluctuaciones de las disponibilidades originadas por causas naturales.
- Así mismo, el Artículo 84° señala que el Estado otorga los derechos de uso de agua de conformidad con el siguiente orden de preferencias: a) para el abastecimiento de poblaciones; b) para cría y explotación de animales; c) para agricultura; para usos energéticos, industriales y mineros; y e) para otros usos.
- El otorgamiento de usos de las aguas subterráneas, así como las normas para su conservación, han sido establecidas por el Decreto Supremo N° 274-69-AP, Reglamento del Título IV de la Ley General de Aguas.

Normas relativas a la calidad del agua

De conformidad a la legislación de aguas, le corresponde a la autoridad de salud velar por la preservación de la calidad de las aguas, así como vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones generales referentes al vertimiento de residuos de cualquier naturaleza que pudieren contaminar las aguas. Estas funciones son ejercidas por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) a nivel nacional, y por las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) a nivel regional.

Así mismo, le corresponde a la autoridad de salud llevar un registro oficial de vertimientos de residuos a las aguas marítimas o terrestres del país. En este sentido, todo vertimiento a cuerpos de agua en el territorio nacional debe contar, previamente, con una autorización sanitaria de vertimiento de aguas residuales, la misma que requerirá de un sistema de tratamiento adecuado.

Para tal efecto, deberá estudiar las solicitudes de vertimiento de residuos, practicar las diligencias de inspección ocular correspondientes, verificar la calidad de los residuos materia del vertimiento e inspeccionar periódicamente para comprobar el cumplimiento de las disposiciones vigentes. DIGESA deberá aprobar los proyectos de las instalaciones de tratamiento de desagües industriales en las aguas terrestres y marítimas del país.

Los estándares de calidad de los cuerpos de agua en general, se encuentran sujetos a parámetros establecidos según los usos del cuerpo receptor. Los parámetros actualmente vigentes son los que se

presentan a continuación y se encuentran en el Reglamento de los Títulos I, II, y III de la Ley General De Aguas (D.S. N° 261-69-AP, modificado por D.S. N° 007-83-SA y por D.S. N° 003-2003-SA).

El Artículo 81° del Capítulo IV (de la Clasificación de los cursos de agua y de las zonas costeras del país) señala: "Para los efectos de la aplicación del presente Reglamento, la calidad de los cuerpos de agua en general ya sea terrestre o marítima del país se clasificará respecto a sus usos de la siguiente manera:

- I. Aguas de Abastecimiento doméstico con simple desinfección.
- II. Aguas de Abastecimiento doméstico con tratamiento equivalente a procesos combinados de mezcla y coagulación, sedimentación, filtración y cloración, aprobados por el Ministerio de Salud.
- III. Aguas para riego de vegetales de consumo crudo y bebida de animales.
- IV. Aguas de zonas recreativas de contacto primario (baños y similares).
- V. Aguas de zonas de pesca de mariscos bivalvos.
- VI. Aguas de zonas de preservación de Fauna Acuática y Pesca Recreativa o Comercial.

El Artículo 82° establece que para los efectos de Protección de las Aguas, correspondientes a los diferentes usos, regirán los siguientes valores límites:

I- Límites bacteriológicos (*) (valores en n.m.p./100 mil)

Usos

Parámetro	I	II	III	IV	V	VI
Coliformes Totales	8.8	20,000	5,000	5,000	1,000	20,000
Coniformes Fecales	0	4,000	1,000	1,000	200	4,000

() Entendidos como valor máximo en 80% de 5 ó más muestras mensuales.*

II.- Límites de demanda bioquímica de oxígeno (dbo), 5 días, 20° C y de oxígeno disuelto (o.d.), valores en mg/l

Usos

Parámetro	I	II	III	IV	V	VI
D.B.O.	5	5	15	10	10	10
O.D.	3	3	3	3	5	4

III.- Límites de sustancias potenciales peligrosas, valores en mg/m³

Usos (2)

Parámetro	I	II	III	V	VI
Selenio	10	10	50	5	10
Mercurio	2	2	10	0.1	0.2
PCB	1	1	1+	2	2
Ésteres Estalatos	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Cadmio	10	10	50	0.2	4
Cromo	50	50	1,000	50	50
Níquel	2	2	1+	2	**
Cobre	1,000	1,000	500	10	*
Plomo	50	50	100	10	30
Zinc	5,000	5,000	25,000	20	**

Cianuro (Cn)	Cianuro WAD 80	Cianuro WAD 80	Cianuro WAD 100	Cianuro Libre 22	Cianuro Libre 22
Fenoles	0.5	1	1+	1	100
Sulfuros	1	2	1+	2	2
Arsénicos	100	100	200	10	50
Nitratos (N)	10	10	100	N.A.	N.A.

NOTAS:

* Pruebas de 96 horas LC50 multiplicadas por 0.1

** Pruebas de 96 horas multiplicadas por 0.02.

LC50: Dosis letal para provocar 50% de muertes o inmovilización de la especie del BIO ENSAYO.

1+: Valores a ser determinados. En caso de sospechar su presencia se aplicarán provisionalmente los valores de la columna V.

(2): Para el uso de aguas IV, no es aplicable.

NA: Valor no aplicable.

PESTICIDAS.- Para cada uso se aplicarán como límite, los criterios de calidad de aguas establecidas por la Environmental Protection Agency de los Estados Unidos de Norteamérica.

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos

Esta normativa contiene un mandato con respecto a los proyectos de obras públicas y privadas que de un modo u otro se relacionen con un bien cultural inmueble, señalándose que en tales casos se debe contar con la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura (INC). El objetivo es proteger aquellas áreas en las cuales se pueda sospechar que existen restos correspondientes al patrimonio cultural de la nación, con el fin de que en este caso se obtenga la evaluación técnica del INC para lograr tal determinación. De no encontrar tales evidencias, el INC dictamina la liberación de la zona.

De esta manera, el Art. 65 del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, Resolución Suprema N° 004-2000-ED (publicada el 25 de enero de 2000), ha previsto que el titular de una actividad que pueda ocasionar un daño al patrimonio arqueológico obtenga un Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).

Para la obtención del CIRA, el responsable del proyecto debe ejecutar un Proyecto de Evaluación Arqueológica de Reconocimiento, dicho procedimiento se inicia con la aprobación del INC. Posteriormente, el CIRA es aprobado por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología, y expedido por la Dirección Ejecutiva del INC, según lo establece el Artículo 66 del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas.

1.3.3 Políticas de Salvaguardias del Banco Mundial

Son lineamientos que permiten que las operaciones financiadas por el Banco Mundial (BM) no causen perjuicios al medio ambiente y a las comunidades residentes en el área de influencia; y cuando ellas sean inevitables, asegurar que se tomen las medidas de control y mitigación adecuadas.

a) Política Operativa (OP) 4.01 - Evaluación ambiental

El objetivo de esta política operacional es garantizar la seguridad y sostenibilidad, social y ambiental, de los proyectos de inversión que financia el BM y coadyuvar en el proceso de toma de decisiones.

Cada propuesta debe ir acompañada por un proceso de monitoreo “temprano”, que identifique cuál es el tipo de evaluación ambiental (EA) apropiada para el proyecto, de tal manera que se realicen los estudios necesarios, cuyo diseño debe ser proporcional a los potenciales riesgos del proyecto.

Dentro de los impactos identificados se deben considerar aquellos que afecten recursos físicos, biológicos, socioeconómicos y culturales; además se recomienda que se involucre, desde su inicio a todos los actores vinculados con el proyecto para el proceso de preparación de la EA y clasificación según el grado de afectación al ambiente.

Cuadro Nº 2
CLASIFICACIÓN AMBIENTAL – BANCO MUNDIAL

O.P. 4.01 Banco Mundial

- **Categoría A:** un proyecto es calificado en esta categoría si es probable que genere impactos ambientales adversos que sean de índole delicada, diversas y sin precedentes. Estos impactos pueden afectar un área mayor que la de los emplazamientos o instalaciones en los que se realizan las obras físicas. Los proyectos clasificados en esta categoría no son elegibles por el Banco para financiamiento.
- **Categoría B:** un proyecto recibe esta categoría si tiene potenciales impactos negativos sobre la población o sobre áreas ambientalmente importantes (fuentes de agua, bosques, pastos y otros hábitats naturales) que son menos adversos que los generados por los proyectos de la categoría A. Estos impactos son específicos en función del lugar, muchos de ellos, si no todos, son reversibles, y en la mayoría de los casos pueden adoptarse medidas de mitigación con mayor facilidad que los proyectos Categoría A.
- **Categoría C:** un proyecto se califica de esta manera, si genera impactos ambientales adversos mínimos o nulos. No se requiere una EA para este proyecto, pero si programas de monitoreo.
- **Categoría FI:** un proyecto es clasificado bajo esta categoría, si involucra la inversión de fondos del Banco a través de un intermediario financiero en subproyectos que pueden tener repercusiones ambientales adversas.

b) Política Operativa (OP) 4.04 - Hábitat Natural

BM respalda la preservación, conservación y rehabilitación (mejoramiento) de hábitat naturales, en la medida que considera que la protección del medio ambiente es esencial para asegurar un desarrollo sostenible de largo plazo.

El Banco propicia proyectos diseñados con el fin de integrar en sus estrategias de desarrollo nacional y regional, la conservación de hábitat natural y el mantenimiento de su funcionalidad ecológica. Promueve aquellos proyectos destinados a rehabilitar hábitats naturales degradados y, por el contrario, no financia proyectos que signifiquen una significativa alteración o degradación de hábitat naturales “críticos” a menos que se demuestre que no existe ninguna alternativa para el desarrollo del proyecto y que los beneficios del proyecto superan los costos ambientales generados. Si la evaluación ambiental demuestra que el proyecto alterará de manera significativa algún hábitat natural, se deberán tomar las medidas de mitigación adecuadas, aceptadas por el Banco.

c) Política Operativa (OP) PB 4.07 - Manejo del recurso hídrico

La política del BM vinculada al manejo del agua implica la provisión de agua potable, facilidades de sanidad, control de inundaciones y provisión de agua para actividades productivas, de tal manera que el uso del recurso sea económicamente viable, ambientalmente sostenible, y socialmente equitativo.

En esa línea, el BM asiste a sus prestatarios en los siguientes aspectos:

- Desarrollar un exhaustivo marco para el diseño de inversión, políticas e instituciones vinculadas al manejo y uso del agua.
- Adoptar políticas de incentivos que permitan la conservación del agua, así como una mejor asignación del recurso.
- Descentralizar la provisión de los servicios de agua, involucrar a los usuarios en el planeamiento y manejo de de proyectos hídricos y estimular la participación de los actores en la formulación de políticas.

- Restaurar y preservar los ecosistemas acuáticos, evitando la sobreexplotación del agua subterránea, y dando la prioridad a la adecuada provisión de servicios agua y saneamiento dirigidos a los sectores pobres.
- Evitar los problemas de aniego y salinización vinculados a los proyectos de irrigación a través del monitoreo de la napa freática e implementando redes de desagüe y adoptando buenas prácticas para controlar la contaminación del agua.
- Establecer marcos regulatorios que aseguren que se cumplan las necesidades sociales, que los recursos naturales sean protegidos y que impida la formación de monopolios.

d) Política Operativa (OP) 11.03 - Patrimonio Cultural

El Banco promueve proyectos que resguarden y preserven el patrimonio cultural de los pueblos y que estén localizados y diseñados previniendo posibles daños.

En algunos casos, será mejor relocalizar el proyecto con el objeto que los sitios y estructuras puedan ser preservadas, estudiadas y dejadas intactas in-situ. En otros casos, serán las estructuras las que puedan ser relocalizadas, preservadas, estudiadas y puestas en sitios alternativos.

Antes de proceder con un proyecto, que en su primera fase implique riesgo de daño al patrimonio cultural (que incluya excavaciones a gran escala, movimiento de la tierra, cambios ambientales superficiales o demolición), se debe determinar el conocimiento sobre los aspectos culturales del sitio propuesto. Deben ser consultados los organismos competentes en esta materia y si hay cualquier duda sobre el patrimonio cultural de un área, se debe aplicar una breve encuesta de reconocimiento de campo, lo que debe ser ejecutada por un especialista.

Asimismo, en el Perú existen una serie de principios de política, jurídicos e institucionales ambientales establecidos, basados tanto en los compromisos internacionales suscritos por nuestro país como en lo establecido en instituciones relacionadas al tema ambiental.

II. ESTUDIO AMBIENTAL CON ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO EN LOS PROYECTOS DE PRONASAR

El Estudio de Impacto Ambiental con enfoque de reducción de riesgo (EIA-R) es una herramienta importante para prevenir los problemas ambientales y lograr la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento de PRONASAR, en armonía con el medio ambiente.

2.1 OBJETIVOS

El EIA -R tiene por objeto identificar, analizar, predecir y evaluar en forma integral las posibles consecuencias ambientales que pueda ocasionar un proyecto durante las etapas de diseño, ejecución, operación y/o mantenimiento, con el propósito de establecer medidas de prevención, y/o mitigación; así mismo, reducir la vulnerabilidad y riesgo de los proyectos de agua y saneamiento.

En términos generales, se puede afirmar que el proceso de EIA –R está orientado a:

- Identificar y analizar anticipadamente los posibles impactos en el medio físico, biológico y socio-económico, generados por el proyecto, considerando las salvaguardias del Banco, a fin de proponer medidas de mitigación.
- Identificar y analizar conflictos y problemas socioeconómicos; así como proteger la salud, previniendo la proliferación de enfermedades generadas por condiciones ambientales inadecuadas.
- Tomar decisiones acerca de la viabilidad de un proyecto con el debido sustento ambiental en relación con aspectos técnicos y normativos.
- Identificar y analizar las vulnerabilidades y riesgos, para proponer soluciones técnicas que permitan prevenirlos o mitigarlos.

2.2 METODOLOGÍA

2.2.1 Estudio de Impacto Ambiental

El análisis preliminar de los posibles impactos que se generan en las diferentes etapas del proyecto permite determinar la Clasificación Ambiental del mismo. Por la envergadura de los proyectos de PRONASAR, éstos se enmarcarán en las categorías I ó II - Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudios Ambientales Semi-detallados (EIA-sd).

Para desarrollar la Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de agua y saneamiento de PRONASAR, se aplicará la metodología denominada "Lista de chequeo descriptiva", que consiste en verificar en forma cualitativa qué factores ambientales podrían ser afectados por las acciones ejecutadas en las diferentes etapas del proyecto, determinando posteriormente las medidas de mitigación.

En caso de desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental semidetallado, la metodología utilizada para aplicar en los proyectos de agua y saneamiento, incluye las matrices Causa-Efecto, mediante el cual se identifica y analiza el nivel de impacto, determinando las medidas mitigadoras; de ser necesario implementar la partida presupuestaria del costo ambiental, incluirlo como parte del costos del proyecto.

2.2.2 Análisis de Riesgo

El EIA-R permite identificar los potenciales peligros de origen natural (deslizamientos, inundación, sismo, etc) y analizar las vulnerabilidades a los cuales puede estar expuesto el proyecto, a fin de incorporar medidas que reduzcan o minimicen el riesgo.

La metodología a utilizar, será la recopilación de datos históricos y daños ocurridos anteriormente, considerando a la población beneficiaria como agentes activos en el análisis de riesgo, no como agentes pasivos o simples receptores, inspeccionar la zona a intervenir, identificando las condiciones pre-existentes de vulnerabilidad, facilitando posteriormente las tomas de decisión para incluir medidas que reduzcan el riesgo.

2.3 CLASIFICACIÓN AMBIENTAL

Para determinar la clasificación ambiental de los proyectos de PRONASAR, es fundamental conocer el ámbito de intervención, las particularidades de cada proyecto (envergadura, tipo de proyecto: infraestructura sanitaria nueva o rehabilitada, entre otros), la sensibilidad y características ambientales y sociales del área donde se proyecta implementar.

En ese sentido, es importante indicar que la implementación de estos proyectos se realiza en zonas ya habitadas, siendo necesario hacer las siguientes precisiones:

a) Ámbito de intervención

Las comunidades beneficiarias de servicios de agua potable y saneamiento, se encuentran ubicadas en la zona rural de las regiones geográficas de costa, sierra y selva del Perú. La selección de localidades considera los siguientes criterios:

- Índice de pobreza, de acuerdo con el Mapa de Pobreza del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Incidencia de enfermedades diarreicas agudas (EDA), proporcionados por los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud (MINSa), a nivel distrital.
- Niveles de cobertura de agua y saneamiento, sobre la base de información de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del MINSa y el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, y procesada en la Dirección Nacional de Saneamiento -DNS.

b) Caracterización de los proyectos

El PRONASAR para optimizar su intervención, diferencia los proyectos por componentes:

Componente 1: Abastecimiento de agua y saneamiento rural (menor de 2000 habitantes).- Las opciones técnicas incluyen sistema de tuberías con conexión domiciliaria o piletas multifamiliares, así

como fuentes puntuales (protección de manantiales, pozos y bombas normales y técnicas no convencionales como sistema de captación de agua de lluvia). También como parte del Programa se financiará la capacitación a la organización comunitaria, en educación sanitaria y en administración, operación y mantenimiento de los servicios; y a los municipios distritales en supervisión y asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento -JASS.

Las opciones técnicas que han sido probadas y validadas, compatibles con las características físicas, geográficas, topográficas, sociales y económicas de la población rural, que permiten de manera óptima y a un bajo costo, dotarla de servicios integrales de agua potable y saneamiento, se enmarcan entre las siguientes:

Cuadro N° 3

OPCIONES TÉCNICAS PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Sistemas de Agua Potable	Disposición sanitaria de excretas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas por gravedad sin tratamiento ▪ Sistema por gravedad con tratamiento ▪ Sistema con bombeo sin tratamiento ▪ Sistema con bombeo con tratamiento ▪ Otras opciones no convencionales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Letrina de hoyo seco ventilado ▪ Letrina, losa turca o inodoro con arrastre hidráulico ▪ Letrina de compostaje de doble cámara ▪ Otras opciones

Componente 2: Abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades (2001 - 30,000 habitantes)- La opción es mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento, optimizando el funcionamiento de su infraestructura sanitaria, con inversiones que podrían incluir mejoramiento, rehabilitación y/o expansión de sistemas de suministro, mejoras operacionales, alcantarillado, letrinas domiciliarias y otras soluciones sanitarias apropiadas.

Así mismo, teniendo en cuenta la categorización ambiental establecida en la Política operacional de Salvaguardias del Banco Mundial y el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, que se resumen en el cuadro N° 4, los proyectos del PRONASAR, por la envergadura e impactos mínimos que generarían en el área de influencia, se enmarcan en la categoría I de la Ley SEIA, y por tanto requerirán únicamente de una Declaración de Impacto Ambiental; salvo algunas excepciones, corresponderá un Estudio de Impacto Ambiental semi-detallado.

La metodología de evaluación ambiental que se emplea en PRONASAR, se ajusta a estos requerimientos.

Cuadro N° 4

CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN NIVELES DE IMPACTO

Niveles de Impacto Ambiental	Categorización		Requerimientos
	Banco Mundial	SEIA*	
Alto impacto	A	III	EIA detallado
Impacto moderado	B	II	EIA semi-detallado
Mínimo impacto o nulo	C	I	Declaración de Impacto Ambiental

(*) SEIA - Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

A fin de orientar a quienes tengan que realizar la clasificación ambiental de los proyectos de PRONASAR, se adjunta el Formato 1.1 – Lista de Orientación para la Clasificación Ambiental en Anexo 1.

2.4 ESTUDIO AMBIENTAL CON ENFOQUE DE RIESGO EN EL CICLO DE PROYECTOS

El EIA-R se encuentra presente en forma transversal en el Ciclo del Proyecto del PRONASAR, desde la etapa de la preinversión hasta la post ejecución, para garantizar la seguridad de la inversión y la sostenibilidad de los beneficios del proyecto.

Cuadro N° 5
ESTUDIO AMBIENTAL CON ENFOQUE DE RIESGOS EN EL CICLO DE PROYECTOS

	PRE INVERSIÓN	INVERSIÓN		POST-INVERSIÓN
	Perfil	ETSA	Ejecución Obra	Operación y Mantenimiento
Evaluación y Análisis del Riesgo	Identificación de peligros y Vulnerabilidades. Análisis de riesgo. Mapa de riesgo local	Inclusión de medidas de reducción de riesgo	Implementación de medidas de reducción del riesgo	Seguimiento y evaluación
Evaluación Ambiental	Identificación de los probables impactos positivos y negativos del proyecto en el ambiente, y planteamiento general de acciones de mitigación	Incorporar los resultados de la evaluación ambiental, y reflejar los costos de las medidas de mitigación en el costo del proyecto.	Implementación de medidas de mitigación (fase de construcción)	Seguimiento y evaluación



Responsable	OTS/ Consultor	OTS/ CGTS	Contratista	OTS/ CGTS/ Operador Especializado de Servicios
Supervisión/ Fiscalización	UGP PRONASAR		OTS/ Mun. Distrital	UGP PRONASAR
Seguimiento y Evaluación	UGP PRONASAR			

ETSA: Expediente Técnico, Social y Ambiental

Para el Componente 1: Abastecimiento de agua y saneamiento rural, la intervención se realizará a través de Operadores Técnico Sociales (OTS) y Supervisores, quienes proveerán apoyo y asistencia técnica a las comunidades en la construcción de nuevos sistemas o en la rehabilitación de los sistemas existentes, también fortalecerán a la JASS en gestión de los servicios, operación y mantenimiento de los sistemas y a los Municipios.

El componente 2: Abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades, la intervención se realizará a través de Consultores de gestión técnico sociales (CGTS) y Supervisores, quienes proveerán asistencia técnica y apoyo a las municipalidades a fin de entregar la gestión de los servicios a Operadores Especializados (OE's).

2.5 PROCEDIMIENTO OPERACIONAL

El procedimiento que se seguirá para el EIA-R, comprende en la Fase de Pre-Inversión, el diagnóstico ambiental, identificación de posibles impactos ambientales con un planteamiento general de las medidas de mitigación; paralelamente, se identifican los peligros y vulnerabilidades, de haber alguna infraestructura del proyecto en riesgo, se deberá realizar el análisis correspondiente y proponer la medida de reducción del mismo.

Al aprobarse la viabilidad del perfil, se continúa con la Fase de Inversión, para lo cual se determina la clasificación ambiental del proyecto y se incorporan los resultados de la Evaluación Ambiental, incluyendo de ser el caso, los costos de las medidas mitigadoras; de manera similar si el proyecto incluye obras de reducción de riesgo, éstas deberán ser cuantificadas y presupuestadas en el costo de obras del Expediente Técnico, Social y Ambiental (ETSA); en la ejecución de obra, se realizará el seguimiento y monitoreo en la implementación de las medidas de mitigación ambiental y de reducción de riesgos.

En la etapa de post-inversión, en el refuerzo del Programa de Capacitación de las JASS, se realizará el monitoreo para una adecuada operación y mantenimiento de la infraestructura sanitaria, a fin de no generar nuevos riesgos.

De manera gráfica se presenta dicho procedimiento en la figura N° 1.

PROCEDIMIENTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE PRONASAR

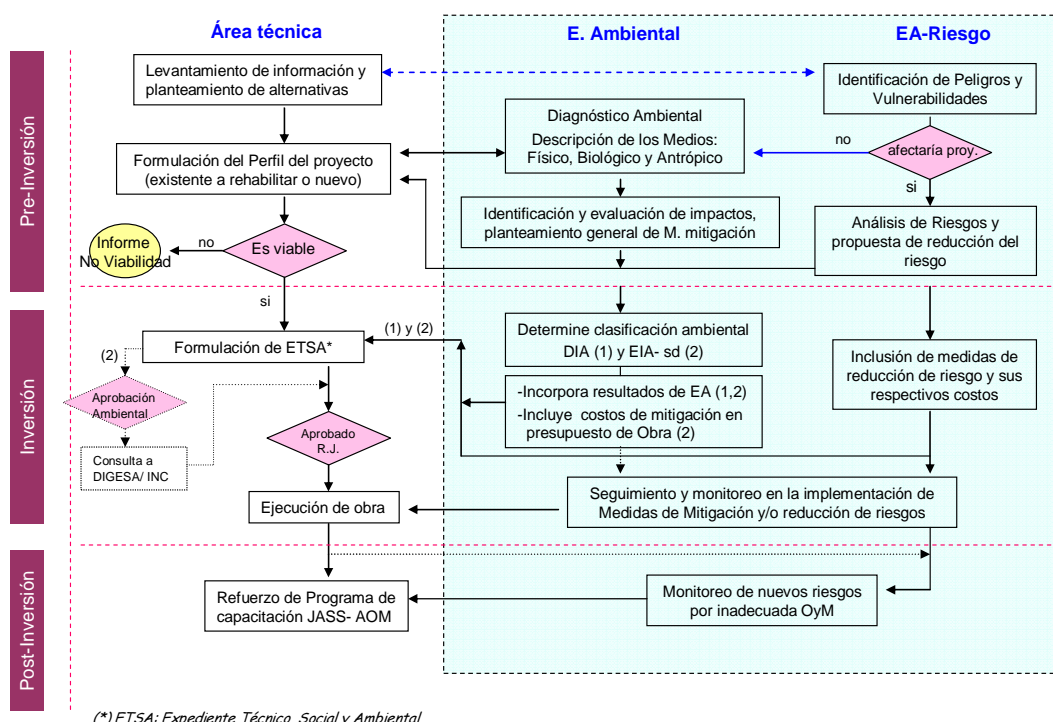


Fig. 1

2.5.1 Fase de Preinversión

En la elaboración del perfil del proyecto: el Operador Técnico Social (OTS) llenará los Formatos 2.1 – *Línea Base del Diagnóstico Ambiental* que indica la situación ambiental actual de los medios físicos, biológico y socioeconómico, y Formato 2.2 – *Identificación de peligros y vulnerabilidades* de la

infraestructura de agua y saneamiento existentes o en proyecto, que con el análisis retrospectivo (histórico) de ocurrencia de un determinado peligro natural (deslizamiento, inundación, huaycos, sismos, heladas, etc.) afectó o puede sufrir daño la infraestructura sanitaria, colapsando el sistema; razón por el cual se deberá analizar esta situación de manera preventiva y proponer medidas que reduzcan los riesgos y se incorporen al proyecto.

El llenado de los Formatos 2.1 y 2.2 en Anexo-2, deben ser con la participación de autoridades representativas o de la JASS si esta se encuentra conformada (preferentemente una autoridad y mínimo una mujer y un varón que hayan vivido varios años en la localidad), así como del proyectista responsable y Supervisor.

Con la información obtenida, se realizará el *Resumen del Diagnóstico Ambiental e Identificación de peligros y vulnerabilidades* - Formato 2.3, que servirá para tener un panorama general del medio ambiente en el cual se desarrollará el proyecto.

Así mismo, el Operador Técnico Social (OTS) llenará el Check List (Formato 2.4), que consiste en una *Evaluación Preliminar de Impactos* que permitirá en la siguiente fase proponer las medidas mitigadoras correspondientes. Si no causa impacto o el mismo es mitigable, se puede concluir que para la Fase de Pre-inversión, el proyecto es ambientalmente viable.

Se tendrá en cuenta las compatibilidades legales, sobre todo cuando el proyecto se ubique en un área natural protegida, zona arqueológica u otra zona de reserva especial u otros, que no trasgredan el ambiente.

Si por lo contrario, con la información precedente determinamos que el proyecto o infraestructura sanitaria se encuentra en alto riesgo (ejem. inestabilidad geológica, vulnerable a deslizamiento e inundación) o de acuerdo a los análisis de calidad del agua, no es apropiada para el consumo humano, entre otros, entonces el proyecto es ambientalmente inviable.

En la revisión del perfil: el Supervisor será el encargado de verificar la correcta aplicación del proceso seguido por el proyectista (OTS), en la determinación de la viabilidad ambiental con enfoque de riesgo y otorgará su visto bueno aceptando el proceso en caso de encontrar conformidad.

Los formatos a ser llenados en esta fase se encuentran en el Anexo 2.

2.5.2 Fase de Inversión

Habiéndose dado la viabilidad al proyecto, se procede a la **formulación del Expediente Técnico, Social y Ambiental** (ETSA): el OTS formulará el proyecto incluyendo como parte del expediente técnico la **EIA-R**.

Con el resultado de la Evaluación Preliminar de Impacto (fase anterior), se determina la Clasificación ambiental del proyecto de agua y saneamiento rural y de pequeñas ciudades, que por la envergadura del proyecto y su correspondiente nivel de impacto, será clasificado en la categoría I - Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o en la categoría II – Estudio de Impacto Ambiental semi detallado (EIA-sd).

Si la clasificación ambiental corresponde la categoría II, se deberá incluir la *Matriz de Identificación y Análisis de Impactos* – Formato 3.1; el detalle de esta información se amplía en el capítulo 3. Posteriormente se procederá con el llenado del formato 3.2- *Posibles impactos Ambientales y Medidas de*

Mitigación. Es importante indicar que si en la etapa del funcionamiento del proyecto, se prevé residuos de saneamiento (lodos), propios de la operación y mantenimiento, se deberá indicar el tratamiento o disposición final donde se dispondrá dicho residuo, de manera tal que no afecte o contamine el ambiente. En cuanto a las medidas de mitigación ambiental, si el caso amerita incluir los costos ambientales en el costo del proyecto.

Así mismo, la EIA-R del expediente técnico debe considerar las *Medidas Preventivas y de Mitigación para Reducir el Riesgo* – Formato 3.3. (ejem. colocar gaviones para proteger la bocatoma del sistema de agua potable, siempre y cuando sea de alto riesgo) y de ser necesario, incluirlas como parte del costo del proyecto.

En la evaluación: el Supervisor es el responsable de la evaluación, supervisión y aprobación técnica de la labor ejecutada por el OTS, en representación de la UGP PRONASAR, dentro de un enfoque integral de intervención técnico, social y ambiental del proyecto. Verificará el cumplimiento de la aplicación de las medidas de mitigación ambiental y reducción de riesgo, dando su conformidad. Ningún proyecto que carezca de evaluación ambiental con enfoque de riesgo deberá ser aprobado.

En la aprobación: el Supervisor presenta su informe de conformidad a la UGP PRONASAR, para la correspondiente aprobación del ETSA. En este punto, si el Estudio Ambiental requiere aprobación de otras Instituciones como de la Dirección General de Salud Ambiental -DIGESA, del Instituto Nacional de Cultura -INC, entre otros, se deberá previamente gestionar la aprobación del Estudio Ambiental en la UGP-PRONASAR y posteriormente, con la opinión técnica favorable de las Instituciones consultadas, se procederá a la aprobación del Expediente Técnico, Social y Ambiental emitido por la UGP-PRONASAR vía Resolución Jefatural.

En la ejecución de Obra: el Contratista será el encargado de la ejecución de la obra, asumiendo la responsabilidad de que las acciones de mitigación ambiental y/o reducción de los riesgos identificados en la formulación del Expediente Técnico, se hagan efectivas en esta etapa. Se debe garantizar que todos los impactos ambientales negativos que se presenten como parte del proceso constructivo y que fueron previstos en la evaluación sean minimizados.

Durante la ejecución de la obra, se debe verificar el cumplimiento estricto de la implementación de las medidas de mitigación y/o reducción de riesgos previstas en el Expediente Técnico, verificando que las especificaciones técnicas se cumplan, a fin de no generar nuevos riesgos que afecten la infraestructura sanitaria.

El Gerente de obras del Operador Técnico Social, será el encargado de supervisar la ejecución de la obra, debiendo verificar que lo indicado en el expediente en cuanto a las medidas de mitigación del EIA-R se implemente e incluir en el informe mensual de avance de obra un rubro relacionado a este tema.



Línea de Conducción

Tubería de PVC en riesgo, no cumple con especificaciones técnicas (0.80 m profundidad) deficiente Instalación, no esta a la profundidad adecuada y no se compacta el relleno, haciéndola vulnerable a bajas temperaturas –heladas, puede generarse colapso de tubería.

Durante esta fase, el OTS en apoyo al equipo social, capacitará a la JASS y beneficiarios, en temas referidos a la operación y mantenimiento de la infraestructura sanitaria, a fin de minimizar riesgos que se pudieran generar por mal uso y mantenimiento de la infraestructura sanitaria, y evitar daños posteriores al medio ambiente.

2.5.3 Fase de Post-Inversión

Durante la post inversión, el OTS reforzará el aspecto ambiental y de reducción del riesgo en aquellos proyectos en los cuáles se tiene previsto el acompañamiento en la capacitación de la JASS, incluyendo el monitoreo de nuevos riesgos que podrían generarse por inadecuada operación y mantenimiento.

A continuación se muestran algunos ejemplos que hacen vulnerable los sistemas de agua y saneamiento, dependiendo de la ubicación de sus componentes, construcción e instalación, así como de la operación y mantenimiento.

Tanque de Almacenamiento (Reservorio)



Foto 2: Reservorio, se ubican generalmente en laderas para facilitar la distribución por gravedad, sin embargo al haber condiciones como el tipo de suelo inestable, inadecuada operación y mantenimiento (derrame de agua permanente por la tubería de rebose en los reservorios), pueden ocasionar saturación de los suelos, exceso de humedad, provocando deslizamiento y erosión del área circundante, poniendo en riesgo la infraestructura sanitaria y población aguas abajo.



Línea de Impulsión.- Fuga producida en el tramo que cruza el dren, debido a la antigüedad de la tubería.

Localidad Cerritos. Cristo nos Valga,
Región Piura – Perú.
Fenómeno El Niño 1998.
Foto 3: PRONAP/ A. Camacho

En cuanto a los Estudios de Impacto Ambiental, esta fase de post-inversión, será preciso realizar un monitoreo de los impactos identificados en la fase de funcionamiento, como el monitoreo del cuerpo receptor de los efluentes de vertimiento, disposición final de lodos, entre otros.

2.6 ETAPAS DEL ESTUDIO AMBIENTAL CON ENFOQUE DE RIESGOS

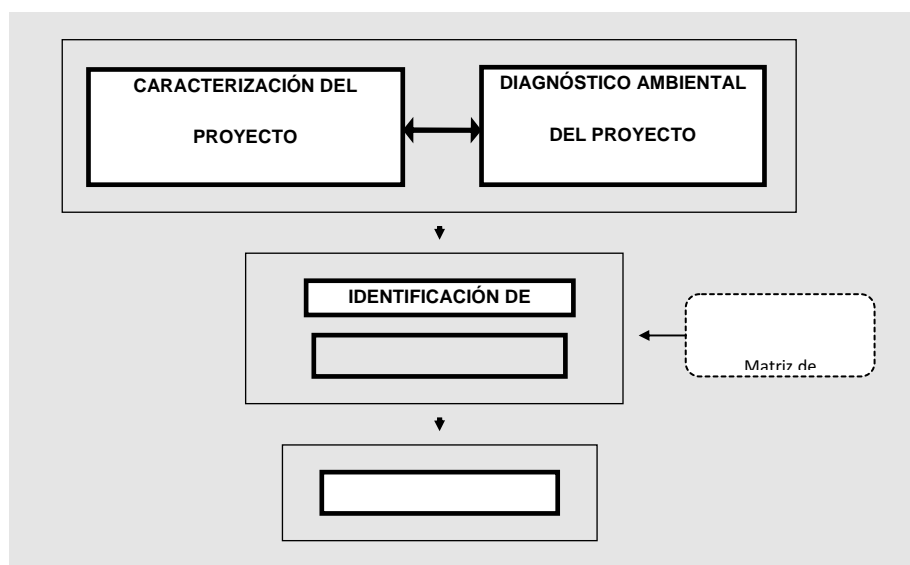
Como se ha indicado anteriormente, el Estudio Ambiental es considerado transversal en toda la fase del proyecto, se inicia con la caracterización del proyecto y el diagnóstico ambiental, considerando los factores físicos, biológicos y socio-económico.

Dependiendo de la clasificación ambiental, si el proyecto se encuentra en la categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA) será suficiente con la Evaluación Preliminar y sus respectivas medidas de mitigación. Pero si el proyecto corresponde a la categoría II - Estudio de Impacto Ambiental semi detallado (EIA-sd), deberá efectuar la identificación y análisis de impactos, a través de las matrices de impactos Causa-Efecto con sus respectivas medidas de mitigación, enfatizando las etapas de construcción (ejecución) y funcionamiento (post-ejecución) de la obra física, de ser el caso incluir los Costos Ambientales en los costos de obra del proyecto.

Al realizar el EIA-R en cada proyecto de Agua y Saneamiento de PRONASAR, se deberá caracterizar el proyecto, efectuar un diagnóstico ambiental, identificar y analizar los potenciales impactos del proyecto en la zona de influencia y proponer las medidas mitigadoras. Estos lineamientos se indican en la Fig. N° 2.

ETAPAS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – PRONASAR

Fig. 2



2.6.1 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Determinado el tipo de proyecto que se implantará y el lugar donde se ubicará, se procede a determinar el estado inicial del medio ambiente; para ello, se ha diseñado la Línea Base del Diagnóstico Ambiental para recopilar información a través de los medios físicos, biológicos y socio-económico que podrían ser afectados o influir sobre el proyecto.

La Línea base del Diagnóstico Ambiental, ha sido diseñada para proveer de información útil y necesaria para su interacción con el proyecto a fin de detectar posibles impactos ambientales.

Para el llenado de la ficha, el OTS debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Obtener la información necesaria de los miembros de la comunidad para responder las preguntas de la Ficha.

- b) Las preguntas deben ser respondidas por apreciación cualitativa o con la información cuantitativa disponible; sin embargo, se debe buscar gran aproximación a la realidad que se está investigando.
- c) Luego del llenado del formato, el OTS procederá a elaborar el resumen de los aspectos más resaltantes que fueron determinados en la Línea Base Ambiental, destacando aquellos que tengan relación con el proyecto. Para tal fin se hará uso del Formato N° 2.1 que se encuentra en el Anexo 2 de la presente Guía

Así mismo se deberá efectuar el levantamiento de los Peligros y Vulnerabilidades a los cuales puede estar expuesto el proyecto de agua y saneamiento existente o nuevo, mediante el llenado del Formato 2.2 (Anexo 2). Con el Formato 2.3 se consolida la información, enfatizando medidas que requieran priorizarse.

2.6.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES

Tomando como Línea Base la información obtenida en el diagnóstico ambiental, con conocimiento previo de la infraestructura que involucra el proyecto, se revisarán los criterios ambientales según la línea de proyecto que corresponda, tales criterios deben tenerse en cuenta para el diseño del proyecto.

Formulado el proyecto, se procederá a identificar los posibles impactos ambientales que éste pudiera ocasionar, para lo cual se deberá examinar cada una de las preguntas de la Lista de Chequeo Descriptiva correspondiente (ver Formato 2.4 -Anexo 2).

a) Proyectos con Categoría I – DIA.-

En cada uno de los puntos que conforman la Lista de Chequeo Descriptiva se anotará **SÍ** o **NO**, si existe la posibilidad de que ocurra la situación indicada. Si la respuesta es **SÍ**, entonces se analizará la posible ocurrencia de un determinado impacto que está simbolizado con un número y se encuentra descrito en el Formato 3.2 (Anexo 3) en caso de resultar positivo, se encerrará el número en un círculo.

Si el proyecto tiene impactos ambientales moderados, que de acuerdo al Listado de Orientación para la Clasificación Ambiental, se trataría de un proyecto de Estación de bombeo de agua residual y/o Planta de Tratamiento de Aguas residuales, se requerirá un Estudio Ambiental Semi detallado – Categoría 2.

b) Proyectos con Categoría II – EIA-sd.-

Para realizar la identificación y análisis de los impactos potenciales, se utiliza la matriz Causa-Efecto, que permite la interrelación entre los componentes ambientales y las actividades / obras asociadas al proyecto, durante las diferentes etapas del proyecto; y definir las medidas de mitigación de factible utilización para el control de los impactos producidos. Esta evaluación se realiza por separado para agua potable y saneamiento. Ver Anexo 3

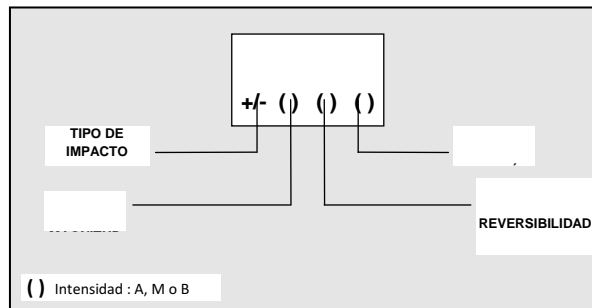
b.1) Matriz de Identificación de Impactos Ambientales

En la matriz denominada **M.1**, se identifican los posibles impactos ambientales que pueden generarse en las diferentes actividades de las etapas del proyecto y los respectivos factores ambientales involucrados, funciona como una lista de chequeo que direcciona las evaluaciones a realizar en la parte cuantitativa de impactos.

b.2) Matriz de Análisis de Impactos Ambientales

En la matriz denominada **M.2**, se realiza el análisis de impacto ambiental de forma que, el análisis de las características: impacto, magnitud, reversibilidad/mitigación y duración, que son objeto para cada impacto identificado da como resultado, la intensidad expresado en forma cuantitativa considerando los tres niveles definidos (Alto, Medio o Bajo), tanto para el impacto positivo como para el negativo, considerando en el resultado del análisis las características del impacto evaluado, según la figura N° 3 , utilizando los criterios del cuadro N° 5.

Fig. No. 3



Cuadro N° 5

CRITERIOS PARA EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL

CARACTERÍSTICAS DEL IMPACTO	INTENSIDAD	PONDERACIÓN DE IMPACTO	
		POSITIVO	NEGATIVO
		(+)	(-)
MAGNITUD	ALTO (A)	10	10
	MEDIO (M)	05	05
	BAJO (B)	00	00
REVERSIBILIDAD (-)	ALTO (A)	10	00
MANTENIMIENTO (+)	MEDIO (M)	05	05
	BAJO (B)	00	10
DURACIÓN	ALTO (A)	10	10
	MEDIO (M)	05	05
	BAJO (B)	00	00

En el Anexo 3, se proporcionará un ejemplo -con carácter ilustrativo, más no limitativo- que describe las matrices de identificación y análisis de impactos.

Teniendo como base el resultado de la matriz de análisis (M.2), se deben describir los impactos ambientales significativos tanto los benéficos como los adversos.

Impactos Ambientales Positivos

Los impactos más importantes se identifican en la fase de funcionamiento del proyecto, es decir, los beneficios más significativos se evidencian en el medio antrópico a través de las variables de servicios públicos; estado de salud; salubridad urbana y economía; y en la fase de construcción se evidencia en la variable económica.

Impactos Ambientales Negativos

Los impactos desfavorables se han identificado en la fase de construcción de las diferentes obras civiles del proyecto, siendo algunos de nivel Medio (M), y se evidenció en el medio antrópico en las variables servicios públicos y estado de salud. El resto de variables de los demás factores ambientales (Medio físico y biológico) tendrán impactos negativos de

nivel Bajo (B).

El resultado debe consolidar ambas etapas del proyecto: construcción y funcionamiento. A manera de ejemplo, se presenta los cuadros N° 6 y 7.

Cuadro N° 6
Determinación de Principales Impactos Positivos – Proyecto Agua

VARIABLE AMBIENTAL	IMPACTO POSITIVO		
	ALTO	MEDIO	BAJO
CONSTRUCCIÓN			
ECONOMÍA			Red de distribución y conexión generan empleo temporal.
FUNCIONAMIENTO			
SERVICIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión domiciliaria : aumenta la cobertura de la localidad • Desinfección: en término de calidad microbiológica la población está protegida. • Macromedidor y micromedidor mejoran la administración del agua captada y consumida 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de conducción, aducción y red de distribución contribuyen a mejorar el servicio 	
ESTADO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfección y Conexión domiciliaria reducen el riesgo de enfermedades hidrofecales sobre todo en los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de conducción, aducción y Red de distribución contribuyen con reducir el riesgo de enfermedades hidrofecales 	
SALUBRIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfección , Conexión domiciliaria : reducen los índices de morbilidad de enfermedades hidrofecales y promueve la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Red de distribución contribuye a reducir los índices de morbilidad de enfermedades hidrofecales 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de conducción y aducción contribuye indirectamente a reducir los índices de morbilidad.
ECONOMÍA		<ul style="list-style-type: none"> • Red distribución, Línea de conducción y aducción contribuyen con eliminar el acarreo del agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión domiciliaria : favorece al aumento de pequeños talleres y otros negocios además de la eliminación del acarreo del agua. • Desinfección., contribuye con generar un pequeño mercado de desinfectante en la región

Cuadro N° 7.
Determinación de Principales Impactos Negativos – Proyecto de Agua

VARIABLE AMBIENTAL	IMPACTO NEGATIVO		
	ALTO	MEDIO	BAJO
CONSTRUCCIÓN			
ESTADO DE SALUD		<ul style="list-style-type: none"> • Conexión domiciliaria : La paralización del servicio establece riesgos de enfermedades hidrofecales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de conducción, aducción, red de distribución y el transporte de materiales, establecen riesgos a la salud de los trabajadores y usuarios por accidentes.

SERVICIO PÚBLICO		<ul style="list-style-type: none"> Aducción y Red de distribución ; el corte del servicio causa malestar a los usuarios al utilizar prácticas inadecuadas de almacenamiento y acarreo de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Conexión domiciliaria . El reemplazo de las tuberías paraliza en forma parcial y temporal el servicio.
MEDIO FÍSICO (Aire)			<ul style="list-style-type: none"> Red de distribución, Conexión Domiciliaria, limpieza y remoción de desperdicios: Aumento de material particulado por encima de concentraciones tolerables por las personas.
MEDIO FÍSICO (Suelo)			<ul style="list-style-type: none"> Línea de conducción, Reservorio, Limpieza y remoción de desperdicios Modifica el relieve del terreno y el paisaje, además de posible contaminación.
MEDIO BIOLÓGICO			<ul style="list-style-type: none"> Limpieza y remoción de desperdicios. Alteración de la vegetación
SALUBRIDAD PÚBLICA			<ul style="list-style-type: none"> Red de distribución, conexión domiciliaria, limpieza, remoción de desperdicios y transporte de material. Establece riesgos sanitarios y accidentes por zanjas de las obras.

2.6.3 MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Como los proyectos de PRONASAR son de envergadura pequeña y los impactos ambientales altamente mitigables, el paso siguiente consiste en proponer las medidas de control ambiental para los proyectos.

Para ello, se debe tener en cuenta el origen del impacto y cómo se logrará controlar, con ese fin se puede elegir, si corresponden, aquellas medidas que se encuentran en el Formato 3.2 - la Potenciales impactos ambientales y Medidas de Mitigación del Anexo 3, o se puede optar por otras que se ajusten al caso específico.

Se debe tener cuidado de proponer el control de los principales impactos identificados y considerar en el expediente técnico, los presupuestos necesarios para su implementación. Además, es muy importante que las medidas propuestas sean factibles técnica y económicamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. The World Bank Operacional Manual.
... Guidelines for Safeguards Supervision. Agosto, 2005
- CONAM. Ley del Sistema Nacional de Estudios de Impacto Ambiental - Ley N° 27446 (23/04/01).
<http://www.conam.gob.pe/modulos/home/sistemaevaluacion.asp>
- Instituto Nacional de Cultura –INC, Texto Único de Procedimientos del INC - Decreto Supremo N° 016-2000-ED (11/07/00)
- AMUNIC / ASDI - El Riesgo y el Municipio. Nicaragua, 2004.
- COSUDE. Instrumentos de apoyo para el Análisis y la Gestión de Riesgos Naturales en el ámbito Municipal de Nicaragua. Proyecto Apoyo Local para el Análisis y Manejo de los Riesgos Naturales. 2002.
- INDECI. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Lima, Perú. 2004. www.indeci.gob.pe
... Glosario de Términos, definidos en el Decreto Ley N° 19338 (Ley del SINADECI) y en el Decreto Supremo N° 005-88-SGMD (Reglamento de la Ley del SINADECI).
- OPS/OFDA-USAID/DFID/Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Ente Regulador. Guía Técnica para la Reducción de la Vulnerabilidad en los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- OPS/OMS. Manual para la mitigación de desastres naturales en sistemas rurales de agua potable. Ecuador, 1998.
www.cepis.ops-oms.org/bvsade/cd/e/publicaciones/
.... Vulnerabilidad de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Rurales de El Salvador, 2003.
- EPILAS/ UNC - Curso: PREVENCIÓN DE DESASTRES
Sostenibilidad de los servicios de agua potable y Saneamiento frente a desastres naturales
<http://www.bvsde.ops-oms.org/cursodesastres/diplomado/curso2/tema1.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Formato 1.1.- Lista de Verificación para la clasificación Ambiental del proyecto

Anexo 2

Formato 2.1.- Línea Base del Diagnóstico Ambiental

Formato 2.2.- Identificación de Peligros y Vulnerabilidades

Formato 2.3.- Resumen del Diagnóstico Ambiental y Riesgos

Formato 2.4.- Lista de Chequeo- Evaluación Preliminar de Impactos Ambientales

Anexo 3

Formato 3.1.- Matrices del EIA-sd

Formato 3.2.- Potenciales Impactos Ambientales y Medidas de Mitigación

Formato 3.3.- Medidas Preventivas y de Mitigación para la Reducción del Riesgo en Proyectos de Agua y Saneamiento

Anexo 4 Terminología

Anexo-1

Formato N° 1.1

LISTA DE ORIENTACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO A NIVEL RURAL Y EN PEQUEÑAS CIUDADES

Componentes Proyectos de Agua Potable y Saneamiento	Identificación de potenciales impactos negativos ocasionados por el proyecto		Categoría Ambiental	En caso que el proyecto se ubique en :	
	Construcción (Etapa Ejecución)	Funcionamiento (Post- Ejecución)		Área natural protegida o de Amortiguamiento ⁽ⁱ⁾	Zona arqueológica o patrimonio histórico ⁽ⁱⁱ⁾
Componente 1: Rural					
Captación, Pozos, Planta de tratamiento, L. Conducción, L. Impulsión, , Reservorio, L. Aducción, conexiones domiciliarias o a través de piletas públicas	Emisión de material particulado por excavación, generación de material excedente de construcción, generación de ruido, ligero desbroce de áreas verdes, ligera congestión vial.	Residuos de limpieza de sedimentos en caso de planta de tratamiento	DIA	DIA + Opinión Técnica favorable de INRENA	DIA + Opinión Técnica del INC
	Riesgo ocupacional	Alteración de las condiciones hidrológicas, conflicto en el uso del agua			
Letrinas de hoyo seco	Emisión de material particulado por excavación, generación de material excedente de construcción.	El proyecto no afecta la calidad de cuerpos de agua, ya que no se descargará efluentes o no requerirán ningún tratamiento para cumplir con las normas de descarga	DIA	DIA + Opinión Técnica favorable de INRENA	DIA + Opinión Técnica del INC
Letrinas con arrastre hidráulico	Emisión de material particulado por excavación, generación de material excedente de construcción.	Riesgo de contaminación del agua subterránea (napa freática superficial) o curso de agua	DIA + Opinión Técnica favorable de DIGESA	DIA + Opinión Técnica favorable de INRENA	DIA + Opinión Técnica del INC
		Generación de lodos, riesgo de contaminación por inadecuada disposición en suelos de valor agrícola o forestal.			
Componente 2: Pequeñas ciudades					
Captación (bocatoma), Pozos, Planta de tratamiento, L. Conducción, L. Impulsión, Estaciones de bombeo, Reservorio, L. Aducción, redes, conexiones domiciliarias	Emisión de material particulado por excavación, generación de material excedente de construcción, generación de ruido, desbroce parcial de áreas verdes, congestión vial, generación de residuos domésticos por personal de obra.	Inundación por ruptura de redes, generación de lodos en las Plantas de Tratamiento y ruidos en las Estaciones de bombeo.	DIA	DIA + Opinión Técnica favorable de INRENA	DIA + Opinión Técnica del INC
		Alteración de las condiciones hidrológicas, conflicto en el uso del agua			

Alcantarillado Colectores, emisores,	Emisión de material particulado por excavación, generación de material excedente de construcción, generación de ruido, emisión de olores propios de la rehabilitación, congestión vial.	Alteración y malos olores en caso de ruptura, riesgo de contaminación del agua subterránea. Contaminación de la calidad de cuerpos de agua, debido a la descarga de efluentes sin tratamiento.	DIA + Opinión Técnica favorable de DIGESA	DIA + Opinión Técnica favorable de INRENA	DIA + Opinión Técnica del INC
Estaciones de bombeo de agua residual, Plantas de tratamiento de agua residual	Emisión de material particulado por excavación, generación de material excedente de construcción, generación de ruido, emisión de olores propios de la rehabilitación.	Generación de lodos, riesgo de contaminación por inadecuada disposición en suelos de valor agrícola o forestal. Generación de malos olores por inadecuada operación y mantenimiento	EIA-sd + Opinión Técnica favorable de DIGESA	EIA-sd + Opinión Técnica favorable de INRENA	EIA-sd + Opinión Técnica del INC

Nota: Si el proyecto de agua y saneamiento es integral e involucra dos categorías ambientales diferentes, le corresponderá la categoría de mayor nivel.

DIA: Declaración de Impacto Ambiental, EIA-sd: Estudio de Impacto Ambiental semi detallado

(i) Conformado por todas las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, de orden nacional, regional o local.

(ii) Determinado de acuerdo al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), otorgado por el INC.

Anexo-2

Formato N° 2.1

LÍNEA BASE DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Esta información está referida al entorno donde se ubicará el proyecto, y será llenado por el profesional técnico encargado de la viabilidad, con participación de autoridad y representantes de la JASS o comunidad.

Nombre del proyecto	
Localidad :	Provincia:
Distrito :	Departamento:

MEDIO FÍSICO

1. AIRE

Existen fuertes vientos?

Si	No	Frecuencia			Comentarios
		alto	medio	bajo	

2. CLIMA

Llueve?

Si	No	Durante los meses de:												Frecuencia			
		E	F	M	A	M	J	Ju	A	S	O	N	D	alto	medio	bajo	

El clima predominante durante el año es normalmente?

Muy frío	Frío	Templado	Cálido	Muy cálido	Seco	Húmedo	Muy húmedo	Ha ocurrido temperaturas extremas, como heladas?			
								Si		No	

3. AGUA

	Si	No	Especificar o comentarios
En época de estiaje, el flujo del río o manantial principal es suficiente para el abastecimiento de la comunidad?			
Existe conflicto de uso por la fuente de agua?			
Existe evidencia de contaminación de la fuente que se abastecerá por: (1) microorganismos, bacterias; (2) metales pesados; (3) residuos sólidos domésticos u otros; (4) agroquímicos.			
El curso de agua, río, laguna, lago, presenta gran cantidad de algas (proceso de eutroficación)?			
El proyecto podría afectar la calidad del agua, aguas abajo en un recurso hídrico?			
A que profundidad se encuentra la napa freática (m)? *			
El proyecto de saneamiento podría afectar la calidad del agua subterránea?			

(*) Precise la información, no es suficiente con indicar de manera cualitativa (poca profundidad, gran profundidad), cruce esta información con el informe de las calicatas (suelos).

MEDIO BIÓTICO

5. FLORA

- a) Existen especies amenazadas o en peligro de extinción?
 b) Existen plantas (no cultivadas) de importancia económica en la zona?

	Si	No	Mencione las más importantes
a)			
b)			

6. PAISAJES Y BOSQUES

- a) Existen bosques naturales o protegidos?
 b) El proyecto ejercerá cambios en la naturaleza, deteriorando la calidad del paisaje?

	Si	No	Mencione las más importantes
a)			
b)			

7. FAUNA

- a) Existen hábitats de fauna nativa?
 b) Existen especies en peligro de extinción?
 c) Existen especies (silvestres) de importancia económica en la zona?

	Si	No	Describa o mencione las principales
a)			
b)			
c)			

8. USOS DEL TERRITORIO

- a) Existen conflictos conocidos de tenencia o uso de la tierra en el área del proyecto?
 b) Los cambios de uso del suelo son planificados?

	Si	No	Detalles u observaciones
a)			
b)			

9. CULTURAL

- a) Existen sitios arqueológicos o áreas de patrimonio cultural en el área de influencia del proyecto?
 b) Existe el riesgo de que el proyecto dañe o destruya bienes culturales físicos?

	Si	No	Detalles u observaciones
a)			
b)			

10. POBLACIÓN

- a) Existen migración (personal que ingresa) hacia la zona?
 b) Existe emigración (personal que sale) de la zona?
 c) Existen problemas sociales: (1) terrorismo; (2) choque cultural; (3) otros

	Si	No	Frecuencia			Especificar o hacer comentarios
			alto	medio	bajo	
a)						
b)						
c)						

11. SALUD

Previa consulta al Puesto de Salud (.....) , cuáles son las enfermedades más frecuentes en la zona?

Enfermedades	Si	No	Frecuencia			Comentarios
			alto	medio	bajo	
Intestinales (diarreas, parásitos, etc)						
Respiratorias (pulmonares, bronquitis, asma)						
Cólera						
Malaria						
Uta						
Tuberculosis						
Otros						

12. SANEAMIENTO

	Si	No	Detalles u observaciones
Se consume agua potable?			
Se realiza desinfección del agua? * cada que tiempo?			
Existen planes de vigilancia o control de la calidad del agua? Especifique quién asume esta responsabilidad?			
Se usa letrinas?			
Se cuenta con redes de alcantarillado?			
Las aguas residuales domésticas son tratadas? Donde se eliminan?			
Se cuenta con una disposición final de residuos sólidos (relleno sanitario)			
La basura se arroja a donde (ríos, canales, quebradas o acequias)?			

(*) Adjunte los resultados del análisis de agua e indique el valor del cloro residual

13. OTROS ASPECTOS

Que consideren importantes y que no fueron mencionados en el presente formato:

	Si	No	Detalles u observaciones

Comentarios finales

.....

.....

.....

.....

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VULNERABILIDADES - RIESGOS

Nombre del proyecto

Localidad :

Provincia:

Distrito :

Departamento:

1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Que eventos o fenómenos naturales han ocurrido en la localidad? (marque el más significativo).

Sismicidad () Deslizamiento () Inundaciones () Sequías () Volcanismo () Otros ()

En qué época del año se presenta:

a) La infraestructura sanitaria fue afectada o destruida?

b) Marque la probabilidad de ocurrencia del peligro, seleccionado como el más significativo e indique cuando fueron las dos o tres últimas veces que ocurrieron

Probabilidad de ocurrencia	Definición	Categoría
Frecuente	Significativa probabilidad de ocurrencia	A
Moderado	Mediana probabilidad de ocurrencia	B
Remota	Baja probabilidad de ocurrencia	C
Extremadamente remota	Difícil que ocurra	D

2 IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD

Actualmente existe infraestructura del Sistema de Agua y Saneamiento, vulnerable (expuesta de ser afectada por el peligro seleccionado)? Márquelo.

Priorice el peligro que con mayor frecuencia se presenta en el lugar

Infraestructura que puede ser afectada	Peligros					
	Sismo	Deslizamiento	Inundaciones	Sequías	Erupción volcánica	Tsunami
Sistema de Agua						
Fuentes y estructura de captación						
Tuberías						
Planta de Tratamiento						
Tanques, Reservorio						

MATRIZ DE VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

INDICADORES	COMPONENTES DEL SISTEMA DE AGUA				TOTAL
	CAPTACION	CONDUCCION	RESERVORIO	RED DE DISTRIBUCION	
ESTADO DE CONSERVACION					
TIPO DE SUELO					
PENDIENTE.					
MANTENIMIENTO.					
OBRAS DE PROTECCION					
NIVEL DE ORGANIZACION.					
TOTAL					

INDICADORES DE MEDICIÓN

Peso	Estado de conservación	Tipo de suelo	Pendiente
1	Bueno <input type="checkbox"/>	Compacto <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>
2	Regular <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
3	Malo <input type="checkbox"/>	Suelo deslizable <input type="checkbox"/>	Alta <input type="checkbox"/>

Peso	Mantenimiento del sistema	Obra de protección	Nivel de organización
1	Bueno <input type="checkbox"/>	Con obras de protección <input type="checkbox"/>	Organizados <input type="checkbox"/>
2	Regular <input type="checkbox"/>	Con obras insuficientes <input type="checkbox"/>	Poco organizados <input type="checkbox"/>
3	Malo <input type="checkbox"/>	No cuenta con obras <input type="checkbox"/>	Nada organizados <input type="checkbox"/>

CUADRO DE CALIFICACIÓN

POR COMPONENTE		
CALIFICACIÓN		VALORACIÓN
I	Alta Vulnerabilidad	+ 13
II	Mediana Vulnerabilidad	7- 12
III	Baja Vulnerabilidad	0 - 6

POR SISTEMA		
CALIFICACIÓN		VALORACIÓN
I	Alta Vulnerabilidad	+ 49
II	Mediana Vulnerabilidad	25 - 48
III	Baja Vulnerabilidad	0 - 24

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL y RIESGO

Con la información obtenida de los Formatos 2.1 y 2.2., se consolida el Diagnóstico Ambiental y la identificación de peligros y vulnerabilidades. Este documento servirá para las siguientes etapas de la Evaluación Ambiental con enfoque de reducción de Riesgo (EIA-R).

Nombre del Proyecto: _____

Ubicación (Dpto.Prov.Distr.): _____

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL:

.....

.....

.....

.....

.....

2. RIESGO

.....

.....

.....

.....

3. CONCLUSIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Elaborado por:

Lugar y fecha:

(Nombre y Firma)

Representante OTS

Operador Supervisor

LISTA DE CHEQUEO DESCRIPTIVO
PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Sistema Convencional

Fuentes de Impacto Ambiental del Proyecto	Ocurrencia	Códigos Habilitados
	Sí / No	
A. Por la ubicación física y diseño		
- ¿La obra se ubica dentro de un área natural protegida y/o zona arqueológica?		2,3,11,12,15,19,21,22,24,25,31,32,33,35
- ¿La fuente de agua es la única en toda la microcuenca?		7,8,9,20,23
- ¿El caudal restante será insuficiente para sustentar el ambiente en las partes bajas de la microcuenca?. ¿Se utilizará más del 50% del caudal de la fuente en época de estiaje?		7,8,9,10
- ¿Existen descargas de aguas residuales domésticas, agropecuarias, mineras, petroleras aguas arriba de la captación?		1,3,11,29,36
- ¿Se utilizará una fuente de agua ubicada en otra microcuenca?		7,8,9,20,23,26,34
- ¿La captación, reservorio o planta de tratamiento tienen acceso libre o fácil para personas y animales?		1, 3, 4, 10, 27, 28, 29, 36
- ¿En el área del proyecto, existen aguas termales o gases, producto de la actividad volcánica?		1, 2,17, 26, 27, 28, 29
- ¿Las líneas de aducción, conducción o distribución cruzan zonas propensas a erosión?		6,12,16,17,24,25
- ¿La disposición de excretas se realiza en letrinas?. De ser así ¿Están ubicadas a una distancia menor de 15 m de las piletas o grifos de agua?		1,3,27,29
- ¿Las líneas de aducción, conducción o distribución cruzan terrenos agrícolas vecinos?		26,28,34,37
- ¿Las líneas de aducción, conducción o distribución cruzarán lugares donde se arrojan desperdicios?		1,3
- ¿La fuente de agua es utilizada por animales?		1,23,24,26,32,37
- ¿La fuente de agua es utilizada para el riego?		9,20,21,26,35
- ¿Existen tramos en los que las líneas de aducción, conducción o distribución no puedan enterrarse a más de 50cm?		1,3,4,12,27,28
- ¿La población carece de sistema de disposición de excretas?		1,3,11,18,36
- ¿Las estructuras (captaciones, reservorios y otros) se encuentran en zonas propensas a inundaciones, deslizamientos, huaicos u otros fenómenos naturales?		1,5,6,10,15,17,26,27,28,29,34
B. Por la ejecución		
- ¿Se abrirán trochas para llegar a la obra?		12,15,17
- ¿El trazo cruza cursos de agua?		7,25,26,34
- ¿Los agregados provienen de canteras nuevas y/o banco de ríos?		11,12,17,22,24
- ¿Se deberán talar árboles grandes?		12,16,17,21,22
- ¿La excavación puede afectar las raíces de árboles cercanos?		12,20,21,27
- ¿Existe la posibilidad de desenterrar basura?		1,3,11,18
- ¿Existe la posibilidad de encontrar agua subterránea?		1,8,9,10,17,23
- ¿Se utilizará madera del lugar?		21,22,24,25
- ¿Se utilizará concreto y aditivos para el sistema de captación?		1,7,25,27
- ¿Se carece de letrinas para los trabajadores ?		1,3,11,18

* Marque con un círculo para validar códigos de la última columna de la derecha.

Fuentes de Impacto Ambiental del Proyecto	Ocurrencia	Códigos Habilitados
	Si / No	
- ¿Se afectarán terrenos húmedos (bofedales)?		8,9,13,21,22,24,26
- ¿Se utilizarán productos químicos que pueden ser tóxicos?		1,20,24,25,27
- ¿Se utilizará maquinaria pesada?		15,19,22
- ¿Se eliminará la vegetación cercana a la fuente?		12,17,20,21,22
- ¿Se harán excavaciones en zonas con pendientes fuertes?		12,16,17,22,28
- ¿El material sobrante de las excavaciones será abandonado en el lugar?		3,28,31
- ¿Será necesario conformar plataformas y/o diques?		12,16,17,27
- ¿El transporte de materiales y otras actividades afectará terrenos de cultivo?		15,20,22
C. Por la operación		
- ¿ Se carece de junta de administración del sistema?		26, 28, 29, 34
- ¿Los responsables de la operación y mantenimiento viven alejados del sistema?		26,28,29,34
- ¿El sistema carece de desinfección del agua?		1,3,29,36
- ¿Se carecen de conexiones domiciliarias?		1,2,3,4,28,29,36
- ¿Se carece de un sistema de drenaje de las piletas?		1,3,4,6,11,13,14,18
- ¿El manejo y la operación del sistema es complejo, requiere conocimientos técnicos?		1,3,10,27, 28,29,36
- ¿Después de la prueba de desinfección el agua se descargará en el mismo terreno?		1,36
- ¿Se carece de un sistema de tratamiento de aguas residuales?		1,3,11,18,24,31
D Por el mantenimiento		
- ¿La captación se encuentra a más de 30 minutos de camino al reservorio?		2,3,4,26,28
- ¿Los proveedores de repuestos están fuera del pueblo?		28,29
- ¿Se realizarán trabajos de concreto?		1,2,3,4
- ¿Se carece de personal técnico para el mantenimiento del equipo y las instalaciones?		28,29,36

* Marque con un círculo para validar códigos de la última columna de la derecha.

Formulado por:Firma.....Fecha.....

Evaluado por: Firma..... Fecha

LISTA DE CHEQUEO DESCRIPTIVO
PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
Pozos

Fuentes de Impacto Ambiental del Proyecto	Ocurrencia	Códigos Habilitados
	Sí / No	
A. Por la ubicación física y diseño		
- ¿La obra se ubica dentro de un área natural protegida y/o zona arqueológica?		2,3,11,12,15,19,21,22, 24,25,32,33,34, 36
- ¿Los pozos tendrán una profundidad menor de 4m?		1,3,4,11,29,
- ¿La fuente de agua es la única opción posible?		8,9,
- ¿Se utilizará un caudal diario mayor al caudal de rendimiento de la fuente en época de estiaje?		7,8,9,10
- ¿Existen descargas de aguas residuales domésticas, agropecuarias, mineras, petroleras, que puedan comprometer el acuífero?		1,3,4, 11,29,37
- ¿La disposición de excretas se realiza en letrinas?. Si es así ¿están ubicadas a una distancia menor de 15 m de los pozos de abastecimiento de agua?		1,3,4, 29
- ¿El (los) pozo(s) se ubica en terrenos agrícolas?		1,20,26,28,35
- ¿Es posible encontrar basura enterrada durante la perforación?		1,3,4,11
- ¿El (los) pozo(s) carece(n) de protección (tiene libre acceso para los animales y personas ajenas)		1,2,3,4,27,37
- ¿El (los) pozo(s) será(n) a "tajo abierto"?		1,3,4,27,29,37
- ¿La población carece de sistema de disposición de excretas?		1,3,11,18,37
- ¿El (los) pozo(s) se encuentra(n) en zonas propensas a inundaciones, deslizamientos, huaicos u otros fenómenos naturales?		5,6,10,15,17,26, 27,28,29,35
B. Por la ejecución		
- ¿Se abrirán trochas para llegar a la obra?		12,15,17
- ¿Los agregados provienen de canteras cercanas?		11,12,17,22,24
- ¿Se deberán talar árboles grandes?		12,16,17,21,22
- ¿Existe la posibilidad de desenterrar basura?		1,3,11,18
- ¿Se utilizará madera del lugar?		21,22,24,25
- ¿Se utilizará concreto y aditivos?		1,7,25,27
- ¿La población estuvo desinformada respecto a detalles del proyecto?		26,28,29,33,35,37
- ¿Se utilizarán productos químicos que pueden ser tóxicos?		1,20,24,25,27
- ¿Se utilizará maquinaria pesada?		15,19,22
- ¿Se eliminará la vegetación cercana a la fuente?		12,17,20,21,22
- ¿Se harán excavaciones en zonas con pendientes fuertes?		12,16,17,22,28
- ¿El material sobrante de las excavaciones será abandonado en el lugar?		3,28,32
- ¿El transporte de materiales y otras actividades afectará terrenos de cultivo?		15,20,22

- Marque con un círculo para validar códigos de la última columna de la derecha.

C. Por la operación		
- ¿Los beneficiarios carecen de una Junta de Administración del Sistema?		26,28,29,35
- ¿Existe el riesgo de que el manejo del sistema en operación sea inadecuado?		1,3,4,10,27,28,29,37
- ¿Los responsables de la operación y mantenimiento viven alejados del sistema?		26,28,29,35
- ¿El sistema carece de desinfección del agua?		1,3,4,29,37
D Por el mantenimiento		
- ¿Se realizarán trabajos de concreto?		1,2,3,4
- ¿Se carece de personal técnico para el mantenimiento del equipo y las instalaciones?		26,28,29,37

* Marque con un círculo para validar códigos de la última columna de la derecha.

Formulado por:Firma.....Fecha.....

Evaluado por: Firma..... Fecha

**LISTA DE CHEQUEO DESCRIPTIVO
PROYECTOS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS: LETRINAS**

Fuentes de Impacto Ambiental del Proyecto	Ocurrencia	Códigos Habilitados
	Sí / No	
A. Por la ubicación física y diseño		
- ¿La obra se ubica dentro, o en el ámbito de influencia de un área natural protegida y/o zona arqueológica?		1,2,3,4,11,12,15,19,21,22,24,25,32,33,34,36
- ¿La población beneficiaria se abastece de agua subterránea para su consumo u otros usos?		1,2,3,4,11,22,26,29,37
- ¿Las letrinas se ubican a una distancia menor a 15 m de los pozos de abastecimiento de agua?		1,3,4,28,29,37
- ¿Las letrinas estarán ubicadas en zonas inundables o en suelos poco permeables?		1,3,5,6,14,28,37
- ¿El nivel freático se encuentra a menos de 2 m de profundidad?		1,3,4,5,11,13,17,37
- ¿Las letrinas se ubicarán en zonas propensas a erosión?		17,27,28,37
- ¿Las letrinas se ubican fuera de los límites de la vivienda?		1,3,18,28,29,37
- ¿Hay letrinas que se ubican muy cerca de carreteras o cursos de agua?		1,3,4,18,27,37
- ¿Los materiales que se van a utilizar en las estructuras permanentes (especialmente casetas), no son compatibles con el paisaje local?		32,33
- ¿El color que tendrán las letrinas no es compatible con el paisaje local?		22,29,32,34
B. Por la ejecución		
- ¿La comunidad beneficiaria estuvo desinformada respecto al proyecto?		26,27,28,29
- ¿Se transitará por zonas propensas a erosión?		12,16,17,20,22,27
- ¿El movimiento de tierras afectará terrenos de cultivo?		15,20,35
- ¿Se carece de la participación activa de la comunidad en el desarrollo del proyecto?		26,28,29,33,37
- ¿Se deberán talar árboles grandes?		12,13,22,27
- ¿El material sobrante de las excavaciones permanecerá en el lugar?		3,28,32
- ¿Existe la posibilidad de desenterrar basura?		3,11,18,32.
- ¿Existen tuberías de agua a menos de 2 m de las letrinas?		1,3,4,29
- ¿Se utilizará madera del lugar?		21,22,25,26,36
C. Por la operación		
- ¿Las letrinas producirán malos olores?		3,18,22,37
- ¿Existe el riesgo de que el manejo de las letrinas en fase de operación sea inadecuado?		1,3,22,28,29,37
D. Por el mantenimiento		
- ¿La población carece de capacitación para el adecuado tratamiento de los lodos cuando las letrinas se llenen?		1,3,4,11,18,28,32
- ¿Existe riesgo en la sostenibilidad del proyecto generado por el manejo y operación domiciliaria?		1,3,11,18,28,29.

* Marque con un círculo para validar códigos de la última columna de la derecha.

Formulado por: Firma..... Fecha.....

Evaluado por: Firma..... Fecha

Anexo-3

Formato N° 3.1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO

Categoría II

Ver matrices

M1: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

M2: MATRIZ DE ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

M.1- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MEDIO FÍSICO			MEDIO BIOLÓGICO	MEDIO ANTRÓPICO			
	AGUA	AIRE	SUELO		SERVICIO PÚBLICO	ESTADO DE SALUD	SALUBRIDAD PÚBLICA	ECONOMÍA
CONSTRUCCIÓN								
L. CONDUCCIÓN								
Rehabilitación		Presencia de Material particulado	Modificación del relieve	Alteración de la vegetación	Suspensión del servicio	Incomodidad y riesgo ocupacional (salud)		Generación de empleo
RESERVORIO		Presencia de Material particulado	Modificación del relieve	Alteración de la vegetación				Generación de empleo
L. ADUCCIÓN		Presencia de Material particulado		Alteración de la vegetación	Suspensión del servicio	Incomodidad y riesgo ocupacional (salud)		Generación de empleo
RED DISTRIBUCIÓN		Presencia de mat. particulado			Suspensión del servicio	Situación que favorece a enfer. hidrofecales	Accidentes por zanjas abiertas	Generación de empleo Perjudica la actividad de las pequeñas empresa
CONEX. DOMICILIARIA								
Instalación		Presencia de Material particulado				Incomodidad y transtorno.	Incomodidad.	Generación de empleo
Reemplazo		Presencia de Material particulado			Suspensión del servicio	Disminuye protección de enfermedad hidrofecal	Accidentes por zanjas conexión	Generación de empleo
OTRAS ACTIVIDADES								
Transporte de Material		Presencia de Material particulado				Incomodidad y transtorno, afección respiratoria	Alteración de la tranquilidad y bienestar	
Limpieza, remoción de desperdicios		Presencia de Material particulado y aerosoles	Acumulación local de desperdicios, degrada el	Alteración de la vegetación			Riesgo sanitario, proliferación de vectores	

			suelo					
FUNCIONAMIENTO								
L. CONDUCCIÓN					Mejora del servicio	Reducción de riesgo de enferm. hidrofecales	Reducción de índices de morbilidad (hidrofecales)	Eliminación de costos de acarreo del agua.
L. ADUCCIÓN					Mejora del servicio	Reducción de riesgo de enferm. hidrofecales	Reducción de índices de morbilidad (hidrofecales)	Eliminación de costos de acarreo del agua.
RED DISTRIBUCIÓN					Mejora del servicio	Reducción de riesgo de enfer. hidrofecales	Reducción de índices de morbilidad (hidrofecales)	Eliminación de costos de acarreo del agua.
CONEXIÓN DOMICILIARIA					Mayor cobertura	Reducción de riesgo de enfer. hidrofecales	Reducción de los índices de morbilidad (hidrofecales)	Aumento de micro empresa (talleres)
DESINFECCIÓN					Mejora la calidad del producto	Reducción de riesgo de enfer. hidrofecales	Reducción de índices de morbilidad (Hidrofecal)	Pequeño mercado de desinfectante
MACROMEDICIÓN Y MICROMEDICIÓN					Mayor control de vol. captado y consumido			

M.2- MATRIZ DE ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MEDIO FÍSICO			MEDIO	MEDIO ANTRÓPICO			
	AGUA	AIRE	SUELO	BIOLÓGICO	SERVICIO PÚBLICO	ESTADO DE SALUD	SALUBRIDAD PÚBLICA	ECONOMÍA
CONSTRUCCIÓN								
L. CONDUCCIÓN								
Reemplazo		- BAB	- BMB	-BMB	- MMB	- MMB		+ BMB
RESERVORIO		- BAB	- BMM	- BMB				+ BMB
L. ADUCCIÓN		- BAB		- BMB	- MMM	- MMB		+BMB
RED DISTRIBUCIÓN		- BAB			- MMM	- MMB	- BMB	+ BBB - BMB
CONEXIÓN DOMICILIARIA								
Instalación		- BAB				- BMB	-BAB	+ BMB
Reemplazo		- BAB			- BMB	- MMM	- BMB	+ BMB
OTRAS ACTIVIDADES								
Transporte de Material		- BAB				- BMB	- BMB	
Limpieza, remoción de desperdicios		- BAB	- BMM	- BMB			- BMB	
FUNCIONAMIENTO								
L. CONDUCCIÓN					+MMM	+MMM	+ BMM	+ AMM
L. ADUCCIÓN					+ MMM	+ MMM	+BMM	+ AMM

RED DISTRIBUCIÓN					+ MMM	+ MMM	+MMM	+MMM
CONEXIÓN DOMICILIARIA					+AMA	+ AMA	+ AMA	+MMB
DESINFECCIÓN					+AMA	+ AMA	+ AMA	+ BMM
MACROMEDICIÓN Y MICROMEDICIÓN					+ AMA			

GRADO DEL IMPACTO

		-	+
A	ALTO		
M	MEDIO		
B	BAJO		

Anexo 3

Formato N° 3.2

POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Código	Impacto potencial	Frecuencia	Grado	Medidas de Control Ambiental
1	Contaminación del agua (deterioro de la calidad del agua superficial y subterránea, eutroficación, aumento de toxicidad, presencia de residuos sólidos y líquidos, aumento de turbidez, masificación de los niveles tróficos acuáticos).			<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de efluentes - Replanteo del trazo y/o ubicación de obras - Monitoreo de la calidad de agua en la cuenca y en el cauce. Análisis de agua y suelos - Exigir la implementación de letrinas y pozos de relleno sanitario. - Manejo de residuos sólidos, líquidos, orgánicos e inorgánicos. - Capacitación - Manejo y operación adecuada de las estructuras. - Reuso (agua y lodos, operación y mantenimiento) - Limpieza permanente de cauces. - Mejorar las prácticas agrícolas y controlar insumos (especialmente biocidas y fertilizantes químicos). - Elevar las letrinas hasta lograr el distanciamiento adecuado respecto al nivel freático. - Desinfección del agua en el sistema en forma sostenida y eficiente - Limpieza y desinfección periódica de sistemas de abastecimientos de agua. - Mejora de la eficiencia del sistema de tratamiento de aguas residuales. - Impermeabilizar las lagunas de estabilización - Construir letrinas de doble cámara y elevadas. - Operación y mantenimiento adecuado de sistemas, instalaciones e infraestructuras.
2	Degradación de la calidad del agua: reservorios y embalses (eutroficación)			<ul style="list-style-type: none"> - Limpiar la vegetación lignosa de la zona del reservorio. - Controlar el uso de la tierra, las descargas de aguas servidas y la aplicación de agroquímicos en la cuenca hidrográfica. - Limitar el tiempo de retención de agua en el reservorio. - Instalar salidas a diferentes niveles para evitar la descarga del agua sin oxígeno. - Eliminar contaminantes con técnicas de tratamiento y manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. - Monitoreo de la cuenca principal y del cauce. Análisis de agua y suelos. - Mejora de la eficiencia del sistema de tratamiento de aguas residuales. - Operación y mantenimiento adecuado de sistemas, instalaciones e infraestructura.
3	Introducción o mayor incidencia de enfermedades transportadas o relacionadas con el agua. (esquistosomiasis, malaria, oncocerciasis y otros.).			<ul style="list-style-type: none"> - Usar canales revestidos o tuberías para disminuir vectores. - Evitar aguas estancadas o lentas. - Usar canales rectos o ligeramente curvados. - Limpieza de canales. - Rellenar o drenar pozos de préstamo cercanos a canales y caminos. - Prevención de enfermedades. - Tratamiento de enfermedades.
	Generación de focos infecciosos. (Presencia de insectos y sus implicancias sobre la salud, residuos sólidos, aguas residuales)			<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de aguas residuales - Reciclaje y reutilización de los desechos sólidos. - Exigir el uso de relleno sanitario - Cursos de orientación sobre salud y medio ambiente. - Sistemas de drenaje y otras medidas estructurales. - Control de mosquitos y otros vectores de enfermedades.

continua

Código	Impacto potencial	Frecuencia	Grado	Medidas de Control Ambiental
				<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones de obras. - Mejora de la eficiencia del sistema de tratamiento de aguas residuales. - Impermeabilizar las lagunas con membranas sintéticas. - Construir letrinas de doble cámara y elevadas. - Operación y mantenimiento adecuado de sistemas, instalaciones e infraestructuras.
4	Aumento de las enfermedades relacionadas con el agua (presas y reservorios de agua)			<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y operar la represa para reducir el hábitat de vectores (insectos, roedores y mamíferos) - Prevención de la presencia de vectores (fumigación controlada). Controlar el vector. - Emplear profilaxis y tratar la enfermedad.
5	Inundaciones			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo del trazo y ubicación de obras. - Defensas ribereñas: (muros de enrocado, diques de control, drenaje y otros).
6	Huaicos (dinámica de cauces, torrentes)			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo del trazo y ubicación de obras. - Actividades agrosilvopastoriles. - Actividades mecánico estructurales. - Capacitación.
7	Alteración de los cursos de agua en relación con la cantidad y a la situación física (caudal ecológico).			<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar fuentes alternas de agua. - Aplicar obras de arte. Racionalizar el consumo - Manejo de recurso hídrico (turnos de agua, organización y coordinación) - Capacitación - Garantizar el caudal ecológico necesario para la vida acuática y la calidad del paisaje ($Q_e = 0,15 Q_r$; Q_e = caudal ecológico; Q_r = caudal medio del río)
8	Alteración del balance hídrico			<ul style="list-style-type: none"> - Proteger suelos descubiertos: pastos y gramíneas - Evitar la tala de vegetación arbustiva - Manejo del recurso hídrico (dotaciones, coordinaciones) - Obras hidráulicas
9	Reducción de la recarga freática (acuíferos)			<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de la cuenca y del cauce (aforos) - Ubicar fuentes alternas de agua. - Establecer prioridades en el uso del agua - Manejo del recurso hídrico (turnos, dotaciones y coordinaciones) - Capacitación.
10	Pérdida de agua			<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar obras de arte. - Sellar puntos críticos de fuga de agua. - Revestir puntos críticos del lecho.
11	Contaminación del suelo (calidad para uso agrícola, calidad del suelo).			<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar suelo contaminado enterrándolo a más de 2 metros de profundidad como disposición final. - Depósito de combustibles debe tener piso de lona o plástico. - Exigir el uso de relleno sanitario - Manejo de desechos sólidos y residuos líquidos. - Manejo de letrinas. Reciclaje - Capacitación. - Elevar las letrinas hasta lograr el distanciamiento adecuado respecto al nivel freático. - Impermeabilizar las lagunas con membranas sintéticas.
12	Erosión de los Suelos (aumento del arrastre de sedimentos, pérdida de la capacidad de infiltración, aumento de la escorrentía)			<ul style="list-style-type: none"> - Actividades agrosilvo-pastoriles (forestación, pastos, barreras vivas, etc.) - Actividades, mecánico estructurales (muros, diques, zanjas, andenes, etc.). - Capacitación.
13	Bajo drenaje de los suelos. (interrupción de los sistemas de drenaje subterráneos y superficiales)			<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de drenaje - Manejo de sistemas de drenaje - Obras, hidráulicas - Zanja de coronación - Colectores de drenaje subterráneo

Código	Impacto potencial	Frecuencia	Grado	Medidas de Control Ambiental
14	Saturación de los suelos			<ul style="list-style-type: none"> - Regular la aplicación del agua para evitar el riego excesivo - Instalar y mantener un sistema adecuado de drenaje - Utilizar canales revestidos con bordes para prevenir las fugas. - Utilizar riego por aspersión o por goteo.
15	Compactación y asentamientos			<ul style="list-style-type: none"> - Remover el suelo y sembrar gramíneas, pastos y reforestar con especies nativas - Evitar el sobrepastoreo y el uso de maquinaria pesada. - Compactación mínima. Pruebas de suelos - Estructuras especiales - Replanteo de la ubicación de obras.
16	Pérdida de suelos y arrastre de materiales			<ul style="list-style-type: none"> - Sembrar gramíneas y reforestar en las áreas intervenidas - Obras de infraestructura: muros, diques, mampostería, drenes, etc. - Manejo de suelos
17	Derrumbes y deslizamientos. (Estabilidad de laderas, movimientos de masa).			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo de la ubicación de obras. - Reforestar: Barreras de contención viva con especies nativas locales. - Obras de infraestructura: Diques, muros, alcantarillas, drenes. - Técnicas de conservación y manejo de suelos. - Obras de drenaje.
18	Contaminación del aire (nivel de ruidos, polvo, calidad del aire, mal olor, gases, partículas, microclimas, vientos dominantes, contaminación sonora).			<ul style="list-style-type: none"> - No quemar desperdicios (plásticos, llantas y malezas). - Reciclar y reutilizar todo tipo de envases de plásticos, jebes, latas y vidrios. - Manejo de desechos y residuos líquidos. - Reforestar áreas descubiertas para oxigenación - Capacitación - Programa de vigilancia de control de la calidad del aire. - Reforestar como barrera de ruidos, vientos y mal olor.
19	Ruidos fuertes			<ul style="list-style-type: none"> - Usar tapones para el oído - Construir caseta con material aislante - Usar silenciadores en la fuente del ruido - Vigilancia médica permanente - Reducir el ruido y el tiempo de exposición.
20	Reducción de la productividad vegetal			<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de manejo y conservación de suelos - Técnicas de cultivos: Rotación de cultivos y uso de semillas mejoradas. - Promover ejecución de proyectos productivos
21	Reducción del área de cobertura vegetal. (Diversidad, biomasa, estabilidad, especies endémicas, especies amenazadas o en peligro, estabilidad del ecosistema)			<ul style="list-style-type: none"> - Restituir la vegetación en áreas intervenidas con siembra de gramíneas, pastos y arbustos nativos. - Reforestar con especies de árboles nativos locales. - Bosques comunales. - Prácticas agrosilvopastoriles - Zonas de amortiguamiento
22	Perturbación del hábitat y/o alteración del Medio Ambiente Natural			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo del trazo y/o ubicación de obras - Manejo de fauna y flora (zoocriadero) - Bosques comunales (corredores y zonas de protección) - Mejorar el escenario de sitios adyacentes al proyecto con técnicas de reforestación y cría de animales. - Fomentar la ejecución de proyectos: Cría de animales menores, aves, piscigranjas, cerdos.
23	Reducción de la fuente de alimento			<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la productividad con técnicas de cultivos y semillas certificadas. - Promover ejecución de proyectos productivos como crías de aves, animales menores, etc. - Obras estructuradas de control de la erosión
24	Destrucción y/o alteración del hábitat.			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo del trazo y/o ubicación de obras - Plantación con árboles frutales y forestales en las áreas intervenidas (fajas de protección y corredores) - Bosques comunales.

Código	Impacto potencial	Frecuencia	Grado	Medidas de Control Ambiental
25	Reducción de las poblaciones de fauna (diversidad de biomasa, especie endémica, migración de fauna, riesgo de atropellos y accesibilidad por efecto barrera, estabilidad del ecosistema)			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo del trazo y/o ubicación del proyecto. - Reforestación con arbustos y árboles forestales. - Promover la ejecución de proyectos productivos como: chacras integrales, cría de aves y animales menores. - Bosques comunales - Zoonciaderos
26	Interferencias con los recursos de otras comunidades.			<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar nuevas fuentes de abastecimiento de agua. - Proponer un convenio entre las comunidades para evitar conflictos. Ver normas que rigen el uso de los recursos naturales. - Manejo de recursos naturales (convenios, acuerdos, proyectos integrales, solución de conflictos).
27	Accidentes fatales			<ul style="list-style-type: none"> - Cursos en Seguridad en el trabajo, Medio Ambiente y Salud. - Señalamiento en puntos críticos de alto riesgo en el proyecto.
28	Deterioro o mal uso de las obras.			<ul style="list-style-type: none"> - Curso de operación y mantenimiento de las obras - Manuales de operación y mantenimiento de obras - Asignar responsabilidades a los beneficiarios para que asuman el compromiso de cuidar las obras - Organizar comités de vigilancia y protección de las obras ejecutadas por el proyecto - Diseñar las estructuras adecuadas con el entorno - Operación y mantenimiento adecuado de sistemas, instalaciones e infraestructuras
29	Falta de sostenibilidad del Proyecto			<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en Evaluación de Impacto Ambiental, medio ambiente y gestión ambiental - Organizar la Junta Administradora del proyecto y el comité de vigilancia - Difusión del proyecto en asambleas, cursos, charlas, talleres y entrega de manuales y cartillas - Incluir medidas de protección de las estructuras - Coordinación interinstitucional - Manuales de operación y mantenimiento - Contrapartida de presupuestos garantizados con otras instituciones (municipios) - Operación y mantenimiento adecuado de sistemas, instalaciones e infraestructuras.
30	Incendio forestal y Sobrepastoreo			<ul style="list-style-type: none"> - Exigir un Plan de Manejo Forestal. - Prohibir acampar turistas cerca de las plantaciones. - Establecer zonas de protección (pastos y forestación) - Señalización en zonas críticas. Organización de comités de Vigilancia de las plantaciones. - No permitir el sobrepastoreo.
31	Deterioro de la calidad visual del paisaje (paisaje protegido, plan especial de protección, vistas panorámicas y paisaje)			<ul style="list-style-type: none"> - Forestación - Obras estructurales (armónicos con el paisaje) - Proyectos de bellezas escénicas y paisajísticas - Manejo de recursos naturales - Coordinaciones interinstitucionales - Replanteo del trazo y/o ubicación de obras.
32	Cambios de uso del territorio (conflictos, expropiaciones)			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo del trazo y/o ubicación de obras. - Convenios - Manejo de los usos de territorio. Ordenamiento territorial y ambiental.
33	Afectación cultural (restos arqueológicos, monumentos históricos)			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo del trazo y/o ubicación del proyecto. - Coordinaciones interinstitucionales/Convenios.
34	Afectación de Infraestructuras a terceros			<ul style="list-style-type: none"> - Convenios - Solución de Conflictos - Reubicación y replanteo de obras.
35	Afectación de bosques de protección/afectación de ecosistemas especiales (frágiles)			<ul style="list-style-type: none"> - Reubicación y replanteo de obras. - Forestación. - Manejo de bosques y recursos naturales - Capacitación - Coordinación interinstitucional.

Código	Impacto potencial	Frecuencia	Grado	Medidas de Control Ambiental
36	Deterioro de la calidad de vida (salud, seguridad, bienestar)			<ul style="list-style-type: none"> - Replanteo de la ubicación de obras - Campañas preventivas de salud - Manejo de recursos naturales - Manejo de residuos sólidos y aguas residuales. - Elevar las letrinas hasta lograr el distanciamiento adecuado respecto al nivel freático. - Desinfección del agua en el sistema en forma sostenida. - Impermeabilizar las lagunas con membranas sintéticas.
37	Obstrucción del movimiento del ganado			<ul style="list-style-type: none"> - Convenios (tránsito de ganado) - Proveer corredores - Obras estructurales

**CATEGORIA DEL
PROYECTO**

Cuadro de valoración EIA.

Para determinar el grado de impacto	
Frecuencia (f)	Grado
Mayor o igual que 5 $F \geq 5$	Intenso I
Mayor o igual que 2 y Menor o igual que 4 $4 \geq f \geq 2$	Leve L
Menor o igual que 1 $F \leq 1$	No significativo N

Para determinar la categoría del Proyecto	
Ocurrencia de grados	Categoría
Al menos un caso de I	1
Ningún caso de I y al menos 1 de L	2
Ningún caso de I ni de L.	3

Anexo-3

Formato N° 3.3

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN A SER CONSIDERADAS EN LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – REDUCCIÓN DEL RIESGO

Para reducir el riesgo es necesario reducir las vulnerabilidades, en base a esto establecer medidas preventivas y de mitigación, para lo cual previamente se debe identificar y caracterizar los peligros o amenazas que pudieran impactar a los sistemas e infraestructura sanitaria, para luego tomar las consideraciones pertinentes según la fase del ciclo del proyecto (ubicación, tipo de diseño, tipo de medida, reforzamiento, etc.). En esta identificación debe señalarse la prioridad relativa del peligro de acuerdo a la frecuencia y magnitud de ocurrencia.

A continuación se indican algunos requisitos generales¹¹, que deben ser tomadas en cuenta por los responsables de los proyectos de agua potable y de saneamiento, localizados en áreas de riesgo, para incorporar determinadas medidas de prevención y mitigación ante desastres.

1 ETAPA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS

- Evaluación de impactos ambientales en la zona de influencia del proyecto
- Revisar mapas de riesgo en los municipios que cuenten con esta herramienta.
- Consulta con instituciones: INDECI, Gobierno Regional, autoridades y población local sobre los fenómenos que se presentan en la zona donde se ubicará el proyecto.
- Estudios especiales o detallados en puntos identificados como críticos (zonas propensas a deslizamiento, inundaciones, otros).
- Realizar estudios geológicos para localizar fallas superficiales y determinar riesgos sísmico y de licuefacción.
- Efectuar análisis de períodos de retorno por precipitaciones, áreas y frecuencia de inundación.
- Proponer la ejecución del proyecto de forma modular.
- Analizar como alternativa la desconcentración de las instalaciones (captación, tratamiento, tanques de almacenamiento, estaciones, etc.) en áreas de alto riesgo, a fin de evitar la concentración de los componentes en un mismo sitio y bajo un mismo peligro.
- Considerar la dotación de medios de comunicación (radio, teléfono) en las partes esenciales del sistema (captación, tratamiento, bombeo, almacenamiento).

Agua Potable

- a) En captaciones
-

¹¹ *Guía Técnica para la Reducción de la Vulnerabilidad en los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado.*

- Tomar en cuenta medidas de protección en el entorno a la captación, tales como reforestación, cerco perimetral, etc.
 - **Identificar la frecuencia esperada así como los niveles críticos y potenciales de inundación para los diferentes períodos de retorno, según el área de ubicación del proyecto.**
 - Revisar los mapas geológicos disponibles de la zona, para ubicar correctamente las obras de captación. Este mapa puede obtenerse de la información institucional disponible.
 - En lo posible, las obras de captación en ríos se deben ubicar en las áreas menos vulnerables, evitando zonas de deslizamiento e inundación.
 - Identificar las fuentes alternas de abastecimiento de agua, municipales o privadas, que puedan ser utilizadas en casos de desastres.
- b) En tuberías de conducción y distribución de agua
- Proponer en todos los proyectos de agua potable la utilización de juntas flexibles en los tramos donde las tuberías cruzan fallas geológicas, áreas inestables o en transiciones de suelos firmes a suelos inestables.
 - Efectuar en la formulación del proyecto un análisis detallado para la correcta instalación de válvulas de limpieza en los puntos bajos de la red de distribución.
- c) En tanques de Almacenamiento
- Considerar en el proyecto Plantas de Emergencia generadoras de energía eléctrica, con capacidad mayor al 30 % de la capacidad necesaria, para que pueda operar mientras se restituye el fluido comercial.
 - Considerar conexiones flexibles entre bombas, bloques de anclaje, cámaras de succión y tuberías.
 - Prever la protección de las instalaciones con un cerco protector.

2 ETAPA DE DISEÑO

- Se debe privilegiar el diseño de las obras en forma modular.
- Aplicar las técnicas de diseño estructural antisísmico, incrementando la resistencia de los edificios, cimientos, obras de toma, etc.
- Incluir en los diseños rutas alternas para el acceso a las instalaciones.

Agua Potable

- a) En captaciones
- Diseñar obras de protección a las estructuras de captación de la fuente de abastecimiento de agua.
 - Dimensionar y definir una fuente alterna para el abastecimiento de emergencia de acuerdo con la demanda mínima de agua que se defina para del sistema de abasto.
 - Evitar el diseño y la ejecución de obras de captación en zonas susceptibles a derrumbes o deslizamientos.

b) En tuberías de conducción y distribución de agua

- Incluir en el diseño de sistemas, válvulas de limpieza en los puntos bajos de la red de distribución, para ser utilizadas en la limpieza de la misma después de pasado el desastre.
- En los sistemas de abastecimiento de agua, incluir en el diseño redes de distribución, válvulas conforme a normas generalmente aceptadas y distribuidas estratégicamente, de manera que las áreas más dañadas puedan ser fácilmente aisladas.
- Utilizar accesorios que permitan la flexibilidad de las tuberías al conectarse en aquellos elementos de acople rígido tales como, cajas de válvulas, bloques de reacción, reservorios, etc.
- Utilizar juntas flexibles en los tramos donde las tuberías cruzan fallas geológicas, áreas inestables o en transiciones entre suelos estables e inestables.
- En las áreas definidas en los mapas de microzonificación, como extremadamente propensas a sismos, se deben proyectar tubos de material dúctil, resistentes a los impactos, y con juntas flexibles.
- Debe evitarse en el diseño de sistemas de agua potable, en zonas sísmicas, el uso de tuberías de asbesto cemento, concreto reforzado o cualquier otro material de poca flexibilidad.
- Diseñar respetando la profundidad de cobertura mínima de 1.20 metros, en las tuberías para agua potable, especificada en las normas técnicas, profundizando aún más en aquellos tramos considerados críticos, expuestos a erosión.
- Para áreas sujetas a sequía, en los planos de las redes de tuberías de distribución se dejarán señaladas las tomas (acoples) para conectar los puestos públicos que abastecerán a la población en caso de desastre por sequía.
- En las redes de distribución de agua, proveer válvulas estratégicamente localizadas, de manera que las áreas más dañadas por flujos y sismos puedan ser fácilmente aisladas.

c) En estaciones de Bombeo

- Diseñar las instalaciones de los equipos de bombeo de forma que puedan desarmarse fácilmente, especialmente en aquellas estaciones que necesariamente deban ser ubicadas en áreas propensas a inundaciones.
- Diseñar la ubicación equipos electromecánicos sobre la costa de inundación o implementar obras de protección.
- Realizar diseños apropiados para el anclaje de los equipos de bombeo.

d) En tanques de Almacenamiento

- Diseñar drenajes pluviales perimetrales, en el área de ubicación de los tanques de almacenamiento, en especial zonas elevadas/ terrenos inestables.
- Diseñar obras de rebose, disipadores de energía, drenaje o limpieza de forma tal que las aguas no corran libremente.
- Diseñar los elementos estructurales con las técnicas antisísmicas, reforzando los apoyos en tanques elevados. Asegurar el comportamiento elástico (sin fisuras/grietas) en las estructuras que almacenan agua).
- Diseñar los accesos al interior de los tanques y sus respiraderos, con cierres herméticos.

e) Plantas de tratamiento y sistemas de cloración

- Diseñar las obras de tratamiento conforme la sana práctica de la ingeniería y por personas autorizadas para estos fines.
- Establecer diseños que permitan, en lo posible, la protección de las obras de tratamiento, al menos contra los efectos de cenizas, lavas y arenas.
- Diseñar plantas con by-pass e interconexión entre los distintos procesos unitarios que permitan obviar algunos de ellos durante caída de cenizas y arenas.
- Realizar diseños apropiados para el anclaje de los equipos de cloración.

3 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

- Construir las obras, en lo posible, de forma modular.
- Construir con materiales de fácil y rápida reposición.

Agua Potable

a) En captaciones

- Instalar obras de protección a las estructuras de captación de la fuente de abastecimiento de agua.
- Evitar la construcción de obras de captación en zonas cercanas a derrumbes o susceptibles a deslizamientos por saturación de humedad del terreno.
- Evitar la instalación de fuentes de abastecimiento de agua cercanas a rellenos sanitarios, verificar normativa ambiental.

b) En tuberías de conducción y distribución de agua

- Las zanjas para la instalación de tuberías deben construirse de forma trapezoidal (taludes), que eviten al máximo los derrumbes y el riesgo de los obreros que realizan la construcción.
- En áreas con terreno natural expuesto, una vez completado el relleno de las zanjas de instalación de tuberías se deben proteger con grama u otro material vegetal.
- Usar tuberías de material resistente, en los tramos que deban pasar por áreas de influencia de fallas locales.

c) En estaciones de Bombeo

- Ubicar equipos electromecánicos sobre la cota de inundación o implementar obras de protección.
- Instalar conexiones flexibles entre equipos y tuberías.
- Garantizar la protección de las instalaciones con un cerco protector.

d) En tanques de Almacenamiento

- Construir obras de protección de la escorrentía (drenajes pluviales perimetrales), en el área de ubicación de los tanques, especialmente en zonas elevadas/ terrenos inestables.
- Instalar las tuberías de rebose, drenaje o limpieza de forma tal que las aguas no vayan a ocasionar daños a las infraestructuras de los tanques de almacenamiento de agua.
- Instalar conexión flexible/dúctil entre tanque y tubería.

e) En obras de tratamiento y componentes de desinfección

- Anclar adecuadamente los equipos de cloración para evitar que sufran daños como efecto de las actividades volcánicas o de alguna explosión provocada.
- Construir by-pass e interconexión entre los distintos procesos unitarios que permitan obviar algunos de ellos durante caída de cenizas y arenas.

4 ETAPA DE OPERACIÓN (FUNCIONAMIENTO)

- Para los sistemas de agua potable y alcantarillados sanitarios en funcionamiento deberán elaborarse y mantenerse actualizados los planes de Gestión Ambiental y planes de emergencia.
- Actualizar el catastro técnico de tuberías, válvulas y pozos de visitas.
- Garantizar stock de materiales de repuestos para situaciones de emergencias.

Agua Potable

a) En captaciones

- Desconcentrar la ubicación de fuentes para el proyecto e Identificar fuentes alternas, municipales o privadas.
- Brindar mantenimiento a las estructuras de protección de las fuentes de captación, tales, como drenajes perimetrales, techos, etc.

b) En tuberías de conducción y distribución de agua

- Zonificar o establecer sectores de operación a través de válvulas, de forma tal que las reparaciones se realicen en el menor tiempo.
- En áreas con terreno natural expuesto, y en donde existan tuberías enterradas, se deben proteger con grama u otro material vegetal
- En las redes de distribución de agua, proveer válvulas estratégicamente localizadas, de manera que las áreas de riesgo a sufrir daños por sismos o cualquier otro evento puedan ser fácilmente aisladas.
- Usar tuberías de material resistente, en los tramos que pasan actualmente por áreas de influencia de fallas locales.

c) En tanques de Almacenamiento

- En áreas con terreno natural expuesto, en un perímetro considerable, proteger la misma con grama u otro material vegetal.
- Dar mantenimiento permanente a los drenajes pluviales perimetrales, en el área de ubicación de los tanques de almacenamiento, en especial en zonas elevadas/ terrenos inestables.

Anexo-4

TERMINOLOGÍA

Impacto ambiental

Es la alteración que se produce en el ambiente cuando se lleva a cabo un proyecto o una actividad. Las obras públicas como la construcción de redes de agua y de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas potable o de agua servidas, entre otras actividades generan impacto sobre el medio.

El impacto ambiental puede ser favorable o desfavorable para el medio, hay que considerar:

- **Tipo de impacto:** positivo si sirve para mejorar el medio ambiente o negativo si ocasiona degradación en la zona.
- **Magnitud:** según la destrucción del ambiente puede ser alta, media o baja;
- **extensión:** es el área espacial que es afectada por el proyecto. En general, la extensión geográfica de un impacto puede definirse como local, regional, o fuera de la región. Según afecte a un lugar muy concreto será puntual, o a una zona algo mayor -parcial-, o a una gran parte del medio -impacto extremo- o tota. Hay impactos de ubicación crítica: como puede ser un vertido en un río poco antes de una toma de agua para consumo humano: será un impacto puntual, pero en un lugar crítico;
- **Duración.-** se refiere al lapso de tiempo en el que ocurre el impacto ambiental. Esta comprende tanto la etapa del proyecto durante la cual ocurre el impacto (e.g. sólo durante la construcción, durante las operaciones, etc.), como el lapso de tiempo requerido para que el componente ambiental recupere las condiciones antes de la alteración. Por lo que, en algunos casos, la duración se vincula a la reversibilidad. La ponderación va desde temporal hasta permanente, considerando para ello bajo a alto.
- **Reversibilidad.-** es un indicador del potencial de recuperación de un determinado receptor afectado por un impacto. Está asociado a la mitigabilidad, según sea más o menos fácil de reparar: reversibles hasta irrecuperables, etc.

Evaluación Ambiental

Tiene como propósito de dar las herramientas necesarias para asegurar, al planificador, que las opciones de desarrollo bajo consideración, sean ambientalmente adecuadas y sostenibles, que toda consecuencia ambiental sea reconocida pronto en el ciclo del proyecto y tomada en cuenta para el diseño del mismo.

La evaluación ambiental identifica maneras de mejorar ambientalmente los proyectos y minimizar, atenuar, o compensar los impactos adversos. Alertan pronto a los diseñadores del proyecto, las agencias ejecutoras, y su personal, sobre la existencia de problemas, por lo que las evaluaciones ambientales:

- Posibilitan tratar los problemas ambientales de manera oportuna y práctica;
- Reducen la necesidad de imponer limitaciones al proyecto, porque se puede tomar los pasos apropiados con anticipación o incorporarlos dentro del diseño del proyecto; y,
- Ayudan a evitar costos y demoras en la implementación producidos por problemas ambientales no anticipados

Desarrollo sostenible o sustentable¹²

¹² Es una traducción del inglés, debería llamarse desarrollo perdurable, ya que el desarrollo no se sostiene ni se sustenta en el tiempo; más bien, puede continuar o perdurar en él.

Hace referencia al uso de forma racional (con lógica social en beneficio de las grandes mayorías) de los [recursos naturales](#) de un lugar, cuidando que no sean esquilimados (sobre todo con la lógica de la maximización de las ganancias a corto plazo) y las generaciones futuras puedan hacer uso de ellos igual que hemos hecho nosotros, es decir, sin que nuestras prácticas, fundamentalmente [económicas](#), imposibiliten el futuro de la vida humana en la [Tierra](#).

La primera definición internacionalmente reconocida de desarrollo sostenible o perdurable se encuentra en el documento conocido como [Informe Brundtland \(1987\)](#), fruto de los trabajos de la [Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas](#), creada en Asamblea de las [Naciones Unidas](#) en [1983](#). Dicha definición se asumió en el Principio 3º de la Declaración de Río (1992): "*Aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades*". De esta manera se oficializa un enfoque en el que se compatibilicen los aspectos ambientales con los económicos y los sociales, desde una perspectiva solidaria entre generaciones

Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

Antes de empezar determinadas obras públicas o proyectos o actividades que pueden producir impactos importantes en el ambiente, la legislación obliga a hacer una Evaluación del Impacto Ambiental que producirán si se llevan a cabo. La finalidad de la EIA es identificar, predecir e interpretar los impactos que esa actividad producirá si es ejecutada.

Estudio de Impacto Ambiental (EslA).-

Es un estudio técnico, objetivo, de carácter pluri e interdisciplinario, que se realiza para predecir los impactos ambientales que pueden derivarse de la ejecución de un proyecto, actividad o decisión política, permitiendo la toma de decisiones sobre la viabilidad ambiental del mismo.

Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Estudio cuyo propósito es evaluar los impactos ambientales y sociales causados por proyectos clasificados como Categoría I, es decir proyectos que no involucran potenciales impactos ambientales y sociales significativos.

Para los proyectos de Categoría I, la EP constituye la DIA y deberá incluir los correspondientes planes de manejo ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd)

Estudio cuyo propósito es evaluar los impactos ambientales causados por proyectos clasificados en la Categoría II, es decir proyectos que tienen el potencial de causar impactos ambientales moderados.

Peligro

La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.

Vulnerabilidad

Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.

Riesgo

Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

Prevención

El conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye entre otras, medidas de ingeniería (construcciones sismorresistentes, protección ribereña y otras) y de legislación (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otras).

Mitigación

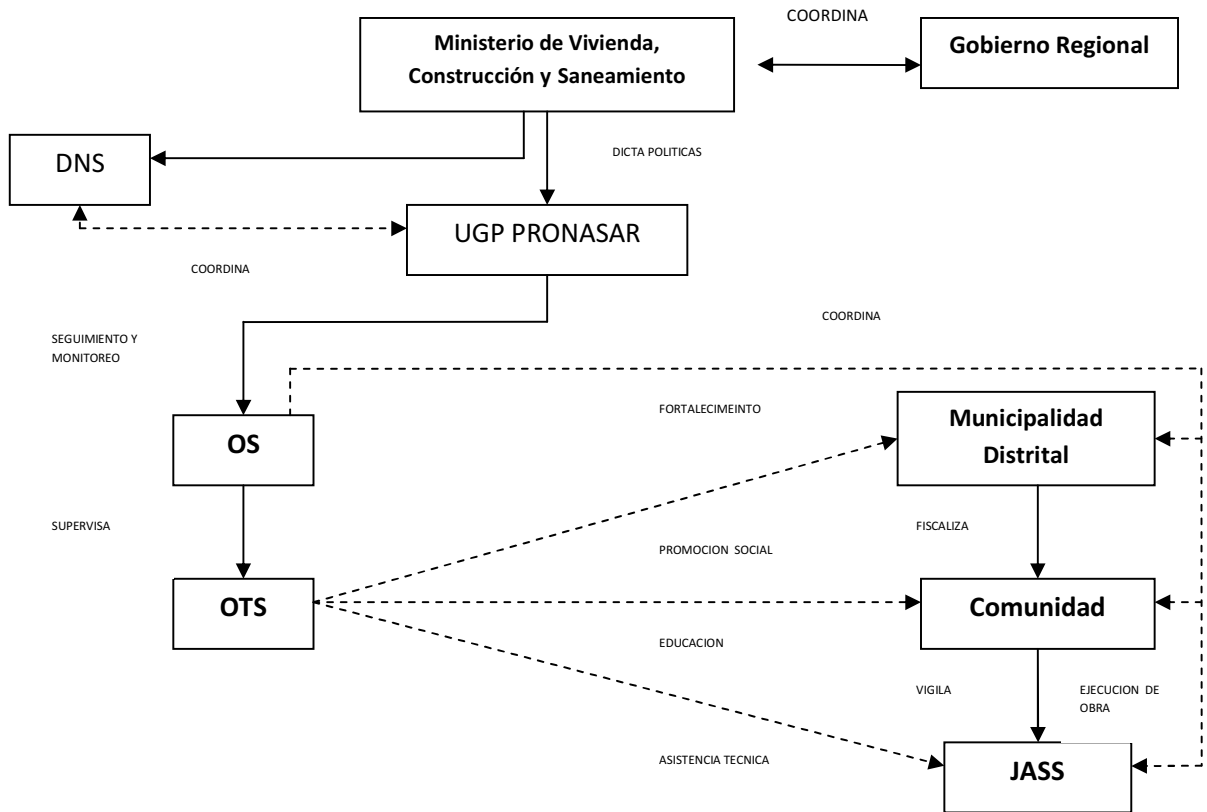
Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad. Las medidas de prevención que se toman a nivel de ingeniería, dictado de normas legales, la planificación y otros, están orientadas a la protección de vidas humanas, de bienes materiales y de producción contra desastres de origen natural, biológicos y tecnológicos.

VII. Capítulo 8:

Esquemas Institucionales de la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria

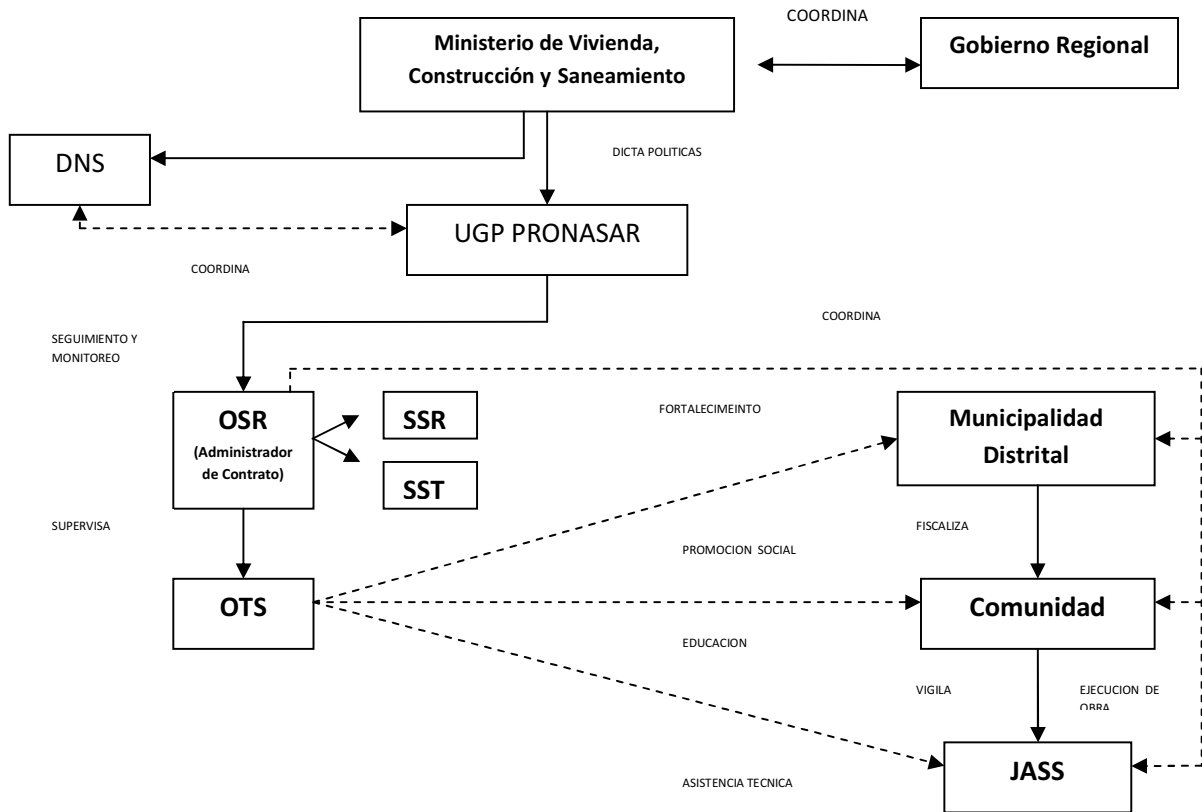
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA:

ESQUEMA DE INTERVENCION



TERCERA CONVOCATORIA:

ESQUEMA DE INTERVENCION



IX. Capítulo 9:

Material utilizado en la capacitación social, modelos de materiales educativos.

COMPONENTE 1

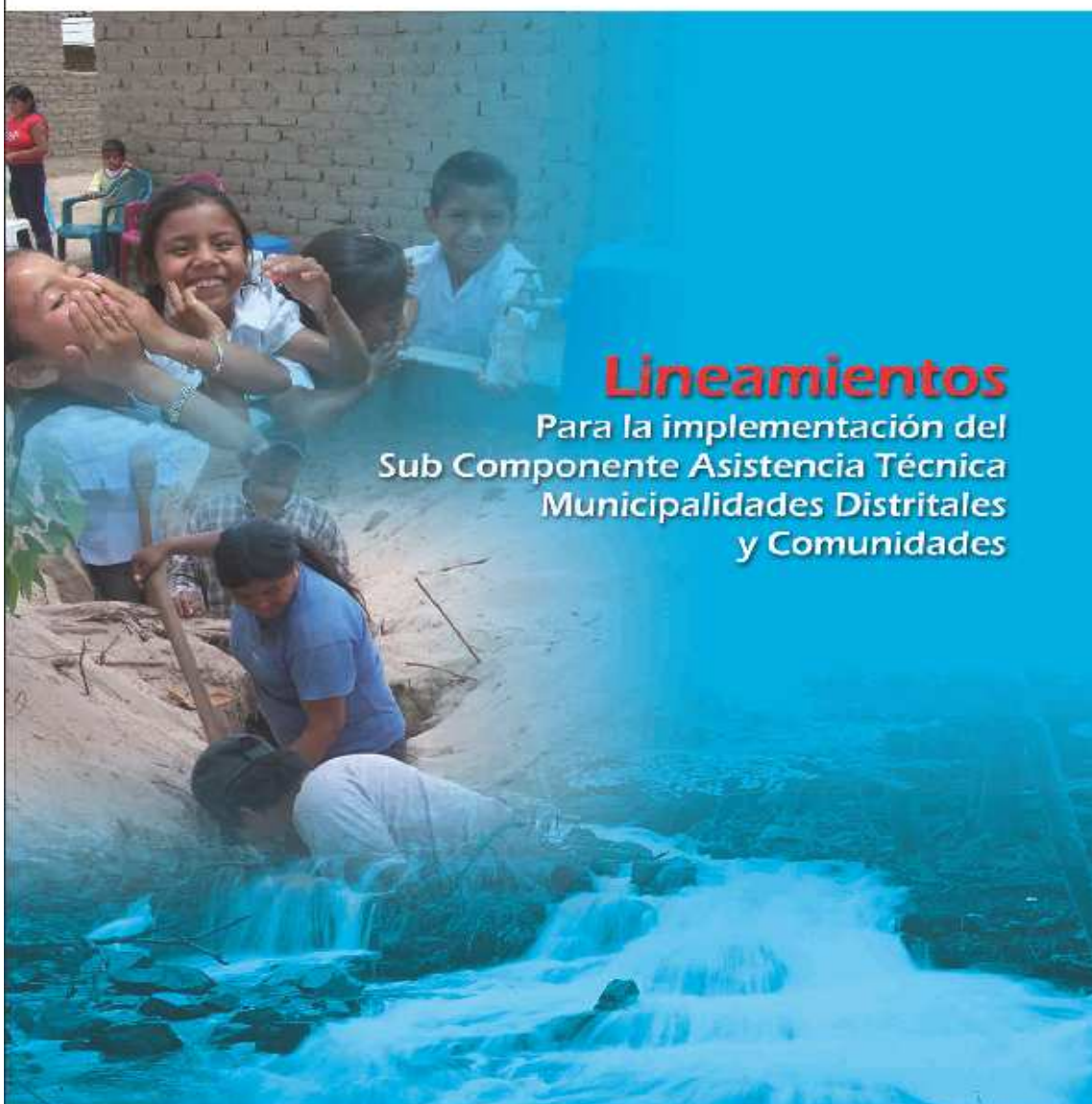


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua para
todos Pronasa



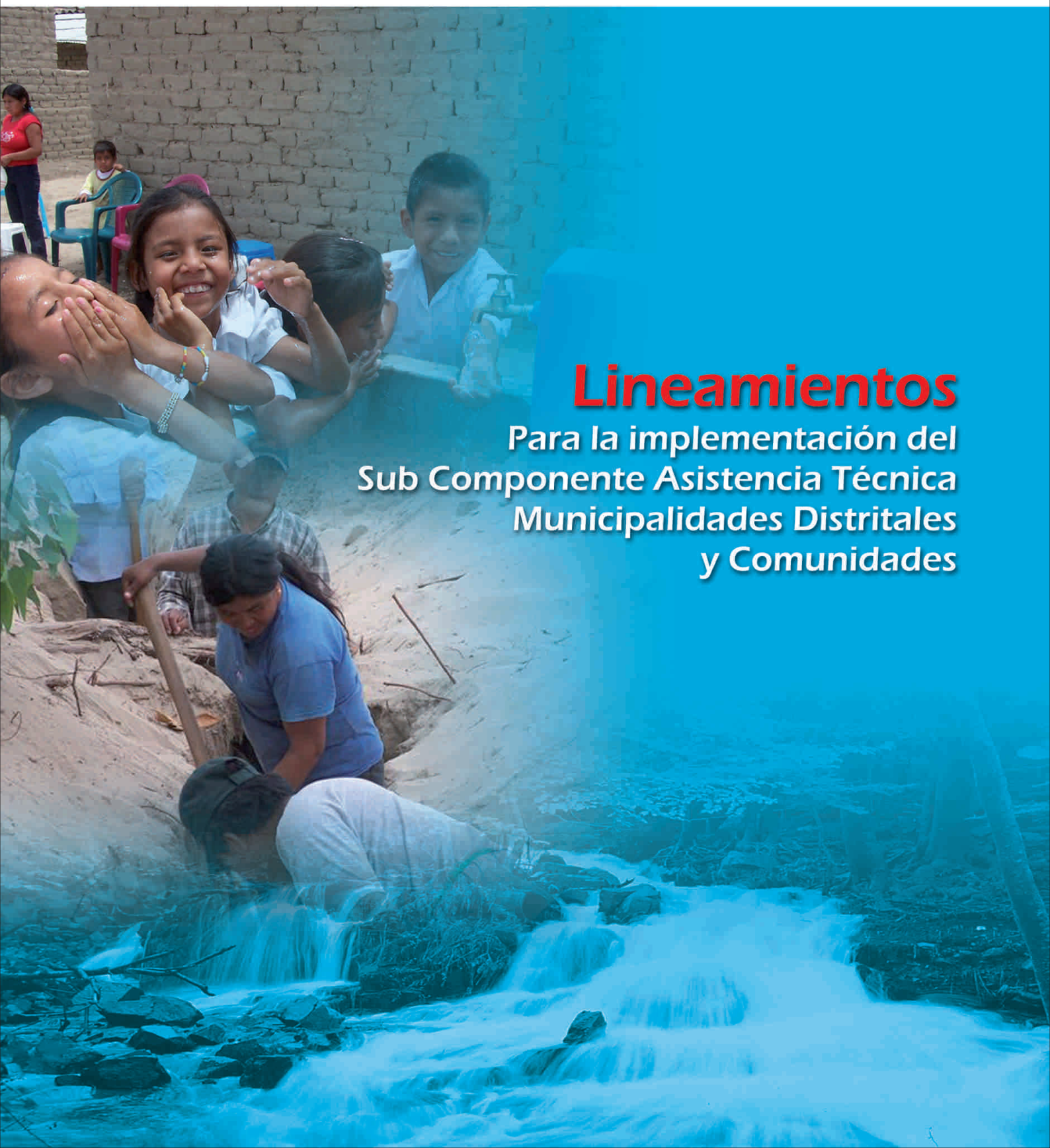


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua para
todos Pronasar



Lineamientos

Para la implementación del
Sub Componente Asistencia Técnica
Municipalidades Distritales
y Comunidades

Presentación



La experiencia de los últimos años ha demostrado que la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, no solo pasa por la calidad y diseño de la infraestructura, sino principalmente por la valoración y cuidado que la población le brinde, esto nos lleva a integrar a la eficiencia de la obra, aspectos sociales ligados al fortalecimiento y el desarrollo de capacidades, tanto de la población y las familias como de sus autoridades.

La búsqueda de la sostenibilidad y la rentabilidad de las inversiones del estado en el largo plazo, han propiciado la necesidad de integrar al proceso constructivo, aspectos sociales que favorezcan la gestión, administración, operación y mantenimiento de los servicios, además de niveles de participación que faciliten el empoderamiento de la población y sus autoridades.

Es a partir del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, que el proyecto integra en la intervención las características, condiciones y necesidades de la realidad sociocultural de las comunidades, asumiendo en el diseño de las actividades, el reconocimiento de las capacidades endógenas de la comunidad, sus conocimientos, creencias y valores, buscando que fortalecerlas, convirtiéndolas así en instrumento de su propio desarrollo y viabilidad de los sistemas construidos.

El Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, es transversal al desarrollo del ciclo de proyecto; mediante procesos de capacitación comunal y educación sanitaria busca el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en la población, apoyándose además con metodologías que fomenten un aprendizaje activo, democrático y participativo.

El proyecto busca además como parte de sus objetivos favorecer el desarrollo y empoderamiento de la mujer, generando a partir de la intervención un espacio donde está pueda ejercer su derecho a participar, a tomar decisiones y compartir responsabilidad frente a los servicios de agua y saneamiento que se construyan.

Contenido



Presentación	3
1.El Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad - PRONASAR	
1.1. Definición	
1.2. Importancia	
1.3. Objetivos	
1.4. Población objetivo de las acciones del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad	
2.Enfoques del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad - PRONASAR	
2.1. Interculturalidad	
2.2. Equidad de Género	
2.3. Responsabilidad Ambiental	
3.Principios metodológicos para la implementación de los procesos formativos del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad.	
4.Temas y contenidos de los programas de formación y educación del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad - PRONASAR	
4.1. Capacitación a las Juntas Administradoras	
4.2. Fortalecimiento a los Municipios distritales	
4.3. Educación Sanitaria	
5.Productos y resultados del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad - PRONASAR	
5.1. Juntas Administradoras	
5.2. Fortalecimiento Municipal	
5.3. Educación Sanitaria	
6.La Capacitación Comunal y Educación Sanitaria en el ciclo de proyecto	
6.1. Dinámica de los programas de capacitación comunal y educación sanitaria	
6.2. Responsable de la Capacitación y Educación Sanitaria durante el ciclo de proyecto	
6.3. El facilitador de campo	
6.4. Horarios y duración de las jornadas de capacitación	
6.5. Los materiales educativos	
7.El Plan de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria	
7.1. Elaboración de los planes de capacitación y educación sanitaria	
7.2. Pasos para el diseño del Plan de Capacitación Comunal y de Educación Sanitaria	
7.2.1. Identificación de la situación	
7.2.2. Selección de contenidos y temas	
8.Esquema de los planes de capacitación comunal y educación sanitaria	
Anexos	
- Anexo 01: Ficha del Diagnostico Sociocultural Basal	
- Anexo 02: Metas del Sub Componente Asistencia Técnica a Municipalidades Distritales y Comunidad	

Introducción



La experiencia de los últimos años ha demostrado que la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, no solo pasa por la calidad y diseño de la infraestructura, sino principalmente por la valoración y cuidado que la población le brinde, esto nos lleva a integrar a la eficiencia de la obra, aspectos sociales ligados al fortalecimiento y el desarrollo de capacidades, tanto de la población y las familias como de sus autoridades.

La búsqueda de la sostenibilidad y la rentabilidad de las inversiones del estado en el largo plazo, han propiciado la necesidad de integrar al proceso constructivo, aspectos sociales que favorezcan la gestión, administración, operación y mantenimiento de los servicios, además de niveles de participación que faciliten el empoderamiento de la población y sus autoridades.

Es a partir del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, que el proyecto integra en la intervención las características, condiciones y necesidades de la realidad sociocultural de las comunidades, asumiendo en el diseño de las actividades, el reconocimiento de las capacidades endógenas de la comunidad, sus conocimientos, creencias y valores, buscando que fortalecerlas, convirtiéndolas así en instrumento de su propio desarrollo y viabilidad de los sistemas construidos.

El Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, es transversal al desarrollo del ciclo de proyecto; mediante procesos de capacitación comunal y educación sanitaria busca el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en la población, apoyándose además con metodologías que fomenten un aprendizaje activo, democrático y participativo.

El proyecto busca además como parte de sus objetivos favorecer el desarrollo y empoderamiento de la mujer, generando a partir de la intervención un espacio donde está pueda ejercer su derecho a participar, a tomar decisiones y compartir responsabilidad frente a los servicios de agua y saneamiento que se construyan.

1. Sub Componente Asistencia Técnica a Municipalidades Distritales y Comunidad

1.1. Definición

Denominamos el Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, al conjunto de actividades que favorecen y/o facilitan el proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la población y sus autoridades con relación a la gestión, administración, operación, mantenimiento y demás acciones que aseguren la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.

1.2. Importancia

El Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, a través de sus acciones de capacitación comunal y educación sanitaria facilita a que la población, las familias y sus autoridades se organicen en torno a sus necesidades de agua y saneamiento, desarrollen acciones de planeamiento, gestión comunitaria que les permita una adecuada administración, operación y mantenimiento de los servicios, así como adoptar los hábitos y prácticas que resulten saludables y que favorezcan la prevención de enfermedades, mejorando así su calidad de vida, primordialmente de los niños.

Con la Educación Sanitaria se propicia la valoración y el uso adecuado del agua, así como una mayor responsabilidad ambiental, siendo este un proceso progresivo de cambio, su continuidad descansa en el liderazgo que sobre el tema logren las JASS y el municipio distrital.

Finalmente las acciones del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, aseguran la viabilidad y sostenibilidad de la intervención, por ello la importancia de identificar y conocer la problemática del agua y saneamiento en cada localidad.

1.3. Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la sostenibilidad e impacto del proyecto de agua y saneamiento a través del fortalecimiento, desarrollo de capacidades y empoderamiento local.

Objetivos Específicos

- a) Desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades técnicas, operativas y de gestión del gobierno municipal, organizaciones comunales y comunidad en general para la gestión de los servicios.
- b) Mejorar las prácticas de higiene, aseo y cuidado del agua de la población.



1.4. Población Objetivo de las acciones del Sub Componente

a) Organizaciones Comunales de Agua y Saneamiento-Juntas Administradoras

La comunidad elegirá de entre sus miembros adultos varones y mujeres, a las personas que se harán cargo de la gestión de los servicios, es decir de la administración, operación y mantenimiento del sistema tanto de los sistemas de agua como de saneamiento.

b) Municipalidad Distrital

El Municipio elegirá un trabajador que se haga cargo de la Unidad Técnica y lo represente en el tema de agua y saneamiento, además con la asesoría y acompañamiento del OTS, se ocupara de las acciones de planeamiento, supervisión de los servicios y asistencia técnica a las juntas.

c) Familias

Niños y adultos, hombre y mujeres que radican de forma permanente en la comunidad, siendo por ello los futuros usuarios de los sistemas de agua y saneamiento.

Y otros actores que surjan de las alianzas y compromisos locales.



2. Enfoques

El enfoque de interculturalidad, equidad de género y responsabilidad ambiental, cobran particular relevancia en la implementación de las acciones del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, dado que a partir de ellas se busca que la población identifique sus prácticas y comportamientos nocivos a su salud y adopte medidas que eviten estas conductas y preserven su salud.

Los procesos de capacitación y/o educativos que implementen los Operadores con la población siempre tendrán presente estos enfoques.

2.1. Interculturalidad

Con este enfoque se pone **énfasis en la interacción entre culturas, el intercambio y la comunicación**, que debe existir en todo proceso formativo como el que se busca implementar. El facilitador reconoce y acepta la reciprocidad de la cultura del otro, interactúa y comparte, desarrollando un profundo respeto por su cultura.

La capacitación comunal y educación sanitaria en agua y saneamiento con enfoque de **interculturalidad** significa:

- Conocer y comprender la cultura y creencias de las comunidades respecto al agua y el saneamiento
- Valorar, respetar y reforzar los aspectos positivos de esta cultura
- Promover nuevos conocimientos, saberes y prácticas, que aseguren una mejor gestión, desarrollo e impacto de los servicios en la vida de las personas, y
- Promover espacios de aprendizaje recíproco entre los agentes del proyecto y la población, estableciendo relaciones de respeto y solidaridad mutua.



2.2. Equidad de Género

El proceso de fortalecimiento y formación de capacidades en agua y saneamiento, **actuará con un criterio de equidad e inclusión social, promoviendo la participación activa tanto de mujeres como de los varones**, reconociendo la existencia de potencialidades, necesidades e intereses diferenciados según sexo, generación y etnia. Este enfoque en agua y saneamiento implica estar atento a:

- Opciones técnicas y niveles de servicio que respondan a las necesidades de varones y mujeres favoreciendo las mejores condiciones de vida de ambos.
- Decisiones y acuerdos que incorporen la opinión e intereses de varones y mujeres.
- Acceso de mujeres y varones en igualdad de oportunidad a todas las actividades de capacitación y educación en aseo, higiene y saneamiento.
- Representación de mujeres en los comités directivos de la Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento - JASS.
- Calificación de varones y mujeres en igualdad de oportunidad para administrar, operar y mantener el servicio de agua y saneamiento.

2.3. Responsabilidad Ambiental

La responsabilidad ambiental es otro de los enfoques que debe estar presente en la intervención del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad y las acciones de capacitación comunal y educación sanitaria aun cuando los impactos ambientales son de riesgo moderado en proyectos de agua y saneamiento rural. **La aplicación responsable de este enfoque debe privilegiar acciones de conservación de las fuentes de abastecimiento, manejo y disposición adecuada de aguas residuales y vulnerabilidad de los sistemas ante fenómenos naturales.**



3. Principios Metodológicos para la implementación de los Procesos Formativos y/o Educativos

La propuesta formativa y/o educativa del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad, asumirá en su desarrollo, los principios de la educación de adultos, es decir, partirá del reconocimiento que en la población existen saberes previos y que estos son el producto del cúmulo de experiencias y conocimientos adquiridos de generación en generación.

Una pedagogía, que forme y fortalezca en la población hábitos adecuados de higiene y que además refuerce sus conocimientos positivos y propicie el aprendizaje de otros nuevos, que favorezca el desarrollo de habilidades, aptitudes personales y colectivas positivas. Una pedagogía que con la ayuda de instrumentos y materiales de fácil manejo y entendimiento, responda a la realidad sociocultural de la comunidad.

Los procesos formativos y/o educativos que se desarrollen en el marco de la implementación del proyecto tendrán en consideración lo siguiente:

- Propiciar en todo momento la participación activa de la población en la programación y desarrollo de las actividades de capacitación y educación sanitaria.
- Los contenidos, metodologías y materiales educativos responderán a las características, condiciones socioculturales, demandas y necesidades de la población.
- En el desarrollo de los temas y contenidos, estará presente la integración de los enfoques interculturalidad, equidad de género y sustentabilidad ambiental) propuestos por el proyecto.
- Se usarán métodos participativos y de experiencia directa (práctica), de manera que facilite el aprendizaje de la población.
- Los programas de capacitación comunal así como el de educación sanitaria contará con un sistema o mecanismos de evaluación objetiva y transparente, que permita el reporte y refiera el nivel de logro que se espera alcanzar con su aplicación.

Aprender a aprender, facilita el desarrollo de capacidades para observar, analizar, construir sus propios conceptos y opiniones y expresarlas con confianza.

Aprender a hacer, promueve la aplicación de su aprendizaje en la práctica diaria, respetando su iniciativa y creatividad.

Aprender a ser, desarrollando actitudes y comportamientos de respeto y valoración de los servicios de agua y el medio ambiente.

Aprender a convivir, privilegiando el descubrimiento del otro, el mutuo respeto y el ejercicio de derechos y deberes.



Las acciones para el desarrollo del proceso de capacitación comunal y educación sanitaria, se realizarán en el marco de los principios establecido a continuación.

3.1. Dinámica de los programas de capacitación comunal y educación sanitaria

Las acciones de la capacitación comunal y educación sanitaria se desarrollarán de manera intensiva y permanente durante las fases de Ejecución y Post Ejecución del ciclo de proyecto.

Se espera que hasta la finalización de la fase de post-ejecución se refuercen progresivamente los contenidos de capacitación, a las JASS, Municipios y la Educación Sanitaria a familias y población en general, hasta asegurar el logro y cumplimiento de las metas.

3.2. Responsables de la Capacitación y Educación Sanitaria durante el ciclo del proyecto

Es responsabilidad del OTS desarrollar las acciones de capacitación y educación sanitaria durante todo el ciclo del proyecto.

Este elaborará los Planes de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria, donde a detalle presentará el diseño del como prevé lograr cada una de las metas y resultados previstos. (Estrategia, metodología, cronograma de actividades, distribución del personal de campo y cargas, herramientas e instrumentos para medición y evaluación de los avances y resultados, etc.).

Los planes se adjuntarán como parte del Expediente Técnico del Sub Componente Asistencia Técnica Municipalidades Distritales y Comunidad del proyecto.

Es importante además que el Plan detalle la construcción de alianzas que se impulsará con los sectores de Salud y Educación a fin de viabilizar la sostenibilidad del proyecto.

Periódicamente y según se indica en el Anexo correspondiente, el OTS preparará informes sobre el nivel de avance y logro de metas, tanto del programa de capacitación como de educación sanitaria, a los cuales adjuntará información sustentatoria (instrumentos, herramientas aplicadas, mediciones hechas, etc).



3.3. El facilitador de campo

El rol del personal de campo, en los procesos de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria, es el de un facilitador de los aprendizajes, por lo que empleará técnicas que motiven y promuevan en todo momento el intercambio de saberes previos y el fortalecimiento de habilidades creativas, de análisis, reflexión, iniciativa y compromiso con la puesta en práctica de los nuevos conocimientos.

El facilitador de campo tendrá preferentemente una atención personalizada con las familias, siendo conveniente mantener un diálogo horizontal que ayude a establecer un clima de confianza que favorezca el intercambio de conocimientos y experiencias.

3.4. Horarios y espacios de capacitación

Los horarios y duración de las jornadas de capacitación se ajustaran principalmente a la dinámica y disponibilidad de tiempo de las familias, así como a los objetivos de aprendizaje.

3.5. Los materiales educativos

En el diseño de los planes de capacitación y/o educación sanitaria se considera la elaboración de material educativo y/o didáctico que acompañe el desarrollo de las sesiones educativas correspondientes.

El material educativo elaborado, además de responder a los objetivos propuestos, tomara en cuenta las características, condiciones y necesidades de los participantes. Tener presente que es responsabilidad del OTS disponer del material educativo que acompañe y refuerce los conocimientos en las familias y población.





4. Temas y contenidos de los Programas de Formación y Educación

Los ejes temáticos básicos para los programas formativos con los Municipios, se desarrollarán en el marco de la normatividad y reglamentación vigente, favoreciendo el desarrollo de las capacidades que les permitan cumplir con las responsabilidades y funciones relacionadas a la gestión, el planeamiento y organización de los servicios de agua y saneamiento; además de temas relacionados a la administración, operación y mantenimiento; sin olvidar fomentar una cultura de cuidado del agua y la salud.

A continuación se sugieren contenidos básicos que se ajustarán a la realidad de cada localidad en función de la información que se recoja en la Línea de Base que se aplique al inicio de la intervención.

4.1. En Capacitación a la JASS para la gestión, administración, Operación y mantenimiento del servicio de agua y saneamiento

a) Organización y gestión del proyecto

- Importancia de la participación comunal en todo el ciclo del proyecto.
- Suscripción de convenios.
- Almacenamiento de materiales.
- Concertación con la Municipalidad e instituciones de salud y educación.

b) Administración, operación y mantenimiento del servicio

- Organización, funciones y responsabilidades de la JASS y sus miembros.
- Componentes y funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua.
- Elaboración del plan de trabajo y del presupuesto anual de administración, operación y mantenimiento del servicio.
- Elaboración del padrón de usuarios, libro de actas y libro de caja.
- Establecimiento de la cuota familiar para administración, operación y mantenimiento del servicio.
- Sistema de cobranza de la cuota familiar/tarifa.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua.
- Cloración del agua y control de calidad.
- Fontanería básica.
- Supervisión de la operación y mantenimiento del sistema y control de los indicadores de gestión del servicio.
- Seguimiento a la operación y el mantenimiento de la letrina.
- Responsabilidades ambientales.

c) Procesos constructivos

- Proceso constructivo de componentes del sistema de agua y saneamiento que se construirán con mano de obra de la comunidad (lavaderos, tapas sanitarias, letrinas).
- Principios básicos para evaluar la vulnerabilidad de los componentes del sistema de agua y saneamiento.

4.2. El fortalecimiento municipal para la gestión, asistencia técnica y supervisión de los servicios de agua y saneamiento

Los temas y contenidos a trabajar con el Municipio se orientarán a fortalecer primordialmente las acciones que debe desarrollar la unidad de agua y saneamiento. Por ello los temas y apoyos se relacionan con:

- a) La identificación de los situación de los sistemas de agua y saneamiento.
- b) Planeamiento y organiza-ción de acciones.
- c) Manejo de información – registros actualizados .
- d) Supervisión de las acciones de AOM de las JASS.
- e) Seguimiento y monitoreo de los sistemas
- f) Asistencia Técnica oportuna.



4.3. La Educación Sanitaria para las familias

Temas principales:

- a) La importancia del agua.
- b) Uso, Manejo y Almacenamiento adecuado del agua en el hogar.
- c) Formas de contaminación del agua.
- d) Vías de transmisión de enfermedades relacionadas con las condiciones del abastecimiento de agua, saneamiento e higiene y barreras.
- e) Tratamiento del agua en el hogar.
- f) Uso racional del agua y cuidado de los servicios como parte de los valores comunales.
- g) Prácticas de higiene
 - Lavado de manos en momentos críticos
 - Técnica adecuada del lavado de manos.
 - Disposición sanitaria de excretas, impacto en salud, etc.
- h) Las excretas y las enfermedades – medidas preventivas.
- i) Manejo e Importancia de la disposición adecuada de excretas.
- j) Tipos de letrinas
- k) Mantenimiento de las letrinas.
- l) Cultura de pago.

Temas complementarios:

- m) Higiene de los alimentos: preparación y manejo de alimentos, lavado de utensilios, almacenamiento y calentamiento de alimentos guardados.
- n) Higiene de la vivienda: limpieza, manejo de basuras, crianza de animales domésticos.
- o) Higiene ambiental: limpieza de áreas de recreación y alrededores, drenaje de aguas estancadas.

5. Productos y resultados

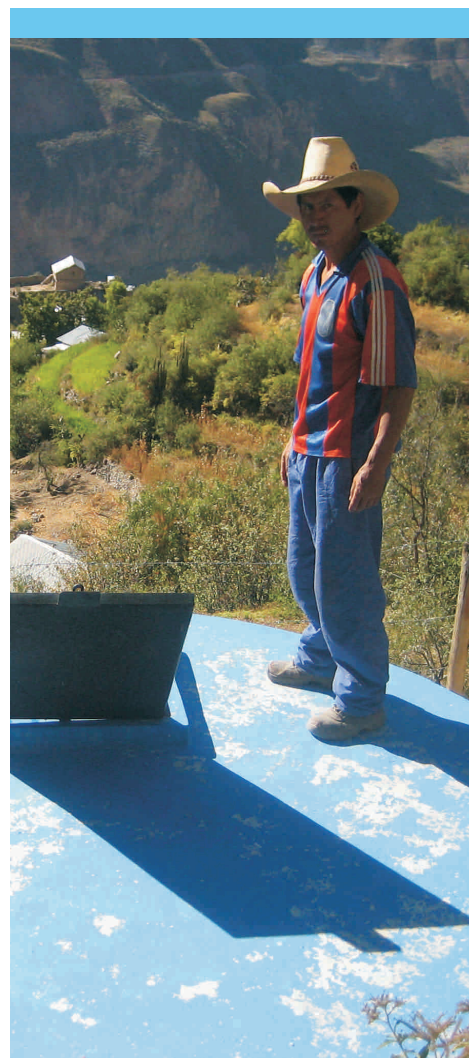
A continuación se formulan los productos y resultados que se espera sean entregados por el Operador Técnico Social OTS, durante el desarrollo del proyecto, los mismos que deben ser reportados según sea su ámbito de aplicación, local o distrital.

5.1. Nivel de productos/ resultados que se esperan

En Capacitación a la JASS para la gestión, administración, operación y mantenimiento del servicio

1. JASS con plan de trabajo anual.
2. JASS con padrón de usuarios.
3. JASS con libro de actas.
4. JASS con libro de caja.
5. Cuenta con recibos para cobro y pagos.
6. JASS lleva correctamente el libro de almacén.
7. La JASS cuenta con Manual de AOM para agua.
8. JASS cuenta con Manual OM para saneamiento.
9. JASS cuenta con documento de Registro ante el municipio.
10. Cobro del fondo para la implementación de las JASS.
11. JASS con libro de caja al día.
12. Actas al día.
13. Clora periódicamente el Sistema.
14. Realiza el control de la calidad del agua.
15. Del cobro de la cuota familiar.
16. Mantenimiento preventivo del sistema de agua.
17. Realiza el control de la calidad del agua.

Para mayor detalle revisar el Anexo N° 02 Metas del Sub Componente.



Cuadro N° 01

Capacidades Generales y Especificas del Municipio

CAPACIDADES GENERALES A FORTALECER	CAPACIDADES ESPECIFICAS
Planifica la gestión de los servicios de agua y saneamiento con participación ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora diagnóstico situacional de los servicios de saneamiento y utiliza la información para priorizar proyectos de saneamiento. 2. Incorpora el eje temático de agua y saneamiento en los Planes Estratégicos (PE) y Planes Operativos Anuales (POA). 3. Invierte en AyS con presupuesto propio. 4. Establece acuerdos para la ejecución de proyectos integrales en saneamiento, a partir del consenso institucional. 5. Gestiona la implementación de unidad técnica en agua y saneamiento. 6. Potencia el desarrollo de sus recursos humanos en el área técnica, social y administrativo. 7. Gestiona la obtención de recursos de contrapartida para ejecutar proyectos de AyS. 8. Formula propuestas o mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la ejecución de proyectos de saneamiento. 9. Lidera espacios de coordinación y concertación local en AyS. 10. Promueve la participación de organizaciones de base en espacios de concertación y órganos de coordinación locales a nivel distrital en agua y saneamiento.
Ejecuta proyectos integrales de agua y saneamiento	<ol style="list-style-type: none"> 11. Elabora expedientes técnicos integrales y de calidad en AyS. 12. Implementa proyectos integrales de AyS, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, capacitación en AOM y en aspectos ambientales. 13. Supervisa la ejecución de las obras, las acciones de AOM en agua y saneamiento aplicando estándares de calidad, plazos y garantizando la articulación de los componentes.
Fortalece las organizaciones comunales para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento	<ol style="list-style-type: none"> 14. Asesora a las organizaciones comunales en aspectos organizativos técnicos, administrativos y legales para en la gestión de sus servicios de AyS. 15. Municipalidad asume su rol y funciones e involucra a otros actores locales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento. 16. Regula a través de ordenanzas la gestión en AyS en su jurisdicción en función al marco legal vigente. (Registro de las JASS)

Cuadro N° 02

Productos / Resultados del fortalecimiento Municipal en el Ciclo de Proyecto

CICLO DE PROYECTO	PRODUCTOS / RESULTADO
Pre Ejecución	<p>Convenio Marco (Compromiso: componente social - unidad técnica). Convenio Específico. Convenio o acuerdos de partes donde conste el compromiso financiero para la ejecución de las UBS.</p>
Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la situacional de los servicios de agua y saneamiento. 2. Los Planes estratégicos y Plan Anual Municipal incluye acciones en agua y saneamiento. 3. Institucionalización en el ROF y el PAP de las acciones integrales en agua y saneamiento. 4. Creación de la Unidad de Gestión en Agua y Saneamiento. 5. Personal asignado al desarrollo de las acciones de agua y saneamiento en la Unidad de Gestión. 6. Plan presupuestal incluye acciones de A&S (supervisión, AOM, asistencia técnica a las JASS, Educación Sanitaria). 7. Plan de Desarrollo y Presupuesto Participativo que incluya acciones integrales en agua y saneamiento (AOM-Educación Sanitaria-Supervisión-Asistencia Técnica). 8. Plan de supervisión y monitoreo de los sistemas de agua y saneamiento. 9. Cuaderno de registro de las visitas de supervisión y fiscalización a las JASS. 10. Registro del 50% de las JASS donde opera PRONASAR. 11. Inventario del 40% de las JASS donde no opera PRONASAR. 12. Participación en el 100% de acciones de capacitación y/o asistencia que le brinde el OTS.
Post Ejecución	<p>1° BIMESTRE POST EJECUCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de reuniones periódicas con las JASS. 2. Mesa de concertación donde esta presente el tema de agua y saneamiento. 3. Mesas de concertación donde participan las JASS . 4. El Municipio lidera redes donde se impulsan las acciones locales de Educación Sanitaria. 6. Registro de las visitas de supervisión y fiscalización al 50% de las JASS (con PRONASAR). 7. Registro del 100% de las JASS donde opera PRONASAR. 8. Inventario del 70% de las JASS donde no opera PRONASAR. 9. Registro de la cobertura al 50% de los sistemas construidos por PRONASAR. 10. Registro de la calidad al 50% de los sistemas construidos por PRONASAR. 11. Registro de la cobertura al 30% de los sistemas existentes en el distrito. 12. Registro de la calidad al 30% de los sistemas existentes en el distrito. 13. Seguimiento y monitoreo a las acciones de AOM de las JASS (en agua y saneamiento). <p>2° BIMESTRE POST EJECUCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de las visitas de supervisión y fiscalización al 100% de las JASS (con PRONASA) 2. Inventario del 60% de las JASS donde no opera PRONASAR. 3. Registro de la cobertura al 70% de los sistemas construidos por PRONASAR. 4. Registro de la calidad al 70% de los sistemas construidos por PRONASAR. 5. Registro de la cobertura al 60% de los sistemas existentes en el distrito. 6. Registro de la calidad al 60% de los sistemas existentes en el distrito. 7. Seguimiento y monitoreo a las acciones de AOM de las JASS (en agua y saneamiento). <p>3° BIMESTRE POST EJECUCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de las visitas de supervisión y fiscalización al 100% de las JASS (con PRONASAR) 2. Inventario del 80% de las JASS donde no opera PRONASAR. 3. Registro de la cobertura al 100% de los sistemas construidos por PRONASAR. 4. Registro de la calidad al 100% de los sistemas construidos por PRONASAR. 5. Registro de la cobertura al 90% de los sistemas existentes en el distrito. 6. Registro de la calidad al 90% de los sistemas existentes en el distrito. 7. Seguimiento y monitoreo a las acciones de AOM de las JASS (en agua y saneamiento)

Educación Sanitaria
Indicadores que trabajará el OTS con las Familias

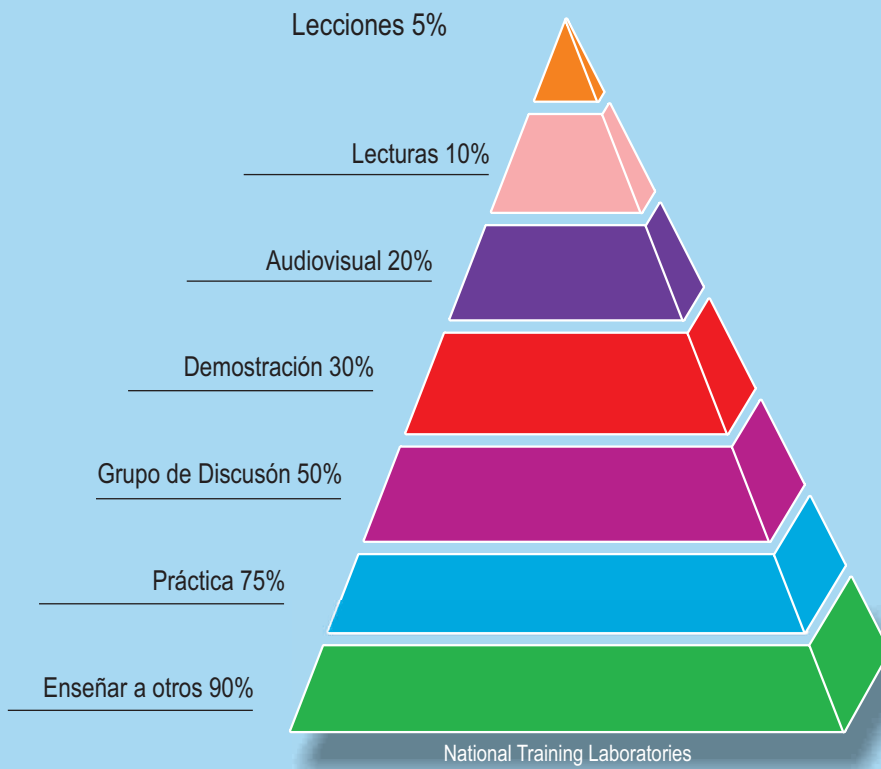
INDICADOR A MEDIR EN FAMILIAS / OTS

INDICADOR	CRITERIO DE MEDITACIÓN	FINAL DE EJECUCIÓN	1re BIMESTRE DE POST	2re BIMESTRE DE POST	3re BIMESTRE DE POST
Lavado de Manos					
1. Como lavarse las manos con la técnica correcta.	Conocimiento	60%
2. Los 5 ó 3 momentos críticos de lavado de manos.	Conocimiento	60%
Medidas para el cuidado del agua					
3. Medidas para el almacenamiento y manipulación adecuada del Agua.	Conocimiento	60%
4. Medidas para el uso y cuidado del agua en el hogar.	Conocimiento	60%
Limpieza y mantenimiento a adecuado de la Letrina					
5. Conoce medidas para la limpieza adecuada de la Letrina.	Conocimiento	60%
6. Conoce medidas para el mantenimiento adecuado de la Letrina.	Conocimiento	60%
7. Práctica medidas para la operación adecuada de la Letrina.	Conocimiento	60%

INDICADOR A MEDIR EN JASS / OTS

INDICADOR	CRITERIO DE MEDITACIÓN	1re BIMESTRE DE POST EJECUCIÓN	2re BIMESTRE DE POST EJECUCIÓN	3re BIMESTRE DE POST EJECUCIÓN
Lavado de Manos				
1. Lavarse las manos con la técnica correcta.	Práctica	20%	40%	60%
2. Los 5 ó 3 momentos críticos de lavado de manos.	Práctica	20%	40%	60%
Medidas para el cuidado del agua				
3. Almacena y manipula adecuadamente el Agua.	Práctica	20%	40%	60%
4. No existe desperdicio del agua en el hogar.	Práctica	20%	40%	60%
5. Mantiene limpia la Letrina (de acuerdo a los criterios establecidos por la UGP)	Práctica	20%	40%	60%
Limpieza y mantenimiento adecuado de la Letrina				
6. Práctica medidas para el mantenimiento adecuado de la Letrina.	Práctica	10%	20%	30%
7. Práctica medidas para la operación adecuada de la Letrina.	Práctica	10%	20%	30%

PIRÁMIDE DE APRENDIZAJE



6. El Plan de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria

El Plan de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria plantea la estrategia y orientaciones metodológicas con las que el Operador Técnico Social (OTS) se propone alcanzar los resultados y metas comprometidas contractualmente.

Los Planes de Capacitación y Educación Sanitaria, son parte del Expediente Técnico, se elaboran en simultáneo al expediente de obra, por ello se recomienda que el recojo de la información diagnóstica se haga en la etapa de elaboración del Perfil de proyecto.

6.1. Elaboración de los Planes de Capacitación / Educación Sanitaria

Previo a la elaboración de los planes de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria, es necesario recoger información basal de las localidades a través de la aplicación de un diagnóstico, (Ver Anexo), el mismo que permitirá identificar las prácticas, conocimientos, necesidades y expectativas de la población en el tema de agua y saneamiento. Los diseños para el cumplimiento de los indicadores sociales en cada localidad partirán de la información basal que se recabe.

A) Identificación de la situación de los conocimientos y prácticas en agua y saneamiento

El paso previo a la elaboración de los Planes, es la aplicación de un Diagnóstico, que ayude a identificar los conocimientos, prácticas y capacidades existentes en la población, se debe además conocer la dinámica local a fin de orientar eficazmente el trabajo que debe realizarse.

La información que se recoja debe ser confiable, asegurando la validez técnica de los métodos y triangulaciones utilizadas.

B) Selección de contenidos y temas

La información que se recoja en el diagnóstico permitirá priorizar e identificar temas y contenidos para el desarrollo de los Planes.

Existen contenidos básicos para los programas de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria, sin embargo de ser necesario cabe la incorporación de temas que complementen los propuestos y apoyen las necesidades de formación de las familias, sus dirigentes y autoridades.

Para el caso del Fortalecimiento de Capacidades Municipales, el apoyo y diseño de las acciones debe darse en el marco legal y reglamentación vigente, haciendo uso además del Manual de Municipios que dispone el PRONASAR, en este se presenta el desarrollo de 16 competencias municipales, la implementación de estas dependerá de la evaluación que se realice sobre las capacidades y competencias existentes en el municipio y aquellas que debe lograr para asegurar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades que la ley le otorga.

Para el caso de la Educación Sanitaria los temas y contenidos se orientan principalmente hacia el lavado de manos, uso, manipulación y cuidado del agua y el mantenimiento adecuado de la letrina, los demás temas propuestos son complementarios a éstos.

Cabe señalar que el desagregado de los temas y contenidos se construirá en directa concordancia con los indicadores sociales anexos al contrato del Operador Técnico Social OTS

6.2. Considerar siempre estos cuatro momentos básicos en las acciones educativas

Motivación:

Al inicio y durante el desarrollo de cada sesión, debe propiciarse el interés de los participantes, vinculándolos activamente con el desarrollo del tema. La motivación debe mantenerse a lo largo de toda la sesión educativa.

Aprendizaje básico:

El facilitador de campo analizará los conocimientos y respuestas de los participantes a los temas y contenidos planteados; con ello favorecerá la reflexión, el análisis y la formación de nuevos conceptos.

Prácticas:

Las actividades prácticas favorecen el aprendizaje; son fundamentales para fijar y reforzar los conocimientos.

Auto-evaluación:

Este mecanismo fomenta el compromiso y auto-aprendizaje.

Las actividades educativas (sesiones, eventos, talleres educativos, otros, etc), propiciarán la vinculación de la teoría con la práctica, enfatizando la participación activa de las familias y población; privilegiando el uso del mayor tiempo posible a ejercicios que apoyen el logro de habilidades y destrezas, así como las acciones de reforzamiento que dinamicen y faciliten los aprendizajes.

El cronograma de trabajo formativo y/o educativo, aprovechará el calendario cívico y religioso de la comunidad, como una forma de respeto e incorporación de las festividades y experiencias previas de la comunidad.



7. Esquema de los Planes de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria

Para la elaboración del Plan de Capacitación y Educación Sanitaria se propone el siguiente esquema:

Identificación de la Situación:	Describe la situación encontrada alrededor del agua y saneamiento, los conocimientos y prácticas relacionadas al aseo e higiene. Este es el punto de partida para los planteamientos y estrategias que se formulan en los Programas de Capacitación Comunal y Educación Sanitaria.
Objetivos:	Se desprenden de la situación hallada y se orientan hacia los resultados a los que se desea llegar.
Resultados esperados del Plan:	Expresan los cambios a lograr en cada uno de los grupos-objetivo y que serán alcanzados durante y al final del proceso según el desarrollo del proyecto y como esta establecido en la documentación correspondiente anexa al contrato.
Estrategia:	Para efectos del seguimiento y monitoreo de los productos y resultados, este es un aspecto medular del Plan, en tanto permite observar el nivel de detalle previsto para manejo de los recursos en función de objetivos formativos-educativos propuestos. Debe describir a detalle la ruta a seguir alcanzar los productos y resultados en los diferentes grupos-objetivo, sujetos de la capacitación. Debe incluir las dinámicas con otros sectores (salud, educación, entre otros).
Metodología:	Describe los métodos y técnicas a emplearse.
Materiales Educativos:	Los Planes deben contar con el Material Educativo necesario para el desarrollo de las sesiones de capacitación y del programa de capacitación y educación sanitaria. Los materiales serán para: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de las sesiones de capacitación. • Para uso y soporte de los participantes en casa.
Seguimiento y monitoreo:	Describe las herramientas, instrumentos, formas de medir y evaluar los avances del Plan, formulándose a detalle los medios de verificación que permitan conocer el nivel de avance y logro de metas y resultados.
Evaluación:	Define las formas en que se evaluará el cumplimiento de los Resultados Esperados del Plan de Capacitación y Educación Sanitaria.
Anexos:	A manera de anexos se presentará el cronograma de actividades, instrumentos, herramientas de registro y otra documentación que el OTS considere necesaria.
Anexos:	01 Ficha Diagnóstica 02 Metas del Sub Componente Asistencia Técnica a Municipalidades Distritales y Comunidad.



SERVICIOS DE SANEAMIENTO
TIPSA ALTA

Anexo 1

DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL BASAL

Conocimientos, Actitudes, Prácticas y Creencias (Encuesta aplicada a las familias)

Nombre de la Localidad:	
Dpto:	Provincia: Distrito:
Proyecto:	
Operador Técnico Social:	RUC:
Entrevistador-a:	Fecha:
Nombre del entrevistado-a:	

I. Características generales de la familia y vivienda

1. ¿ De cuántos miembros está compuesta su familia	Nº.....
--	---------

1. Necesito los siguientes datos de todos los miembros de su familia:

	Nombre	Parentesco con el entrevistado(a)	Sexo		Edad	Grado de Escolaridad	Ocupación Principal	Idioma
			H	M				
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								

Nota: La relación de alternativas de parentesco, grado de escolaridad, ocupación principal e idioma, se encuentran en la parte final de la encuesta. Considere sólo esas alternativas para completar los espacios en blanco.

2. ¿Cuál es la fuente principal de ingreso de la familia?

a) agrícola	b) ganadera	c) ambos	d) otros (Especificar)
-------------	-------------	----------	------------------------

3. ¿Cuál es el monto de ingreso familiar mensual?

a) menos de 300	b) 300 a 450	c) más de 450	d) otros (Especificar)
-----------------	--------------	---------------	------------------------

4. ¿Con cuántos ambientes cuenta su vivienda?

AMBIENTES	Número de ambientes			
	1	2	3	Más de 3
Dormitorios				
Sala / comedor				
Cocina				
Baño				
Un solo ambiente				

5. ¿Qué material de construcción predomina en la vivienda? (Observe)

Material predominante	Piso	Paredes	Techo
a. Tierra	1	1	1
b. Madera	2	2	2
c. Adobe o tapia	3	3	3
d. Quincha	4	4	4
e. Piedra con barro	5	5	5
f. Esfera	6	6	6
g. Tejas	7	7	7
h. Calamina o similar	8	8	8
i. Paja	9	9	9
j. Otro (¿Cuál?)	10	10	10

II. Abastecimiento de Agua (Marcar con X el código de la respuesta o respuestas según el caso y escriba las distancias)

1. ¿Cómo se abastece de agua?	Código	Distancia (Especificar mts. o Km.)
a. Manantial	1	
b. Río o acequia	2	
c. Agua de lluvia almacenada	3	
d. Camión cisterna o aguatero	4	
e. Pozo público con bomba	5	
f. Pileta pública	6	
g. Conexión domiciliar dentro de la vivienda	7	
h. Otro (Especifique)	8	

2. ¿Quién acarrea el agua en el hogar?

Nombres completos	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	



3. ¿Cuántos litros y cuántas veces acarrea el agua?

Frecuencia	Cantidad	Número de veces
Diaria		
Semanal		
Quincenal		

4. ¿Qué opina del color del agua que consume?

	Código
a. Tiene un color normal	1
b. Tiene un color raro (<i>¿Qué color?</i>)	2
c. No sabe/No precisa	3

5. ¿Qué opina del sabor del agua que consume?

	Código
a. Sabor normal	1
b. Sabor raro (<i>¿Qué sabor?</i>)	2
c. No sabe/No precisa	3

III. Uso y Manejo del agua en el hogar (*Marcar con X el código de la respuesta o respuestas, según el caso*)

1. ¿En qué utiliza el agua?

	Código
a. Para preparar alimentos	1
b. Para la higiene	2
c. Para lavar la ropa	3
d. Regar las plantas	4
e. Para los animales	5
f. Otro (<i>Especifique</i>)	6

6. ¿Con qué saca el agua del recipiente?

	Código
a. Un caño en la parte inferior del recipiente	1
b. Un recipiente con asa de mango largo	2
c. Un recipiente sin asa	3
d. Otro (<i>¿Cuál?</i>)	4

2. ¿Almacena agua en recipientes? SI () NO ()

3. ¿En que recipiente almacena agua?

	Código
a. Baldes	1
b. Tachos de plástico	2
c. Cilindros	3
d. Tanque o cisterna	4
e. Otro (<i>Especifique</i>)	5

7. ¿Qué tratamiento aplican al agua?

	Código
a. La hierve	1
b. Usa cloro	2
d. Usa lejía	3
e. Otro (<i>¿Cuál?</i>)	4
f. No aplica ningún tratamiento	5

4. ¿El recipiente esta cubierto? SI () NO ()

5. Indique la ubicación del recipiente

	Código
a. Dentro de la vivienda	1
b. Fuera de la vivienda	2

8. Cuando van al campo o la chacra
¿Qué agua utilizan para beber?

	Código
a. Llevan agua hervida	1
b. No llevan agua hervida	2

IV. Disposición de Excretas (pregunte y/o observe) (Marcar con X el código de la respuesta o respuestas, según sea el caso)

1. Uso de letrina
(Verifique)

	Código
a. Tiene letrina y la usa	1
b. Tiene letrina y no la usa	2
c. No tiene letrina	3

2. Evidencia de contaminación fecal
(Observe)

	Código
a. En las calles	1
b. Cerca de la fuente de agua	2
c. Cerca de la casa	3
d. Dentro de la casa	4

3. Si tiene letrina y no la usa, preguntar ¿por qué no la usa?

	Código
a. Prefieren usar el campo	1
b. Ya esta llena	2
c. Huele mal	3
d. Atrae insectos	4
e. Atrae enfermedades	5
f. Otro (¿Cuál?)	6

4. Si tiene letrina y no la usa ¿dónde hace sus necesidades?

	Código
a. Hace caca en el campo	1
b. Hace caca en un hueco	2
c. Hace caca en el patio	3
d. Hace caca en inodoro (Baño)	4
e. Otro (Especifique)	5

5. Estado de la letrina (Observe, puede marcar más de una respuesta)

	SI	NO
a. Tiene una caseta adecuada	1	2
b. El piso es seguro	1	2
c. Tiene losa	1	2
d. El orificio es suficientemente pequeño para garantizar la seguridad del niño	1	2
e. Ofrece la privacidad adecuada	1	2
f. Cuenta con ventilación	1	2

6. Higiene y Mantenimiento de la letrina (Observe)

	SI	NO
a. Limpia (libre de excrementos en el piso y asiento)	1	1
b. Tiene mal olor	2	2
c. Presencia	3	3
d. Usa materiales de limpieza (papel, otros)	4	4
e. Otro (¿Cuál?)	5	5



7. ¿Quién limpia la letrina?

Nombres completos	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

8. ¿Cómo la limpia?

a. Con trapo	b. Con trapo y escoba	c. Otros:
--------------	-----------------------	-----------

9. ¿Con qué la limpia?

a. Con agua	b. Con agua y detergente	c. Otros:
-------------	--------------------------	-----------

10. ¿Cuántas veces a la semana?

a. 1	b. 2	c. 3	d. Otros (<i>Especificar</i>)
------	------	------	---------------------------------

11. ¿A qué distancia de la casa se encuentra?

a. 15mts	b. menos de 15 mts	c. más de 15 mts
----------	--------------------	------------------

12. ¿Te limpias después de hacer caca?

SI () NO ()

13. ¿Con qué te limpias?

a. Con hojas	b. Con piedra	c. Papel	d. Otros
--------------	---------------	----------	----------

14. ¿Dónde lo botas?

a. En la letrina	b. En un tacho	c. En el piso	d. Otros (<i>Especificar</i>)
------------------	----------------	---------------	---------------------------------

V. Higiene personal (Marcar con una X sólo una respuesta según sea el caso)

1. ¿Cuándo se lava las manos?

	Siempre	Algunas veces	Nunca
a. Al levantarse			
b. Antes de cocinar			
c. Antes de comer			
d. Antes de dar de comer al niño			
e. Después de hacer su caca			
f. Después de cambiar pañales al bebe			

VI. Higiene de alimentos (Pregunte y observe. Marcar sólo una respuesta según el caso)

1. Higiene de utensilios y alimentos

	Siempre	Algunas veces	Nunca
a. Utensilios limpios			
b. Utensilios guardados en lugar seguro (Fuera del alcance de animales)			
c. Alimentos guardados en lugar seguro (Fuera del alcance de animales e insectos)			
d. Prepara los alimentos en lugar limpio			

2. ¿Qué hace con las frutas y verduras antes de ingerirlas crudas o cocerlas?

	Siempre	Algunas veces	Nunca
a. Las lava			
b. Las pela			
c. Las lava y pela			
d. Nada			
e. Otro (Especifique)			

3. ¿Qué se debe hacer con la comida guardada antes de comerla?

	Siempre	Algunas veces	Nunca
a. Volverla a cocer			
b. Calentarla un poco			
c. Otro (Especificar)			
d. No sabe			



VII. Residuos sólidos y aguas grises (Marcar con X el código de la respuesta(s))

1. ¿Cómo elimina la basura?

	Código
a. Entierra la basura en un hueco	1
b. La tira al río o acequia	2
c. La bota alrededor de la casa	3
d. La bota dentro del patio de la casa	4
e. Alimenta con ella a los animales	5
f. Otro (Especificar)	6

2. ¿Dónde elimina las aguas grises (sucias)?

	Código
a. La arroja a la calle	1
b. La arroja al patio de la casa	2
c. La arroja a la acequia	3
d. Otro (Especificar)	4

3. ¿Quién elimina la basura?

Nombres completos	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

4. ¿Cuántas veces a la semana?

a. 1		b. 3		c. 5		d. Otros (Especificar)
------	--	------	--	------	--	------------------------

5. ¿Quién elimina las aguas sucias?

Nombres completos	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. ¿Cuántas veces a la semana?

a. 1		b. 3		c. 5		d. Otros (Especificar)
------	--	------	--	------	--	------------------------

VIII. Higiene de la vivienda (Pregunte y observe. Marcar con X el código de la respuesta(s))

1. Presencia de animales

	Código
a. Animales en el corral	1
b. Animales sueltos fuera de la casa	2
c. Animales sueltos dentro de la casa	3
d. No hay animales	4

2. ¿Limpieza de la vivienda?

	Código
a. Diariamente	1
b. Semanalmente	2
c. Mensualmete	3

3. ¿Quién limpia la casa?

Nombres completos	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

4. ¿Cuántas veces a la semana?

a. 1	b. 3	c. 5	d. Otros (Especificar)
------	------	------	------------------------

IX. Cuidado de la salud (Marcar con X una sola respuesta en el lugar correspondiente)

1. ¿Quiénes se enferman más con estas enfermedades?

	De 6 a 12 años		De 13 a 19 años		Más de 20 años	
	H	M	H	M	H	M
a. Enfermedades diarreicas						
b. Enfermedades respiratorias						
c. Enfermedades de la piel						
d. Escorbuto y otras de la boca						
e. Otro (¿Cuál?)						

2. ¿Cómo trata la diarrea?

	Código
a. Prepara suero casero	1
b. Usa hierbas medicinales	2
c. Acude al pueblo o posta de salud	3
e. Otros (¿Cuál?)	4



X. Roles de hombres y mujeres en el hogar (Responsabilidades que asumen los miembros del hogar. Marcar con X una sola respuesta en el lugar correspondiente)

1. ¿Cuáles son las responsabilidades que asume cada miembro en el hogar?

	De 6 a 12 años		De 13 a 19 años		Más de 20 años	
	H	M	H	M	H	M
a. Cocinar						
b. Lavar la ropa						
c. Limpiar la casa						
d. Cuidar a los niños más pequeños						
e. Cargar el agua						
f. Cuidar a los animales						
g. Otros (Especificar)						

2. Esta usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones

a. Las mujeres desean tener un hogar e hijos, antes que un trabajo	V	F
b. El hombre es el único responsable de mantener el hogar	V	F
c. Educar al varón es mas importante que educar a la mujer	V	F
d. Las mujeres y los varones deben tener las mismas oportunidades	V	F
e. La mujer es la responsable del cuidado de la casa y los hijos	V	F

3. En su hogar quien decide sobre los siguientes temas

a. La educación de los hijos	Papá	Mamá	Ambos
b. El cuidado de la salud de los hijos	Papá	Mamá	Ambos
c. Como gastar el dinero	Papá	Mamá	Ambos
d. Donde va el lavadero	Papá	Mamá	Ambos
e. Donde va la letrina	Papá	Mamá	Ambos

4. Considera que compartir las tareas del hogar con los hijos y el esposo es _____ para tener un buen matrimonio.

a. Importante	b. Muy importante	c. Poco importante	d. No importante
---------------	-------------------	--------------------	------------------

5. Como considera usted los siguientes aspectos de la vida diaria.

a. Importante	b. Muy importante	c. Poco importante	d. No importante
a. Trabajo			
b. Familia			
c. Amigos			
d. Religión			
e. Diversión y/o recreación			
f. Política			

6. Pertenece o ha pertenecido a algunas de las siguientes organizaciones.

1. Asociación de la padres de familia	(SI)	(NO)
2. Organización comunal	(SI)	(NO)
3. Club deportivo	(SI)	(NO)
4. Organización religiosa	(SI)	(NO)
5. Organización de mujeres	(SI)	(NO)
6. Otras:		

7. En los últimos 6 meses usted NO participo de alguna actividad vecinal o comunitaria ¿Por qué?.

a. No tengo tiempo
b. Mi esposo es quien participa
c. No me gusta participar
d. A mi esposo no le gusta que participe
e. Otras:

XI. Conocimientos de salud. (Formular las preguntas y marcar el código correspondiente. Se puede registrar más de una respuesta según el caso)

1. ¿Por qué cree usted que es importante lavarse las manos?

	Código
a. Para no contaminar a los animales	1
b. Para no contaminar el agua	2
c. Para evitar enfermarse	3
e. Otro (Especificar)	4
f. No sabe	5

2. ¿Por qué cree usted que es importante usar la letrina (o baño) para disponer su caca?

	Código
a. Para no contaminar el suelo	1
b. Para no contaminar el agua	2
c. Para evitar enfermarse	3
d. Otro (Especificar)	4
e. No sabe	5

3. La caca de los niños contaminan igual, menos o más que la de los adultos?

	Código
a. Contaminan igual	1
b. Contaminan menos	2
c. No contaminan	3
d. No sabe	4



4. ¿Pro qué se enferman los niños con diarrea?

	Código
a. Comen alimentos contaminados	
b. No se lavan las manos antes de comer	1
c. La mamá no se lava las manos antes de darles de comer	2
d. Toman agua contaminada (sin hervir o tratar)	3
e. Otro (Especificar)	4
f. No sabe	5

(Formular la pregunta y anotar la respuesta conforme la dice el encuestado)

5. ¿Cómo evitar que los niños se enfermen de diarrea?

6. ¿Qué se debe hacer cuando un niño tiene diarrea?

7. ¿Cómo se debe alimentar al niño con diarrea?

<hr/> <p>Nombre, Firma del Profesional responsable</p>
--

Fecha:

Relación de alternativas para completar el cuadro 1, Características generales de la familia.

Parentesco con el entrevistado(a)

Código	Parentesco
1	Padre
2	Madre
3	Hijo(a)
4	Hermano(a)
5	Tío(a)
6	Abuelo(a)
7	Bisabuelo(a)
8	Primo(a)
9	Sobrino(a)
10	Nieto(a)
11	Bisnieto(a)
12	Cónyuge
13	Cuñado(a)
14	Suegro(a)
15	Conviviente

Idioma

Código	Idioma
1	Español
2	Quechua
3	Aymara
4	Shipibo
5	Ashaninka
6	Machigënga
7	Otro (Especificar)

Grado de instrucción

Código	Grado
1	Ninguno
2	Preescolar
3	Primaria incompleta
4	Primaria completa
5	Secundaria incompleta
6	Secundaria completa
7	Superior incompleta
8	Superior completa
9	Técnica superior incompleta
10	Técnica superior completa

Ocupación principal

Código	Ocupación
1	Ninguno
2	Ganadero
3	Agricultor
4	Carpintero
5	Ama de casa
6	Pescador
7	Comerciante
8	Artesano
9	Otro (Especificar)

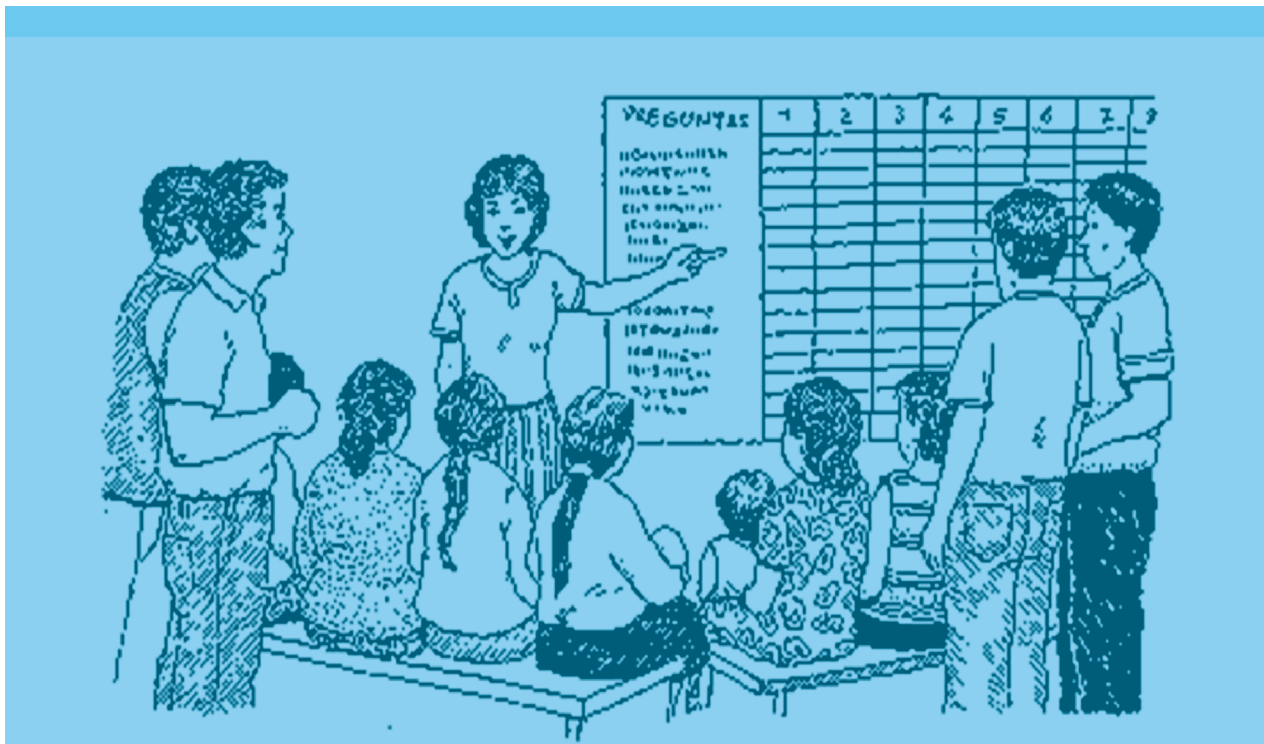
Anexo II

METAS - SUB COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y COMUNIDADES PRONASAR

Justificación

En el convencimiento que la infraestructura por si sola no asegura la sostenibilidad de los servicios ni cambios en las condiciones de vida de la población; el proyecto apuesta por un enfoque integral a través del cual a la ejecución de la infraestructura le acompaña un fuerte proceso de fortalecimientos de capacidades locales y construcción de redes que hagan viable la sostenibilidad de los servicios.

El sub componente tiene como finalidad establecer las formas, maneras y acciones que aseguren el desarrollo de capacidades y/o fortalecimiento de las mismas facilitando así a que la población y sus autoridades desempeñen con eficiencia la gestión, administración, operación y mantenimiento de los servicio y sistemas de agua y saneamiento, permitiendo con ello la sostenibilidad que se busca en la intervención.



Criterios de enfoque a tener en cuenta para el logro de las metas sociales del proyecto¹

- Incrementar la participación de la mujer en todas y cada una de las acciones que se desarrollen durante todo el ciclo de proyecto; particularmente en aquellas posiciones de toma de decisión.
- La intervención debe tomar en cuenta y respetar las costumbres, creencias, cultura de la población y las comunidades.
- La ejecución del proyecto debe privilegiar acciones de conservación de las fuentes de abastecimiento, manejo y disposición adecuada de aguas residuales y vulnerabilidad de los sistemas ante fenómenos naturales, es decir asegurar que se intervenga con responsabilidad ambiental.
- El tipo de servicio, debe ser el resultado de un proceso intenso de participación de la población, en el que se espera la presencia equitativa tanto de mujeres como de los hombre.
- El Municipio Distrital es el aliado estratégico y base de la sostenibilidad de los resultados mas allá de la presencia del proyecto, razón por la que el Operador Técnico Social (OTS) trabajará la relación en este sentido.

Indicadores, Productos y Resultados del proyecto

A continuación se presentan los indicadores de impacto del PRONASAR, los mismos que son el marco de referencia para la intervención social que por encargo del proyecto realiza el OTS.

Indicadores de impacto

Los INDICADORES OPERATIVOS, PRODUCTOS Y/O RESULTADOS que debe desarrollar el OTS se orientan al cumplimiento y logro de los INDICADORES de IMPACTO del proyecto.

1. Porcentaje de niños menores de 5 años con diarrea en los últimos 15 días.
2. Porcentaje de Madres con prácticas adecuadas de lavado de manos.
3. Porcentaje de la población que utiliza un servicio de saneamiento que sea higiénico.
4. Porcentaje de hogares con acceso continuo a una fuente segura de agua.
5. Porcentaje de hogares con acceso a un servicio de saneamiento.
6. Porcentaje de localidades que adecuadamente administran, operan y mantienen su sistema de agua potable.
7. Porcentaje de municipalidades que han incorporado y ejercen funciones de planificación, supervisión, monitoreo y evaluación a los servicios de agua y saneamiento de localidades rurales, contribuyendo a su sostenibilidad.

Se entiende que los INDICADORES de IMPACTO, serán medidos una vez culminado el proyecto.

1. Mayor desarrollo sobre los criterios de enfoque señalados se encontraran en el documento de "Lineamientos del Sub Componente de asistencia técnica a municipalidades distritales y comunidades".

Indicadores operativos, productos y resultados

El sub componente a su vez se divide en tres sub componentes:

- Fortalecimiento de la gestión Municipal.
- Fortalecimiento de las Juntas Administradoras.
- Educación Sanitaria a Familias.

Productos y resultados con relación al Fortalecimiento Municipal

Acorde con la normatividad vigente, en agua y saneamiento; las competencias, responsabilidades y funciones que se le atribuyen al Municipio Distrital este sub componente se orienta a fortalecer la capacidad de gestión municipal así como al desarrollo de las capacidades que faciliten su desempeño:

- Capacidad de planificar la gestión de los servicios de saneamiento con participación ciudadana.
- Capacidad de ejecutar proyectos integrales de agua y saneamiento.
- Capacidad de fortalecer la organización comunal para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

Cada una de estas capacidades institucionales considera necesariamente el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades, normas, procedimientos, manejo tecnológico nfraestructura, equipamiento y capacidad financieras, todo ello como parte del fortalecimiento institucional.



Cuadro N° 01:
Capacidades Específicas y
Productos Municipales

La identificación de las competencias que se trabajarán con las municipalidades, quedara establecida luego del diagnóstico que se levante sobre la situación en particular de cada una de ellas; la información que se recoja será el insumo a partir del cual se elaborarán los Planes de Fortalecimiento Municipal. En el cuadro N° 02 se presentan los productos y resultados municipales que seran entregados según cada fase o etapa del ciclo de proyecto

Capacidades Generales a Fortalecer	Capacidades Específicas	Productos
Planifica la gestión de los servicios de agua y saneamiento con participación ciudadana	1. Elabora diagnóstico situacional de los servicios de saneamiento y utiliza la información para priorizar proyectos de saneamiento.	Documento del estado situacional de los sistemas de agua y saneamiento (registro de coberturas y calidad del 80% de los sistemas existentes en la jurisdicción del municipio).
	2. Incorpora el eje temático de agua y saneamiento en los Planes Estratégicos (PE) y Planes Operativos Anuales (POA).	Plan Estratégico y Plan Anual de agua y saneamiento.
	3. Invierte en A y S con presupuesto propio.	Plan presupuestal para las obras y acciones de AOM y Educación Sanitaria en A&S.
	4. Establece acuerdos para la ejecución de proyectos integrales en saneamiento, a partir del consenso institucional.	Plan de Desarrollo y Presupuesto Participativo donde estén presentes las acciones de agua y saneamiento.
	5. Gestiona la implementación de unidad técnica en agua y saneamiento.	El ROF y PAP, incorpora acciones de la unidad técnica de A&S / Unidad técnica instalada.
	6. Potencia el desarrollo de sus recursos humanos en el área técnica social y administrativo.	
	7. Gestiona la obtención de recursos de contrapartida para ejecutar proyectos de A y S.	Convenios o acuerdos de partes donde conste el compromiso financiero para la ejecución de obras de A&S
	8. Formula propuestas o mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la ejecución de proyectos de saneamiento.	Mesas de concertación donde esta presente el tema de agua y saneamiento.
	9. Lidera espacios de coordinación y concertación local en A y S.	Mesas de concertación donde participan las JASS - Reuniones de consejo ampliado con presencia de las JASS.
	10. Promueve la participación de organizaciones de base en espacios de concertación y órganos de coordinación locales a nivel distrital en agua y saneamiento.	
Ejecuta proyectos integrales de agua y saneamiento	11. Elabora expedientes técnicos integrales y de calidad en A y S.	Unidad técnica de A&S.
	12. Implementa proyectos integrales de A y S, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, capacitación en AOM y en sus aspectos ambientales.	Municipio cuenta con Manual de AOM para agua y OM para saneamiento - Manual de Educación Sanitaria.
	13. Supervisa la ejecución de las obras, las acciones de AOM en agua y saneamiento aplicando estándares de calidad, plazos y garantizando la articulación de los componentes.	Plan de Supervisión - Registro de Visitas de supervisión al componente de obra y al componente social - Manuales de Asistencia Técnica a la JASS (obra- AOM- educación sanitaria).
Fortalece las organizaciones comunales para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento	14. Asesora a las organizaciones comunales en aspectos organizativos técnicos, administrativos y legales para la gestión de sus servicios de A y S.	Cronogramas de reuniones periódicas con cada una de las JASS de las localidades.
	15. Municipalidad asume su rol y funciones e involucra a otros actores locales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	Redes funcionando para el tema de Educación Sanitaria.
	16. Regula a través de ordenanzas la gestión en A y S en su jurisdicción en función al marco legal vigente. (Registro de las JASS)	Registro del 80% de las JASS de sus jurisdicciones (incluidas PRONASAR) - normatividad local para el funcionamiento eficiente del servicio.

Cuadro N° 02:

Productos / Resultados del fortalecimiento Municipal en el Ciclo de Proyecto

Ciclo de Proyecto	Productos / Resultado
Pre Ejecución	Convenio Marco
	Convenio Específico
	Convenio o acuerdos de partes donde conste el compromiso financiero para la ejecución de las acciones de agua y saneamiento.
Ejecución	Diagnostico de la situacional de los servicios de agua y saneamiento.
	Los Planes estratégicos y Plan Anual Municipal incluye acciones en agua y saneamiento.
	Institucionalización en el ROF y el PAP de las acciones integrales en agua y saneamiento.
	Creación de la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento.
	Personal asignado al desarrollo de las acciones de agua y saneamiento en la Unidad Técnica.
	Plan presupuestal incluye acciones de A&S (supervisión, AOM, asistencia técnica a las JASS, Educación Sanitaria).
	Plan de Desarrollo y Presupuesto Participativo que incluya acciones integrales en agua y saneamiento. (AOM-Educación Sanitaria-Supervisión-Asistencia Técnica).
	Plan de supervisión y monitoreo de los sistemas de agua y saneamiento.
	Cuaderno de registro de las visitas de supervisión y fiscalización a las JASS.
	Registro del 50% de las JASS donde opera PRONASAR.
	Inventario del 40% de las JASS donde no opera PRONASAR.
Participación en el 100% de acciones de capacitación y/o asistencia que le brinde el OTS.	

Post Ejecución**1° BIMESTRE POST EJECUCIÓN**

Cronograma de reuniones periódicas con las JASS.
 Mesas de concertación donde esta presente el tema de agua y saneamiento.
 Mesas de concertación donde participan las JASS.
 El Municipio lidera redes donde se impulsan las acciones locales de Educación Sanitaria.
 Registro de las visitas de supervisión y fiscalización al 50% de las JASS (con PRONASAR).
 Registro del 100% de las JASS donde opera PRONASAR.
 Inventario del 40% de las JASS donde no opera PRONASAR.
 Registro de la cobertura al 50% de los sistemas construidos por PRONASAR.
 Registro de la calidad al 50% de los sistemas construidos por PRONASAR.
 Registro de la cobertura al 30% de los sistemas existentes en el distrito.
 Registro de la calidad al 30% de los sistemas existentes en el distrito.
 Seguimiento y monitoreo a las acciones de AOM de las JASS (en agua y saneamiento).

2° BIMESTRE POST EJECUCIÓN

Registro de las visitas de supervisión y fiscalización al 100% de las JASS (con PRONASAR).
 Inventario del 60% de las JASS donde no opera PRONASAR.
 Registro de la cobertura al 70% de los sistemas construidos por PRONASAR.
 Registro de la calidad al 70% de los sistemas construidos por PRONASAR.
 Registro de la cobertura al 60% de los sistemas existentes en el distrito.
 Registro de la calidad al 60% de los sistemas existentes en el distrito.
 Seguimiento y monitoreo a las acciones de AOM de las JASS (en agua y saneamiento).

3° BIMESTRE POST EJECUCIÓN

Registro de las visitas de supervisión y fiscalización al 100% de las JASS (con PRONASAR).
 Inventario del 80% de las JASS donde no opera PRONASAR.
 Registro de la cobertura al 100% de los sistemas construidos por PRONASAR.
 Registro de la calidad al 100% de los sistemas construidos por PRONASAR.
 Registro de la cobertura al 90% de los sistemas existentes en el distrito.
 Registro de la calidad al 90% de los sistemas existentes en el distrito.
 Seguimiento y monitoreo a las acciones de AOM de las JASS (en agua y saneamiento).

Cuadro N° 03:

De Productos y Resultados de las JASS

Productos y resultados con relación a la Capacitación para el Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento

Las Juntas Administradoras tendrán a su cargo las siguientes acciones:

1. La Administración, Operación y Mantenimiento del sistema y servicio de agua.
2. La supervisión de la Operación, Mantenimiento e Higiene de las letrinas familiares.
3. La capacitación a las familias en hábitos y prácticas adecuadas en agua y saneamiento.

El OTS actuará directamente en la capacitación de las JASS, brindándoles los conocimientos, las capacidades y destrezas necesarias para la implementación de las acciones arriba señaladas.

Adicionalmente a los productos y resultados establecidos en el cuadro N° 03, la JASS, con la asesoría y acompañamiento del OTS, reportará la medición periódica del número de sistemas nuevos y rehabilitados cuyas muestras de agua presentan cloro residual mayor o igual a 0.3 ppm (en promedio) en el punto de la red más alejado y topográficamente más alto de la red de distribución con respecto al reservorio de abastecimiento y el número de comunidades con un sistema que brinda un servicio continuo de agua de por lo menos 12 horas al día.

Ambos indicadores se medirán y reportarán a la UGP-PRONASAR, durante la fase de post ejecución y con una frecuencia mensual, es decir existiran 6 reportes.



Activar u Organizar a las JASS												
ADMINISTRACIÓN												
Pre Ejecución	JASS tiene Plan de Trabajo	JASS con padrón de usuarios	JASS con libro de actas	JASS con libro de caja	JASS cuenta con recibos para el cobro de las cuotas	JASS lleva control de entrada y salida de materiales	JASS cuenta con manual de AOM para Agua	JASS cuenta con manual de OM para Leirinas	Cuenta con doc. de registro ante el Municipio Distrital	Recauda del 80% de la cuota del fondo para implementación de JASS		
Ejecución	JASS cuenta con padrón de usuarios al día	JASS con libro de actas al día	JASS con libro de caja al día	JASS con recibos de cobro de cuota al día	60% cobro de cuota familiar	JASS clora periódicamente el sistema	Realiza el control de la calidad del agua	JASS realiza periódicamente el mantenimiento preventivo del sistema	JASS supervisa periódicamente la operación y mantenimiento de leirinas del 30% de FF de su localidad	Logra que el 20% de FF almacene adecuadamente el agua	Logra que el 20% de FF se lave las manos con la técnica correcta	Logra que el 20% de FF mantenga limpia su letrina
Post Ejecución	JASS implementa Plan de Trabajo	JASS con padrón de usuarios al día	JASS con libro de actas al día	JASS con libro de caja al día	JASS con recibos de cobro de cuota al día	70% cobro de cuota familiar	Realiza el control de la calidad del agua	JASS realiza periódicamente el mantenimiento preventivo del sistema	JASS supervisa periódicamente la operación y mantenimiento de leirinas del 40% de FF de su localidad	Logra que el 30% de FF almacene adecuadamente el agua	Logra que el 30% de FF se lave las manos con la técnica correcta	Logra que el 30% de FF mantenga limpia su letrina
1er. Bimestre	JASS implementa Plan de Trabajo	JASS con padrón de usuarios al día	JASS con libro de actas al día	JASS con libro de caja al día	JASS con recibos de cobro de cuota al día	80% cobro de cuota familiar	Realiza el control de la calidad del agua	JASS realiza periódicamente el mantenimiento preventivo del sistema	JASS supervisa periódicamente la operación y mantenimiento de leirinas del 50% de FF de su localidad	Logra que el 40% de FF almacene adecuadamente el agua	Logra que el 40% de FF se lave las manos con la técnica correcta	Logra que el 40% de FF mantenga limpia su letrina
2er. Bimestre	JASS implementa Plan de Trabajo	JASS con padrón de usuarios al día	JASS con libro de actas al día	JASS con libro de caja al día	JASS con recibos de cobro de cuota al día							
3er. Bimestre	JASS implementa Plan de Trabajo	JASS con padrón de usuarios al día	JASS con libro de actas al día	JASS con libro de caja al día	JASS con recibos de cobro de cuota al día							



Productos y resultados con relación a la Educación Sanitaria

Producto de las acciones de monitoreo y las evaluaciones realizadas por la UGP, se han introducido algunos cambios al sub componente de Educación Sanitaria a familias

El cambio principal esta determinado por el rol que ahora asume el OTS con relación a las JASS y las familias; durante la fase de Ejecución el OTS será responsable de desarrollar en las FAMILIAS los conocimientos sobre: lavado de manos – cuidado del agua – limpieza y cuidado de la letrina y a nivel de las JASS, se encargará del desarrollo de capacidades y los conocimientos necesarios, que le permita a las Juntas Administradoras durante la fase de post ejecución conducir el proceso de cambio de hábitos en sus comunidades.

Tareas que debe asumir el OTS en el ciclo del proyecto:

Durante la fase de ejecución

1. El OTS, brindará a las familias los conocimientos sobre los temas de la Educación Sanitaria: Lavado de Manos - Cuidado del Agua - Limpieza y Mantenimiento de Letrinas.
En este período las mediciones del PRONASAR y los reportes del OTS serán sobre el porcentaje de conocimientos alcanzado por las familias como productos de las capacitaciones.
2. El OTS trabajará la sensibilización del Municipio sobre los temas de la Educación Sanitaria y la asistencia que debe brindar en este tema a las JASS; esta actividad se medirá como parte de los productos municipales: "Redes que impulsan acciones locales de Educación Sanitaria" "Plan presupuestal que incluye acciones de Educación Sanitaria".
El fortalecimiento en los temas de gestión, asistencia técnica y supervisión en agua y saneamiento se mantienen.
3. El OTS formará y capacitará a las JASS, para que estas durante la fase de Post Ejecución conduzcan el proceso de cambio de hábitos de las familias de sus comunidades; el operador asesorará a las Juntas Administradoras durante todo el período que dure la post ejecución.
PRONASAR medirá esta actividad a través del porcentaje de práctica adecuada que logren las familias en Lavado de Manos – Cuidado del Agua – Limpieza y Mantenimiento de Letrinas.
Durante la fase de ejecución se supervisará solo el cumplimiento de las acciones de capacitación.
El desarrollo de las capacidades para los temas de la Administración, Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento se mantienen.

Durante la fase de post ejecución

1. Las acciones de reforzamiento al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades del Municipio y las JASS se mantienen.
2. El OTS inicia las acciones de asesoría y acompañamiento a las JASS, en el proceso que estas siguen de modificación de prácticas en las familias de su comunidad. Como se menciono la medición del PRONASAR y los reportes del OTS serán sobre el porcentaje de prácticas logradas por las familias.
3. Será responsabilidad del OTS, asesorar y acompañar al Municipio en la conducción de las mesas o redes instaladas en los temas de educación sanitaria, además de asegurar que estas cumplan con los lineamientos y criterios establecidos por la UGP en los documentos y materiales correspondientes.

Indicadores, productos y resultados que debe obtener el OTS en las familias de cada localidad durante la fase de ejecución.

A. LAVADO DE MANOS

Conocen las familias

I. Los momentos críticos para el lavado de manos.

1. Lavado de manos antes de preparar los alimentos.
2. Lavado de manos antes de comer.
3. Lavado de manos antes de dar de comer al niño.
4. Lavado de manos después de defecar.
5. Lavado de manos después de cambiar el pañal al bebe y/o limpiar el potito.

II. La técnica correcta del lavado de manos.

Se asumira que la familia conoce la Técnica Adecuada para el lavado de manos cuando cumpla con estas 3 condiciones:

1. Lavarse las manos con agua, usando jabón, ceniza u otro
2. Lavarse las manos sobando una contra la otra, por lo menos 2 veces
3. Secarse las manos de manera higiénica, usando una toalla limpia o su similar.



B. MEDIDAS PARA EL CUIDADO DEL AGUA

En los casos de que las familias tengan una continuidad de servicio menor a 12 horas, el indicador a medir será :

I. Conoce medidas para el almacenamiento y manipulación adecuada del Agua.

1. Almacena el agua en recipientes limpios tapados o cubiertos, ubicados en un lugar adecuado y limpio (adecuado = mesa o similar, no en el piso).
2. Extraer el agua del recipiente de manera higiénica: con vasija de asa de mango largo, de forma directa o de un recipiente con pico o caño.

Cuando la continuidad de servicios sea mayor a 12 horas, el indicador a medir será:

II. Conoce medidas para el uso y cuidado del agua en el hogar.

1. Pilas o caños en buen estado, sin goteo.

C. CONOCE MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA LETRINA

Mantener el baño o letrina limpia: sin restos de heces, ni orina, sin moscas, ni olor fuerte o papeles higiénicos u otros en el piso.





... para la
Salud

A) Durante la Fase de Ejecución

INDICADOR A MEDIR EN FAMILIAS / OTS

INDICADOR	CRITERIO DE MEDITACIÓN	FINAL DE EJECUCIÓN	1re BIMESTRE DE POST	2re BIMESTRE DE POST	3re BIMESTRE DE POST
Lavado de Manos					
1. Como lavarse las manos con la técnica correcta.	Conocimiento	60%
2. Los 5 ó 3 momentos críticos de lavado de manos.	Conocimiento	60%
Medidas para el cuidado del agua					
3. Medidas para el almacenamiento y manipulación adecuada del Agua.	Conocimiento	60%
4. Medidas para el uso y cuidado del agua en el hogar.	Conocimiento	60%
Limpieza y mantenimiento a adecuado de la Letrina					
5. Conoce medidas para la limpieza adecuada de la Letrina.	Conocimiento	60%
6. Conoce medidas para el mantenimiento adecuado de la Letrina.	Conocimiento	60%
7. Práctica medidas para la operación adecuada de la Letrina.	Conocimiento	60%

NOTA:

1. Los porcentajes referidos en el cuadro se miden como el % de familias por comunidad.
2. El desarrollo de los indicadores de Educación Sanitaria se inicia desde la Fase de Ejecución.
3. Las medidas de uso y cuidado del agua serán:
 - 3.1. Cerrar bien todos los grifos o caños .
 - 3.2. Reparar inmediatamente los goteos o averías.
 - 3.3. Cerrar bien las llaves de paso si sale de la casa por varios días.
 - 3.4. Usar el agua del aseo personal para el riego de las plantas.

B) Durante la Fase de Post Ejecución

INDICADOR A MEDIR EN FAMILIA (TRABAJADOS POR JASS / OTS)

INDICADOR	CRITERIO DE MEDITACIÓN	1re BIMESTRE DE POST EJECUCIÓN	2re BIMESTRE DE POST EJECUCIÓN	3re BIMESTRE DE POST EJECUCIÓN
Lavado de Manos				
1. Lavarse las manos con la técnica correcta.	Práctica	10%	20%	30%
2. Los 5 ó 3 momentos críticos de lavado de manos.	Práctica	10%	20%	30%
Medidas para el cuidado del agua				
3. Almacena adecuadamente el agua en el hogar.	Práctica	10%	20%	30%
4. Manipula adecuadamente el agua en el hogar.	Práctica	10%	20%	30%
5. No existe desperdicio del agua en el hogar.	Práctica	10%	20%	30%
Limpieza y mantenimiento a adecuado de la Letrina				
6. Mantiene limpia la Letrina (de acuerdo a los criterios establecidos por la UGP)	Práctica	10%	20%	30%
7. Práctica medidas para el mantenimiento adecuado de la Letrina.	Práctica	10%	20%	30%
8. Práctica medidas para la operación de la Letrina.	Práctica	10%	20%	30%

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural - PRONSAR
Av. Paseo de la República N° 3361 - San Isidro, Lima - 27, Perú
Telfs.: (511) 211 7930 , Anexo: 1968 - Fax: 1953 - 1965



Capacitación a Municipios



DOCUMENTO DE TRABAJO

Marzo del 2006



Capacitación a Municipios



DOCUMENTO DE TRABAJO

Marzo del 2006



Marzo 2006

Este documento ha sido elaborado por el Proyecto PROPILAS (Proyecto Piloto para Fortalecer la Gestión Regional y local en Agua y Saneamiento en e Marco de la Descentralización) para el PRONASAR en el Marco del convenio bilateral con la COSUDE.

**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural - PRONASAR**

Javier Hernández, Jefe PRONASAR
Juan Carlos Valencia, Jefe Componente 1
Gabriela Flores, Especialista Social Componente 1
Av. Paseo de la República N° 3361
San Isidro, Lima -27, Perú
Telfs.: (511) 211 7930, Anexo: 1968
Fax: 1953 - 1965

COSUDE

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

Beatrice Meyer, Directora Residente
Cesarina Quintana, Oficial Nacional
Av. Salaverry 3242, San Isidro, Lima 27
Casilla Postal: 11-0210, Lima 11
Telf.: (51-1) 264-5001 / (51-1) 264-1387
e-mail: lima@sdc.net www.cosude.org.pe

Oficina AGUASAN - COSUDE

Johan Gely, Asesor Sectorial
Los Alcones 277, San Isidro, Lima 27, Lima - Perú
Telf.: (511) 441 5616
e-mail: aguasan@tsi.com.pe

**Proyecto Piloto para Fortalecer la Gestión Regional y Local en
Agua y Saneamiento en el Marco de la Descentralización
PROPILAS Fase IV**

Jr. Baños del Inca N° 290, Urb. Cajamarca
Telf.: (076) 36-3284 - (076) 59-4015

Equipo Técnico del Proyecto PROPILAS:

Responsables de Edición

Percy Suárez
Beatriz Alvarado

Asesoramiento de Edición

Francisco Soto
Consuelo Alvarez
Walter Cabrera
Zoila Cárdenas
Juan Salazar
Roy León

Revisión

Gabriela Flores Pérez
Especialista Social Componente I PRONASAR

Fotografías:

PROPILAS

Diseño y Diagramación:

Martínez Compañón
Telf.: (076) 361904
e-mail: imprentaomc@yahoo.es

Contenido

Presentación	03
Capítulo I: Los Servicios de Agua y Saneamiento en el Sector Rural.	05
1.1 Problemas de gestión en los servicios de agua y saneamiento rural	05
1.2 Aspectos normativos relacionados con los servicios de agua y saneamiento rural.	06
1.3 Modelos de gestión de los servicios de agua y saneamiento rural.	08
Capítulo II: Propuesta de Capacitación Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento Rural	09
2.1 ¿Que se busca con la capacitación Municipal?.	09
2.2 ¿Cuál es el rol y organización municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento?.	10
2.3 ¿Qué capacidades debemos fortalecer o desarrollar en los Gobiernos Locales?.	11
2.4 ¿Cuáles son las fases para el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales?.	13
2.5 PRIMERA FASE: Sensibilización y organización de la Municipalidad.	15
2.6 SEGUNDA FASE: Fortalecimiento de capacidades para la planificación de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	18
2.7 TERCERA FASE: Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento.	25
2.8 CUARTA FASE: Capacidades a desarrollar para el fortalecimiento de la organización comunal para la sostenibilidad de los servicios.	29
2.9 QUINTA FASE: Evaluación de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	36
Glosario (conceptos básicos)	38
ANEXOS:	
Anexo 01: Línea de base de capacidades municipales para la gestión de los servicios de saneamiento	41
Anexo 1.A.: Matriz para la presentación de información de diagnóstico de agua y saneamiento.	43
Anexo 02: Formato 01: Encuesta compendiada sobre el estado del sistema de abastecimiento de agua.	44
Formato 02: Encuesta sobre comportamiento sanitario de las familias.	46
Formato 03: Encuesta sobre gestión de los servicios.	49
Formato 04: Encuesta para caseríos que no cuentan con sistemas de agua potable	52
Formato 05: Encuesta a las autoridades para conocer el estado situacional en saneamiento ambiental del área urbana de la capital del distrito.	53
Formato 06: Encuesta sobre capacidades institucionales en agua y saneamiento.	55
Anexo 03: Cronograma anual de trabajo de la organización comunal	56
Anexo 3.A.: Plan de presupuesto de la organización comunal	57
Anexo 04: Control de la calidad de agua.	58
Anexo 05: Informe de seguimiento	59
Anexo 5.A.: Ficha de seguimiento y evaluación en agua y saneamiento.	60



Presentación

El Gobierno del Perú, está implementando el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), el cual tiene como objetivos globales: i) contribuir a mejorar la salud de la población y la calidad de vida, a través de la construcción de nuevos sistemas de agua potable y disposición de excretas, y del mejoramiento de calidad de los servicios existentes; y ii) contribuir al uso adecuado de servicios de agua y saneamiento sostenibles, adoptando las mejores prácticas de higiene, mejorando las capacidades de la comunidad y otras organizaciones responsables en administración, operación y mantenimiento de los sistemas, e implementando el esquema institucional y los mecanismos necesarios para la sostenibilidad.

El PRONASAR como parte de su estrategia de implementación tiene previsto asignar a las municipalidades distritales un conjunto de funciones durante el ciclo del proyecto: dirigir el proceso participativo de priorización de proyectos, participar en el financiamiento compartido, en el acompañamiento de los operadores técnicos sociales (OTS), en la supervisión de las obras y en la capacitación para proveer asistencia técnica y supervisión a las juntas administradoras de agua potable y saneamiento. Asimismo, se espera que luego de culminado el proyecto, las municipalidades distritales fortalezcan a las organizaciones comunales para el sostenimiento de los servicios de agua y saneamiento, y alimenten el sistema de información sectorial.

En este sentido el PRONASAR incluye la capacitación como una de sus estrategias, a través de la cual la municipalidad distrital recibirá del Operador Técnico Social la orientación y formación necesaria que le permita fortalecer sus capacidades para la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.

El presente documento pretende brindar a los Operadores Técnico Sociales y Operadores Supervisores de los proyectos de agua y saneamiento básico rural, un conjunto de orientaciones metodológicas necesarias, para desarrollar este proceso de capacitación con las municipalidades participantes del PRONASAR. El primer capítulo presenta la problemática de la gestión de los servicios a nivel rural así como la normatividad vigente; y en el segundo capítulo se detalla la propuesta de capacitación municipal para la gestión de los servicios de saneamiento.



Los Servicios de Agua y Saneamiento en el sector Rural

1.1. Problemas de gestión en los servicios de agua y saneamiento rural

El 38% de la población rural del país no tiene acceso a servicios de agua potable y el 70% no accede a servicios de saneamiento, según lo señalado en el Plan Nacional de Saneamiento 2003-2012, estas cifras podrían ser mayores si tomamos en cuenta la baja sostenibilidad de los servicios construidos a la fecha, producto de un conjunto de problemas en la gestión de los mismos.

El estudio de sostenibilidad realizado por el PAS Banco Mundial en 104 sistemas de agua rural en el Perú en 1999, concluyó que únicamente el 32% de los sistemas son sostenibles, el 66% están en procesos de deterioro y el 2% se encuentran colapsados. Los sistemas en proceso de deterioro presentan fallas en la continuidad, cantidad y calidad del servicio, debido al incremento de la población beneficiaria, el mal estado de la infraestructura y la carencia de una gestión adecuada. La operación y mantenimiento de los servicios es deficiente.

En la construcción de estos 104 sistemas estudiados, únicamente 3 de 10 comunidades participaron en la selección de la opción técnica y conocían los costos de operación y mantenimiento del sistema. Sólo 5 de 10 comunidades manifestaron haber participado en eventos de capacitación.

En relación a la gestión de los servicios se encontró que, en 5 de cada 10 comunidades nunca se pagó una tarifa por el servicio y la mora registrada llega al 48%. Sólo 4 de cada 10 comunidades estudiadas practica un mantenimiento de los sistemas construidos y 6 de cada 10 sistemas no cuentan con hipocloradores.

El estudio de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Saneamiento en 70 comunidades rurales en año 2001, señala que el 79% de los sistemas son administrados por una Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, un comité u otro tipo de manejo local. El 13% de los servicios son administrados por el municipio y el 8% no tiene ningún tipo de grupo administrador.

Los Gobiernos locales vienen participando en la gestión de servicios de saneamiento rural como administradores directos, en un limitado porcentaje de sistemas, siendo casi nula su participación en el fortalecimiento de las organizaciones comunales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios. Función que ha venido siendo asumida por el sector salud y limitada ahora su responsabilidad a la vigilancia de la calidad de agua de los servicios de agua y saneamiento rural.

El 70% de los sistemas construidos en el país no son sostenibles

En proceso de descentralización en el país ha establecido un nuevo marco legal para la gestión de servicios de saneamiento.

Es evidente que existen serias debilidades en la gestión de los servicios de saneamiento rural y son los gobiernos locales en la nueva normatividad, los responsables de planificar y promover el desarrollo de los servicios de agua y saneamiento en su jurisdicción, velando por la sostenibilidad de los servicios.

1.2. Aspectos normativos que sustentan la propuesta

En el país la descentralización ha establecido un nuevo orden en la estructura y organización del Estado y un nuevo marco legal en el que la Ley General de Servicios de Saneamiento (LGS) y en general, el marco legal del subsector de saneamiento, no llega a cubrir adecuadamente las necesidades de gestión de los servicios, entre otras razones, por que muchas de sus normas son incompatibles con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR), tal como se evidencia a continuación:

- o La LGS y su Reglamento establecen que las municipalidades provinciales son responsables de la prestación de los servicios de saneamiento y que, en consecuencia, les corresponde otorgar el derecho de explotación a las entidades prestadoras. Esta disposición no es concordante con la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, donde se establecen atribuciones para las municipalidades provinciales y distritales sobre los servicios de saneamiento de su jurisdicción, artículo 80 de la Ley No. 27972 LOM.
- o El artículo 58 de la Ley No. 27867 (LOGR) establece que los gobiernos regionales formulan, aprueban y evalúan los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales. Por tanto, LOGR establece funciones estratégicas a los gobiernos regionales en materia de saneamiento, como instancia de gobierno en el ámbito regional que la Ley General de Servicios de Saneamiento no prevé.
- o La LOM es concordante con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las funciones en materia de saneamiento, toda vez que para el Gobierno Regional se establece la planificación y gestión regional concertada con los planes de los gobiernos locales. Para los gobiernos locales, se explicita la administración y reglamentación del servicio de agua potable y saneamiento en las respectivas jurisdicciones de la municipalidad provincial y distrital. Dada la incompatibilidad sobre la responsabilidad de la prestación de servicios de saneamiento, la norma establecida en una ley orgánica prevalece sobre la norma establecida en una ley general. Por tanto, el artículo 80 de la LOM prevalece sobre el artículo 3 de la LGS.

La LOM norma y establece un conjunto de instrumentos para el desarrollo municipal concertado y participativo en donde las metas y las inversiones necesarias en saneamiento

deben formar parte de los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y de sus Presupuestos Participativos. Estos son consolidados en el Consejo de Coordinación Local Provincial para concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, para luego de su aprobación ser elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración regional e inclusión en el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

La modificatoria al Reglamento de la Ley General de Saneamiento (D.S. 016-2005-VIVIENDA) la cual se incorpora al Texto Único Ordenado del Reglamento de la LGSS (D.S. 023-2005-vivienda), cubre importantes vacíos normativos, estableciendo disposiciones respecto a los municipios distritales tales como las siguientes:

- Planificar y promover el desarrollo de los servicios de agua y saneamiento, participando en su financiamiento.
- Reconocer y registrar a las organizaciones comunales para la administración de los servicios de agua y saneamiento, promoviendo su formación y brindándoles asistencia técnica y supervisión.

Esta modificatoria, también especifica las funciones de las organizaciones comunales en relación con la gestión de los servicios, el apoyo y supervisión en la ejecución de proyectos de esta índole; fomento de la participación de la comunidad en todas las fases del proyecto, determinación de la cuota familiar y su destino.

Respecto a las capacidades municipales, para estas y otras competencias establecidas en la LOM, un estudio publicado por la Fundación Friedrich Ebert, en el año 2000, establece que la mayoría de municipalidades pequeñas de base rural, se caracterizan por tener un promedio de 06 empleados, de los cuales dos son profesionales o bachilleres con niveles de especialización técnica muy elementales. Estos municipios carecen de instrumentos básicos de gestión municipal.

Con relación a la compatibilización y concordancia de funciones establecidas en leyes de otros sectores en materia de saneamiento, como es el caso del Ministerio de Salud, la Ley del Sector Salud (artículo 107) establece que el abastecimiento de agua, alcantarillado, disposición de excretas, reutilización de aguas residuales y disposición de residuos sólidos quedan sujetos a las disposiciones que dicta la autoridad de salud competente, la que vigilará su cumplimiento. En este aspecto la norma puede interpretarse como un exceso a la luz de la nueva estructura del poder ejecutivo, donde hoy el Ministerio de Vivienda es la autoridad rectora en esa materia, la cual debe ser revisada. Sin embargo, debe entenderse que el alcance del artículo señalado está referido a los aspectos sanitarios de las actividades de saneamiento a fin de compatibilizar con la competencia normativa del ente rector.

El marco legal vigente establece como responsabilidad municipal la planificación y promoción del desarrollo de los servicios de saneamiento.

En el país existen hasta tres modelos de gestión de los servicios de saneamiento rural.

1.3. Modelos de gestión de los servicios de agua y saneamiento rural

Luego de analizar las diferentes experiencias de gestión de los servicios de agua y saneamiento existentes en el país, podemos mencionar hasta 3 modelos de gestión:

- o ***A través de administración directa o Unidades Municipales.***
Los Gobiernos Locales, de acuerdo con la LOM pueden adoptar cualquier modalidad consentida por ley para la organización de sus servicios, desde Unidades Municipales, Empresa Municipal, Asociación de Usuarios, empresa mixta o adaptarse a Ley General, implementándose una EPS.
- o ***A través de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento u otras organizaciones comunales.***
Los gobiernos locales promueven la organización comunal para la administración de los servicios de saneamiento. Estas organizaciones se registran ante la municipalidad distrital de su jurisdicción y son las responsables de administrar, operar y mantener los servicios de agua y saneamiento en su comunidad, bajo la asistencia técnica y supervisión del gobierno local.
- o ***A través de Operadores especializados.***
Los gobiernos locales contratan los servicios de Operadores Especializados para la administración y prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades. Para tal efecto la municipalidad toma la decisión de incorporar operadores especializados en la prestación de servicios de saneamiento, delegando en el alcalde la decisión del tipo de contrato de acuerdo a las normas establecidas en la LOM.

Propuesta de capacitación municipal para la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural

2.1. ¿Qué se busca con la capacitación a las municipalidades?

El PRONASAR pretende a través de este proceso de capacitación municipal **fortalecer las capacidades de las municipalidades**, para atender las demandas y necesidades de la población en el tema de agua y saneamiento, que no necesariamente lo contempla la ley, desarrollado desde el municipio estrategias sectoriales que aseguren la sostenibilidad de los servicios a nivel local.

La propuesta se basa en los **enfoques de competencias, género, ciudadanía, empoderamiento y desarrollo de capacidades para ejercer las funciones esenciales**, determinadas a partir de la experiencia de proyectos de desarrollo implementados en el marco del proceso de descentralización del País. *Las competencias y funciones esenciales se derivan de la ponderación de la demanda /necesidades de la población y de la capacidad de respuesta institucional a las necesidades de desarrollo de esa jurisdicción.* Las competencias y funciones esenciales son aquellas capacidades, habilidades y destrezas irrenunciables, que la propia municipalidad las definirá según su entorno y realidad institucional.

Bajo este enfoque una municipalidad es efectiva si logra el cumplimiento de esas competencias y funciones, para lo cual se pretende responder algunas interrogantes ¿qué necesita la municipalidad para cumplir sus competencias y funciones esenciales? ¿qué combinaciones se pueden establecer entre los recursos y su entorno para lograr esta efectividad?.



El PRONASAR pretende fortalecer las capacidades de las municipalidades para atender las demandas y necesidades de la población en el tema de agua y saneamiento.

La propuesta se basa en los enfoques de género, ciudadanía, empoderamiento y de desarrollo de competencias para ejercer sus funciones esenciales.

**El D.S. N° 023-2005
Vivienda, establece
los roles y
competencias
de las
municipalidades
distritales para la
gestión de
servicios de
saneamiento en
el ámbito rural.**

2.2. ¿Cuál es el rol y las funciones de las municipalidades para la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural?

De acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la LGSS, corresponde a las Municipalidades Distritales del ámbito rural y de pequeñas ciudades los siguientes roles y competencias:

- Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el ámbito de su jurisdicción.
- Administrar los servicios a través de operadores especializados, organizaciones comunales o directamente previa constitución de una Unidad de Gestión
- Promover la formación de organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento, reconocerlas y registrarlas.
- Velar por la sostenibilidad de los sistemas existentes en su jurisdicción.
- Participar en el financiamiento de la prestación de servicios de saneamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- Brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales de su jurisdicción
- Resolver como última instancia administrativa los reclamos de los usuarios de los servicios de saneamiento.
- Disponer las medidas correctivas que sean necesarias respecto al incumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales y operadores especializados.



2.3. ¿Qué capacidades debemos fortalecer o desarrollar en las municipalidades?

Se propone el fortalecimiento de 3 capacidades institucionales que contribuyan al desempeño eficaz de las competencias y funciones resultantes de las normas vigentes (competencias básicas) pero principalmente permitan al municipio responder a las demandas y necesidades del entorno, respecto a la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

Competencias

- Capacidad para **planificar la gestión** de los servicios de agua y saneamiento con participación ciudadana.
- Capacidad para **ejecutar proyectos integrales** de agua y saneamiento.
- Capacidad para **fortalecer la organización comunal** para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

Cada una de estas **competencias institucionales** considera un conjunto de capacidades específicas por desarrollar o adquirir, que denominaremos **habilidades/destrezas** que las municipalidades deben lograr para asegurar una buena gestión de los servicios de saneamiento a nivel rural.

Las municipalidades mejoran su capacidad de gestión de los servicios de agua y saneamiento en la medida que desarrollan y fortalecen 17 habilidades y destrezas que ya fueron identificadas en la experiencia de otros proyectos de agua y saneamiento.



La propuesta promueve el fortalecimiento de 3 capacidades institucionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural.

HABILIDADES Y DESTREZAS A FORTALECER EN LAS MUNICIPALIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL

CAPACIDADES INSTITUCIONALES A FORTALECER	HABILIDADES / DESTREZAS
Planifica la gestión de los servicios de agua y saneamiento con participación ciudadana.	1. Elabora diagnóstico situacional de los servicios de saneamiento y utiliza la información para priorizar proyectos de AyS.
	2. Incorpora el eje temático de agua y saneamiento en los Planes Estratégicos (PE) y Planes Operativos Anuales (POA)
	3. Lidera espacios de coordinación y concertación local y promueve las inversiones en AyS.
	4. Invierte en AyS con presupuesto propio en el último año.
	5. Gestiona la obtención de recursos de contrapartida para ejecutar proyectos de AyS.
	6. Implementa y gerencia la unidad técnica en saneamiento
	7. Opera eficientemente el sistema de información en agua y saneamiento - SIAS (Software) para mantener actualizado el registro de coberturas y estado situacional de los servicios de AyS .
	8. Establece acuerdos para la ejecución de proyectos integrales en AyS., a partir del consenso institucional.
	9. Promueve la participación de organizaciones de base en espacios de concertación y órganos de coordinación locales a nivel distrital en AyS.
Ejecuta proyectos integrales de agua y saneamiento.	1. Elabora expedientes técnicos integrales y de calidad en AyS.
	2. Implementa proyectos integrales de AyS, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, capacitación en AOM y en aspectos ambientales.
	3. Supervisa la ejecución de los tres componentes del proyecto aplicando estándares de calidad, plazos y garantizando su articulación.
	4. Formula propuestas o mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la implementación de proyectos de AyS.
	5. Potencia el desarrollo de sus recursos humanos en el área técnica, social y administrativo.
Fortalece las organizaciones comunales para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento	1. Asesora a las organizaciones comunales en aspectos organizativos, técnicos, administrativos y legales para en la gestión de sus servicios de AyS.
	2. involucra a otros actores locales en la gestión de los servicios de AyS.
	3. Regula a través de ordenanzas la gestión en AyS en su jurisdicción en función al marco legal vigente.

El fortalecimiento de estas habilidades / destrezas no son necesariamente secuenciales, pero si mantienen niveles de articulación y en conjunto determinan una mayor y mejor capacidad institucional de las municipalidades para garantizar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.

PRONASAR, propone que el municipio durante toda la ejecución del proyecto desarrolle o fortalezca 10 habilidades y destrezas, las que se distribuyen de la siguiente manera:

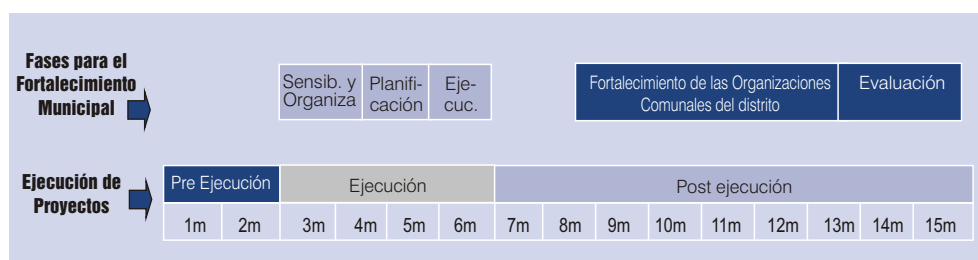
CAPACIDADES INSTITUCIONALES A FORTALECER	HABILIDADES / DESTREZAS BASICAS
Planifica la gestión de los servicios de agua y saneamiento con participación ciudadana.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
Ejecuta proyectos integrales de agua y saneamiento.	1, 2 Y 3
Fortalece las organizaciones comunales para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.	1

El fortalecimiento de las 7 habilidades / destrezas restantes formarán parte del plan de fortalecimiento institucional que deberán elaborar las municipalidades al término del proceso de intervención del OTS.

2.4. ¿Cuáles son las fases para el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales y su relación con la ejecución de los proyectos a ejecutar?

Con la finalidad de organizar mejor las acciones a realizar para el fortalecimiento de las habilidades / destrezas básicas en las municipalidades, se proponen 5 fases, articuladas al ciclo de proyecto del PRONASAR. Estas fases se desarrollarán de manera paralela a la ejecución. Programada por el OTS, es decir a la infraestructura, educación sanitaria y capacitación en AOM.

El proceso de capacitación municipal que se plantea en el presente documento considera que el desarrollo de los diferentes componentes de los proyectos a ejecutar, constituyen oportunidades que deberán ser aprovechadas por el OTS para la transferencia técnica y metodológica a las unidades técnicas de agua y saneamiento de las municipalidades.



El PRONASAR propone el desarrollo y/o fortalecimiento de 10 habilidades/ destrezas básicas.

Para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales se propone 5 fases de capacitación articuladas al ciclo de proyectos de agua y saneamiento del PRONASAR.



2.5. PRIMERA FASE: Sensibilización y organización de la municipalidad.

Esta es la primera fase del proceso de fortalecimiento, tiene una duración aproximada de 1 mes y se realiza conjuntamente con el inicio de la etapa de ejecución de los proyectos. Busca sensibilizar a las autoridades y funcionarios municipales sobre la importancia de una gestión municipal orientada hacia la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento y comprometerlos en la implementación de arreglos institucionales que faciliten su gestión (incorporación de funciones en AyS en sus instrumentos normativos MOF, ROF, estructura orgánica).

En esta fase resulta de suma importancia la sensibilización del Alcalde como máxima autoridad municipal, con capacidad de decisión, cuyo compromiso con el tema determinara en adelante los avances o retrocesos en el proceso.

Resultados esperados: (habilidades / destrezas)

- Elaboración del plan de fortalecimiento institucional.
- Designación de un responsable para la unidad técnica de saneamiento, la misma que debe constituir parte de la estructura orgánica de la Municipalidad.

Actividades Propuestas:

1. Reunión con autoridades municipales y representantes de organizaciones comunales

Objetivo: sensibilizar a las autoridades municipales y organizaciones comunales sobre la importancia de la participación activa y a todo nivel para una adecuada gestión, que garantice la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en su distrito.

Participantes: alcalde, regidores, gerente municipal, personal de área técnica y representantes de organizaciones comunales .

Tiempo: De 2 a 3 horas.

Agenda a desarrollar:

- o Presentar el rol de los municipios en el tema de agua y saneamiento, establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y DS N° 023-2005 VIVIENDA (Texto Unico Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento).
- o Analizar las limitaciones existentes para responder a las demandas de la población en el tema de agua y saneamiento.

En esta fase se busca sensibilizar a autoridades y funcionarios municipales sobre la importancia de una gestión municipal orientada a la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

En esta fase se propone el desarrollo de tres actividades educativas.

- o Presentar los objetivos del PRONASAR.
- o Presentar las fases a desarrollar para el fortalecimiento de capacidades municipales como una alternativa para responder de mejor manera a las demandas de la población y realizar una gestión eficiente de los servicios de agua y saneamiento con participación ciudadana.
- o Establecer acuerdos y compromisos para una segunda reunión en la que se formulara el plan de fortalecimiento institucional.

2. Taller para identificar capacidades a fortalecer y elaborar un plan de fortalecimiento institucional

Objetivo: Elaboración de plan de fortalecimiento institucional para la gestión de servicios de agua y saneamiento

Participantes: alcalde, regidores, gerente municipal, personal de área técnica y representantes de organizaciones comunales

Tiempo: 4 horas.

Agenda a desarrollar:

- o Presentar la ficha con la línea de base de capacidades institucionales para la gestión municipal de los servicios de agua y saneamiento y calificarla de manera conjunta. (Ver Anexo 1). Este instrumento permitirá identificar a nivel municipal las capacidades que faltan fortalecer o desarrollar.
- o Formular el plan de fortalecimiento institucional, el mismo que consta de: listado de actividades por competencias, fechas o plazos, definición de presupuesto y responsables.

3. Acompañamiento al equipo de la municipalidad para implementar los arreglos institucionales

Objetivo: Implementar arreglos institucionales para la gestión municipal de los servicios de saneamiento (designación de responsable de la unidad técnica de saneamiento, incorporación de funciones en el MOF, ROF y adecuación de estructura orgánica)

Participantes: alcalde, regidores, gerente municipal, personal de área técnica.

Tiempo: entre 3 a 4 días.

Agenda a desarrollar:

- o Reunión de trabajo para definir el perfil y las funciones del responsable de la unidad técnica de agua y saneamiento a partir de la presentación de la siguiente propuesta:

El responsable de la unidad técnica de agua y saneamiento será el responsable de liderar y conducir las actividades a realizar desde la municipalidad para la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el distrito. El personal a designar debe ser preferentemente estable o personal asignado al área técnica de la Municipalidad que reúna el siguiente perfil:

- Experiencia o participación en proyectos integrales de agua y saneamiento.
 - Educación superior (formación universitaria o tecnológica).
 - Mística de trabajo.
 - Demostrar apertura para el trabajo en equipo.
 - Disponibilidad para el trabajo en campo.
 - Disponibilidad e interés por capacitarse.
 - Facilidad para relacionarse y desarrollar procesos educativos.
- o Entrevista con el alcalde y comisión encargada de la designación del responsable de la unidad técnica de saneamiento, para asegurar su cumplimiento.
- o Acompañamiento a los responsables de incorporar la unidad técnica de saneamiento en los documentos normativos de la municipalidad. Compartir con ellos propuestas o experiencias de otras municipalidades.

En esta fase se pretende desarrollar capacidades institucionales municipales para la planificación de la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el distrito.

Se propone el desarrollo de cuatro actividades educativas.

2.6. SEGUNDA FASE: Fortalecimiento de capacidades para la planificación de la gestión de los servicios de agua y saneamiento

Esta fase tiene una duración aproximada de 1 mes y medio y se realiza durante la fase de ejecución de los proyectos de agua y saneamiento a ser ejecutados en el marco del convenio con PRONASAR. El objetivo que se pretende alcanzar en esta fase es el desarrollo de capacidades institucionales municipales para la planificación de la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el distrito.

Resultados esperados (habilidades / destrezas):

- o Municipalidad elabora diagnóstico situacional de los servicios de saneamiento en su jurisdicción y utiliza información para priorizar proyectos.
- o Incorpora el tema de agua y saneamiento como eje temático en el Plan Estratégico de Desarrollo Local y el Plan Operativo Anual –POA-.
- o Opera eficientemente el sistema de información de agua y saneamiento - SIAS (software) para mantener actualizado el registro de coberturas y el estado situacional de los servicios de AyS.
- o Lidera espacios de coordinación y concertación local y promueve las inversiones en AyS.
- o Genera instrumentos técnicos y normativos para la ejecución de proyectos integrales en AyS, a partir del consenso institucional.
- o Municipalidad asigna oportunamente el presupuesto compatible con la política financiera establecida en el proyecto.
- o Municipalidad gestiona la obtención de recursos de contrapartida para ejecutar proyectos de AyS para el año siguiente.

Actividades a desarrollar:

1. Reunión con equipo de la municipalidad para organizar la elaboración del diagnóstico situacional de los servicios de agua y saneamiento

La actividad comprende el recojo, procesamiento y análisis de información de campo, y el uso de instrumentos básicos. Si no fuera posible elaborar el diagnóstico a nivel de toda su jurisdicción se sugiere apoyar al municipio para recabar la información existente en los establecimientos de salud y proceder al análisis para definir prioridades.

Objetivo: Analizar el contenido del diagnóstico y organizar grupos de trabajo para el recojo, procesamiento y análisis de la información de campo.

Participantes: alcalde, regidores y responsable de la unidad técnica de saneamiento.

Tiempo: 1 día

Agenda a desarrollar

- Presentar la importancia del diagnóstico como una herramienta para la toma de decisiones. El diagnóstico es una herramienta de gestión que nos permite conocer con precisión si los servicios de agua y saneamiento con que cuenta la población a población son sostenibles y de calidad, de ser posible determinar: el numero de sistemas sostenibles, en deterioro y colapsados, asi como conocer la opinión de la población sobre la participación de la comunidad y de la mujer, en las distintas etapas de ejecución del servicio, el grado de satisfacción y la capacitación recibida.
- Revisar la información a recoger y los instrumentos a utilizar.
La información a recoger será la siguiente



La elaboración del diagnóstico situacional de los servicios de saneamiento proporcionará información clave para la planificación del Gobierno Local.

Diagnóstico distrital de los servicios de agua y saneamiento (CONTENIDOS)

Información General:

Ubicación del Distrito, Provincia y Departamento
Nº y nombre de las comunidades / Centros Poblados
Nº de familias /mujeres /varones / niños < de 5 años
Población total
Instituciones que trabajan en el tema a nivel local

Información Específica de Agua y Saneamiento:

Comunidades con Sistemas de agua potable:

- El estado del suministro de agua:
Estado de la Infraestructura: condición de la captación, línea de conducción, reservorio, línea de distribución, cámaras rompe presión, conexiones domiciliarias y públicas.
Confiabilidad del sistema: cantidad de agua en la fuente, permanencia del caudal, continuidad del servicio, cobertura del servicio e incremento del número de conexiones, calidad del agua.
- La gestión/administración del servicio
Comunal
Dirigencial
- Operación y Mantenimiento
Responsabilidad (JASS), presencia de operador, distribución de caudales, sectorizaciones, manejo y regulación de válvulas, limpieza, aplicación de cloro, desinfección, reparaciones, ampliaciones y mejoramientos, disponibilidad de herramientas, repuestos y accesorios, protección de la fuente, planificación anual Plan de operación y mantenimiento, plan de presupuesto.

Clasificación de los sistemas:

- Sistemas sostenibles: Que cuenta con una infraestructura en óptimas condiciones y permite brindar el servicio en buenas condiciones de calidad, cantidad y continuidad, con una directiva que incluye a una o varias mujeres, con capacidad de gestión y que administra eficientemente los servicios, con una cobertura que evoluciona según el crecimiento previsto en el expediente técnico; con una población satisfecha por el servicio y que brinda apoyo a su directiva que trabaja con todos sus miembros y recibe capacitación permanente.
- Sistemas en proceso de deterioro: Sistemas que tienen deficiente gestión en la administración, operación y mantenimiento; presentan un proceso de deterioro en la infraestructura, ocasionado fallas en el servicio en cuanto a la continuidad, cantidad y calidad; con disminución en la cobertura, deficiencias en el manejo económico, tiene un alto grado de morosidad o no pago por el servicio. La operación y mantenimiento no son los adecuados y presentan deficiencias en la disminución del servicio.
- Sistemas en grave proceso de deterioro: Muestran una desorganización casi total, recayendo la responsabilidad de la gestión y administración en uno o dos dirigentes, o son las autoridades del caserío (Agente Municipal, Teniente Gobernador) los que asumen esa responsabilidad. No hay participación de la comunidad. La operación y mantenimiento no se realiza, o se realiza eventualmente (una vez por año), pero además las fallas en la infraestructura son mayores o requieren de inversiones económicas importantes.
- Sistemas colapsados: Son sistemas abandonados que no brindan el servicio.

Comunidades sin sistemas:

- Información General: Número de familias, número de habitantes, autoridades, acceso, tipo de población.
- Información básica: Fuente de agua de mayor uso, fuentes de agua existentes, nivel de riesgo en salud, acceso a recurso hídrico, aspectos legales, distancia del manantial, organización comunal, trabajos comunales realizados en los últimos 24 meses, experiencia de organización y participación comunal.

Disposición de excretas, basura y aguas grises:

- No de letrinas existentes, No de letrinas en uso, No de letrinas mantenidas adecuadamente.
- No de familias que disponen su basura en hueco, chacra, río.
- No de familias que disponen sus aguas grises en chacra, patio, drenaje.

Para el recojo de la información antes señalada se contará con SEIS fichas de evaluación, las mismas que serán aplicadas al total de las comunidades del distrito y a la zona urbana según corresponda. Ver Anexo 2 (Formatos de encuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Así mismo en el ANEXO 1.A se muestra otra forma de presentación de resultados del diagnóstico de agua y saneamiento.

- Organizar el recojo de la información tanto a nivel urbano como rural, identificando para ello personas de las instituciones y comunidades con cierto conocimiento del tema (integrantes de organizaciones comunales, autoridades comunales).
- Definir fecha y hora para la capacitación a los encuestadores.

2. Capacitación para el recojo de información.

Objetivo: Capacitar a las personas que asumirán la responsabilidad de recoger la información en el manejo de las fichas para el diagnóstico de servicios de saneamiento del distrito.

Participantes: agentes municipales, tenientes gobernadores, integrantes de organizaciones comunales (JASS), promotores de salud u otros líderes comunales según sea el caso .

Tiempo: 1 día en promedio.

Agenda a desarrollar

- Presentar la importancia de contar con información actualizada sobre la situación actual de los servicios de saneamiento en su distrito.
- Socializar los instrumentos a utilizar para el recojo de la información y organizar grupos de trabajo.
- Revisar con cada grupo los instrumentos del diagnóstico, precisando el tipo de información a recabar y la forma como registrarlo.
- Definir apoyo logístico y plazos para el recojo de información.

El índice de sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento está determinado por el estado del sistema, la gestión del servicio y su operación y mantenimiento.

3. El procesamiento, análisis de la información y redacción final del documento

Se realizará por el responsable de la unidad técnica de saneamiento, utilizando para el procesamiento el software de registro de cobertura y calidad, o tablas para el consolidado manual.

Objetivo: Procesar la información recopilada y promover el análisis de los datos obtenidos

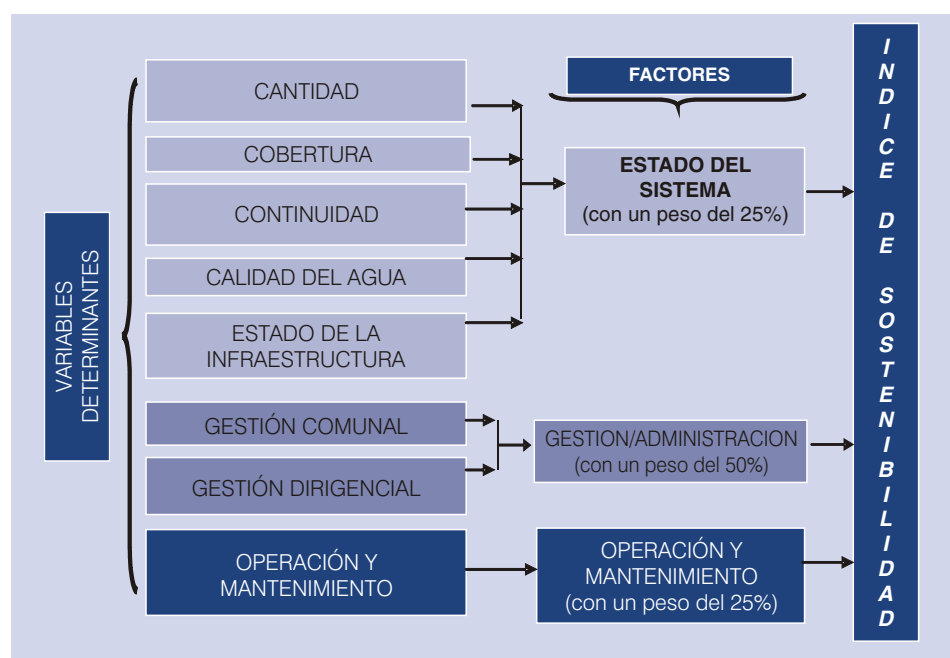
Participantes: Responsable de la unidad técnica de saneamiento.

Tiempo: Entre 1 y 2 semanas.

Agenda a desarrollar:

- Instalación de software y capacitación para el manejo del sistema de información sectorial de agua y saneamiento (SIS). El software está diseñado para emitir reportes sobre cobertura, calidad de los servicios de saneamiento e índice de sostenibilidad. Este último resulta de la ponderación de tres factores tal como se señala en el Gráfico 01.
- Ingreso de información recopilada de las comunidades y la zona urbana del distrito.
- Obtención de reportes de acuerdo a la información solicitada en el contenido del diagnóstico distrital de agua y saneamiento.
- Elaboración de documento final a ser presentado en consejo municipal.

Esquema de análisis para definir la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el distrito



4. Taller para incorporar el eje temático de agua y saneamiento en el plan estratégico distrital y plan operativos anual del gobierno local.

Esta actividad se orienta a revisar el Plan Estratégico de Desarrollo Local y el Plan Operativo Anual para incorporar objetivos estratégicos y metas a lograr en agua y saneamiento y buscar su aprobación en consejo municipal. No se pretende elaborar nuevos planes específicos en agua y saneamiento, sino fortalecer los documentos de gestión que ya existen.

Objetivo: Incorporar el eje temático de agua y saneamiento en el plan estratégico distrital y plan operativo anual.

Participantes: Alcalde, regidores, autoridades e instituciones locales, Org. comunales.

Tiempo: Entre 1 y 2 semanas.

Agenda a desarrollar:

- Presentar los resultados del diagnostico realizado

Definir objetivos estratégicos sino los hubiera y sus correspondientes metas, para la ampliación de la cobertura y rehabilitación de los sistemas ya existentes. Tomar como referencia los objetivos del milenio para definir las metas a lograr.

Ejm:

Si la población que tiene acceso a servicios de saneamiento corresponde al 50% de la población total (cobertura), la meta al 2015 sería 25% mas (en función a las metas del milenio, que propone reducir a la mitad el % de personas que carezcan de acceso sostenible de agua potable y a servicios básicos en saneamiento).

Entonces $50\% + 25\%$ de la población que no accede = 75% de cobertura como meta al 2015.

Metas anuales: $25\%/10 \text{ años} = 2.5\%$ por año, como mínimo.

En el caso de rehabilitación, en base al número de sistemas en regular o mal estado, proponer metas para priorizarlos en los próximos 3 años. Para los sistemas colapsados considerar presupuesto para la construcción de unos nuevos.

- Analizar la necesidad de asignar presupuesto municipal para el cumplimiento de las metas antes señaladas. Para los municipios priorizados por el PRONASAR se propone una asignación anual de 10% del presupuesto anual para inversiones en agua y saneamiento (construcción de sistemas nuevos, rehabilitación, construcción de letrinas, alcantarillado, capacitación, entre otros.) Para otros municipios se propone una asignación del 15% de su presupuesto anual.
- Se revisa el POA y se ratifica el presupuesto designado por el GL para los proyectos a ejecutar con el PRONASAR.
- Terminar la reunión enfatizando en el aporte del PRONASAR para elevar la cobertura en agua y saneamiento en el país.



2.7. TERCERA FASE : Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento

Esta fase tiene una duración aproximada de 1 mes y medio, se realiza durante la etapa de ejecución de los proyectos de saneamiento, aprovechando la oportunidad para desarrollar en el equipo municipal capacidades para la ejecución de proyectos integrales de AyS.

Resultados esperados (habilidades / destrezas):

- Recursos humanos en el área técnica, social y administrativo, desarrollados potencialmente
- Elaborar expedientes técnicos integrales y de calidad en AyS.
- Implementar proyectos integrales de AyS (infraestructura, educación sanitaria y capacitación en AOM y en aspectos ambientales)
- Supervisar la ejecución de los tres componentes del proyecto aplicando estándares de calidad, plazos y articulación.
- Promover la participación de organizaciones de base en espacios de concertación y órganos de coordinación locales a nivel distrital en agua y saneamiento.
- Formular propuestas o mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la implementación de proyectos de saneamiento.
- Gestionar la implementación de unidad técnica en saneamiento.

Actividades a Realizar:

1. Taller de capacitación a personal de área técnica y/o responsables de unidades técnicas de saneamiento para la elaboración de expedientes técnicos.

Objetivos: capacitar en la elaboración, evaluación y aprobación de expedientes técnicos tipo.

Participantes: ingenieros del área técnica y/o responsable de la unidad técnica de saneamiento
Tiempo: 1 día.

Temario a Desarrollar:

- Normas de control interno para la construcción de obras publicas.
- Transferencia de planos y expedientes tipo.
- Instalación y manejo de software de costos (costos unitarios, presupuestos de los 3 componentes, insumos por componente, planos tipo, memorias descriptivas, y especificaciones técnicas, niveles y tipos de servicio).

En esta fase se busca fortalecer las capacidades municipales para la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento.

Se propone el desarrollo de cuatro actividades educativas.

La capacitación para la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento requiere de la participación de los responsables de los diferentes componentes.

- Requisitos complementarios para la elaboración de los expedientes técnicos (autorización del distrito de riego, aforo, análisis físico, químico y bacteriológico, autorización de propietarios)
- Criterios y proceso a seguir para la aprobación técnica y financiera de los expedientes técnicos

2. Capacitación para la ejecución de proyectos integrales de AyS

Objetivos: capacitar al equipo municipal en los componentes de los proyectos integrales de A y S.

Participantes: responsable de unidad técnica de saneamiento, regidores, ingenieros del área técnica, representantes de organizaciones comunales

Tiempo: de 3 a 4 horas.

Temario a Desarrollar:

- A que se denomina proyectos integrales de agua y saneamiento
 - Tiempos y articulación de los componentes en proyectos de AyS
- Los proyectos ejecutados en el marco del PRONASAR consideran un plazo de 13 meses para la ejecución de los tres componentes, para los cual se propone instalar el servicio, capacitar a

Componentes	Cronograma en meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Adquisiciones													
Infraestructura													
Capacitación en AOM													
Educación sanitaria													

- Secuencia a seguir en la ejecución de los componentes del proyecto, una vez aprobado el expediente técnico.
 - o Aplicación de la línea de base de educación sanitaria. la línea base de educación secundaria tiene que hacerse una vez aprobado el perfil.
 - o Motivación de la comunidad y sensibilización de las familias.
 - o Inicio de la primera etapa de AOM, con la promoción antes de la construcción del sistema.
 - o Inicio de la infraestructura.
 - o La JASS será capacitada primero en el manejo de almacén, esta capacitación se hará luego de aprobado el expediente técnico y durante el proceso técnico de adquisiciones.

- o Paralelamente a la instalación de infraestructura y la capacitación en AOM, se realiza la educación sanitaria a las familias.
- o La educación sanitaria se inicia en paralelo durante el proceso de adquisiciones.

Componentes del Proyecto	Actividades a realizar	Materiales educativos
Proceso de Adquisición	Capacitación a las JASS en administración de almacenes.	
Instalación de Infraestructura	Aprobación de expediente técnico Instalación de infraestructura de agua y saneamiento (letrinas, pozos de basura y drenajes)	
Capacitación en AOM	Promoción antes de la construcción del sistema Promoción durante Curso de AOM	Folleto con opciones técnicas y niveles de servicio Rota folios / videos Guía para la AOM Reglamento de JASS
Educación Sanitaria	Trabajo con Familias: - Línea de base - Desarrollo de contenidos - Visitas domiciliarias - Trabajo con promotores de salud - Encuentros y reconocimientos	Rota fotos Folleto Tablero de compromisos Rota folios

3. Capacitación para la supervisión integral de los proyectos de agua y saneamiento

El desarrollo de esta actividad deberá ser coordinada con el operador supervisor (OS) o representantes del PRONASAR y preparar de manera conjunta el evento de capacitación y el posterior acompañamiento en campo.

Se sugiere que el desarrollo de los contenidos técnicos sean asumidos por el OS en coordinación con representantes del PRONASAR.

Objetivos: capacitar a los responsables de la unidad técnica de saneamiento en aspectos técnicos, administrativos y legales para asumir la supervisión integral de los proyectos de agua y saneamiento.

Participantes: responsable de la unidad técnica de saneamiento y/o ingenieros del área técnica.

Tiempo: como mínimo se dedicarán 4 horas.

Las actividades educativas en esta fase se orientan a transferir metodologías e instrumentos a los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento.

Temario a desarrollar:

- Homogenización de conceptos respecto de la supervisión de obras y procesos educativos
- Rol del supervisor en los proyectos integrales de agua y saneamiento
- Aspectos a supervisar en los proyectos integrales de agua y saneamiento:
 - i. Supervisar el cumplimiento de los plazos de ejecución de los tres componentes del proyecto, tomando en cuenta el tiempo previsto para cada uno de ellos, la secuencia de ejecución y su articulación.
 - ii. Que se cumpla el enfoque de integralidad supervisando la articulación e integración de componentes en la ejecución del proyecto.
- Momentos claves para la supervisión
- Instrumentos a utilizar para la supervisión
- Elaboración del plan de supervisión
- Calidad de la infraestructura.
- Participación de la población y nivel de satisfacción.
- Participación e involucramiento del Municipio.
- Modificación paulatina de comportamientos nosivos a su salud.

4. Acompañamiento al supervisor en campo.

Las actividades de supervisión deben implementarse a partir de un plan previamente elaborado por el supervisor. Las mismas que serán seguidas y evaluadas con instrumentos y herramientas que acompañen a este plan.

Esta actividad, al igual que la anterior, deberá realizarse conjuntamente con el OS o representante del PRONASAR.

Objetivos: reforzar en campo el manejo de los instrumentos para la supervisión integral de los proyectos de AyS.

Participantes: responsable de la unidad técnica de saneamiento.

Tiempo: de 1 a 2 días (dependiendo del número de comunidades que se desee supervisar).

Aspectos a considerar:

- Asegúrese de llevar los instrumentos para la supervisión, el responsable de la unidad de saneamiento realizará la supervisión y en caso sea necesario el OS reforzará.
- Terminada la supervisión, analicen de manera conjunta el proceso seguido, reconozca los aspectos positivos y retroalimente si fuera el caso.

2.8. CUARTA FASE: Capacidades a desarrollar para el fortalecimiento de la organización comunal y la sostenibilidad de los servicios

Esta fase se desarrolla luego de 2 a 3 meses de concluida la instalación de la infraestructura y concluido el curso de AOM y tiene una duración de 6 meses. En esta fase se busca fortalecer las capacidades municipales para facilitar y respaldar el trabajo tanto de las organizaciones comunales conformadas a partir de la intervención del PRONASAR, como de las ya existentes en todo el distrito, garantizando la sostenibilidad de los servicios de AyS.

Cabe señalar que el OTS tiene en esta fase una doble responsabilidad, por un lado organizar y fortalecer la organización comunal en las comunidades donde se ejecutan proyectos con el PRONASAR y por otro lado, desarrollar capacidades en la municipalidad para que esta asuma un rol más activo en el fortalecimiento de las organizaciones comunales de toda su jurisdicción.

Resultados esperados

- o Asesora a las organizaciones comunales en aspectos organizativos, técnicos, administrativos y legales en la gestión de sus servicios de AyS.
- o Asume su rol y funciones e involucra a otros actores locales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.
- o Regula a través de ordenanzas y en el marco legal vigente la gestión en agua y saneamiento de su jurisdicción.

Actividades a desarrollar:

1. Taller de capacitación para la gestión de servicios de AyS en el nivel comunal.

Objetivos: capacitar en los aspectos básicos a tener en cuenta en la gestión de los servicios de saneamiento a nivel comunal.

Participantes: autoridades municipales y representantes de instituciones locales involucradas en el tema.

Tiempo: 1 día

Temario a desarrollar:

- a) Marco legal para la administración de los servicios de saneamiento a nivel rural:** Analizar con los participantes las funciones de las municipalidades y de las organizaciones comunales establecidas en el Decreto Supremo 023-2005 Vivienda, que modifica el reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

Funciones de las organizaciones comunales establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley General del Servicio de Saneamiento, Ley N° 26338

En esta fase se plantea fortalecer las capacidades municipales para facilitar y respaldar el trabajo de las organizaciones comunales en la gestión de los servicios de saneamiento.

Las funciones y capacidades a fortalecer son válidas para toda organización comunal responsable de la gestión de los servicios de saneamiento a nivel rural.

- o Registrarse ante la municipalidad distrital de su jurisdicción.*
- o Administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento.*
- o Determinar la cuota familiar.*
- o Apoyar y supervisar la ejecución de proyectos y obras destinadas al mejoramiento de la prestación de servicios de saneamiento.*
- o Fomentar la participación de la comunidad en la identificación, diseño y desarrollo de proyectos vinculados con la prestación de servicios de saneamiento.*
- o Implementar las políticas emitidas por el Ente Rector para mejorar la prestación de los servicios de saneamiento.*
- o Destinar parte de los recursos recaudados por concepto de cuota familiar para la reposición de equipos así como para inversiones futuras.*
- o Disponer las medidas correctivas, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, a los usuarios de la comunidad.*
- o Celebrar contratos o convenios con Organizaciones No Gubernamentales, empresas constructoras, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de que participen en la implementación de proyectos u obras.*
- o Realizar cobros relacionados con la prestación de los servicios de saneamiento, mediante personas autorizadas y de acuerdo a las modalidades que para dichos efectos apruebe su Asamblea General.*

b) Capacidades a fortalecer en las organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento:

Socializar las capacidades a fortalecer para la gestión de los servicios de saneamiento, analizando que implica cada una de ellas, cualquiera fuera el tipo de organización elegida por la comunidad (JASS, comité de gestión, entre otros).

Capacidades a fortalecer en las organizaciones comunales:

- o Administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento.*
- o Organizar la participación de la comunidad.*
- o Monitorear los comportamientos sanitarios de la población.*
- o Planificar la gestión de los servicios de saneamiento.*
- o Fiscalización al interno de la Organización y durante la ejecución de obras.*
- o Asegurar agua de calidad, en cantidad y de manera continua.*
- o Implementan instrumentos de gestión (plan operativo anual; plan de operación y mantenimiento; presupuesto anual; informe económico del concejo directivo; estatutos y reglamentos; libros y documentos contables).*
- o Disponibilidad de equipos y herramientas para realizar la operación y mantenimiento*
- o Forman parte de una organización de segundo nivel (Ejm: Asociación de JASS).*
- o Fiscalizan y vigilan prácticas adecuadas de higiene.*
- o Cumplimiento de estatutos y reglamentos*
- o Manejo adecuado de cuotas familiares.*

c) Proceso que sigue una comunidad para asumir la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento a nivel comunal:

Organización para la gestión de los servicios de agua y saneamiento

La comunidad puede optar por diferentes tipos de organización para la gestión de los servicios de saneamiento, se recomienda la constitución de una **Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS)** u tomar otra denominación, entre las mas comunes podemos mencionar:

- Junta Administradora de Agua Potable.
- Comités de Agua Potable.
- Asociación de usuarios, etc.

Constitución de la JASS:

La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS, es una asociación civil sin fines de lucro que se encarga de la prestación de servicios de saneamiento en un centro poblado del ámbito rural, es decir administra los servicios de agua potable, letrinas, pozos de basura y drenaje. Para constituir las, la unidad técnica de saneamiento puede realizar lo siguiente:

- *Convocar a los miembros de la comunidad a una Asamblea General.*
- *Explicar la razón por la que se debe organizar o constituir una JASS.*
- *Promover que la Asamblea General elija a un grupo de personas que representarán a la comunidad haciéndose responsables de la administración de los servicios de agua y saneamiento. Este grupo de personas conformarán el consejo Directivo de la JASS.*
- *Oficializar la designación del Consejo Directivo, levantando un acta de constitución de la JASS (Ver modelo de acta).*
- *Inscribirla en el Libro de Registro de Organizaciones Comunales de la Municipalidad y solicitar una constancia de la inscripción; Para lo cual se requiere el acta de constitución de la organización, aprobación del Estatuto en Asamblea General y elección del Consejo Directivo. Copia de documento de identidad del presidente de la organización, según se establece en el Decreto Supremo 016-2005.*

El estatuto de la JASS se elaborará en función al modelo de la Directiva sobre organización y funcionamiento de las JASS emitida por la SUNASS con Resolución No 643-99.

Administración de los servicios de AyS a nivel comunal.

La Administración de los servicios de agua y saneamiento estan a cargo del Consejo Directivo, en el caso de las JASS y de la Directiva en el caso de otras organizaciones comunales. La organización formada elaborará su plan anual el cual debe considerar todas

EL contenido de los temas propuestos están orientados a transferir metodologías e instrumentos a las unidades técnicas de saneamiento de los Gobiernos Locales para el mejor cumplimiento de sus funciones.

las actividades a realizar, el mes o fecha, los responsables y los costos necesarios para el buen funcionamiento del servicio (Ver Anexo 6: modelo de cronograma anual de trabajo). Generalmente los planes de trabajo consideran lo siguiente:

- Cobro de cuota familiar.
- Limpieza y desinfección del sistema.
- Cloración del sistema.
- Asamblea de asociados.
- Reunión de Consejo Directivo y Agente comunitario de salud.
- Visitas domiciliarias del Consejo Directivo o Directiva y agente comunitario de salud.
- Capacitación en mantenimiento del sistema y buenas prácticas de salud.
- Coordinación con Municipios, Centros o Puestos de Salud y EPS.
- Programación de gastos.
- Elaboración del plan de trabajo.
- Compra de insumos, accesorios y herramientas.

Para determinar el **presupuesto total** se tiene en cuenta los siguientes gastos:

- Suministros diversos, como materiales y herramientas para hacer reparaciones o refacciones y/u operación y mantenimiento.
- Gastos administrativos del Consejo Directivo o Directiva, como transporte y movilidad para realizar la compra de materiales, útiles de escritorio (cuaderno para supervisión, cuaderno para inventario, Padrón de asociados, libro de caja, libro de actas, recibos de cuota familiar), mantenimiento de local, servicios de energía y teléfono si fuera el caso.
- Actividades que complementan la operación y mantenimiento, capacitación, promoción, educación sanitaria, mejoramiento y ampliación de los sistemas y reposición de equipos.

Se sugiere que cada actividad programada en el plan anual de trabajo cuente con un cuadro de presupuesto para facilitar la determinación del gasto real. (Ver Anexo 3.A.: modelo de plan de presupuesto o gastos por actividad).

Para la fijación de la **cuota familiar**, el monto total general del Plan de Presupuesto se divide entre los 12 meses del año y el resultado obtenido, lo dividimos entre el número de asociados(as). Esta sería la cuota a pagar por cada asociado mensualmente.

El cobro de la cuota familiar estará a cargo del Consejo Directivo, aprobándose en asamblea general el lugar, horario y día para el pago. El monto fijado puede ser revisado cada cierto tiempo, de acuerdo a como varían los precios durante el año.

El establecimiento de sanciones resulta efectivo para promover el pago puntual de las cuotas familiares, y deberá formar parte del estatuto de la organización comunal.

Operación y mantenimiento de los servicios – Vigilancia de la calidad del agua

La organización comunal desarrolla actividades relacionadas con la limpieza y desinfección del sistema, cloración, reparación de accesorios y mantenimiento de estructuras, así como, la vigilancia de la calidad del servicio a través de la presencia de cloro residual. Ver Anexo 4: Lista de chequeo para la vigilancia de la calidad del agua.

La organización comunal define como se organiza para el cumplimiento de las actividades, siempre con la aprobación de la Asamblea General.

d) Capacitación a Organizaciones comunales para la gestión de los servicios de saneamiento

La capacitación a organizaciones comunales debe estar orientada al desarrollo de habilidades y destrezas para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento con participación de los usuarios; es personalizada, flexible y bien organizada. Se propone realizar previamente la identificación de las necesidades de capacitación de las organizaciones comunales para adecuar los contenidos de la capacitación.

Contenidos de la Capacitación a JASS

- Control de entrada y salida de materiales de construcción.
- Costos reales para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.
- Operación y Mantenimiento del sistema de agua potable.
- Mantenimiento de las instalaciones sanitarias (letrinas).
- Reforestación de fuentes de agua.
- Uso racional del agua potable.
- Administración de los servicios de saneamiento básico.
- Manejo de instrumentos de gestión.
- Rol de las instituciones en el sector de agua y saneamiento.
- Técnicas de participación y manejo de grupos.

e) Seguimiento y educación continua a las organizaciones comunales

Constituye un espacio de reforzamiento a la capacitación, busca identificar in situ dificultades o limitaciones; realizando la realimentación inmediata y motivando a los integrantes de la organización comunal para el desempeño de sus funciones. Así mismo permite monitorear el adecuado funcionamiento de los servicios de agua y saneamiento. Las técnicas a utilizar en una visita de seguimiento y educación continua son las siguientes:

- Observación directa del estado y funcionamiento de los servicios de saneamiento o Diálogo con el Consejo Directivo.

- Diálogo con los usuarios.
- Revisión de documentos de la JASS.
- Capacitación continua orientada a la solución de problemas concretos.

Para facilitar el seguimiento y educación continua a las organizaciones comunales se recomienda utilizar una ficha que a su vez sirva para programar próximas visitas de reforzamiento. (Ver Anexo 05: ficha de seguimiento y anexo 5.A: Ficha de seguimiento y evaluación en agua y saneamiento).

f) Evaluación del desempeño de las organizaciones comunales

La evaluación del desempeño de las organizaciones comunales, se puede promover a partir de la realización de encuentros de intercambio y evaluación de experiencias, en los que cada organización comunal presenta información sobre la gestión de los servicios de agua y saneamiento en su comunidad, su cronograma anual de trabajo, las limitaciones, dificultades y acciones implementadas para superarlas. Estos espacios son propicios para promover la conformación de las Asociaciones de Organizaciones Comunales, como las Asociaciones de JASS; que existen en algunos lugares del país, como una alternativa para optimizar la gestión de los servicios de agua y saneamiento a nivel rural.

g) Vigilancia ciudadana para el control social de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

La vigilancia ciudadana para el control social de la gestión de los servicios de saneamiento se puede promover a través de una mayor y mejor participación de los representantes de las comunidades en espacios como los Consejos de Coordinación Local, Presupuesto Participativo y procesos de rendición de cuentas, todos reconocidos legalmente por la LOM.

Asimismo, durante la ejecución de proyectos de agua y saneamiento, se puede promover que la comunidad ejerza un rol de vigilancia y control social para la correcta ejecución de las obras por el Contratista o cuando ésta es ejecutada directamente por la Municipalidad, así como para el cumplimiento de los compromisos asumidos por la población.

Algunos mecanismos que vienen facilitando la vigilancia y el control social de la población, especialmente para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento son los siguientes:

- o Participación de la población en los comités especiales para la selección del contratista.
- o Vigilancia de la permanencia del residente, capacitadores y supervisor de obras en la ejecución de los proyectos, a través del manejo de "cuadernos de asistencia".
- o Control de la calidad de materiales (p.e. marca y clase de tuberías, agregados, etc.)

- o Vigilancia en el cumplimiento del compromiso de la población de aportar con la mano de obra voluntaria, a través de “cuadernos de tareaje”.

2. Taller para formular el plan de fortalecimiento a las organizaciones comunales

Objetivo: formular el plan de fortalecimiento de las organizaciones comunales para la gestión de los servicios de saneamiento a nivel comunal.

Participantes: alcalde, responsable de la unidad técnica de agua y saneamiento, regidores, representantes de las organizaciones comunales que asumen la gestión de los servicios de agua y saneamiento a nivel comunal y representantes de instituciones locales involucradas en el tema.

Tiempo: de 2 a 3 horas

Temario a desarrollar:

- Presentar el objetivo del taller
- Presentar el marco legal para la gestión de los servicios de saneamiento a nivel comunal (rol de la municipalidad y de las organizaciones comunales)
- Solicitar que por comunidad se identifiquen las capacidades actuales de las organizaciones comunales para la gestión de los servicios de saneamiento, utilizando para ello la lista de capacidades antes mencionadas (Ver punto **b.** del taller de capacitación de la 4ta. fase).
- Identificar las necesidades de capacitación y definir las acciones a realizar con fechas, responsables y recursos necesarios. Es el momento de incluir las actividades de capacitación, seguimiento, encuentros de evaluación, pasantías inter comunidades, entre otros.

3. Acompañamiento para la ejecución del plan de fortalecimiento a las organizaciones comunales

Es importante que se acompañe a la unidad técnica de saneamiento en la ejecución del plan de fortalecimiento a las organizaciones comunales, hasta completar la fase de seguimiento post ejecución de los proyectos, esto permitirá consolidar el liderazgo técnico de esta unidad tanto al interior de la municipalidad como ante las organizaciones comunales.

Se propone la formulación de un plan de fortalecimiento de las organizaciones comunales a ser ejecutado por la unidad técnica de saneamiento.

En esta fase se busca evaluar el desarrollo de capacidades a nivel municipal.

2.9. QUINTA FASE: Evaluación de la gestión de los servicios de saneamiento

Esta fase es la última del proceso de fortalecimiento de la gestión municipal para los servicios de saneamiento, se realiza durante los dos últimos meses de la etapa de post ejecución de obra y tiene como objetivo evaluar el desarrollo de capacidades a nivel municipal.

Resultados esperados:

Municipalidad fortalecida para la gestión de los servicios de saneamiento en su ámbito distrital.

Actividades a realizar:

1. Reunión técnica para evaluar avances en el proceso de fortalecimiento de la gestión municipal

Objetivo: evaluar los avances en la gestión de los servicios de saneamiento y plantear nuevas acciones.

Participantes: alcalde, regidores, responsable de la unidad técnica de saneamiento y representantes de organizaciones comunales

Tiempo: de 2 a 3 horas

Temario a desarrollar:

- Presentar el objetivo de la reunión
- Presentar en papelotes la evaluación inicial de las capacidades municipales y promover una evaluación final, identificando los avances y las dificultades en el proceso.
- Identificar las acciones a proponer para continuar con el proceso de mejora de la gestión de los servicios de saneamiento en el distrito.



Divisiões de
Assistência
por casa

Glosario

Agua Potable: agua apta para el consumo humano, de acuerdo con los requisitos físicoquímicos y microbiológicos establecidos por la normatividad vigente.

Asamblea General: Órgano supremo de decisión de la JASS, conformado por la totalidad de asociados

Asociado: Persona inscrita en el padrón de asociados como representantes de los usuarios de los servicios de saneamiento de una vivienda. Una vivienda solo puede tener un asociado.

Consejo Directivo: Órgano de administración de la JASS, que es elegida por Asamblea General y está conformada por su Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales.

Cuota Familiar: Retribución que hacen los usuarios de los servicios de saneamiento de una localidad del ámbito rural. Esa cuota debe cubrir como mínimo los costos de administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, la reposición de equipos y la rehabilitación de la infraestructura

Servicios de Saneamiento: Servicio de abastecimiento de agua potable, servicios de alcantarillado sanitario y pluvial y servicios de disposición sanitaria de excretas

Sistemas de abastecimiento de agua potable: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinaria, y equipos utilizados para la captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; y para el tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable. Se considera parte de la distribución las conexiones domiciliarias y las piletas públicas, con sus respectivos medidores de consumo, y otros medios de distribución que pudieran utilizarse en condiciones sanitarias.

Sistemas de disposición sanitaria de excretas: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipos utilizados para la construcción, limpieza y mantenimiento de letrinas, tanques sépticos, módulos sanitarios o cualquier otro medio para la disposición sanitaria domiciliar o comunal de las excretas, distintos a los sistemas de alcantarillado.

Organización Comunal: Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité u otra forma de organización, elegidas voluntariamente por la comunidad, constituidas con el propósito de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento en uno o más centros poblados del ámbito rural.

Plan Operativo Anual de Trabajo: Conjunto de actividades vinculadas a la prestación de servicios de saneamiento, programadas por la JASS durante los próximos 12 meses, el plan es aprobado por la Asamblea General.

Usuario: La persona natural o jurídica a la que se le presta los servicios de saneamiento

ANEXOS

A N E X O S

ANEXO 01: Línea de Base de Capacidades Municipales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento

Capacidades institucionales	Capacidades identificadas	Indicador	Situación Inicial	
PLANIFICA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Utiliza diagnóstico situacional de los servicios de agua y saneamiento para la priorización de proyectos.	Documento diagnóstico del estado situacional de los servicios de AyS a nivel distrital.		
	Municipalidad lidera espacios de coordinación y concertación local y promueve las inversiones en AyS.	N° de comunidades atendidas en base a la planificación del sector.		
	Opera y actualiza sistema informático de registro de cobertura y estado de los servicios.	Incorpora, monitorea y evalúa Planes Estratégicos (PE) y Planes Operativos Anuales (POA) participativos y concertados para el sector de AyS.	Mínimo 3 reuniones al año de los espacios de concertación (CCL, comités de gestión, otros).	
			N° de proyectos, acciones o actividades de AyS aprobados mediante Presupuestos participativos.	
	Establece acuerdos para la ejecución de proyectos integrales en AyS, a partir del consenso institucional.	Inversión en AyS con presupuesto propio en el último año	Sistema operativo (actualiza por lo menos una vez al año)	
			Documentos de PE y POA que incluyan AyS	
	Gestiona la obtención de recursos para ejecutar proyectos de AyS en el último año	Potencia el desarrollo de sus recursos humanos en el área técnica, social y administrativo.	60 % de cumplimiento de acciones consideradas en el POA	
			N° de convenios establecidos para la ejecución de proyectos integrales en AyS.	
	Elaboración de expedientes técnicos integrales y de calidad en AyS	Implementa proyectos integrales de AyS adecuándose a la normatividad (ley de contrataciones y adquisiciones del estado - Ley N°26850).	% de su presupuesto total invertido en AyS (3= > 10%, 2= 5% a 10%, 1= < 5%, 0 = 0%)	
			Presupuesto obtenido respecto al FONCOMUN para la ejecución de proyectos de AyS. * (3= >20%, 2=10% a 20%, 1 = 5 -10%; 0 = < 5%)	
	Elaboración de expedientes técnicos integrales y de calidad en AyS	Implementa proyectos integrales de AyS adecuándose a la normatividad (ley de contrataciones y adquisiciones del estado - Ley N°26850).	Personal del área técnica capacitados ejerciendo funciones en proyectos integrales de AyS (inspección de obras, capacitación en AOM y educación sanitaria).	
			Personal especializado contratado para la asistencia técnica, capacitación y seguimiento a organizaciones comunales para la gestión de servicios de saneamiento.	
Elaboración de expedientes técnicos integrales y de calidad en AyS	Implementa proyectos integrales de AyS adecuándose a la normatividad (ley de contrataciones y adquisiciones del estado - Ley N°26850).	Resolución de Concejo aprobando expedientes técnicos.		
		Expedientes técnicos sin observaciones en el proceso de selección de contratistas.		
Elaboración de expedientes técnicos integrales y de calidad en AyS	Implementa proyectos integrales de AyS adecuándose a la normatividad (ley de contrataciones y adquisiciones del estado - Ley N°26850).	Proyectos adjudicados mediante bases de concurso que toman como referencia la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado.		
		Proyectos ejecutados integralmente		

Capacidades institucionales	Capacidades identificadas	Indicador	Situación Inicial
CAPACIDAD PARA EJECUTAR PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	Supervisa la ejecución de los tres componentes del proyecto aplicando estándares de calidad, plazos y garantizando su articulación.	Proyectos supervisado por la MD (3= > 80%; 2= 50% a 80%; 1 = < 50%; 0 = 0%).	
	Promueve la participación de organizaciones de base en los espacios de concertación y órganos de coordinación locales a nivel distrital en AYS.	Representantes de AJASS y APROMSAS participan en espacios de concertación y coordinación local en los últimos 12 meses. (3 ambas / 2 una de ellas / 1 existen y no participan / 0 no existen).	
	Formulación de propuestas o mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la implementación de proyectos de AYS.	N° de comités especiales donde han participado miembros de las comunidades en el último año.	
	Gestiona implementación de área técnica.	Area técnica con equipamiento básico mínimo (teodolito y equipo de cómputo). Instrumentos normativos actualizados.	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS	Asesora a JASS en aspectos organizativos, técnicos, administrativos y legales en la gestión de sus servicios de AYS.	JASS monitoreadas por la MD (3= > 80%; 2= 50% a 80%; 1 = < 50%; 0 = 0%).	
	Municipio asume rol y funciones e involucra a otros actores locales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	N° de JASS brindando servicios eficientes (3= > 80%; 2= 50% a 80%; 1 = < 50%; 0 = 0%). Plan de Acción de educación para la salud e higiene concertadas con salud y educación.	
	Regular a través de ordenanzas la gestión en AYS en su jurisdicción en función al marco legal vigente.	Ordenanzas emitidas para: Ejecución de proyectos integrales La promoción de prácticas sanitarias.	
		El monitoreo de la operación y mantenimiento de los servicios de AYS. Protección y conservación del recurso hídrico que abastecen los sistemas de agua.	
TOTAL			
PUNTAJE TOTAL MAXIMO			
%			

ANEXO 1.A Matriz para la presentación de información del diagnóstico de agua y saneamiento

Nº de sistemas existentes en distrito: Nº de familias con acceso a servicios:	
Gestión de los servicios en agua y saneamiento.	
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de JASS que han recibido algún tipo de capacitación.
ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistemas administrados por JASS o JA. • Número de sistemas administrados por otro tipo de organización comunal. • Número de sistemas sin administración.
INSTRUMENTOS DE GESTION.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración que cuenta: • Con mas de 5 Instrumentos de gestión. • De 4 a 5 Instrumentos de gestión. • De 1 a 3 Instrumentos de gestión. • No cuentan con Instrumentos de gestión.
EQUIDAD DE GENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Número de administraciones que cuentan con mujeres en su Concejo Directivo.
DECISIÓN MODELO DE PILETA.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistemas donde el tipo de pileta fue decidido por las familias. • Número de sistemas donde el tipo de pileta fue decidido por el proyecto.
CUOTAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistemas donde han fijado cuota familiar.
MOROSIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • % de morosidad: • De 0 a 15 % de morosidad • De 15 a 35 % de morosidad • Mayor de 35 % de morosidad • Número de sistemas donde no han fijado cuota.
LIMPIEZA Y DESINFECCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de veces por año: • Cuatro veces al año. • De 1 a 3 veces por año • No se realiza limpieza y desinfección
SERVICIOS DE GASFITERIA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistemas con servicios de gasfitería

Infraestructura de los servicios de AyS.	
CAUDAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas con caudal óptimo. • Sistemas con caudal bajo.
CLORACION.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistema que presenta cloro residual.
SUPERVISION, CALIDAD DEL AGUA.	<ul style="list-style-type: none"> • Quien realiza la vigilancia de la calida de agua y en cuantos sistemas: (MINSA, Poromotor de salud, JASS, Municipalidad o Nadie).
COBERTURA.	<ul style="list-style-type: none"> • % de cobertura.
RESERVORIO.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistemas que cuentan con hipoclorador. • Estado de las válvulas (bueno, regular, malo)
ESTADO DE LOS GRIFOS.	<ul style="list-style-type: none"> • % de grifos en buen estado. • % en mal estado.

Comportamiento familiar en relación a los servicios de AyS.	
DISPOSICION DE EXCRETAS.	<ul style="list-style-type: none"> • % de personas que lo realizan en las chacras. • % de personas que lo realizan en letrinas.
CONSUMO DE AGUA.	<ul style="list-style-type: none"> • % de familias consumen agua hervida. • % de familias que consume directamente del grifo. • % de familias que consumen de manantiales y pozos.
LAVADO DE MANOS.	<ul style="list-style-type: none"> • % de familias que practican en tres momentos el lavado de manos. • % de familias que no practican el lavado de manos
LETRINAS.	<ul style="list-style-type: none"> • % de familias, cuyas letrinas no cuentan con los cuatro componentes (puerta, techo, tapa, y tubo de ventilación).
EDAs.	<ul style="list-style-type: none"> • % de familias que han presentado casos de diarrea en niños menores de cinco años. • % de familias no hay casos de diarrea • % de familias que no tienen hijos menores de cinco años. • % de Incidencia de EDAs

ANEXO 02

FORMATO Nº 01

ENCUESTA COMPENDIADA SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

a) INFORMACIÓN GENERAL DEL CASERÍO / COMUNIDAD.

Ubicación:

1. Comunidad /Caserío:..... 2.Código del lugar INEI (no llenar):.....
Centro Poblado
3. Anexo /sector:..... 4. Distrito:.....
5. Provincia:..... 6. Departamento:.....
7. Fecha en que se terminó la construcción de la obra:.....
8. Institución ejecutora:.....
9. ¿Qué tipo de fuente de agua abastece al sistema? Marque con una X
Manantial Pozo Agua superficial (río, laguna, canal)
Otro (especifique)
10. ¿Qué tipo de sistema de abastecimiento tiene? Marque con una X
Por gravedad Por bombeo

b) COBERTURA DEL SERVICIO.

11. ¿Cuántos habitantes tiene la localidad:
12. ¿Cuántas familias tienen acceso al agua potable?

c) CANTIDAD DE AGUA.

13. ¿Cuál es el caudal de la fuente en época de sequía? En litros / segundo
14. ¿Cuántos habitantes tienen acceso a conexiones domiciliarias?
Indicar el número.
15. ¿Cuántos habitantes tiene acceso a piletas públicas?
Indicar el número

d) CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

16. ¿En el último año ha tenido cortes del servicio de agua? (sin contar los cortes por mantenimiento).
Marque con una X
Sí No

e) CALIDAD DEL AGUA.

17. ¿Colocan cloro en el agua? Marque con una X
Sí No
18. ¿Cada qué tiempo cloran el agua? Marcar con una X
Entre 15 y 30 días Cada 3 meses
Más de 3 meses Nunca
19. ¿Cómo es el agua que consumen? Marque con una X
Agua clara Agua turbia
Agua con elementos extraños

f) ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA

Colocar una X

Preg N°		Bueno	Regular	Malo	No tiene
20.	Planta de tratamiento.				
21.	Captación				
22.	Caja o buzón de reunión				
23.	Cámara rompe presión - CRP 6 -				
24.	Línea de conducción				
25.	Planta de tratamiento de aguas				
26.	Reservorio				
27.	Red de distribución				
28.	Válvulas				
29.	Cámara rompe presión - CRP 7-				
30.	Piletas públicas				
31.	Piletas domiciliarias				

g) ALCANTARILLADO / LETRINAS (FOCUS GROUP)

Disposición de Excretas.

32. ¿Población con servicio de desagüe (colocar número de habitantes)

a) Con desagüe b)Letrina c) sin servicio

Total a+b =.....

h) GESTIÓN.

33. ¿Quién es responsable de la administración del servicio de agua? Marque con una X

Municipalidad Comité
 Junta Administradora Autoridades Nadie

34. ¿Existe una cuota familiar establecida para el servicio de agua potable?
 Marque con una X.

SI NO

35. ¿Cuánto es la cuota por el servicio de agua?
 Indicar en Nuevos Soles.

36. ¿Cuántos no pagan la cuota familiar?
 Indicar número.

37. ¿Cuántas mujeres participan de la Directiva del Sistema? Marque con una X

De 2 mujeres a más 1 mujer Ninguna

i) OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

38. ¿Cada que tiempo realizan la limpieza y desinfección del sistema?.
 Marcar con una X

Una vez al año Dos veces al año
 Tres veces al año Cuatro veces al año
 Más de cuatro veces al año No se hace

FORMATO N° 02

ENCUESTA SOBRE COMPORTAMIENTO SANITARIO DE LAS FAMILIAS

No olvide aplicar la encuesta preferentemente a madres de familia y antes de iniciar la encuesta informar a la madre de familia que la presente encuesta es parte del proceso educativo del proyecto de agua y saneamiento que se desarrolla en su comunidad. La información que nos brinde será de mucha importancia para nuestro trabajo conjunto en los próximos nueve meses, por lo que le pedimos sea lo más clara y sincera posible al contestar las preguntas.

I. ASPECTOS GENERALES

Provincia Distrito
Caserío
Nombres y apellidos de la Madre de familia
Nombres y apellidos del Jefe de familia/Madre de familia
Número de integrantes de la familia
Fecha / /

II. ABASTECIMIENTO Y MANEJO DEL AGUA

1. ¿De dónde consigue normalmente el agua para consumo de la familia? (marcar sólo una opción)

1. De manantial o puquio 2. De río 3. De Pozo
4. Conexión o grifo domiciliario 5. Pileta Pública 6. Otro

2. ¿Quiénes traen el agua?

1. La Madre 3. Madre y Padre 5. Las niñas
2. El Padre 4. Madre e hijos 6. Los niños

3. ¿Aproximadamente qué distancia o tiempo tiene que recorrer para traer agua para el consumo familiar a su vivienda?

Menor a 500 Metros Menor a 25 minutos
Mayor a 500 Metros Mayor a 25 minutos

4. ¿Cuántos litros de agua consume la familia por día?

Menor o igual a 20 lts De 81 a 120 lts De 21 a 40 lts
Mayor a 120 lts De 41 a 80 lts

5. ¿Almacena o guarda agua en la casa?

Sí No

6. ¿En qué tipo de depósitos almacena el agua?

1. Tinajas o vasijas de barro 3. Galoneras 5. Pozo
2. Baldes 4. Cilindro 6. Otro

¿Puede mostrármelos? (observación)

Limpios Sucios

7. ¿Los depósitos se encuentran protegidos con tapa? (observación)

Sí No

8. ¿Cada que tiempo lavan los depósitos donde guarda el agua?

1. Todos los días 3. Una vez a la semana 5. Al mes
2. Interdiario 4. Cada quince días 6. Otro

9. ¿Cómo consume el agua para tomar?

1. Directo del depósito donde almacena 3. Hervida
2. Directo del grifo 4. La desinfecta antes de tomarla
5. Otro

III. DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, BASURAS y AGUAS GRISES

1. ¿Dónde hacen normalmente sus necesidades?

1. Campo abierto 3. Acequia 5. Baños con desagüe
2. Hueco (letrina de gato) 4. Letrina 6. Otros

2. Si tiene letrina preguntar: ¿Qué echa al hueco de la letrina para evitar el mal olor?

1. Cal 3. Kerosene
2. Ceniza 4. Estiércol de caballo o burro
5. Otros

3. ¿Me podría enseñar su letrina? (De lo observado anote)

a) Tiene paredes, techo, puerta, tapa, tubo (todos).

Si No

b) La letrina tiene mal olor.

Si No

c) Eliminan heces y papeles en el hoyo

Si No

4. ¿Dónde eliminan la basura de la casa?

1. Chacra 3. Acequia o río 5. Alrededor de la casa
2. Microrelleno sanitario 4. La quema 6. Otros

5. ¿Dónde eliminan el agua usada en la cocina, lavado de ropa, servicios, etc.?

1. Chacra 2. Alrededor de la casa 3. Acequia o río
4. Pozo de drenaje 5. Otro

IV. ASPECTOS DE SALUD

1. ¿Tiene niños menores de cinco años?

Si No

2. ¿Cuántos?

3. ¿En los últimos quince días, alguno de estos niños ha tenido diarrea?

Si No Cuántos niños

Recuerde que el Programa Nacional de Enfermedad Diarreica y Cólera considera que una persona tiene diarrea cuando presenta deposiciones líquidas o semilíquidas en número de 3 o más en 24 horas. Puede tener varios días de duración.

4. Se lava las manos con: jabón, ceniza o detergente?

Si No

5. ¿En qué momentos usted se lava las manos?

1. Antes de comer
2. Antes de preparar los alimentos
3. Después de usar la letrina
4. En todas las anteriores (1, 2 y 3)
5. Ninguna de las anteriores

6. ¿En qué momentos sus niños se lavan las manos?

1. Antes de comer
2. Después de usar la letrina
3. En todas las anteriores (1 y 2)
4. Ninguna de las anteriores

7. ¿Estado de higiene (observación)?

- | | Limpia | Sucia |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. De la madre | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. De los niños < 5 años | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. De la vivienda | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Agradecer por su colaboración.

Nombre del encuestador

FORMATO N° 03

ENCUESTA SOBRE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

(CONCEJO DIRECTIVO)

1. ¿Quién es responsable de la administración del servicio de agua? Marque con una X

Municipalidad Comité
 Junta Administradora JASS reconocida
 Autoridades Nadie

2. ¿Identificar a cada uno de los integrantes del Concejo Directivo? Marque con una X si fue entrevistado

Nombres y Apellidos	D.N.I.	Cargo	Entrevistado

3. ¿Quién tiene el expediente técnico? Marque con una X

Municipalidad Comunidad Núcleo ejecutor
 JASS /JAP No existe No sabe

4. ¿Qué instrumentos de gestión usan? Marque con una X

Reglamento y Estatutos Padrón de asociados y control de recaudos
 Libro caja Recibos de pago de cuota familiar
 Libro de actas No usan ninguna de las anteriores

5. ¿Cuántos usuarios existen en el padrón de asociados y control de recaudos del sistema? Indicar número

6. ¿Existe una cuota familiar establecida para el servicio de agua potable? Marque con una X.

SI NO

7. ¿Cuánto es la cuota por el servicio de agua?

Indicar en Nuevos Soles.

8. ¿Cuántos no pagan la cuota familiar?

Indicar número.

9. ¿Cuántas veces se reúne la directiva con los usuarios del sistema? Marque con una X

3 veces por año ó más 1 ó 2 veces por año Mensual
 Solo cuando es necesario No se reúnen

10. ¿Cada que tiempo cambian la Junta Directiva? Marque con una X

Al año A los dos años A los tres años
 Mas de tres años

11. ¿Quién ha escogido el modelo de pileta que tienen? Marque con una X

La esposa El esposo
 La familia El proyecto

12. ¿Cuántas mujeres participan de la Directiva del Sistema? Marque con una X

De 2 mujeres a más 1 mujer Ninguna

13. ¿Han recibido cursos de capacitación? Marque con una X

SI NO

14. ¿Qué tipo de cursos han recibido? Marque con una X cuando se trate de los directivos y cuando se trate de los usuarios colocar el número de los que se beneficiaron.

DESCRIPCIÓN	TEMAS DE CAPACITACIÓN		
	Limpieza, desinfección y cloración	Operación y reparación del sistema.	Manejo administrativo
A Directivos:			
Presidente			
Secretario			
Tesorero			
Vocal 1			
Vocal 2			
Fiscal			
A Usuarios:			

15. ¿Se han realizado nuevas inversiones, después de haber entregado el sistema de agua potable a la comunidad? Marque con una X

SI NO

16. ¿En que se ha invertido? Marque con una X

Reparación.	<input type="checkbox"/>
Mejoramiento.	<input type="checkbox"/>
Ampliación.	<input type="checkbox"/>

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

17. ¿Existe un plan de mantenimiento? Marque con una X

Sí y se cumple Sí pero no se cumple
 No existe

18. ¿Los usuarios participan en la ejecución del plan de mantenimiento? Marque con una X

SI NO
 A veces algunos Solo la Junta

19. ¿Cada que tiempo realizan la limpieza y desinfección del sistema?. Marcar con una X

Una vez al año Dos veces al año
 Tres veces al año Cuatro veces al año
 Más de cuatro veces al año No se hace

20. ¿Cada qué tiempo cloran el agua? Marcar con una X

Entre 15 y 30 días Cada 3 meses
Más de 3 meses Nunca

21. ¿Qué prácticas de conservación de la fuente de agua, en el área de influencia del manantial existen? Marque con una X

Zanjas de infiltración Forestación
Vegetación natural No existe

22. ¿Quién se encarga de los servicios de gasfitería? Marque con una X

Gasfitero / operador Los directivos
Los usuarios Nadie

23. ¿Es remunerado el encargado de los servicios de gasfitería? Marque con una X

SI NO

24. ¿Cuenta el sistema con herramientas necesarias para la operación y mantenimiento? Marque con una X

SI NO

Fecha:.....

Nombre del encuestador:.....

FORMATO N° 04

**ENCUESTAS PARA CASERÍOS QUE NO CUENTAN
CON SISTEMA DE AGUA POTABLE**

1. Comunidad /caserío /Centro Poblado:
2. Anexo /sector:
3. Distrito:
4. Provincia:
5. Departamento:
6. ¿Cuántas familias tiene el caserío /sector?
7. Número de integrantes /familia:
8. ¿Tiene fuentes de agua el caserío /sector?
SI NO
9. ¿Cuántas fuentes de agua tiene?
10. Descripción de las fuentes de agua:

Fuentes	Nombre del dueño	Caudal (lt /seg.)	Nombre del manantial	Voluntad del dueño para donar el manantial		
				SI	NO	Por conversar
Fuente 1						
Fuente 1						
Fuente 1						
Fuente 1						
Fuente 1						

Fecha :

Nombre del encuestador:

FORMATO Nº 05

ENCUESTA A LAS AUTORIDADES PARA CONOCER EL ESTADO SITUACIONAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL ÁREA URBANA DE LA CAPITAL DEL DISTRITO.

DISTRITO: PROVINCIA:

DEPARTAMENTO: FECHA: / /

Nombre del Alcalde Distrital:

I. DATOS DE LA CIUDAD.

1.1. Número de familias en la ciudad

II. DATOS DE AGUA POTABLE.

2.1. Cuantos sistemas de agua potable abastecen a la localidad?

2.2. Administración del Sistema de Agua Potable.

Nombre del Sistema	Número de Usuarios	Administración				Tarifa (soles)
		Municipalidad	Empresa Municipal	Junta Administradora	Comité	

2.3. Características el Sistema de agua Potable.

Nombre del Sistema	Tipo de Captación				Planta de Tratamiento	
	Manantial	Quebrada	Río	Pozo	SI	NO

2.4. Estado del Sistema de Agua Potable

Nombre del Sistema	Estado Actual			Proyecto para Agua Potable			
	Bueno	Regular	Malo	SI	NO	En Gestión	En Ejecución

(Si el estado del sistema es regular o malo, ¿Porqué?

.....

.....

III. DATOS DEL DESAGUE EN LA ZONA URBANA.

3.1. ¿Cuántas familias tienen conexión al desagüe de la ciudad? Familias

3.2. ¿Las familias que no tienen conexión donde hacen sus necesidades?

En letrina familias

A campo abierto familias

3.3. ¿El sistema de desagüe cuenta con laguna o pozo de oxidación? Marque con una "X".

SI

NO

En construcción

3.4. ¿La disposición del desagüe en donde desemboca? Marque con una "X"

Quebrada

Río

Pozo

Laguna de oxidación

3.5. ¿Quién administra el sistema de alcantarillado? Marque con una "X"

Municipalidad

Junta

Comisión

Empresa municipal

3.6. ¿Tiene planificado algún proyecto para el desagüe? Marque con una "X"

SI

NO

En construcción

3.7. ¿Existe recojo de basura en la ciudad? Marque con una "X"

SI

NO

3.8. ¿Existe barrido en la ciudad? Marque con una "X"

SI

NO

Solo en la Plaza de Armas y calles pavimentadas

3.9. ¿Cuánto recogen semanalmente? Señale el número

Carretillas

Volquetadas de 4 m3

3.10. ¿Dónde se hace la disposición de la basura? Marque con una "X"

Relleno sanitario

Cielo abierto

Huertas

Otro (nombrar).....

Nombre del encuestado:.....

FORMATO Nº 06

**ENCUESTA SOBRE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN
AGUA Y SANEAMIENTO**

1. Distrito: 2. Provincia:
3. Nombre de la institución:
4. Tiempo que trabaja en el distrito años
5. ¿En el cuadro indicar el tipo de actividades que realiza y los años de experiencia que tiene desarrollándolas?

DESCRIPCIÓN		NO	SI	AÑOS DE EXPERIENCIA
Construcción de Sistemas de Agua Potable.				
Construcción de Redes de Desagüe.				
Construcción de Letrinas.				
Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable.				
Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas.				
Capacitación	Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.			
	Limpieza, Desinfección y Cloración.			
	Manejo Administrativo.			
	Educación Sanitaria.			

6. ¿Cuántas personas de su institución trabajan en el área de agua y saneamiento? Marque con una X

Una persona Dos personas Tres personas
 Más de tres personas Ninguna pero contrata

7. ¿Con qué equipos cuenta la institución? Marque con una X

Teodolito Nivel Mira ó Estadí
 Retroproyector Proyector de slides
 Televisor y VHS Multimedia

Nombre del encuestador:.....

Nombre del encuestado:.....

Cargo:.....

ANEXO 03

CRONOGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

AÑO

Comunidad:

Nº	ACTIVIDADES/TAREAS	TIEMPO	PERIODO DE												RESPONSABLE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT.	OCT	NOV	DIC			
1	Limpieza y desinfección del SAP	Trimestral		x			x						x				Consejo Directivo
2	Cloración del Agua	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	C. D./Operador
3	Pintado de estructuras	Semestral					x								x		JASS
4	Revisión del POM	Anual						x									JASS
5	Visitas domiciliarias	Sin fecha															CD./ PROMSA
6	Cobro de la cuota familiar	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Tesorero
7	Compra de insumos, accesorios y herramientas	Trimestral			x					x				x			Tesorero
8	Rendición de cuentas	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Tesorero/Presidente
9	Elaboración y aprobación del POA	Anual														x	CD/ Asamblea General
10	Elabor. y Aprob. del Plan de Presup.	Anual														X	CD/ Asamblea General
11	Asamblea general de asociados	Bimestral		x			x						x				JASS
12	Sesiones del Consejo Directivo	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consejo Directivo
13	Capacitación a asociados	Anual											x				Consejo Directivo
14	Capacitación a Directivos	Semestral	x								X						Consejo Directivo
15	Coordinación con MD y MINSA	Bimestral	x					x						x			Consejo Directivo

ANEXO 3.A:

PLAN DE PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

REQUERIMIENTOS	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
INSUMOS				
Compra de cloro	Kg	36	8.00	288.00
Compra de pastillas DPD	Unidad	36	1.50	54.00
Compra de pinturas	Tarro	3	2.00	6.00
Compra de grasa	Kg	0.25	10.00	2.50
Compra de aceite	Frasco	1	3.00	3.00
HERRAMIENTAS				
Compra de alicate	Unidad	1	4.50	4.50
Compra de desarador	Unidad	1	3.00	3.00
Compra de martillo	Unidad	1	12.00	12.00
Compra de sierra	Unidad	1	5.00	5.00
MATERIALES Y ACCESORIOS				
Compra de tubos	Unidad	4	8.00	32.00
Compra de Válvulas de compuerta	Unidad	2	35.00	70.00
Compra de de válvulas flotadoras	Unidad	2	35.00	70.00
Compra de codos PVC	Unidad	4	3.50	14.00
Compra de transiciones	Unidad	4	3.00	12.00
UTILES DE ESCRITORIO				
Compra de papel	Millar	1	32.00	32.00
Compra de talonario de recibos	Talonario	4	5.00	20.00
Compra de lapiceros	Unidad	5	0.50	2.50
Compra de papelógrafo	Unidad	10	0.40	4.00
compra de plumones	Unidad	6	1.50	9.00
compra de fòlderes	Unidad	2	0.80	1.60
COMISIONES				
Pasajes	Viaje	6	14.00	84.00
Alimentaciòn	Dìa	6	15.00	90.00
Estadia	Dìa	6	20.00	120.00
MANO DE OBRA				
Pago del operador	Persona	1	200.00	200.00
Pago de consultor	Capacitador	1	150.00	150.00
COSTOS DE REPOSICION				
Fondo de reserva	Porcentaje	1.00	128.91	128.91
TOTAL DE PRESUPUESTO				1418.01

ANEXO 04

CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA

COMUNIDAD :

FECHA DE LECTURA	MUESTRA Nº	UBICACIÓN	CLORO RESIDUAL	LIMPIEZA Y DESINFECCION		
				TURBIEDAD UNT	DESINFECCION ANTERIOR	ULTIMA DESINFECCION
20/05/2005	1	Salida del reservorio	0.9	5	15/02/2005	15/05/2005
	2	Grifo SR. (parte central)	0.5			
	3	Grifo Sra. (parte baja)	0.3			

ANEXO 05

INFORME DE SEGUIMIENTO

PERIODO DEL INFORME: DEL...../...../.....

MES DE.....DEL.....

Nº Ord.	FECHAS		UBICACIÓN			CANT. AGUA		CALIDAD DEL AGUA			Funcionam del Serv. Dias sin agua al mes	JUNTA ADMINISTRADORA		PAGO DE CUOTA			OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
	Esta Visita	Visita Anterior	Localidad	Distrito	Provincia	Aforo del ma- nantal	Gsto Lts/ Seg.	Turbie- dad U.I.T.	PH UND	Cloro Resi- dual		Nº de miem- bros capa citados	Nº de reunio nes desde la Ult. Visita	Cuota Familiar mensual	Moro- sidad %	Fondos en la Junta s/	Cuenta con Plan de man- tenimiento	Cuenta con Fetch del Ultimo mant. del Sistema	Cuenta con Herramientas necesarias
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			

Fecha :.....

Responsable:

ANEXO 5.A

FICHA DE SEGUIMIENTO EN AGUA Y SANEAMIENTO

FICHA DE SEGUIMIENTO EN AGUA Y SANEAMIENTO

Comunidad Fecha Responsable

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	USO AGUA FAMIL.		LETRINA SANITARIA							ASEO					EDA NIÑO < 5 AÑOS				
		Uso	Corte	Estado Grifo	Techo	Puerta	Tapa	Tubo Vent.	Mal Olor	Limp	Niños		Adultos		Lavado manos	Jabón cerca al grifo	N° de niños	Casos Presenta	Curaron TRO	Med.
											Obs.	Atenden	Obs.	Ase						
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				

DATOS CONSOLIDADOS

USO DE AGUA FAMILIAR	LETRINAS	ASEO	EDA
Tamaño de la muestra: _____	Tamaño de la muestra _____	Observados (Obs), Los que cumplen (N°)	Niños < 5 años. T. muestra _____
Uso de agua: B _____ M _____	Completas: _____	Niños: Obs. _____ N° _____	Casos presentados N° _____
Corte de agua N° _____	En uso _____	Adultos: Obs. _____ N° _____	Curaron con terapia de rehidratación oral N° _____
Estado del grifo B _____ M _____	Con mal olor _____	Se lavan las manos Obs. _____ N° _____	Curaron con medicina N° _____
	Limpias _____	Tienen jabón cerca al grifo N° _____	

CODIGOS

Condiciones de uso del agua familiar	LETRINA SANITARIA	ASEO	EDA
Uso = Uso adecuado de agua B M	Techo: Si No	Uso: Si No	Adultos N°
Corte = Corte de agua Si No	Puerta: Si No	Olor: Si No	Niños N°
Estado del Grifo. = B. M.	Tapa: Si No	Limpieza: Si No	Lavado de manos N°
	Tubo de Ventilación Si No	Jabón cerca al grifo Si No	TRO: Curaron con terapia de rehidratación oral N°
			Med. Curaron con medicina N°



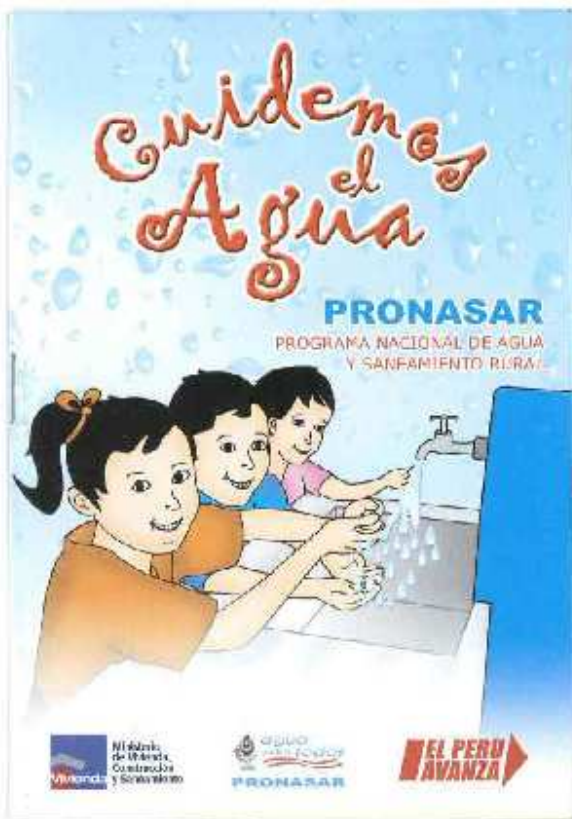
Capacitación a Municipios

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural - PRONASAR
Av. Paseo de la República N° 3361
San Isidro, Lima -27, Perú
Telfs.: (511) 211 7930, Anexo: 1968
Fax: 1953 - 1965



COSUDE
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
Av. Salaverry 3242, San Isidro, Lima 27
Casilla Postal: 11-0210, Lima 11
Telf.: (51-1) 264-5001 / (51-1) 264-1387
e-mail: lima@sdc.net www.cosude.org.pe

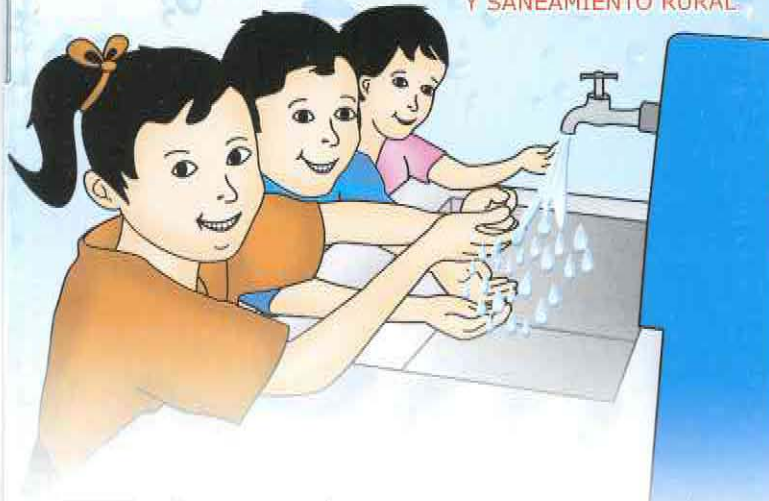




Cuidemos el Agua

PRONASAR

PROGRAMA NACIONAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO RURAL



Hola



Soy la gotita y espero que tú y tu familia aprendan a cuidarme porque el agua es importante para la vida, sin ella no podríamos vivir, tampoco las plantas ni los animales.

Aquí encontrarás algunos consejitos para aprender a usarme.

Es importante que le cuentes lo que aquí aprenderás a tus amigos y familiares.

Recuerda...

Debemos aprender a cuidar el agua porque en el mundo hay muchísimas personas que no tienen agua potable en sus casas, la tienen que comprar de otros lugares o ir muy lejos a buscarla.



El no tener agua limpia produce muchas enfermedades.

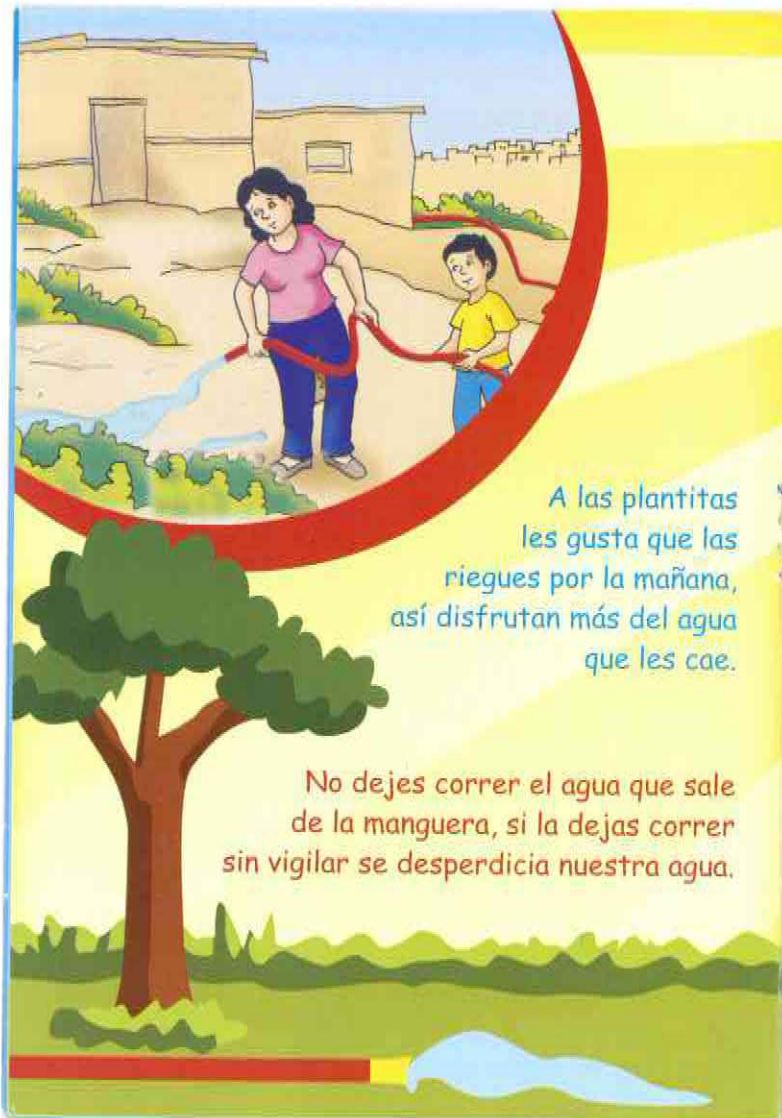
Si ves que el caño de tu casa o escuela
gotea, ciérralo.

Y si el caño está malogrado, avísale
a un adulto para que lo arregle.



Si cuidamos
el agua
viviremos mejor
y más sanos.



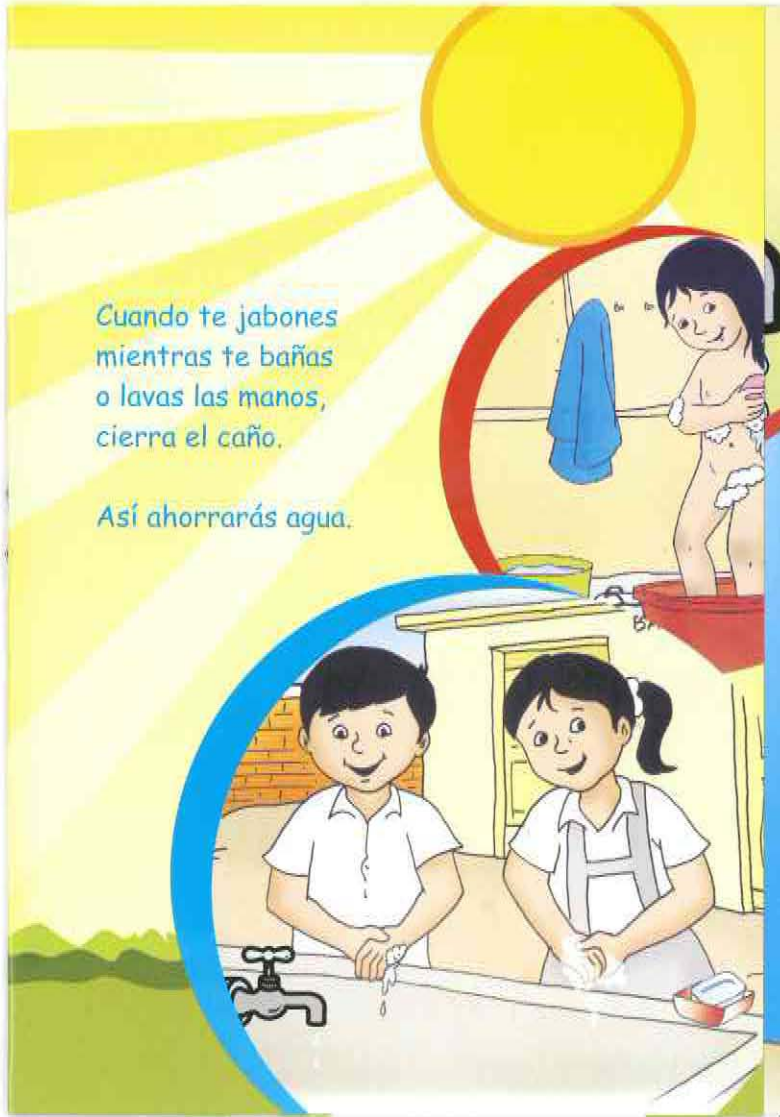


A las plantitas
les gusta que las
riegues por la mañana,
así disfrutan más del agua
que les cae.

No dejes correr el agua que sale
de la manguera, si la dejas correr
sin vigilar se desperdicia nuestra agua.

Cuando te jabones
mientras te bañas
o lavas las manos,
cierra el caño.

Así ahorrarás agua.



Cuando te cepilles
los dientes utiliza
un vaso con agua,
así evitarás que
el agua se pierda.



Quando laves la ropa,
los servicios de cocina
y los alimentos,
cierra el caño
mientras lavas.

Abre el caño para
enjuagar.

Si tu ahorras el agua,
otros niños podrán
tener agua pronto.

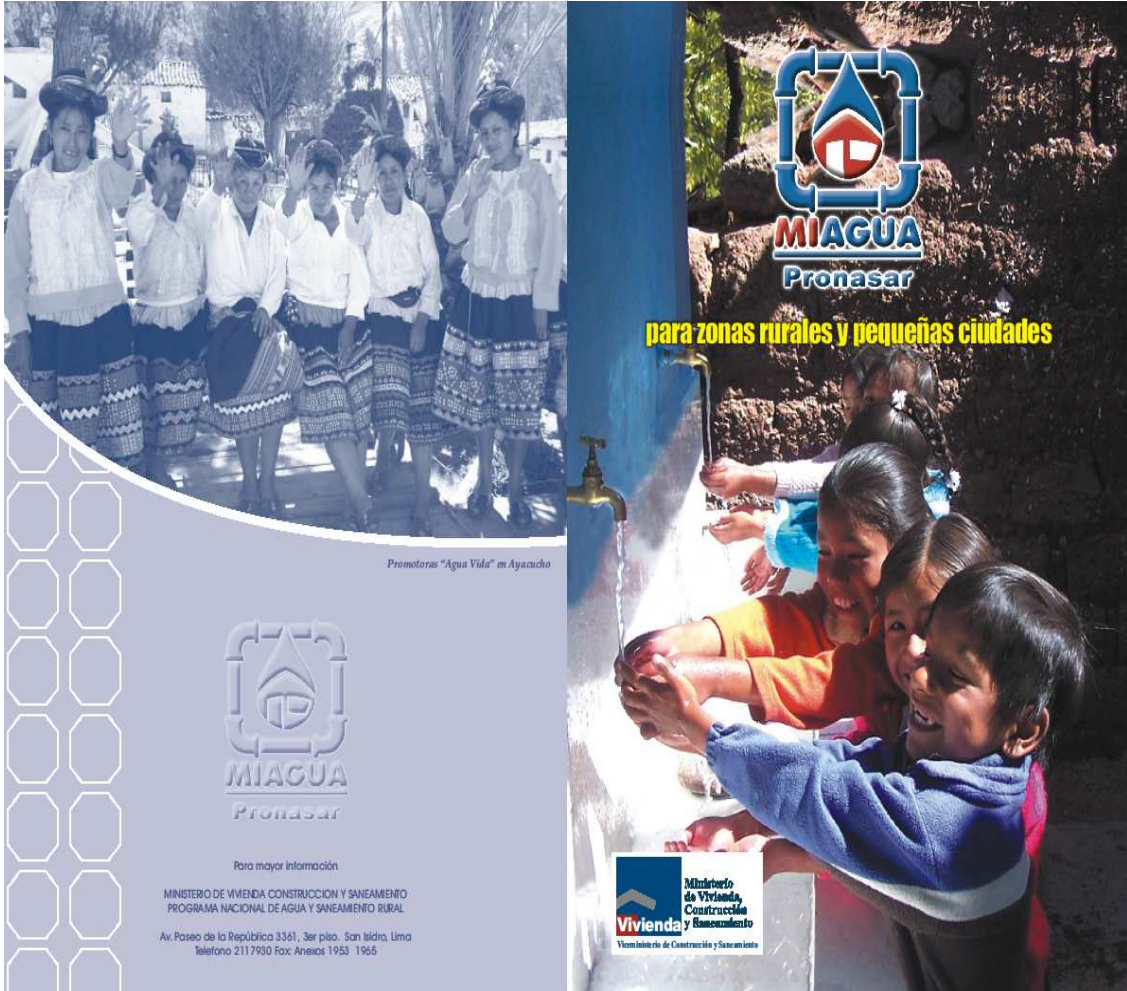


MINISTERIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL



Av. Paseo de la República 3361, San Isidro - Lima.
Telefax: (511) 211-7930 - Anexo 1962
correo electrónico: pronasar@vivienda.gob.pe
www.vivienda.gob.pe/pronasar

COMPONENTE 2



Promotoras "Agua Vida" en Ayacucho

MIAGUA
Pronasar

para zonas rurales y pequeñas ciudades

Para mayor información
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL
Av. Paseo de la República 3361, 3er piso. San Isidro, Lima
Teléfono 2117930 Fax: Anexos 1953 1955

Vivienda
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Viviministerio de Construcción y Saneamiento



Promotoras "Agua Vida" en Ayacucho



Para mayor información

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

Av. Paseo de la República 3361, 3er piso. San Isidro, Lima
Teléfono 2117930 Fax: Anexos 1953 1965



para zonas rurales y pequeñas ciudades





El Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR) tiene como objetivo mejorar la salud y la calidad de vida de la población a través de la construcción, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de los sistemas de agua y saneamiento en las zonas rurales. Propicia el uso adecuado del agua y la sostenibilidad de los servicios, a través de capacitación en temas sanitarios y de gestión, tanto a la comunidad, como a las organizaciones responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

En su desarrollo, involucra la participación de la municipalidad, la comunidad organizada, el sector privado, los gobiernos regionales y el Gobierno Central. Cuenta con el financiamiento de un préstamo del Banco Mundial, una donación del Gobierno de Canadá y una contrapartida del Estado Peruano. Tiene un horizonte de ejecución de 5 años y beneficiará alrededor de 700 mil personas. Su implementación se da en el marco del programa MI AGUA RURAL.

El Programa comprende los siguientes componentes:

- MI AGUA PARA ZONAS RURALES: Servicios de agua y saneamiento para comunidades rurales, es decir localidades entre 201 y 3000 pobladores.
- MI AGUA PARA PEQUEÑAS CIUDADES: Proyecto piloto. Servicios de agua y saneamiento en pequeñas ciudades con más de 2000 habitantes.
- Fortalecimiento institucional.
- Gerencia, monitoreo, evaluación, auditoría y supervisión del proyecto.



BENEFICIOS

- Incrementa la calidad de vida de las familias atendidas.
- Genera mejores condiciones de higiene y de salud de la población.
- Permite contar con mejores sistemas de agua y saneamiento en términos de calidad, cantidad, continuidad y cobertura.
- Mejora las condiciones para el desarrollo económico de las localidades.
- En el caso de pequeñas ciudades, crea modelos de gestión que permiten administrar eficientemente los servicios a través de juntas administradoras.
- En el caso de comunidades rurales, dota a las mismas de capacidades para administrar, operar, mantener y por tanto dar sostenibilidad a los servicios de agua y saneamiento.
- Integra a todos los actores sociales a fin de lograr beneficios para la población.

Financiamiento del Programa

- El financiamiento que el Ministerio otorga comprende:
 1. El desarrollo del perfil de proyecto
 2. La elaboración del expediente técnico
 3. La educación en salud e higiene del programa
 4. La capacitación y organización para la gestión de los servicios
 5. La ejecución de la obra.
- Para la ejecución de la obra el aporte municipal y de la comunidad pueden ser hechos en efectivo, a través de mano de obra no calificada y materiales locales u otros servicios.
- El gobierno provincial y/o regional podrá cofinanciar las obras cuando así lo gestione el municipio distrital beneficiado.

Financiamiento de la Infraestructura

El programa financia hasta el 80% en el caso de servicios nuevos y 60% en el caso de rehabilitación.

NUEVO		
INSTITUCIÓN		% de Financiamiento
MUNICIPIO Y COMUNIDAD		20 %
		80 %
REHABILITACIÓN		
INSTITUCIÓN		% de Financiamiento
MUNICIPIO Y COMUNIDAD		40 %
		60 %

BENEFICIARIOS



Autoridades participantes del Programa en el distrito de Vice, provincia de Sechura - Piura



Niños beneficiarios del distrito de Hualla, provincia de Victor Fajardo - Ayacucho

Actualmente el programa esta interviniendo en más de 500 localidades en:

- Arequipa
- Ayacucho
- Piura
- Pasco
- Huanuco
- Huancavelica
- Junín
- Lima

y 27 ciudades en :

- Ayacucho
- Apurímac
- Cuzco
- Huancavelica
- Junín
- Piura
- San Martín
- Cuzco

Adicionalmente se ha proyectado llegar a un número aproximado de 600 localidades de:

- Amazonas
- Ancash
- Apurímac
- Arequipa
- Cusco
- Lambayeque
- Lima
- Puno
- San Martín
- Ucayali

CICLO DEL PROYECTO

PRE-CICLO:

- Durante esta fase se priorizan los ámbitos geográficos.
- Se hace la difusión del modelo de intervención en las Regiones.
- Las Municipalidades Distritales priorizadas, comunican su interés en participar en el Programa por escrito tomando en cuenta los requisitos que reúnen a partir de los cuales se realizará la selección.
- Se da inicio al proceso de convocatoria, selección y contratación de las firmas que participarán como operadores.
- Se da a conocer qué municipalidades y localidades aceptan participar; se procesan y analizan las solicitudes recibidas y se seleccionan los proyectos a ejecutar.

PRE- EJECUCIÓN:

- Se realiza la promoción inicial.
- Se desarrollan los perfiles.
- Se elaboran los expedientes técnicos
- Se conforman las juntas administradoras
- La Municipalidad Distrital asegura el co financiamiento.
- Se diseñan, evalúan y aprueban las propuestas técnicas y sociales de los proyectos para cada localidad seleccionada.

EJECUCIÓN:

- Se inicia la ejecución de los proyectos
- Se asesora en la administración de los fondos para la construcción de la infraestructura
- Se da asistencia técnica para asegurar la calidad de la obra.
- Se inician las acciones de capacitación comunal y educación sanitaria.
- Se supervisa la ejecución de las obras y el desarrollo de los planes de capacitación y educación sanitaria.
- Se promueve la participación de la población.
- Se realizan las acciones de verificación, liquidación de la obra y transferencia de la infraestructura del Proyecto.

POST-EJECUCIÓN:

- Se realiza el reforzamiento de la capacitación en administración, operación y mantenimiento, fortalecimiento de capacidades y la modificación de prácticas y hábitos en agua, higiene y saneamiento.



Celebración por inicio del Programa en la ciudad de Chuschi - Ayacucho



**EDUCACIÓN
SANITARIA
AMBIENTAL EN
PEQUEÑAS CIUDADES:
ENFOQUES
METODOLÓGICAS
Y PERSPECTIVAS**

**MEMORIA DEL SEMINARIO
TALLER INTERSECTORIAL**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Lima, diciembre de 2008



EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL EN PEQUEÑAS CIUDADES: ENFOQUES METODOLÓGICAS Y PERSPECTIVAS

**MEMORIA DEL SEMINARIO
TALLER INTERSECTORIAL**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Lima, diciembre de 2008

INDICE

RECONOCIMIENTOS

PROLOGO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

- 1 Objetivos
- 2 Agenda de trabajo
- 3 Participantes
- 4 Metodología del evento

CONFERENCIAS DEL SEMINARIO

- 1 Educación sanitaria ambiental en el Perú. Un balance hacia el futuro
Dra. Eloisa Tréllez Solis.
Consultora UGP PRONASAR
- 2 Educación sanitaria ambiental en las pequeñas ciudades. Reflexiones desde la experiencia del Proyecto Piloto PRONASAR.
Lic. Rosa Meza Moyano.
UGP PRONASAR. Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento
- 3 Educación sanitaria ambiental: enfoques, estrategias y logros en Salud.
Dra. Milagros Araujo.
Dirección General de Promoción de la Salud MINSA
- 4 Educación sanitaria ambiental: enfoques, estrategias y logros en las instituciones educativas y la comunidad.
Lic. Raúl Jaime Marcos Leandro
Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental DIECA/MINEDU
- 5 Programa Curricular Regional de Educación Sanitaria y Ambiental Inicial, Primaria y Superior de Formación Docente.
Lic. Horacio Morantes
Dirección Regional de Educación Cusco





- 6 Educación sanitaria ambiental: enfoques, estrategias y logros de trabajo en las pequeñas ciudades.
 - 6.1 La experiencia del CGTS CARE PIURA.
Lic. Dina Renteria
 - 6.2 La experiencia del CGTS CIDEP.
Lic. Eva Berrios
 - 6.3 La experiencia de OIKOS ITDG
Lic. Ahí Luz Tupayachi

- 7 Educación ambiental: conceptos, enfoques y metodologías en América Latina.
Dra. Eloisa Tréllez Solís
Presidenta Asociación Cultural PIRAMIDE

PRODUCTOS DE LOS TALLERES

- 1 TALLER 1 Concertación intersectorial para enfocar la educación sanitaria ambiental en el nivel micro, meso y macro
- 2 TALLER 2 Declaración intersectorial para enfocar la educación sanitaria ambiental

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1 Conclusiones
- 2 Recomendaciones

ANEXOS

1. Agenda de trabajo
2. Lista de participantes
3. Declaración "Concertación Intersectorial para enfocar la educación sanitaria ambiental"



RECONOCIMIENTOS

El Seminario Taller Intersectorial “Educación Sanitaria Ambiental en pequeñas ciudades: Enfoques, metodologías y perspectivas”, realizado en la ciudad de Lima los días martes 11 y miércoles 13 de marzo 2008, fue posible gracias al apoyo financiero del Latin America and the Caribbean Region Finance, Private Sector and Infrastructure Group of the World Bank Group, y de la Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE, en el marco de sus actividades de cooperación Técnica para el fortalecimiento del Sub-Sector Saneamiento del Perú, y particularmente al Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR, dada la visión común de hacer visible la importancia de aspectos que como la educación sanitaria ambiental, se constituyen en factores de la sostenibilidad de las iniciativas de agua y saneamiento.

Así mismo, las sesiones previstas del seminario y de los talleres no hubieran sido posibles sin la participación del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Piura, San Martín, a través de funcionarios, Gerentes Regionales de Desarrollo Social, Directores Regionales de Educación, Directores Regionales de Salud y Directores Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quienes junto a un grupo de ONG invitadas se constituyeron en un valioso grupo analítico y propositivo para los fines del evento.

A todas las instituciones y a todas y todos los participantes, nuestro más profundo agradecimiento.





PRÓLOGO

Sin perjuicio de nuestras legítimas diferencias, las organizaciones políticas que firmamos en el año 2002 el Acuerdo Nacional, nos comprometimos con el desarrollo humano y solidario en el país. Como es conocido las políticas que se acordaron están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho,
- Equidad y Justicia Social,
- Competitividad del País,
- Estado eficiente.

Sí, tal como afirmamos en el Acuerdo Nacional, el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado, entonces, el mejoramiento del acceso a los servicios de agua y saneamiento se torna en uno de los compromisos más urgentes del Sub- sector Saneamiento.

El Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR, y particularmente el Proyecto Piloto de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades, en ejecución desde 2004, como respuesta a la actual problemática de gestión y participación social en las pequeñas ciudades, representa la primera experiencia de diseño e implementación que conjuga todos los aspectos que deben conducir a la sostenibilidad de las inversiones en saneamiento, para así propiciar el acceso de cada familia a una vivienda digna y a condiciones básicas para un desarrollo saludable en un ambiente de calidad y seguridad.

La Décima Novena Política de Estado “Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental”, que destaca la importancia de la promoción de la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad en la toma de decisiones ambientales y la vigilancia de su cumplimiento, nos señala, de un lado, la tarea vigente del fomento de la conciencia ambiental; ante lo cual la educación sanitaria ambiental se convierte en un medio fundamental para asegurar la participación ciudadana y, de otro lado, el establecimiento de alianzas y de concertación intersectorial, se convierte en una estrategia básica para la concreción de esta Política.

El Seminario Taller “Educación Sanitaria Ambiental en las Pequeñas Ciudades: enfoques, metodologías, perspectivas”, realizado con la participación de Gerentes Regionales de Desarrollo Social, Directores Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Directores Regionales de Educación y Directores Regionales de Salud de siete regiones del país, y con Organizaciones No Gubernamentales que están ejecutando el PRONASAR, ha sido un espacio para tratar el emergente tema de la educación sanitaria ambiental y la concertación intersectorial alrededor del mismo.

Dra. Nidia Vílchez Yucra
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PRESENTACIÓN

“Garantizar la sostenibilidad ambiental”, Objetivo 7 de la Declaración de los Objetivos de las Metas del Milenio, se convierte hoy por hoy, en un objetivo vital para asegurar la subsistencia de la humanidad. En la actualidad, la gran mayoría de países del mundo acuden al gran foro sobre el tema del “Calentamiento Global de la Tierra”; algunos de estos países ya están adoptando medidas concretas para contrarrestar los efectos que implica tal calentamiento. El Perú, no está al margen de tales preocupaciones y viene procurando una serie de medidas intersectoriales, que deben ser materia de mayor concertación.

Países con economías emergentes como el Perú, hemos asumido el desafío de mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento porque además para nosotros estos servicios primordiales son condiciones estratégicas para reducir la inequidad social y la pobreza. Los desafíos se viven también en el nivel de la formulación de las políticas sectoriales, los principios orientadores de las políticas de saneamiento y las prioridades del Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento; en suma en la construcción de la Gobernabilidad del Sector Saneamiento.

Analizando la forma en que los indicadores de los ODM miden los avances, y nuestro particular interés por consolidar la Gobernabilidad del Sector Saneamiento, encontramos concretamente interesante otro desafío que trasciende la infraestructura a instalar en las comunidades rurales y pequeñas ciudades que son específicamente los escenarios de trabajo de uno de nuestras iniciativas actualmente en ejecución, el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR.

Y me refiero a la participación ciudadana que las intervenciones en agua y saneamiento deberán forjar, resumidas en el compromiso de la población con aspectos tan elementales como usar apropiadamente los servicios instalados, organizarse localmente para la gestión de los servicios; asumir con sus cuotas o tarifas los costos de operación, mantenimiento e inversión; utilizar el agua para la higiene personal, fundamentalmente el lavado de manos; y la gran tareas que cada vez nos va uniendo a todos los sectores: cuidar el agua de las cuencas porque es el principal insumo de los servicios de agua.

El desafío de este tipo de participación ciudadana se asume en la arena de la educación sanitaria ambiental. El tema no es nuevo, pero el enfoque de hacer visible la articulación educación - participación sí lo es para el Sector Saneamiento. En el marco de la formulación de nuestras políticas nacionales la promoción de alianzas intersectoriales confluye en el gran fin del Estado: “El bienestar de la población”.

Ing. Fernando Laca Barrera
Vice Ministro de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





PRESENTACIÓN

En el Nuevo Milenio ha quedado plenamente establecida la importancia de los servicios de agua y saneamiento para asegurar la salud de las personas y el desarrollo socioeconómico local. La implementación desde 2004 del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR evidentemente incide en el derecho de las personas a los servicios de agua y saneamiento a través de la instalación de tecnología cultural, económica y ambientalmente apropiada.

Al mismo tiempo, pero menos visible, la implementación del PRONASAR incide también en el fomento de procesos de participación ciudadana alrededor de la elección de la tecnología, de la forma de organización para la gestión local de los servicios, y de asumir deberes relativos a la sostenibilidad de los servicios. La participación social asociada a estos niveles de compromiso deviene de un trabajo educativo que conjuga características propias de la educación sanitaria ambiental, enfoque que ha sido promovido por el Proyecto Piloto de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades.

El Proyecto Piloto PRONASAR, en su ejecución en el escenario local, ha coincidido con otros actores sectoriales como Salud y Educación, que también están realizando actividades de educación sanitaria o educación ambiental; lo que plantea desde un análisis sectorial cuáles son las convergencias y posibles alianzas que pueden ser concertadas para generar; con un trabajo intersectorial; conciencia y comprensión para una verdadera participación social conducente a la sostenibilidad institucional, económica y ambiental de los servicios.

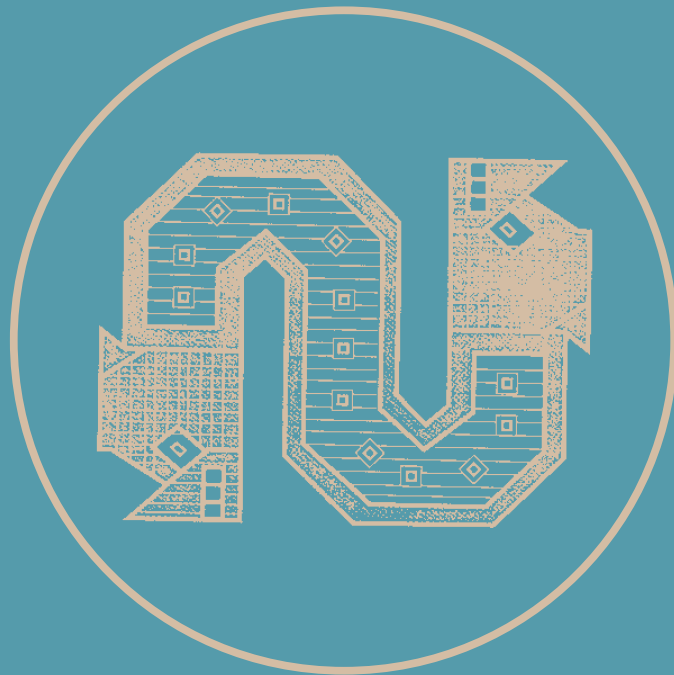
El PRONASAR guiado por estas inquietudes y su objetivo de fortalecimiento del Sub-sector Saneamiento realizó en marzo 2008 el Seminario Taller Intersectorial “Educación Sanitaria Ambiental: enfoques, metodologías y perspectivas”, al cual se convocó a los sectores de Educación y Salud. La experiencia de un análisis intersectorial conjunto sobre los temas referidos a la educación sanitaria ambiental y el tipo de participación que debería generar, marca un hito significativo de convergencia para actuar en aspectos de sostenibilidad en las iniciativas de agua y saneamiento en las pequeñas ciudades.

Econ. Isabel Hernandez Cotrina

Coordinadora General

Unidad Gestión del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural





INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN


En el Perú, para asegurar la salud y el desarrollo local se necesitan realizar cambios en la actual situación de los servicios de agua y saneamiento. Al nuevo Milenio el Sector de Agua y Saneamiento Latinoamericano ingresa con la convicción que los principales cambios están centrados en generar en la gente conocimiento y comprensión para una verdadera participación en la sostenibilidad de los servicios.

Desde 2004, en 7 regiones del Perú está en ejecución el Proyecto Piloto de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR. La ejecución se realiza a través de Consultores en Gestión Técnica Social (CGTS). Con base a los lineamientos de política del Sector y al enfoque de gestión social que la UGP PRONASAR promueve, el servicio de Consultoría brindado por los CGTS está instado a construir con autoridades y la población el cambio en el modelo de gestión de los servicios de agua y saneamiento en pequeñas ciudades¹, asignando en la tarea la debida importancia a los aspectos culturales y sociales que afectan la participación ciudadana, dado que ésta última ha pasado a constituirse en un factor vital en la toma de decisiones, en el cofinanciamiento, así como en el cuidado de los recursos hídricos, y las buenas prácticas locales de gestión de los servicios.

Siendo las iniciativas de agua y saneamiento hitos de trabajo importantes para los procesos de desarrollo socioeconómico local, regional y nacional, y considerando la importancia de contribuir al marco de referencia nacional del Sub-Sector Saneamiento, el Proyecto Piloto PRONASAR estableció con los CGTS, desde el inicio de sus operaciones, que el reto era, más que mejorar la infraestructura de agua y saneamiento, organizar y fortalecer con la participación de los Gobiernos Locales y la sociedad civil un tipo de gestión de los servicios basado en fuertes normas cívicas que impliquen un ejercicio ciudadano de derechos y deberes guiado por una nueva Cultura del Agua y dentro de un nuevo pacto social.

¹ El rango poblacional de las pequeñas ciudades es de 2001 a 15000 habitantes. La hipótesis del Proyecto Piloto PRONASAR es demostrar que los servicios de agua y saneamiento administrados por Operadores Especializados del sector privado en los cuales se involucra a la sociedad civil en forma participativa, arrojan mejores resultados en términos de sostenibilidad económica, calidad de servicio y salud de la población






La Cultura del Agua, lleva consigo el compromiso de una sociedad que valora y conserva el recurso hídrico, relacionándose con el agua y los servicios de agua y saneamiento con respeto y responsabilidad, bajo un enfoque de desarrollo sostenible. El Sub- Sector Saneamiento reconociendo que los cambios se realizan en la esfera de acción de las personas y las acciones son guiadas precisamente por una cultura, otorga en el Plan Nacional de Saneamiento la debida importancia a la educación sanitaria ambiental, reconociéndola como un lineamiento básico para la sostenibilidad de los servicios. Este reconocimiento, se expresa de manera consistente en el cabildeo realizado con los Gobiernos Regionales y locales, así como en las consideraciones estratégicas de intervención que el PRONASAR ha requerido trabajar a los CGTS al implementar el Proyecto Piloto PRONASAR en las ciudades seleccionadas.

En este contexto, una situación constante que se ha presentado en la implementación del Proyecto Piloto PRONASAR, ha sido el alto interés de los y las docentes por participar en actividades que ayuden a educar en una nueva Cultura del Agua. En paralelo, en las reuniones de supervisión del Proyecto Piloto, la comunidad de conocimiento que conforman los CGTS y la UGP PRONASAR se han formulado preguntas a las cuales dar respuesta como por ejemplo ¿Qué es la cultura del agua?, ¿Cuál su importancia para la sostenibilidad de la gestión en las pequeñas ciudades?, ¿Cómo se configura la Cultura del Agua para las pequeñas ciudades?, ¿Cuáles son las líneas que los y las docentes pueden trabajar? ¿Como confluyen los esfuerzos de los diversos sectores gubernamentales en las pequeñas ciudades en el tema de la cultura del agua y cuál es su relación dinámica con la sostenibilidad de los servicios?

Bajo la convicción que la educación es un factor que incide en la buena gestión de los servicios de agua y saneamiento, y dado que la educación prepara a las personas para la vida pública, formándolas para adquirir y desarrollar responsabilidad personal y cooperación en relación con los demás buscando el bien común; el Proyecto Piloto PRONASAR realizó en el 2007 la Reunión Intersectorial “La Cultura del Agua en Pequeñas Ciudades”, con el fin de efectuar un análisis intersectorial que brindará una aproximación a la situación de la Cultura del Agua en las pequeñas ciudades y las líneas de trabajo para encaminar desde la educación los procesos de sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento. Como parte de las conclusiones del evento, se planteó una reunión intersectorial sobre el tema de la educación sanitaria ambiental en el escenario de las pequeñas ciudades, actividad que se desarrolló los días 11 y 12 de marzo del 2008, cuyas conclusiones se han compendiado para dar paso al documento memoria que se presenta. La importancia del Seminario Taller Intersectorial realizado radica en las reflexiones y





recomendaciones de tipo intersectorial sobre el tema de la educación sanitaria ambiental, y su incidencia para el fortalecimiento de los lineamientos de política del Sub-Sector Saneamiento.

¿Por qué la educación sanitaria ambiental es un tema importante para el Sub- Sector Saneamiento y por qué tratarlo intersectorialmente?

Porque creemos que la educación tiene un papel central en la participación. Sí, en esencia la educación permite a las personas y a las sociedades alcanzar los aprendizajes necesarios para desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con salud, participando plenamente en el desarrollo local; y, a su vez, el agua y saneamiento son hitos del desarrollo en las ciudades. Definitivamente la educación sanitaria ambiental es un elemento fundamental para fortalecer capacidades locales para realizar cambios de comportamientos, para la participación consciente en la sostenibilidad institucional, ecológica y económica de las inversiones en infraestructura.

La oportunidad de un trabajo intersectorial en el tema de la educación sanitaria ambiental, surge de la experiencia en el escenario de las pequeñas ciudades, donde otros sectores gubernamentales como salud y educación confluyen en la implementación de actividades de educación sanitaria ambiental. ¿Qué hacen? ¿A quién se dirigen sus acciones? ¿Bajo qué enfoque trabajan? ¿Cuál es la metodología que utilizan? Y por otro lado ¿En qué coinciden los sectores Salud, Educación y el Sub-sector Saneamiento? ¿Quién hace qué? ¿Cómo conciertan acciones?. El Seminario Taller Nacional “Educación Sanitaria Ambiental en pequeñas ciudades. Enfoques, metodologías y perspectivas”; buscó iniciar un análisis conjunto de la situación de la educación sanitaria ambiental, bajo la apreciación de tres sectores gubernamentales, que ya sea como proyecto o como programa, están trabajando en el tema de la educación sanitaria ambiental; y, con base al análisis, proponer un conjunto de ideas sobre cómo movilizar una acción intersectorial conducente a forjar una Nueva Cultura del Agua que dé sostenibilidad a los servicios.



1 OBJETIVOS

- Presentar los resultados de la Consultoría Evaluación de experiencias de educación sanitaria.
- Compartir conocimientos prácticos y lecciones aprendidas con respecto a los enfoques y metodologías de educación sanitaria ambiental.



- Identificar líneas de trabajo de la educación sanitaria ambiental y de acción intersectorial.
- Promover alianzas intersectoriales estratégicas para fomentar una nueva Cultura del Agua como factor de cambio cultural en materia de participación ciudadana en la buena gestión de los servicios de agua y saneamiento (incluyendo la protección de los recursos hídricos).



2 AGENDA DE TRABAJO

El Seminario Taller Intersectorial se desarrolló en dos días, según la agenda que se presenta en el Anexo A, e incluyó:

- Inauguración a cargo del Director de la Dirección Nacional de Saneamiento del MVCS y la Coordinadora General de la UGP PRONASAR
- Sesión de presentación de los participantes
- Sesiones de Seminario
- Sesiones de Taller
- Clausura a cargo de la Jefa del Componente Construcción de Capacidades UGP PRONASAR.




3 PARTICIPANTES

Pensada como una reunión intersectorial, el grupo objetivo primario del evento fueron los funcionarios de la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental MINEDU y de la Dirección Nacional de Promoción de la Salud MINSA, en el nivel de Gobierno Central. Así también, en el nivel de los Gobiernos Regionales, los Gerentes Regionales de Desarrollo Social, los Directores Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los Directores Regionales de Educación y los Directores Regionales de Salud de las regiones Apurímac, Ayacucho, Cusco, Junín, Piura y San Martín, en las cuales se está implementando el Proyecto Piloto PRONASAR. Se sumaron a este grupo funcionarios del Gobierno Regional Cajamarca.

El grupo objetivo secundario, pero no menos importante, estuvo constituido por las ONG CARE PIURA, CIDEP y el Consorcio OIKOS – ITDG, las cuales han implementado





el Proyecto Piloto PRONASAR en las regiones de Piura, Ayacucho, Apurímac y Cusco respectivamente, en calidad de Consultores en Gestión Técnico Social CGTS PRONASAR.

Se invitó también a un conjunto de ONGs con experiencia significativa en el tema, estas ONGs fueron CARITAS, SOLIDEZ y Asociación Cultural PIRAMIDE.

Cabe destacar la participación en el Seminario Taller Intersectorial la Dra. Eloisa Tréllez Solís; Consultora en Educación Ambiental, Profesora invitada de la Maestría de Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Directora de la Asociación Cultural Piramide, y representantes de la COSUDE y de la Iniciativa del Lavado de Manos del PAS Banco Mundial.

El total de participantes fue 50, 42 de los cuales procedieron de los grupos objetivo primario y secundario. La relación de participantes se adjunta en el Anexo B.



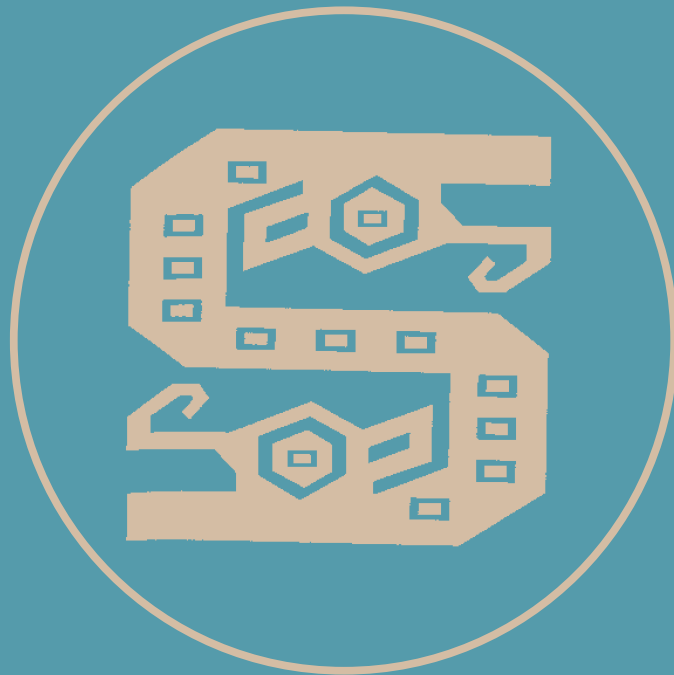
4 METODOLOGÍA EMPLEADA

Para el logro de los objetivos el evento se desarrolló bajo la modalidad de seminario y taller.

Seminario; brindó a los participantes el marco de la discusión temática. Se desarrolló a través de nueve exposiciones sobre los resultados de la sistematización sobre el análisis de experiencias de educación sanitaria en agua y saneamiento, reflexiones sobre educación sanitaria ambiental surgidas a partir de la implementación del Proyecto Piloto PRONASAR, y experiencias del Sector Salud, Educación y del propio PRONASAR a través de la ejecución de los CGTS.

Taller; brindó el espacio de trabajo conjunto para producir un análisis intersectorial sobre concertación y una Declaración intersectorial. Se realizaron dos talleres en los cuales se trabajó en pequeños grupos y sus respectivas sesiones plenarias.





CONFERENCIAS



CONFERENCIAS

El valor de las conferencias de la sesión seminario estriba en que se constituyó el marco referencial para el análisis de los trabajos en grupo de la sesión taller.

Las conferencias de la sesión seminario fueron nueve, en las que se abordó:

- Resultados de la consultoría “Evaluación de Experiencias en Educación Sanitaria”, realizada por la UGP PRONASAR en 2006.
- Reflexiones y hallazgos de la UGP PRONASAR a partir de la experiencia de ejecución del Proyecto Piloto.
- Experiencias de los sectores Educación y Salud.
- Experiencias de ONGs como CARE PIURA y CIDEP y del Consorcio OIKOS ITDG, en su rol de CGTS para la ejecución del Proyecto Piloto PRONASAR en diferentes regiones del Perú.

Por las características del grupo invitado, esta sesión se desarrolló como una oportunidad de aprendizaje activo en la cual, los participantes y expositores establecieron un espacio interactivo de consulta e intercambio de experiencias.



EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL EN EL PERÚ **Un balance hacia el futuro**

Expositora: Dra. Eloísa Tréllez Solís, Consultora del PRONASAR
“Evaluación de experiencias analizadas en educación sanitaria en agua y saneamiento: conclusiones, recomendaciones y estrategias de futuro”

La conferencista dividió su exposición en tres partes. En la primera, explicó aspectos de la consultoría realizada para el PRONASAR en 2006 sobre educación sanitaria ambiental. En la segunda parte, resaltó los trece temas claves que configuran hoy la educación sanitaria ambiental. Finalmente, en la tercera parte, formuló recomendaciones referidas a los temas claves de su disertación.

Al iniciar su exposición, la doctora Tréllez explicó que el concepto de educación sanitaria ambiental está en construcción, siendo observable que diferentes organizaciones mencionen que están trabajándolo, pero que es notorio que tienen diferentes acepciones para el mismo, lo que se refleja en su práctica. Por ello, su exposición se inició con la propuesta de una definición. “La educación sanitaria ambiental (ESA) aporta elementos integradores que permiten abarcar, con visión de futuro, concepciones y situaciones que interactúan y deben ser estudiadas y trabajadas de manera sistémica”. La conferencista destacó que ESA es un concepto en construcción que requiere una mirada multisectorial.

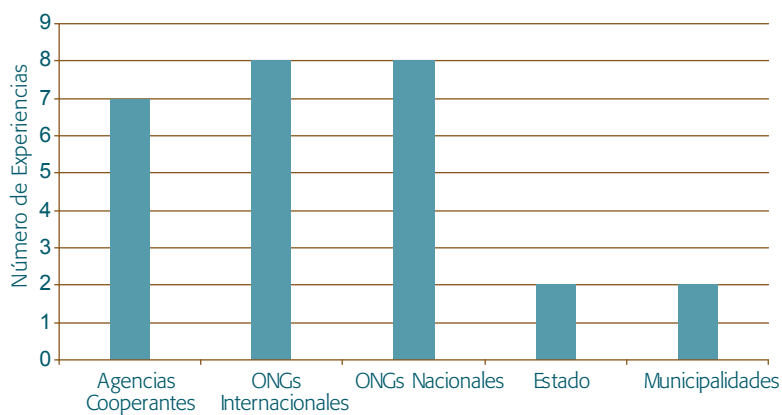
Sobre las experiencias estudiadas en el Perú, la doctora Tréllez explicó que se analizaron veintisiete experiencias, las cuales representan una visión de opciones estratégicas y metodológicas diversas, en las tres regiones (costa, sierra y selva), y muestran alternativas de diferente magnitud y características. Con énfasis en agua y saneamiento y con miras a futuras decisiones en el campo de la educación sanitaria ambiental, el análisis realizado permitió conocer las ideas desarrolladas y los logros principales alcanzados.



GRÁFICOS Y/ O IDEAS RELEVANTES

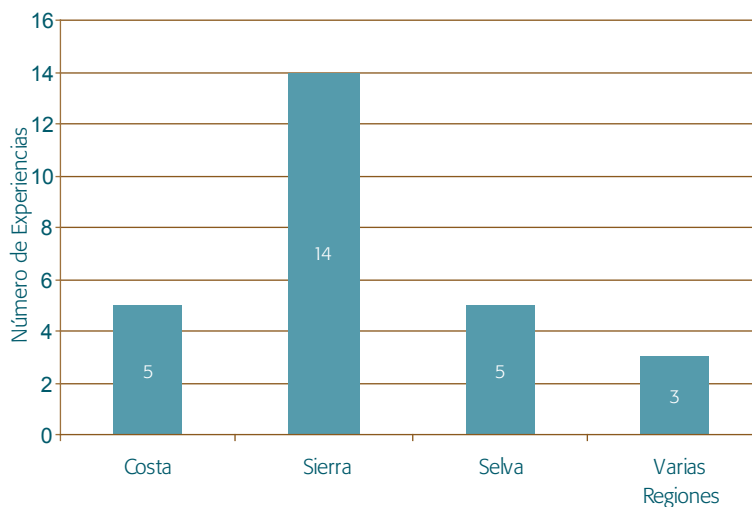
Según el gráfico “Origen de las Experiencias en Perú”, la Consultora afirma que éstas se ubican mayormente en ONGs internacionales y nacionales.

Origen de las Experiencias en Perú



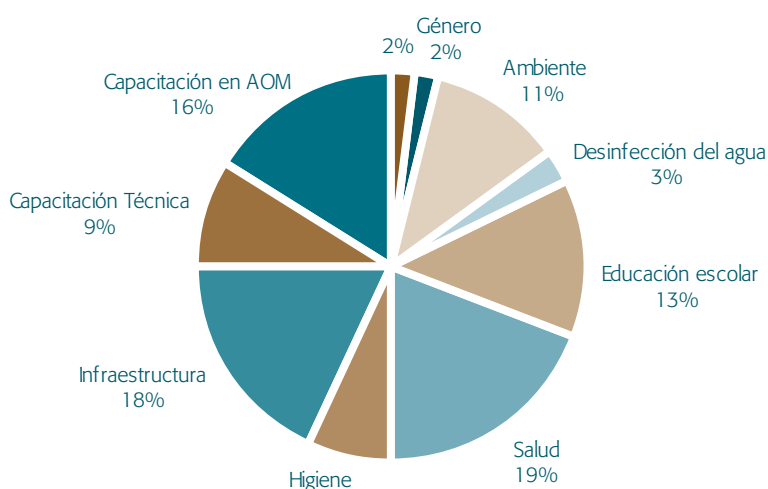
Según el gráfico “Experiencias por lugar de realización”, la Consultora señala que éstas se han desarrollado principalmente en la zona andina.

Experiencias por lugar de realización



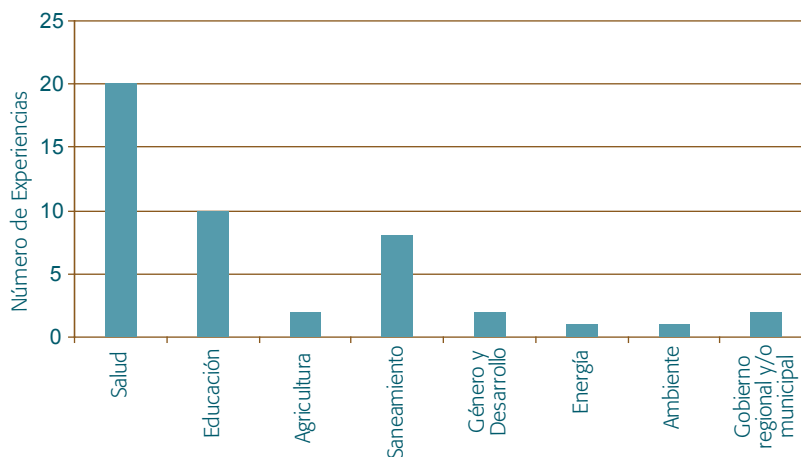
“Énfasis Temático de las Experiencias en Perú”, la Consultora indica que es observable que destacan aquellas realizadas desde los referentes de experiencias de infraestructura y salud.

Énfasis temático en las Experiencias en Perú



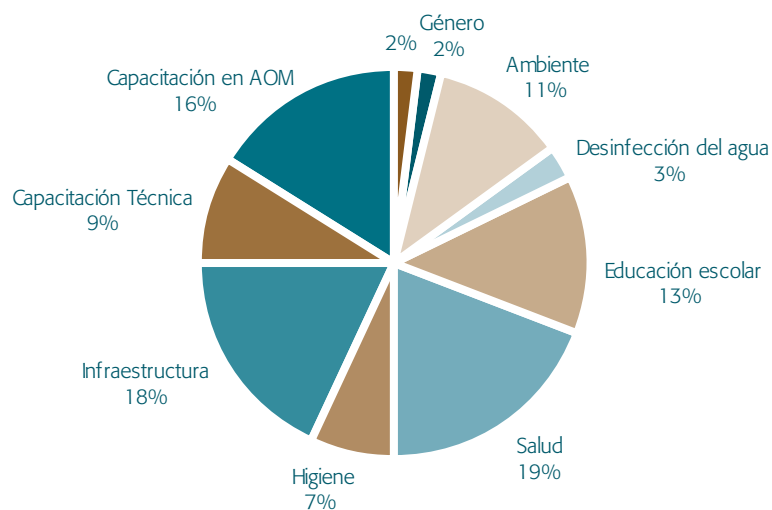
Los tres principales sectores que tienen en su haber experiencias en educación sanitaria ambiental son Salud, Educación y Saneamiento respectivamente, como lo evidencia el gráfico “Sectores Involucrados en las Experiencias en Perú”

Sectores involucrados en las Experiencias en Perú



Finalmente en cuanto a “Materiales Producidos en las Experiencias”, la Consultora afirmó que son los manuales los materiales más producidos.

Énfasis temático en las Experiencias en Perú



Con base en la investigación realizada en el marco de la consultoría, la doctora Tréllez planteó trece temas claves de la educación sanitaria ambiental actual:

- Conceptos sobre educación sanitaria en agua y saneamiento.
- Metodología y participación.
- Procesos educativos y de capacitación.
- Educación escolar.
- Capacitación básica técnica y en Administración, Operación y Mantenimiento.
- Capacitación avanzada.
- Comunicación y la sensibilización.
- Interculturalidad.
- Intersectorialidad.
- Interdisciplinariedad y equipos de trabajo.
- Enfoque de género.
- Materiales didácticos.
- Sostenibilidad.





RECOMENDACIONES Y/O IDEAS PARA SEGUIMIENTO

Recomendaciones para la conceptualización

- Definir un concepto amplio e integrador de la ESA.
- Asumir la importancia y urgencia de la clarificación de este concepto como base para todas las acciones educativas, de capacitación y de comunicación.
- Considerar como eje conceptual de la posible definición articuladora de la ESA el tema del ciclo ambiental del agua, cuya clarificación conlleva el tratamiento de los temas centrales: agua, saneamiento, salud y ambiente.

Recomendaciones sobre metodología

- Continuar con el énfasis en las metodologías participativas, sustentando en estos procesos las posibilidades de sostenibilidad de los proyectos y de sus resultados.
- Apoyar el intercambio de experiencias y de saberes académicos, técnicos y comunitarios.
- Respalda la formación de capacidades autogestionarias.

Recomendaciones sobre procesos educativos y de capacitación

- Distinguir entre educación -en su vertiente más amplia- de capacitación, la cual implica llevar mensajes, contenidos y herramientas más técnicas.
- Contemplar, por parte de los programas ambos enfoques, intercalando procesos formativos y aportes técnicos.


Recomendaciones sobre educación escolar

- Fortalecer procesos hacia la inserción curricular de los temas de agua, saneamiento y ambiente.
- Diseñar alternativas para mejorar las percepciones sobre el agua y el ambiente en los escolares.
- Hacer converger acciones comunitarias y actividades escolares hacia la sustentabilidad y el desarrollo local.
- Promover vínculos entre las universidades y otros centros educativos a nivel regional y local para profundizar los temas.
- Articular acciones intersectoriales orientadas a las escuelas.

Recomendaciones capacitación básica técnica y AOM

- Acompañar los conocimientos técnicos de bases científicas que consideren los conocimientos locales y se articulen con ellos.



- 
- Tener en cuenta la cultura y costumbres de las localidades en cuanto a los temas operativos.
 - Innovar metodologías para los talleres y hacerlos más participativos, sobre la base del aprender haciendo.

Recomendaciones sobre capacitación avanzada

- Profundizar los elementos importantes aportados por las iniciativas de formación a nivel de especializaciones o diplomados.
- Mejorar el uso de tecnologías de la información y ampliar sus posibilidades.
- Formar líderes locales, funcionarios de gobierno y personas de organizaciones de la sociedad civil en estos niveles.

Recomendaciones sobre comunicación y sensibilización

- Fortalecer procesos de comunicación, diálogo e intercambio para mejorar las posibilidades de acercamiento de la población en estos campos.
- Ampliar la elaboración de materiales didácticos con experiencias vivenciales que acerquen y sensibilicen a la población.
- Articular estrategias de comunicación, sensibilización, educación y capacitación.

Recomendaciones sobre interculturalidad e interdisciplinaridad

- Poner mayor énfasis en la interculturalidad, en el respeto y reconocimiento de las diversas culturas; en el diálogo de saberes y la inclusión de conocimientos locales.
- Realizar estudios sobre las culturas locales, los mestizajes y las dinámicas poblacionales para insertar con mejores resultados los temas relativos a la educación sanitaria ambiental.
- Articular de manera equilibrada los procesos de ingeniería y sociales .

Recomendaciones sobre enfoque de género

- Evitar confundir este enfoque con el tema “mujer” para proceder al análisis de la perspectiva de género desde visiones equilibradas de las relaciones sociales entre hombres y mujeres.
- Revisar y mejorar los materiales didácticos donde se reiteran los roles tradicionales de varones y mujeres, sin abrir posibilidades de mejor y mayor equidad.

Recomendaciones sobre materiales didácticos

- Innovar aportando nuevas ideas para los tradicionales libros, guías o folletos.
- Propiciar la realización de programas radiales, videos, CD interactivos y otras opciones,



- acordes con los lugares y poblaciones.
- Evitar la duplicación de los contenidos escolares.
- Aportar enfoques y visiones no tradicionales y mejorar los diseños.

Recomendaciones sobre la sostenibilidad

- Insertar concepciones de integralidad y de sostenibilidad en los procesos educativos sanitarios ambientales.
- Destacar que la sostenibilidad se relaciona estrechamente con la participación, la autogestión, la educación, la capacitación y la sensibilización de todos los sectores involucrados.
- Realizar un trabajo intersectorial, pues es muy importante para el avance de los conceptos y las prácticas de la ESA. Mirado como proceso, brinda la oportunidad de creación de sinergias y de contar en las experiencias futuras con los mejores respaldos y la mayor eficacia.





EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL EN PEQUEÑAS CIUDADES

Reflexiones desde la experiencia del Proyecto Piloto PRONASAR

Expositora: Lic. Rosa Meza Moyano
Consultora Especialista Social UGP PRONASAR

Educar y participar son términos intercambiables. La educación es un elemento decisivo para fortalecer la capacidad humana de cambiar referentes, comportamientos y participar conscientemente en la sostenibilidad institucional, económica y ecológica de los servicios de agua y saneamiento.

Sobre la Educación Sanitaria, la licenciada Meza señaló que el Sub-sector ha producido un marco normativo que insta a realizar las iniciativas de agua y saneamiento con incidencia en la Educación Sanitaria. En su argumentación citó los siguientes artículos del Texto Único Ordenado del Reglamento² de la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley 26338: Artículo 11, incisos:


- h) Promover la participación de las organizaciones comunales y de otros prestadores en la inversión, operación, mantenimiento, ordenamiento y modernización de los servicios de saneamiento, en el ámbito rural y de pequeñas ciudades.
- i) Promover la Educación Sanitaria de la población.
- j) Promover la asistencia técnica, capacitación e investigación científica y tecnológica para el desarrollo de los servicios de saneamiento.

Artículo 168: "Promover la Educación Sanitaria en los usuarios directos y potenciales en coordinación con el MINSA y MINEDU.

También en el Plan Nacional de Saneamiento 2003–2012, el subsector remarca la acción necesaria de la educación sanitaria; concretamente, el objetivo específico N° 2

² Aprobado con D.S. 023-2005-VIVIENDA, modificado con D.S. 031-2008-VIVIENDA del 04.11.2008





dice: “Incrementar la sostenibilidad de los servicios”; para ello, se plantea varias acciones permanentes, entre las cuales se incluye la promoción de programas continuos de educación sanitaria.

La Conferencista argumentó que la experiencia en pequeñas ciudades ratifica e indica que en materia de educación sanitaria, el tema debe trabajarse como educación sanitaria ambiental, porque bajo este enfoque se dan las condiciones para crear espacios de diagnóstico y participación que ingresan en al campo de la acción social y el ejercicio de la ciudadanía social y/o ambiental. La licenciada Meza enfatizó que la educación se centra más en el tema ambiental que en el sanitario, porque fomenta con la población la construcción de un nuevo escenario de vida en materia de la gestión de los servicios, aprovechando las capacidades locales para la autogestión y trabajando los servicios como un asunto de interés comunitario, social y ambiental (por el compromiso con el ambiente y, particularmente, con el recurso agua).

En la experiencia del Proyecto Piloto Pronasar, la educación sanitaria ambiental está llevando a que la población:

- Desarrolle capacidad (conciencia y conocimientos, procedimientos e instituciones).
- Se ubique como comunidad en el centro de las acciones que la mantengan sana, sean éstas colectivas (elección del operador, capacitación para la gestión, cuidado del agua de la cuenca), o individuales (pago de la tarifa pactada, cuidado de los servicios, buen uso del agua; prácticas de higiene).



GRÁFICOS Y/O IDEAS RELEVANTES

- En el Nuevo Milenio, ha quedado establecido que el agua condiciona todos los aspectos del desarrollo. A lo largo de la historia de la humanidad, el progreso ha dependido de agua limpia y de la capacidad de las sociedades para aprovechar el potencial del agua como recurso productivo. El acceso al agua y al saneamiento está en el debate del desarrollo sostenible; es condición clave para la superación de la pobreza.
- Cuando no se dispone de agua segura a nivel intradomiciliario o cuando se carece de acceso al agua como recurso productivo, las opciones y la libertad de las personas quedan limitadas por las enfermedades, la vulnerabilidad y la pobreza.





- A partir de la experiencia de la implementación del Proyecto Piloto PRONASAR, se espera que la educación sanitaria ambiental genere cambios de actitudes y comportamientos, tales como:
 - La valoración y conservación del recurso hídrico de la cuenca, expresada mediante el cuidado de la calidad del agua y el evitar su desperdicio.
 - La valoración de las tradiciones locales y regionales relacionadas con la conservación y buen uso del agua, expresada en la recuperación de la memoria y los saberes locales.
 - La valoración del bien público, que significa tener servicios de agua y saneamiento en la ciudad y en el nivel intradomiciliario, expresada en el pago oportuno del servicio recibido, la instalación de conexiones intradomiciliarias y el cuidado de las mismas, así como el control domiciliario de fugas de agua.
 - La valoración de la importancia de participar en el análisis y decisiones relacionadas con el mejoramiento constante de la gestión de los servicios de agua y saneamiento de acuerdo con el crecimiento de las ciudades.
- Si bien los sectores de Educación y Salud no son los únicos sectores gubernamentales con los cuales coordinar actualmente la educación sanitaria ambiental, es el binomio educación-salud donde actualmente convergen líneas de acción basadas en algunos puntos de referencia.

PUNTOS DE REFERENCIA PARA EL TRABAJO CON EDUCACIÓN Y SALUD	
SALUD	EDUCACIÓN
<p>La Carta de Ottawa de 1986 y la estrategia de municipios y comunidades saludables que es una de las iniciativas más efectivas de promoción de la salud (MCS).</p> <p>La estrategia de MGS se enfoca más en los determinantes de la salud que en las consecuencias de la enfermedades.</p>	<p>Resolución Ministerial N° 0187-2005-ED, orientada a poner en marcha la campaña de escuelas limpias y saludables en el marco del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014.</p> <p>Directiva N° 093-2007-DIECA-VMGP; Normas para la Evaluación de la Actividad Permanente de Movilización Social "Escuelas Seguras, Limpias y Saludables".</p>





RECOMENDACIONES Y/O IDEAS PARA SEGUIMIENTO

En la experiencia del Proyecto Piloto PRONASAR, el proceso de plantear la educación sanitaria ambiental más allá de la higiene alrededor del lavado de manos, ha encontrado respuesta asertiva en la comunidad educativa y en las organizaciones de mujeres. No obstante, en escenarios como las instituciones educativas, la educación sanitaria ambiental referida al comportamiento de ahorro del agua y cuidado de los servicios se dificulta por la falta de éstos últimos.

Si, teniendo como horizonte un Programa Nacional de Pequeñas Ciudades, se debe “Promover la educación sanitaria en los usuarios directos y potenciales, en coordinación con el MINSA y el MINEDU”; como lo señala el Plan Nacional de Saneamiento 2006–2015, cabe responder intersectorialmente algunas preguntas:

- ¿Con qué enfoque está trabajando cada sector?
- ¿Qué metodología utiliza cada sector?
- ¿Podemos converger en un trabajo único?
- ¿Cuál es la mejor manera de articular una concertación interinstitucional?
- ¿Qué lineamientos sugerimos para la acción intersectorial?
- ¿Cómo complementamos nuestro trabajo y, si se trata de complementar, cuál es la particularidad de cada sector en la educación sanitaria ambiental?





EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL

Enfoques, estrategias y logros

Expositora: Dra. Milagros Araujo
Dirección General de Promoción de la Salud MINSA

RESUMEN

La doctora Araujo explicó que los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud, aprobados por el CNS con acuerdo 174-2004-CNS y formalizado por RM 111-2005/MINSA, orientan la implementación de los programas del Sector Salud, bajo cinco lineamientos:

- Desarrollar alianzas intra e intersectoriales para la promoción de la salud.
- Mejorar las condiciones del medio ambiente.
- Promover la participación comunitaria conducente al ejercicio de la ciudadanía.
- Reorientar los servicios de salud con enfoque de promoción de la salud.
- Reorientar la inversión hacia la promoción de la salud y el desarrollo local.

La Conferencista enfatizó que el Sector Salud ya no trabaja con el enfoque de prevención, sino con el de educación para la salud; enfoque que otorga una especial atención a la generación de comportamientos saludables, con una visión positiva e integral de la salud. El modelo de abordaje de promoción de la salud tiene tres enfoques transversales:

- Equidad y derechos de salud.
- Equidad de género.
- Interculturalidad.

Los principales programas que la Dirección de Promoción de la Salud está ejecutando y que la doctora Araujo explicó son:

- Programa de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas.
- Programa de Familias y Viviendas Saludables.
- Programa de Municipios y Comunidades Saludables.

La Conferencista concluyó su exposición mencionando cuatro desafíos para promover el desarrollo de acciones:

1. Garantizar y proteger los derechos ciudadanos y promover las responsabilidades ciudadanas y la participación de la población en el mejoramiento de la salud a nivel regional y local.



2. Fortalecer los niveles de coordinación, articulación y concertación de las acciones inter e intrasectoriales para lograr la integración de los esfuerzos conjuntos del Estado, autoridades regionales y locales, actores sociales y comunidad, para la mejora de las condiciones sociales, ambientales y económicas que determinan la salud. Muestra de ello es que el Ministerio de Educación viene implementando "Escuelas Limpias, Seguras y Saludables". Actualmente, se viene consensuando los criterios de evaluación y acreditación de las instituciones educativas con el fin de obtener una misma ficha de evaluación conjunta MINSA/MINEDU.
3. Formular políticas públicas saludables en los diversos niveles de gobierno para promover la "cultura del agua".
4. Fomentar en la comunidad el empoderamiento de las acciones que promueven su bienestar.



GRÁFICOS Y/O IDEAS RELEVANTES

El modelo de abordaje de la promoción de la salud ha definido enfoques, estrategias, población objetivo, escenarios y ejes temáticos que convergen con educación y el subsector saneamiento.

MODELO DE ABORDAJE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD								
ENFOQUES TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	POBLACIÓN OBJETIVO				ESCENARIOS (Entornos saludables)	EJES TEMATICOS (Comportamientos saludables)	
Equidad y Derechos en salud	Abogacia y Políticas Públicas	Familia	Etapa de Vida				Vivienda	Alimentación y Nutrición
			Adulto Mayor	Adulto	Adolescente	Niño		Higiene y Ambiente
Equidad de género	Comunicación y educación para la salud	Comunidad						
			Instituciones Educativas	Salud Sexual y Reproductiva				
			Municipios	Habilidades para la Vida				
Interculturalidad	Participación comunitaria y empoderamiento social. Alianzas Intersectoriales					Centros Laborales	Seguridad Vial y Cultura de Tránsito	
							Promoción de la Salud Mental, Buen trato y Cultura de Paz	





LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas

- Desarrollo de comportamientos saludables:**
A través del desarrollo de los temas de salud en las aulas.
- Desarrollo de entornos saludables:**
Mediante el cuidado y mejoramiento del espacio físico de la I.E.
- Trabajo intersectorial:**
Mediante el fortalecimiento del trabajo entre educación y salud, en el Marco del convenio de Salud educación a nivel nacional y los Convenios regionales
- Desarrollo de políticas saludables:**
Emisión de directivas que apoyen el desarrollo de los temas de salud en la I.E.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa de Municipios y Comunidades Saludables

Fortalecimiento de Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aspectos conceptuales de promoción de la salud, programas, desarrollo local y salud, gestión municipal y comunal, abogacía, planificación local participativa, desarrollo de proyectos, políticas públicas saludables. Fortalecimiento de la participación ciudadana y sus mecanismos.
Vigilancia Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de aspectos básicos: descentralización, bases legales, gestión pública y acceso a la información. Socializar experiencias de vigilancia ciudadana a nivel local/regional. Seguimiento a programas/proyectos sociales con enfoque de Promoción de la Salud.
Fomento de Proyectos / Programas de Promoción de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de proyectos y programas específicos, priorización de problemas locales, negociación, ferias, etc. Asistencia técnica para institucionalización en planes. Incorporación de propuestas ciudadanas en el diseño de proyectos.





PRINCIPALES ACCIONES

Programa de Familias y Viviendas Saludables

Capacitación a familias en temas de salud referidas a sus necesidades identificadas en su diagnóstico familiar, a través de diversas metodologías participativas (sesiones educativas, demostrativas, talleres entre otras.)

Vistas familiares integrales como parte de las estrategias personalizadas para monitorizar sus cambios de comportamientos.

Participación de las familias en el **sistema de vigilancia comunitaria.**

Uso de medios de comunicación (individual y/o masiva) para brindar a las familias información sobre temas de salud de interés local.

DESARROLLO DE ENFOQUE PARA CONSTRUIR UNA COMUNIDAD SALUDABLE

Programa de Municipios y Comunidades Saludables

Derechos en salud	Equidad de género	Interculturalidad
Desarrollo local	Ciudadanía	Intersectorialidad



RECOMENDACIONES Y/O IDEAS PARA SEGUIMIENTO

Los temas prioritarios que el Sector Salud trabaja actualmente y que coinciden con temas de interés del Sub-sector Saneamiento son:

- Lavado de manos, higiene personal, agua segura, higiene de los alimentos, eliminación de excretas, uso de letrinas, entre otros.
- Rincones de aseo, biohuertos, conservación de agua en tanques para trabajar el tema de entorno.

Al explicar el desarrollo de enfoques para construir una comunidad saludable, la doctora Araujo ponderó las posibilidades de acción intersectorial que ofrece el Programa de Municipios y Comunidades Saludables. Al respecto, ejemplificó el tema a través de una experiencia desarrollada en La Oroya, Junín.





EDUCACIÓN, SANITARIA AMBIENTAL EN EL PERÚ Enfoques, estrategias y logros en las instituciones educativas y la comunidad

Expositor: Lic. Raúl Jaime Marcos Leandro
**Consultor Especialista Dirección de Educación Comunitaria y
Ambiental MINEDU**

La primera exposición a cargo de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental brindó una definición operativa de la educación sanitaria (ES): “Es un proceso que tiene que ver con la generación, fortalecimiento o reorientación de valores, actitudes y prácticas de la comunidad educativa y local sobre algunos componentes del saneamiento básico”; cuyos principales componentes son:

- Educación para la formación de hábitos de higiene y de limpieza de la comunidad educativa y local.
- Educación para el manejo responsable de las instalaciones sanitarias.
- Educación para el uso y consumo responsable del agua potable.
- Educación para el manejo de aguas residuales.

En este marco, las principales estrategias de la educación sanitaria para el Sector Educación son:

- Incorporación de las acciones de ES en los procesos de diversificación curricular y transversalidad de la institución educativa (IE).
- Incorporación de las acciones de ES en las organizaciones ambientales de la IE (comité ambiental, comisión de salud ambiental).
- Capacitación de docentes y especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y de las UGEL sobre ES.
- Producción de materiales contextualizados sobre ES.
- Incorporación de las organizaciones de la comunidad local (municipalidades, comunidades, juntas vecinales) en acciones de ES de las IE.
- Incorporación de las acciones de ES en la TRIL de la MS ESLS.





PROGRAMA CURRICULAR REGIONAL DE EDUCACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL Inicial, primaria y superior de formación docente

Expositor: Lic. Horacio Morantes
Dirección Regional de Educación Cusco

La segunda exposición a cargo de la Dirección Regional de Educación Cusco, explicó el Programa Curricular Regional de Educación Sanitaria y Ambiental Inicial, Primaria y Superior de Formación Docente, cuyos objetivos principales son: (i) aportar al logro de los objetivos y políticas del Sector Educación mediante materiales educativos para el desarrollo de las capacidades referidas a la educación sanitaria y ambiental; (ii) contribuir con la promoción y consolidación de hábitos saludables, impartidos desde la IE, que redunden en mejores condiciones de salud y de vida de las familias rurales.

Algunas lecciones aprendidas y retos para la V Fase en el marco del fortalecimiento del proyecto SANBASUR son:

- La implementación del Programa Curricular Regional de Educación Sanitaria Ambiental (PCRESA) es un medio para revalorar, priorizar e instrumentalizar las políticas del Sector Educación en materia de educación sanitaria y ambiental.
- El compromiso del docente es un factor importante para el éxito del PCRESA.
- El trabajo concertado entre instituciones ha permitido contribuir con mejorar el diseño del PCRESA.
- La aplicación de PCRESA como producto de un trabajo concertado posibilitó mejoras en las condiciones ambientales y sanitarias en las instituciones educativas, familias, niños/as.
- La demanda de la población y la decisión institucional de la DREC (creación de la Unidad de Educación Comunitaria y Ambiental) permite expandir el PCRESA a nivel regional.
- La inclusión del PCRESA en la planificación de la DREC en sus diferentes niveles (Proyecto Educativo Regional, Local, e Institucional) permite su sostenibilidad.



- El seguimiento y acompañamiento de la DREC y UGEL a las instituciones educativas es necesario para asegurar la sostenibilidad del Programa.
- La asignación de especialistas en la DREC y UGEL a la Unidad de Educación Comunitaria y Ambiental hace posible el logro de los fines y objetivos en la implementación del PCRESA.
- Diseño, validación e implementación de la Guía de Educación Sanitaria y Ambiental para el nivel de educación secundaria.
- Generar la Opción Laboral de Gestión Hídrica y Mantenimiento (gasfitería), para el 5º grado de educación secundaria.
- Fortalecer la Unidad de Educación Comunitaria y Ambiental para revalorar, priorizar e instrumentalizar las políticas del sector educación en materia de educación sanitaria y ambiental.

EDUCACIÓN SANITARIA

Enfoque teórico

Perspectiva teórica predominante; enfoque socio-ambiental de la educación ambiental
Algunos aspectos del enfoque socio-ambiental:

- Los problemas ambientales son consecuencia de determinados estilos de vida y de desarrollo.
- La puesta en funcionamiento de determinadas acciones educativas puede contribuir significativamente a la reorientación de los estilos de vida y de desarrollo.
- La eficacia de las acciones educativas están en relación directa con la participación de los principales actores de la comunidad educativa y local.
- La educación sanitaria es una dimensión de la educación ambiental.



BREVE HISTORIAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR REGIONAL DE EDUCACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL

AÑOS	METAS	RESPONSABLES
2002	Formulación, construcción y Validación del PCRESA.	Equipo Consultor - Contrapartes DRE-C
2003	Afiliación y reajuste del PCRESA.	Contrapartes - Especialistas de 7 UGEL seleccionadas
2004	Aplicación y reajuste del PCRESA En un ámbito ampliado 12 UGEL Construcción experiencia nivel Inicial y Superior	Contrapartes - Especialistas de 12 UGEL seleccionados en los niveles Inicial y Primaria
2005 2007	Transferencia y expansión del Programa	Especialistas y equipo técnico 12 UGEL - Gobierno Regional - DRE-C

INCORPORACION DEL PROGRAMA CURRICULAR REGIONAL DE EDUCACION SANITARIA Y AMBIENTAL EN LA PLANIFICACION CURRICULAR





EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL

Enfoques, estrategias y logros del trabajo en pequeñas ciudades

Expositores

Lic. Dina Rentería.

Lic. Eva Berrios

Lic. Ahy Luz Tupayachi

CARE PIURA - CGTS PRONASAR

CIDEP - CGTS PRONASAR

OIKOS ITDG - CGTS PRONASAR

RESUMEN

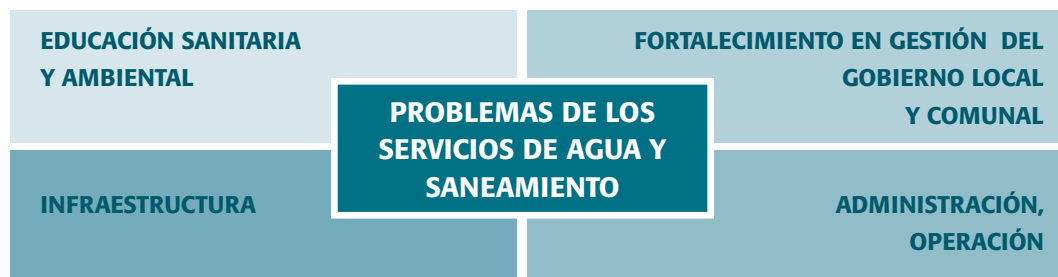
Las exposiciones realizadas por las especialistas sociales de tres de los CGTS que han tenido a su cargo la implementación del Proyecto Piloto PRONASAR explicaron que la formulación de la educación sanitaria ambiental se focalizó en el objetivo central del Proyecto Piloto “Cambio de Modelo de Gestión dentro de una Intervención Integral en Agua y Saneamiento”, así se resaltó la educación sanitaria ambiental como proceso que permite el cambio social y la sostenibilidad, y que incide en el desarrollo humano.

El contexto de trabajo sobre el que debía formularse el diseño de la educación sanitaria ambiental fue caracterizado básicamente por:

- Tarifas que no cubrían los costos de Operación y Mantenimiento.
- Escaso mantenimiento de la infraestructura existente.
- Existencia de conexiones clandestinas.
- Uso irracional del agua.
- Elevada morosidad: 80%.
- Baja cobertura y continuidad del servicio: dos horas.
- Deficientes hábitos de higiene.

Como se aprecia en la figura siguiente, los problemas de los servicios de agua y saneamiento planteaban a los CGTS la realización de un trabajo de mejoramiento—cambio de la conciencia ambiental, fortalecimiento local para la gestión, construcción de infraestructura y capacitación en la O & M de los sistemas.





Por tanto, los enfoques que sustentaron el planteamiento de trabajo fueron: enfoque de sistemas-gobernabilidad, derechos-deberes, género e interculturalidad. También, se orientó la intervención hacia tres esferas: las personas, particularmente el/la jefe/a de familia; la organización vecinal y las organizaciones institucionales, especialmente el municipio.

Asimismo, los CGTS desarrollaron un conjunto de estrategias, destacando entre las ocho más trabajadas, las siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades.
- Organización, participación e involucramiento (compromiso de honor).
- Institucionalización sostenible (COPROVAS).
- Implementación de alianzas estratégicas (salud-educación).
- Capacitación en cascada.
- Información-comunicación para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de liderazgos locales.
- Participación inclusiva y transparencia durante los procesos de determinación de cuotas.

Los tres CGTS fundamentaron que la metodología empleada fue de enfoque participativo con una caja variada de instrumentos, herramientas y recursos (asesoramiento; visitas domiciliarias; educación de grupos; talleres de salud, higiene y saneamiento y vigilancia ciudadana; réplica; pasantías; campañas de limpieza; concurso rincón saludable; lavado de manos; periódico mural y movilización social.

Los principales logros de la educación sanitaria ambiental son los siguientes:

En cuanto a desarrollo del capital humano y social:

- Reversión del paradigma de la privatización.





- Incidencia en gobernabilidad. Liderazgo municipal.
- Concientización de la población.
- Responsabilidad de las familias: cuidado del medio ambiente, hábitos de higiene, valor del agua, participación en el desarrollo local y aporte de mano de obra.
- Fortalecimiento de la organización local y su institucionalización.
- Fortalecimiento de la democracia participativa.

De manera específica en el área económica:

- Reversión de la morosidad.
- Mejora de la recaudación por concepto de consumo de agua.
- Reconocimiento de pago por mejor servicio.

El logro más importante en el área de gestión ha sido la aceptación del cambio del modelo de gestión, lo cual se ha traducido en la creación del Operador Especializado de los Servicios OES.



GRÁFICOS Y/O IDEAS RELEVANTES

La educación sanitaria ambiental adscrita a la educación de adultos tiene el gran propósito de contribuir con el desarrollo humano. Los pobres sin acceso a los servicios no son ya considerados un problema, sino como quienes con su participación darán sostenibilidad a las iniciativas. La educación sanitaria ambiental forma agentes de cambio locales, los que, adquiriendo nuevas competencias para tratar sus problemas, saben intervenir en las decisiones que les conciernen.

OBJETIVO GENERAL	
Contribuir al desarrollo humano integral	
Poniendo a la salud como elemento imprescindible para lograr este desarrollo	
Motivando el cambio de hábitos y actitudes	Propiciando modos de vida saludable





NIVELES DE INTERVENCION		
Educación Sanitaria Ambiental		
Personal	Organización Vecinal	Institucional
Hábitos Costumbres Actitudes	Involucrarla en la gestión Crear conciencia de pago y cuidado de los servicios	Sostenibilidad Articulador Institucional
ENFOQUE SISTEMATICO		

Los promotores locales se constituyen en agentes de cambio que fomentan en la población una actitud crítica frente a los problemas y participación comprometida frente a las situaciones colectivas.

PROMOTOR AGENTE DE CAMBIO
La educación para modificar comportamientos va más allá de la información y debe ser permanente, sistemático y programado

La mirada de la situación en la cual se va a trabajar la educación sanitaria ambiental parte de un diagnóstico participativo que toma en cuenta datos visualizados, recolectados participativamente y relacionados con el cambio de modelo de gestión de los servicios.

ANTECEDENTES	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> - Tarifas que no cubrían los costos de O+M - Escaso mantenimiento de la infraestructura existente - Existencia de conexiones clandestinas - Uso irracional del agua - Elevada morosidad: 80% - Baja cobertura y continuidad del servicio: 2 horas - Deficientes hábitos de higiene 	Deberes y Derechos del Poblador Relación al Agua	Valor y Uso del Agua
	Necesidad de Conocimiento Cambio de Actitudes	
	Cuidado adecuado del Sistema del Agua	Salud e Higiene Relación con agua





RECOMENDACIONES Y/O IDEAS PARA SEGUIMIENTO

La educación sanitaria ambiental pretende fomentar actividades que estimulen a la población a desear estar sana, saber cómo mantenerse sana, hacer lo que esté a su alcance, individual y colectivamente, para conservar la salud y buscar ayuda cuando lo necesite. Los CGTS que están implementando el Proyecto Piloto PRONASAR deben actuar bajo la convicción de la importancia de forjar en las ciudades círculos virtuosos Usuarios-Municipalidad-OES y Sociedad-Naturaleza. En el nuevo enfoque promovido por el subsector saneamiento para forjar la sostenibilidad de las iniciativas de agua y saneamiento, la educación sanitaria ambiental es nuestra aliada.

EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL

El objetivo es rescatar la importancia y trascendencia de la educación sanitaria como proceso que permite el cambio social y la sostenibilidad

Reafirmamos que la educación sanitaria es un proceso social y resulta clave para el logro de los resultados y la sostenibilidad del proyecto.

Las lecciones y estrategias, estimamos importantes que sean incorporadas en intervenciones similares





EDUCACIÓN AMBIENTAL **Conceptos, enfoques, estrategias y metodologías en América Latina**

Expositora: Dra. Eloísa Tréllez Solís

Miembro de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Profesora invitada de la Maestría de Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presidenta de la Asociación Cultural PIRAMIDE

La expositora enfatizó los aspectos dinámicos de la educación ambiental en su relación con la autogestión ambiental. Tal enfoque de la educación ambiental fue definido como: "Conjunto de procesos dinámicos, mediante los cuales los seres humanos, como individuos o grupos sociales organizados, enriquecen y mejoran su conocimiento y comprensión acerca de las formas de interacción de la sociedad y la naturaleza, sus causas y consecuencias; y se hacen conscientes de cómo esas interrelaciones afectan la vida (en la localidad y en el planeta), y las posibilidades de alcanzar un desarrollo sostenible. El resultado de estos procesos debe manifestarse en la participación activa de la población en una gestión ambiental integral, constructiva y solidaria".

La expositora resaltó tres aspectos claves de la educación ambiental participativa:

- Solidaridad (con los semejantes; con la naturaleza y con los semejantes a través de la naturaleza).
- Compromiso.
- Efectiva Participación Social (planificación, gestión, mecanismos de acción, interacciones sociales y grupales).

También, señaló los enfoques de autogestión y educación ambiental:

- El conocimiento de nosotros y nosotras mismos/as.
- El diagnóstico participativo de la comunidad.
- Los problemas ambientales.
- El sistema de factores relacionados con el problema ambiental.
- El contacto con la realidad.
- Los problemas prioritarios.
- El plan de acción.





Sobre los enfoques de la educación ambiental en América Latina, se mencionó y explicó los siguientes:

- Interdependencia entre biodiversidad y diálogo intercultural.
- Diálogo de saberes—el saber ambiental.
- Participación en el manejo de los recursos naturales.
- Comunicación fluida con la comunidad.
- Aplicación de métodos participativos y recursos innovadores.
- Género, interculturalidad y desarrollo local.
- Sustentabilidad y construcción colectiva de futuros.
- Educación sanitaria ambiental: enfoque integrador.

Finalmente, sobre el enfoque dinámico de la educación ambiental, la doctora Tréllez indicó que, siendo un conjunto de procesos mediante los cuales los seres humanos —como individuos o grupos sociales organizados—, enriquecen y mejoran su conocimiento y comprensión acerca de las formas de interacción de la sociedad y la naturaleza, sus causas y consecuencias y se hacen conscientes de cómo esas interrelaciones afectan la vida (en la localidad y en el planeta), y las posibilidades de alcanzar un desarrollo sostenible; el resultado de estos procesos debe manifestarse en la participación activa de la población en una gestión ambiental integral, constructiva y solidaria. Así, vinculando participación y acción del ser humano en el ambiente, es esperable que:

- Las comunidades puedan y deban analizar su situación ambiental, estableciendo prioridades para la búsqueda de alternativas, de acuerdo con el interés común.
- La población asuma responsabilidades directas y concretas en el proceso de gestión del ambiente.
- Se dé importancia a la convergencia de los conocimientos de la población, provenientes de su experiencia directa, y de información sobre aspectos científicos, tecnológicos, normativos, etc.
- La interdisciplinariedad y la intersectorialidad sean vistas como constituyentes fundamentales del eje de la gestión ambiental participativa.
- Se asuma la descentralización de las decisiones como clave en los procesos hacia una gestión de amplia participación.





GRÁFICOS Y/O IDEAS RELEVANTES

La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la Agenda 21 son referentes que han ayudado a configurar las intervenciones en educación sanitaria ambiental.

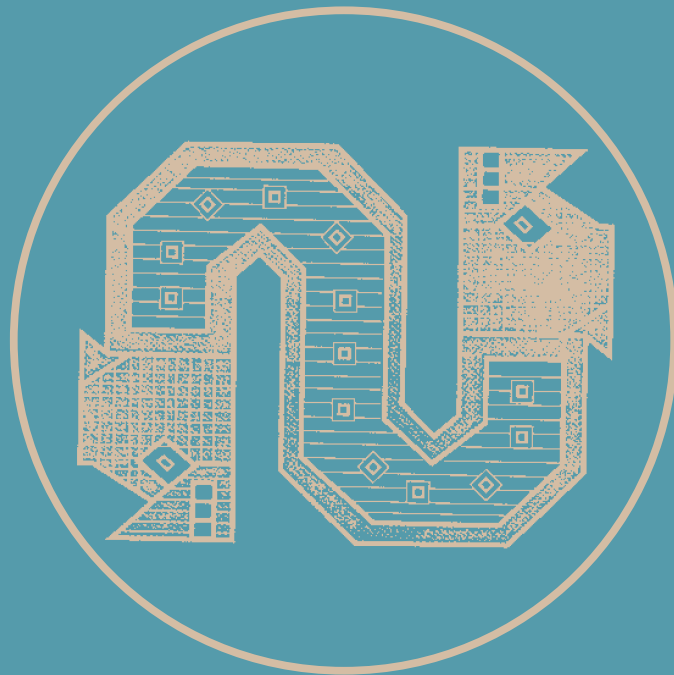
EDUCACIÓN , CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA

- **Áreas del Programas:** Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible; aumento de la conciencia del público; fomento de la capacitación.
- **Bases para la acción:** Tanto la educación académica como la no académica son indispensable para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas tengan la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos.
- La educación es fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos con consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones.


DECLARACIÓN DE RIO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO – 1992

- **Principio 20.**
Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y el desarrollo. Por lo tanto es fundamental contar con su participación para acceder al desarrollo sostenible
- **Principio 21.**
Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para formar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un futuro mejor para todos.
- **Principio 22.**
Los pueblos indígenas y sus comunidades desempeñan un papel crucial para el desarrollo sostenible, debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados dererán reconocer su identidad, cultura e intereses garantizando que suparticipación sea efectiva.



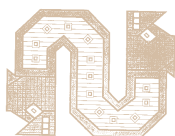


PRODUCTOS DE LOS TALLERES



En esta parte del evento, la sesión se desarrolló bajo la técnica de taller, por considerarla una práctica eminentemente participativa que permite a los participantes compartir y confrontar experiencias, tanto como elaborar análisis y propuestas.

Se realizaron dos talleres trabajando en pequeños grupos y finalmente se llevaron a cabo sesiones plenarias.



TALLER 1. CONCERTACIÓN INTERSECTORIAL PARA ENFOCAR LA EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL EN EL NIVEL MICRO, MESO Y MACRO

La oportunidad de un análisis intersectorial relevante acerca de acciones concertadas se organizó a través del taller “Concertación intersectorial para enfocar la educación sanitaria ambiental en el nivel micro, meso y macro”.

El producto del Taller 1 fue un análisis intersectorial sobre concertación, que como concepto y práctica tiene diferentes referentes para cada sector.

Para el análisis intersectorial sobre concertación, se formaron cuatro grupos, lo cual facilitó la discusión del grupo objetivo primario: Salud, Educación, Construcción y Saneamiento y la Gerencia Regional de Desarrollo Social; junto con los otros sectores presentes en el evento.

Las dos tareas asignadas a cada grupo fueron: (i) identificar mecanismos que puedan a corto y mediano plazo encaminar el trabajo de concertación intersectorial para el tema de la educación sanitaria ambiental; e (ii) identificar propuestas para cada mecanismo identificado.

El trabajo de los grupos brindó el siguiente insumo para la plenaria:

1. Se trabaja la educación sanitaria y ambiental de manera diferente desde cada sector:

- a) Objetivos sectoriales
- b) Estrategias de intervención

2. Duplicidad de acciones:

- a) Uso inadecuado de recursos

3. Escaso impacto de los proyectos y programas

- a) Pérdida de credibilidad



4. Institucionalización de la educación sanitaria ambiental.

- a) Niveles de concertación:
 - Nacional
 - Regional
 - Local (provincia / distrito)
- b) Roles y funciones específicas intersectoriales
- c) Rectoría / liderazgo / coordinación:
 - MVCS
 - MINSA
 - MINEDU

5. Suscripción de acuerdos y convenios

6. Desarrollos de planes integrados:

- a) Capacitación, formación de recursos humanos
- b) Focalización de recursos
- c) Monitoreo y seguimiento
- d) Sistema de evaluación
- e) Investigación
- f) Realización de eventos: seminarios, foros, etc.
- g) Redes de educación sanitaria e información

7. Abogacía

- a) Sensibilización de autoridades

En la plenaria, se realizó una síntesis a partir de los trabajos de los cuatro grupos, los cuales coincidieron en la necesidad de hacer abogacía e incidencia en el tema de la acción intersectorial en educación sanitaria ambiental. Asimismo, los grupos coincidieron en que existía una necesidad de "actualización", de visualización intersectorial respecto de lo que la educación sanitaria ambiental puede conseguir en materia de comprensión para la participación, en materia de una mejor gestión de los servicios de agua y saneamiento como producto de una renovada Cultura del Agua a nivel nacional.

Entre los mecanismos que pueden en el corto y mediano plazo encaminar el trabajo intersectorial, los grupos resaltaron que en el plano macro, meso y micro se requiere la institucionalización de la educación sanitaria ambiental para que su horizonte sea más que enunciativo; de allí, la importancia de definir roles y funciones. Se destacó la importancia de un mapeo institucional por la diversidad de organizaciones gubernamentales y no



gubernamentales que trabajan los temas de educación sanitaria ambiental con diferentes acepciones, lo cual llevaría a la suscripción de acuerdos y convenios apropiados y a un primer trabajo necesariamente concertado de elaboración de una línea de base.

La importancia de focalizar los recursos para programas de capacitación y formación a todo nivel, así como para el impulso de actividades que han evidenciado ser altamente motivadoras y participativas (foros, ferias, etc), también fue destacada por los grupos de análisis; pero, con la observación de enmarcar estos esfuerzos en un plan integrado-intersectorial de educación sanitaria ambiental que proyecte en prospectiva la educación en dicha materia que el país necesita.

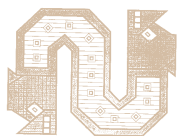
Otro tema que los participantes discutieron fue la inclusión de la educación sanitaria ambiental en el marco de Sistema Nacional de Inversión Peruana-SNIP, porque si el tema de la ESA es importante, debería reflejarse en el SNIP como instrumento de planificación e inversión.

Asimismo, el grupo propuso ideas sobre el liderazgo de la ESA para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento, señalando que a nivel meso son las Gerencias Regionales de Desarrollo Social las llamadas a concertar el tema y en el plano macro, la rectoría correspondería al MVCS, particularmente al Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS) en dinámica coordinación y concertación con los sectores Educación y Salud.

La síntesis del trabajo de los cuatro grupos se presenta en el cuadro siguiente.

ABOGACIA	Institucionalización (Políticas)	ESA a nivel regional y local	Rectoría del mvcs en coordinación con minsa y minedu
	Ordenamiento de Roles y funciones		Liderazgo de Gerencia de Desarrollo Social
	Suscripción de Acuerdos y convenios	Mapeo Institucional Determinación de Actores	
	Elaboración de Línea de base	Programas de capacitación/ formación autocomunitario	Focalización de recursos
	Elaboración de Plan Integrado ESA	Seminarios, Ferias y Foros de ESA.	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación





TALLER 2. DECLARACIÓN INTERSECTORIAL PARA ENFOCAR LA EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL EN EL NIVEL MICRO, MESO Y MACRO

Tomando como base los trabajos de los cuatro grupos, un conjunto de delegados preparó una declaración intersectorial, la cual marca un hito en cuanto a generar un espacio de concertación intersectorial sobre un tema importante para la sostenibilidad de las iniciativas de agua y saneamiento en las pequeñas ciudades.

Puesto que la educación sanitaria ambiental, como tema, ha empezado a reconocerse en todos los foros internacionales y nacionales como un factor clave para la implementación exitosa de los proyectos de agua y saneamiento, actualmente debe ser considerada en su interacción dinámica y formativa durante los procesos de participación social en materia de gestión y de desarrollo de la conciencia ambiental de la ciudadanía. De esta forma la preparará para asumir comprensiva y participativamente tareas colectivas, tales como cuidado de los recursos hídricos, de la infraestructura sanitaria y del ambiente; igualmente, en la esfera personal, la preparará para asumir comportamientos saludables de higiene y del pago por los servicios.

Sesión plenaria del Taller 1.

Lectura de la Declaración Intersectorial sobre ESA para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento


DECLARACIÓN DE CONCERTACIÓN INTERSECTORIAL

En la ciudad de Lima, a los 12 días de marzo de 2008, dentro del marco del “Taller Intersectorial Educación Sanitaria Ambiental en Pequeñas Ciudades: Enfoques, Metodologías, Perspectivas”, los participantes suscribimos la siguiente declaración:

I. Fundamentación: ¿Por qué una concertación intersectorial?

En los últimos años, pese a los esfuerzos desarrollados por los distintos sectores del Estado, se ha avanzado muy poco en la reducción de las brechas sociales en el país. Gran parte de esta problemática se traduce en el inadecuado uso de





recursos, pérdida de credibilidad del Estado y poco impacto de los proyectos y programas sociales, especialmente en lo vinculado con la educación sanitaria ambiental. Creemos que esta situación se debe, en gran medida, a las pocas experiencias de trabajo intersectorial, lo que no permiten generar objetivos comunes, planes y programas concertados, etc.

II. Declaración


Para contribuir con la búsqueda de soluciones pertinentes a la problemática planteada, consideramos necesario implementar la siguiente propuesta:

1. Institucionalización de la educación sanitaria ambiental a nivel de gobierno nacional, regional y local (provincial y distrital) a través de la formulación de políticas. Para una mayor eficacia del proceso de institucionalización, será necesario identificar actores para fortalecer sus roles y funciones; así como establecer una coordinación más estrecha entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y otros.
2. Suscripción de acuerdos y convenios.
3. Desarrollo de planes integrales y concertados referidos a:
 - a. Capacitación y formación de recursos humanos
 - b. Focalización y asignación de recursos
 - c. Monitoreo y seguimiento
 - d. Sistema de evaluación
 - e. Investigación
 - f. Difusión y comunicación
 - g. Formación /fortalecimiento de Redes de Educación Sanitaria Ambiental
4. Desarrollo de estrategias de sensibilización dirigidas a autoridades y comunidad para garantizar la sostenibilidad de las acciones de educación sanitaria ambiental.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



El seminario taller intersectorial “Educación Sanitaria Ambiental en Pequeñas Ciudades: Enfoques, Metodologías y Perspectivas” ha representado la primera experiencia de trabajo conjunto de tres sectores gubernamentales (Educación, Salud y Vivienda, Construcción y Saneamiento) que confluyen en sus fines respecto del bienestar social nacional, regional y local, a través de la implementación de políticas sociales de Estado.

El tema de análisis intersectorial referido a la educación sanitaria ambiental sugirió algunas conclusiones y recomendaciones, así como algunas interrogantes que deberán tratarse en otros espacios de reflexión, análisis y propuesta, similares al que ha facilitado el evento promovido por el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR.



CONCLUSIONES

Las principales conclusiones fueron:


NADA MÁS PRÁCTICO QUE UNA BUENA TEORÍA (Enfoques)

C1 La implementación del Proyecto Piloto PRONASAR ha evidenciado la importancia de una definición conceptual del Sub-sector Saneamiento para trabajar la educación sanitaria ambiental, debido a que ésta forma parte del trabajo que contractualmente se solicita a los CGTS.

C2 La importancia de definir el concepto se refleja en el tipo de intervención socioeducativa que se organiza a partir del mismo. Si en el Plan Nacional de Saneamiento 2003–2012, en el objetivo específico N° 2 se señala: “Incrementar la sostenibilidad de los servicios”, incluyendo acciones de promoción de programas continuos de educación sanitaria, el concepto es relevante para el diseño de planes de trabajo, organización de ejes temáticos y contenidos, cambio de comportamientos, etc. en materia de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

C3 Promover la educación sanitaria en los usuarios directos y potenciales, en coordinación con el MINSA y el MINEDU, como lo indica el Cap. II. Artículo 168, D.S. N° 023-2005- VIVIENDA. En éste también se señala la importancia de lo conceptual, porque difícilmente se puede coordinar sin tener nuestra propia identidad e intereses de comunicación-aprendizaje y cambio de comportamientos como Sub-sector Saneamiento. Durante el evento, los sectores Salud y Educación han explicado ampliamente lo que están trabajando.





C4 Tomando como base lo que se ha trabajado desde 2005, la construcción en la acción del concepto estaría indicando que la educación sanitaria ambiental (más ambiental que sanitaria) se centra, en las pequeñas ciudades, en la creación de espacios y la promoción de acciones sociales: política y ejercicio de la ciudadanía. Se enfatiza que es más ambiental que sanitaria, porque fomenta con la población la construcción de un nuevo escenario de vida en materia de la administración de los servicios, aprovechando las capacidades locales para la autogestión y trabajando los servicios como un asunto de interés comunitario, social y ambiental.

C5 El Sub-sector Saneamiento considera que la educación sanitaria ambiental debería generar cambios de actitudes y comportamientos, tales como:

- La valoración y conservación del recurso hídrico de la cuenca, expresada mediante el cuidado de la calidad del agua y el evitar su desperdicio.
- La valoración de las tradiciones locales y regionales relacionadas con la conservación y buen uso del agua; expresada en la recuperación de la memoria y los saberes locales.
- La valoración del bien público que significa tener servicios de agua y saneamiento en la ciudad y en el nivel intradomiciliario, expresada en el pago oportuno del servicio recibido, la instalación de conexiones intradomiciliarias y el cuidado de las mismas, así como el control domiciliario de fugas de agua.
- La valoración de la importancia de participar en el análisis y decisiones relacionadas con el mejoramiento constante de la gestión de los servicios de agua y saneamiento de acuerdo con el crecimiento de las ciudades.

Metodologías

C6 En los sectores Salud, Educación y el Sub-sector Saneamiento, las experiencias presentadas muestran el interés por trabajar con metodología participativa, tanto en las escuelas como con la comunidad. El Sub-sector Saneamiento tiene menos experiencia en el trabajo con metodologías participativas con enfoques de interculturalidad y de género.

Perspectivas

C7 Mejorar la situación de agua y saneamiento, incluyendo su sostenibilidad institucional, económica y ambiental, es fundamental para reducir las brechas sociales en el país. En perspectiva, generar intervenciones intersectoriales concertadas, en materia de agua y saneamiento, se traduce en una mejor utilización del gasto público y en la creación de las sinergias que coadyuven a responder acertadamente a las particularidades del trabajo en educación sanitaria ambiental como condición para generar conciencia y



comprensión para lograr una verdadera participación social en la sostenibilidad de los servicios en las pequeñas ciudades.



RECOMENDACIONES CONCLUSIONES

R1 El Sub-sector Saneamiento debe asumir, la rectoría de la educación sanitaria ambiental en materia de agua y saneamiento, coordinando los esfuerzos tendientes a la conceptualización, ordenamiento de los roles y funciones y la suscripción de acuerdos y convenios. También, debe desarrollar una estrategia nacional intersectorial de educación sanitaria ambiental que tome como referencia la experiencia de las regiones y articule con procesos de implementación los diferentes proyectos y programas en ejecución.

R2 El Sub-sector Saneamiento debe realizar abogacía e incidencia a nivel intramural y extramural sobre la importancia de la educación sanitaria ambiental como un factor que articula la intervención social dirigida al cambio en el modelo de gestión y a la sostenibilidad de los servicios en las pequeñas ciudades.

R3 Para fomentar procesos autogestionarios, originados por intervenciones como las realizadas por el Proyecto Piloto PRONASAR, es necesario que el personal responsable de las actividades socioeducativas tenga formación y experiencia en organización y desarrollo comunitario. Asimismo, se debe incidir en la capacitación-formación de docentes y dirigentes comunitarios para realizar la sensibilización y educación sanitaria ambiental orientada a que la población comprenda que su participación en la sostenibilidad de los servicios a nivel local es insustituible y necesaria.

R4 En cuanto a fomentar la utilización de metodologías participativas en las intervenciones de agua y saneamiento:

- Capacitar a las DRVCS sobre aspectos socioculturales asociados a las intervenciones de agua y saneamiento, contextualizando los enfoques y técnicas de las metodologías participativas en el marco de la promoción e implementación de proyectos de agua y saneamiento referidos al cambio en el modelo de los servicios, como ha sido el caso del Proyecto Piloto PRONASAR.
- Producir materiales educativos-informativos que no reiteren los roles tradicionales de varones y mujeres, abriendo posibilidades de mejor y mayor equidad e inclusión en los procesos participativos generados por las intervenciones de agua y saneamiento.



ANEXOS

ANEXO A PROGRAMA DEL SEMINARIO TALLER INTERSECTORIAL

MARTES 11 DE MARZO DE 2008

- 08:10 - 08:20 INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE MATERIALES
- 08:20 - 08:30 Inauguración
Ing. Ana Coletti Heredia
Coordinadora UGP PRONASAR
- 08:30 - 09:00 Presentación de los participantes y explicación de la metodología de la reunión
Lic. Rosa Meza Moyano
UGP PRONASAR
- 09:00 - 10:30 Educación sanitaria ambiental en pequeñas ciudades
Expositora: Lic. Rosa Meza Moyano
UGP PRONASAR
- 10:30 - 10:45 CAFÉ
- 10:45 - 11:15 Educación sanitaria y ambiental, enfoques, estrategias y logros
Expositora: Dra. Milagros Araujo
Dirección de Promoción de la Salud MINSA
- 11:15 - 11:45 Educación sanitaria y ambiental, enfoques, estrategias y logros en las instituciones educativas y la comunidad
Expositores: Lic. Raúl Jaime Marcos Leandro
Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental MINEDU
Lic. Horacio Morantes
Dirección Regional de Educación Cusco
- 11:45 - 12:45 Educación sanitaria y ambiental, enfoques, estrategias y logros de trabajo en las pequeñas ciudades
Expositores: Lic. Dina Renteria CARE PIURA - CGTS PRONASAR
Lic. Eva Berrios CIDEP- CGTS PRONASAR
Lic. Ahi Luz Tupayachi OIKOS ITDG - CGTS PRONASAR
- 12:45 - 13:15 Educación sanitaria ambiental en el Perú. Un balance hacia el futuro
Expositora: Dra. Eloísa Tréllez Solís
Consultora UGP PRONASAR
- 13:15 - 14:15 ALMUERZO
- 14:20 - 14:45 Educación ambiental: procesos en marcha, experiencias, recursos
Expositora: Dra. Eloísa Tréllez Solís
Miembro de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Profesora invitada de la Maestría de Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presidenta Asociación Cultural PIRAMIDE

- 14:45 - 15:45 TALLER 1: Lecciones aprendidas sobre enfoques, metodologías y concertación intersectorial
Trabajo en pequeños grupos
- 15:45 - 16:00 CAFÉ
- 16:00 - 16:30 TALLER 1 (continuación)
Plenaria
- 16:30 CIERRE DEL DÍA

PROGRAMA MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2008

- 08:30 - 08:45 INICIO DE LA REUNIÓN Y DINÁMICA DE BIENVENIDA
- 08:45 - 10:30 TALLER 2: Identificación y priorización de los factores determinantes de la situación de la educación sanitaria ambiental en las regiones
Trabajo en pequeños grupos
- 10:30 - 10:45 CAFÉ
- 10:45 - 12:45 TALLER 2 (continuación)
Plenaria
- 11:15 - 12:45 TALLER 3: Lineamientos para la acción intersectorial en el nivel regional
Trabajo en pequeños grupos
- 12:25 - 14:00 ALMUERZO
- 14:00 - 16:00 TALLER 2 (continuación)
Plenaria
- 15:15 - 15:30 CAFÉ Y CLAUSURA


ANEXO B LISTA DE PARTICIPANTES

Nº CARGO

1. Gerente de Desarrollo Social Apurímac
2. Gerente de Desarrollo Social Ayacucho
3. Gerente de Desarrollo Social Junín
4. Gerente de Desarrollo Social Piura
5. Director Regional Educación Apurímac
6. Director Regional Educación Ayacucho
7. Director Regional Educación Cusco
8. Director Regional Educación Junín
9. Director Regional Educación Piura
10. Director Regional Educación San Martín
11. Director Regional Educación Cajamarca

NOMBRES Y APELLIDOS

MARÍA GUADALUPE HINOJOSA
 JESÚS ARCE AGUADO
 MARÍA TUMIALAN HINOSTROZA
 LUIS ALBERTO ORTIZ
 ALFREDO ISAAC ORTIZ ALEGRÍA
 WILBERT DUEÑAS
 HORACIO MORANTE
 PEDRO CANO HINOSTROZA
 MARCELA SUAREZ
 JUAN VARGAS
 WALTER MATTÁ

- 
12. Director Regional Salud Apurímac
 13. Director Regional Salud Ayacucho
 14. Director Regional Salud Cusco
 15. Director Regional Salud Junín
 16. Director Regional Salud Piura
 17. Director Regional Salud San Martín
 18. Director Regional Salud Cajamarca
 19. Director Regional VCS Apurímac
 20. Director Regional VCS Ayacucho
 21. Director Regional VCS Cusco
 22. Director Regional VCS Junín
 23. Director Regional VCS Piura
 24. Director Regional VCS San Martín
 25. Dirección Regional VCS Cusco
 26. PROPILAS CAJAMARCA
 27. DIECA MINEDU
 28. Dirección de Promoción de la Salud MINSA
 29. CGTS CARE PIURA
 30. CGTS CARE PIURA
 31. CGTS CIDEP
 32. CGTS CIDEP
 33. CGTS CIDEP
 34. CGTS CIDEP
 35. CGTS OIKOS – ITDG
 36. Consultora Educación Sanitaria Ambiental
 37. COSUDE
 38. PAS Banco Mundial
 39. ONG CARITAS
 40. ONG SOLYDEZ
 41. ONG Asociación Cultural PIRAMIDE
 42. Especialista Social Programa AGUA PARA TODOS
 43. Supervisor Gestión Social Apurímac UGP PRONASAR
 44. Coordinadora General UGP PRONASAR
 45. Jefa Construcción de Capacidades UGP PRONASAR
 46. Consultora Especialista Social UGP PRONASAR
 47. Especialista en comunicación UGP PRONASAR
 48. Consultora Especialista Social UGP PRONASAR
 49. Supervisora Técnica Social UGP PRONASAR
 50. Supervisora Técnica Social UGP PRONASAR
- JUAN BARRETO CARBAJAL
MÁXIMO PALOMINO AYBAR
WILBERT DUEÑAS
ING. ALICIA BERAUN VÁSQUEZ
CARLOS BAYONA UBILLUS
ROGER RENGIFO
ENRIQUE MARROQUIN
GRIMALDO PEÑA BALDEÓN
JAIME PABEL CARRASCO
FERNANDO FLORES
GILBERTO RIVERA
SERGIO CARMONA
MANUEL TUESTA
EDILTRUDIS LEON
CONSUELO ALVAREZ
RAÚL MARCOS LEANDRO
MILAGROS ARAUJO
DINA RENTERIA
CAROLINA AGUILAR
EVA BERRIOS
GLADIS MEZA
JANETH BLAS VERGARA
MIRIAM CAMAS MACAFI
AHÍ LUZ TUPAYACHI
ELOÍSA TRÉLLEZ
CESARINA QUINTANA
DORIS ALFARO
NORMA VIGO
GONZALO QUINTANILLA
ANGELA LAREDO
MARIA ISABEL PIZA
JOSÉ LUIS ESPINOZA
ANA COLETTI
ALICIA CHANG
ROSA MEZA
KAREN VARGAS
GABRIELA FLORES
CLADYSH MANRIQUE
FATIMA LINARES



**SEMINARIO TALLER
GÉNERO,
INTERCULTURALIDAD
Y CULTURA DEL AGUA:
Consideraciones
para el diseño de
políticas públicas**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Lima, 13 y 14 de marzo de 2008



SEMINARIO TALLER GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y CULTURA DEL AGUA: Consideraciones para el diseño de políticas públicas

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Lima, 13 y 14 de marzo de 2008

INDICE



RECONOCIMIENTOS

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

- 1 Objetivos
- 2 Agenda de trabajo
- 3 Participantes
- 4 Metodología del evento

CONFERENCIAS DEL SEMINARIO

- 1 Género, interculturalidad y cultura del agua, a manera de introducción
Ing. Ana Coletti Heredia
Coordinadora General UGP PRONASAR
- 2 Políticas de igualdad de oportunidades con igualdad de género
Lic. Elena Decheco Egúsqüiza.
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES

PANELES

- 1 Género en Programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento"
Lic. Consuelo Alvarez. PROPILAS Cajamarca
Lic. Victorina López. ONG Fundación SOLAR Guatemala
Lic. Rosa Meza. UGP PRONASAR
- 1.1 Puntos relevantes del Panel "Género en programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento".
- 2 Interculturalidad e infraestructura social: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento
Lic. René Estuardo. ONG Agua del Pueblo Guatemala
Ing. Rubén Pérez. Red de Agua y Saneamiento Guatemala-RASGUA
Lic. Gabriela Flores. UGP PRONASAR



2.1 Puntos relevantes del Panel “Género en programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento”.

3 Políticas públicas: aporte de los enfoques de género e interculturalidad a las políticas públicas de agua y saneamiento

Econ. Cesarina Quintana. COSUDE

Lic. Oscar Castillo y Mercedes Zevallos. PAS/BM

3.1 Puntos relevantes del panel “Políticas públicas: aporte de los enfoques de género e interculturalidad a las políticas públicas de agua y saneamiento”.

IV CONFERENCIAS DE SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

1 Género e interculturalidad: una mirada desde la implementación del PRONASAR Pequeñas Ciudades

Lic. Carolina Aguilar. CARE PIURA

Lic. Eva Berrios. CIDEP

1.1 Puntos relevantes de la intervención de los operadores PRONASAR Pequeñas Ciudades

2 Género e interculturalidad: una mirada desde la implementación del PRONASAR Rural

Lic. Norma Vigo. CARITAS

Lic. Shirley Ramos. SER

2.1 Puntos relevantes de la intervención de los operadores PRONASAR Rural

V PRODUCTOS DE LOS TALLERES

1 Taller “Propuestas para la promoción de políticas públicas en género e interculturalidad en el marco de las iniciativas de agua y saneamiento”.

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1 Conclusiones

2 Recomendaciones

VII ANEXOS

A. Agenda de trabajo

B. Lista de participantes



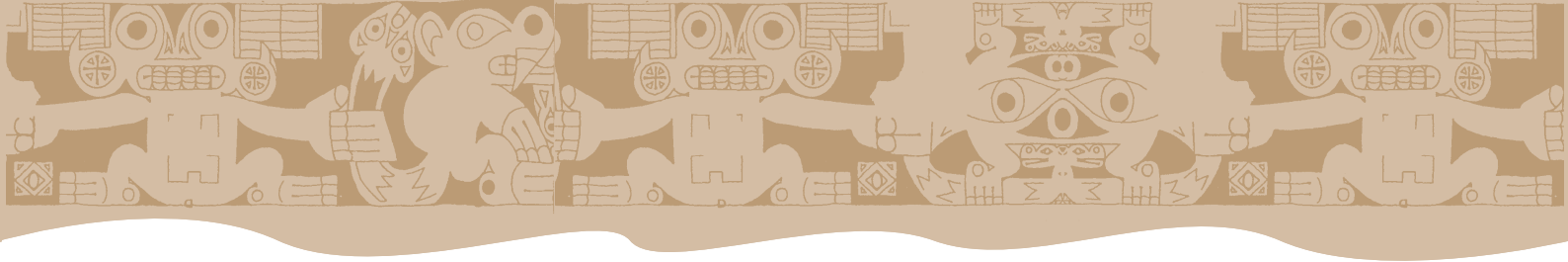
RECONOCIMIENTOS

El seminario taller “Género, interculturalidad y cultura del agua: consideraciones para el diseño de políticas públicas”, realizado en la ciudad de Lima los días jueves 13 y viernes 14 de marzo de 2008, fue posible gracias al apoyo financiero del Latin America and the Caribbean Region Finance, Private Sector and Infrastructure Group of the World Bank Group, y de la Cooperación Suiza para el Desarrollo-COSUDE, en el marco de sus actividades de Cooperación Técnica para el fortalecimiento del subsector saneamiento del Perú y, particularmente, del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural-PRONASAR, dada la visión común de profundizar en los procesos de transversalización del enfoque de género en las iniciativas del subsector saneamiento y de hacer visible la importancia de aspectos que, como la interculturalidad y la cultura del agua, se constituyen en temas importantes para la sostenibilidad de las iniciativas de agua y saneamiento.

Asimismo, las sesiones previstas del seminario y de los talleres no hubieran sido posibles sin la participación de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno y San Martín, a través de los directores regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y los gerentes regionales de Desarrollo Social, quienes junto con un grupo de ONG invitadas y una delegación de técnicos de Guatemala constituyeron un valioso grupo de análisis.

A todas las instituciones y a todas y todos los participantes, nuestro más profundo agradecimiento.



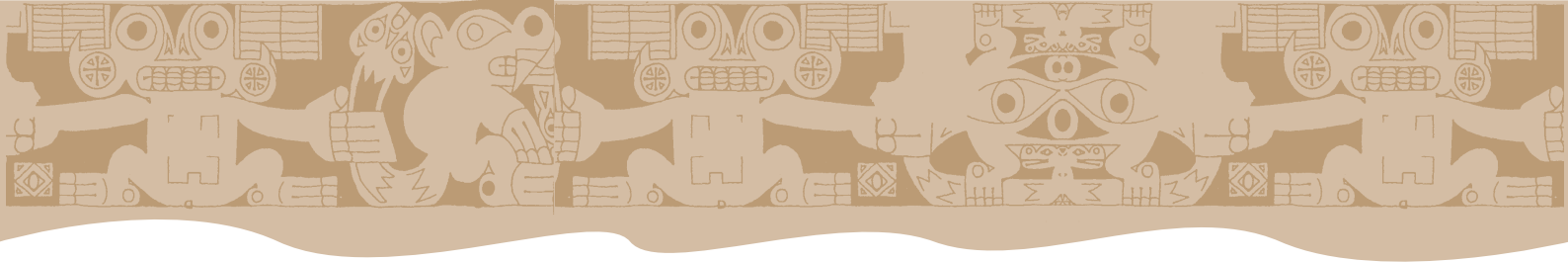


PRÓLOGO



Ing. Fernando Lacca Barreda
Viceministro de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Los temas de género, interculturalidad y cultura del agua, temas centrales del Seminario Taller realizado en marzo 2008, son temas directamente relacionados con las estrategias de trabajo social del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR. Nuestra implementación a través de operadores ha dejado ver que cuando se ha descuidado alguno de estos enfoques, la intervención social se complica y difícilmente se pueden llegar a alcanzar los objetivos de desarrollo humano inherentes a una iniciativa de las características del PRONASAR.

Trabajar con el enfoque de género, nos lleva al tema de la equidad y la igualdad. La igualdad del género significa que los hombres y las mujeres tienen igualdad de condiciones para poner en práctica sus derechos humanos y realizar su potencial como ciudadanos y ciudadanas que construyen el desarrollo local, beneficiándose de los resultados. Sabemos que las mujeres tienen una relación más estrecha con el agua que los hombres; son ellas las encargadas de garantizar la satisfacción de las necesidades domésticas diarias del hogar. Por esa razón, las restricciones de acceso al agua las afectan más a ellas. Sin embargo, el PRONASAR no fomenta el encasillar a las mujeres en el rol doméstico, trabajamos para que las mujeres tengan acceso a los beneficios del desarrollo incorporándose a roles que desarrollan sus capacidades de liderazgo. Nuestro enfoque es de Género en el desarrollo.

La interculturalidad, nos sitúa en el terreno de las relaciones que se establecen entre culturas. Sabemos que es un proceso dinámico de negociación social que busca construir relaciones de diálogo más justas entre los actores sociales pertenecientes a universos culturales diferentes sobre la base del reconocimiento de la diversidad, esto se consigue a través de una efectiva comunicación intercultural, que es a su vez un espacio de aprendizaje. En nuestra implementación hemos visto que en materia de agua y saneamiento nos movemos en muchos "universos culturales", que giran alrededor de los técnicos, los dirigentes, los funcionarios, las propuestas. Todo proceso intercultural implica contacto, diversidad, intercambio, comunicación, aprendizaje y transformación.

La cultura del agua lleva consigo el compromiso de valorar y conservar el recurso hídrico, utilizándolo con responsabilidad en todas las actividades. Crear una cultura del agua es construir una tradición, una organización cotidiana (nada más cotidiano que el agua en nuestras vidas), un conjunto de valores, entendimientos y maneras de pensar que sean compartidos por un grupo y que se enseñen a los nuevos miembros. Nuestra intervención no puede iniciarse en las comunidades como si fueran un papel en blanco que no tiene conocimientos y experiencias sobre el estado de sus servicios.

Tenemos convencimiento de la importancia para el Sector Saneamiento de trabajar con enfoques de género, interculturalidad y desde el referente de cultura de agua; pero reconocemos que las experiencias sectoriales no tienen larga data y que estamos armando un corpus teórico práctico de experiencias. La importancia del Seminario Taller realizado radica en la oportunidad de aprender de nuestra propia experiencia y como señala Ivon Guevara, teóloga brasilera estamos en un proceso de animarnos a cambiar, haciendo envejecer los conceptos viejos y hacer emerger aquellos que se vuelven indispensables.

Econ. Isabel Hernández Cotrina
Coordinadora General

Unidad Gestión del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN


El Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural-PRONASAR, en ejecución desde el año 2004, es un programa del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú, que tiene como objetivo mejorar la salud y calidad de vida de la población rural mediante la rehabilitación y/o construcción de nuevos sistemas de agua potable y saneamiento. Para ello involucra a las comunidades organizadas y municipalidades distritales, proporcionándoles capacitación, educación sanitaria ambiental y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de los servicios instalados, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos.

El PRONASAR (o Programa) incluye la ejecución de un proyecto piloto en pequeñas ciudades que cuentan con poblaciones entre los 2,001 a 30,000 habitantes. Su propósito principal es implementar modelos de gestión de los servicios de agua y saneamiento con la participación del sector privado y creando y fortaleciendo las capacidades locales de los municipios y la sociedad civil. Se espera que a partir de las lecciones aprendidas con la ejecución del proyecto piloto, se elabore el programa nacional para pequeñas ciudades. La implementación del PRONASAR prevé también el fortalecimiento institucional del sector, para lo cual se considera el desarrollo de acciones de manera conjunta con la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) del Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS).

Teniendo como referencia la experiencia nacional de implementación del subsector saneamiento en materia de proyectos de agua y saneamiento, y dada la importancia de asegurar la sostenibilidad de las inversiones en saneamiento; el PRONASAR, en su estrategia de intervención, reconoce la importancia de fomentar el ejercicio de la ciudadanía social, fortaleciendo las capacidades locales a través de la promoción social y la educación sanitaria ambiental para que la sostenibilidad del Programa sea un proceso endógeno en las ciudades. Por esta razón, en su implementación asigna la debida importancia a los aspectos culturales y sociales que afectan la participación ciudadana, puesto que ésta última ha pasado a ser vital en la toma de decisiones, en el cofinanciamiento, así como en el cuidado de los recursos hídricos y en la realización de buenas prácticas locales de gestión de los servicios.

En el círculo vicioso de la pobreza, enfermedad, exclusión e inequidad, a las y los planificadores de política del subsector saneamiento se les plantea el reto de implementar iniciativas de agua y saneamiento promoviendo intervenciones inclusivas centradas en el





fortalecimiento del capital humano y social local, porque agua y saneamiento es más que tuberías. Así, en los proyectos de infraestructura social referidos al agua y saneamiento, las intervenciones culturales y socialmente apropiadas en países con características multiétnicas subrayan la importancia de promover procesos de participación ciudadana considerando el enfoque de género e interculturalidad alrededor de los recursos hídricos.

La implementación del PRONASAR ha promovido el enfoque de género durante todas sus fases. Asimismo, el bagaje de lecciones aprendidas, en un marco de diversidad cultural y a través de operadores es un hito importante para compartir con el colectivo que conforma el subsector saneamiento, tanto en el nivel central como en las regiones. Lo que ha sido llamado “aspectos blandos” o el software de los proyectos de agua y saneamiento ofrece desafíos a la formulación del diseño y la implementación, particularmente, cuando el Estado es el ejecutor.

Reconociendo que para transitar hacia la construcción de procesos de sostenibilidad, se debe establecer modelos de intervención con bases socioculturales y en los que mujeres y hombres tengan el poder de decidir, potenciando de manera especial la participación de las mujeres, y reconociendo la existencia de una compleja relación de los seres humanos con los recursos hídricos (el insumo principal de los sistemas de agua y saneamiento en una ciudad) y la tecnología, el Proyecto Piloto PRONASAR realizó en marzo de 2008 el seminario taller “Género, interculturalidad y cultura del agua: consideraciones para el diseño de políticas públicas”.

Compartimos con el colectivo del subsector saneamiento nuestra práctica en materia de género e interculturalidad en el marco de la implementación del PRONASAR a través de nuestros operadores; también, las experiencias de la delegación de Guatemala, que participó como invitada, y los aportes del grupo de gerentes regionales de Desarrollo Social, directores regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento de algunas de las regiones con las que viene trabajando PRONASAR. La realización del evento nos permite ahondar en lecciones aprendidas y recomendaciones sobre género e interculturalidad para mejorar la implementación con enfoque social y para contribuir al fortalecimiento de los lineamientos de política del subsector saneamiento.



1 OBJETIVOS

General

Contribuir al fortalecimiento de los lineamientos de política del subsector saneamiento referidos a la transversalización del enfoque de género e interculturalidad en el diseño y la ejecución de intervenciones en agua y saneamiento.





Específicos

- Brindar un marco referencial sobre los enfoques de género e interculturalidad en su relación dinámica con la formulación de políticas públicas inclusivas.
- Socializar la experiencia en cuanto a género e interculturalidad en el marco de la implementación del PRONASAR.
- Identificar un conjunto de recomendaciones para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas referidas a los servicios de agua y saneamiento.



2 AGENDA DE TRABAJO

El seminario taller se desarrolló en dos días según la agenda que se presenta en el Anexo A e incluyó:

- Inauguración, a cargo del Director de la Dirección Nacional de Saneamiento del Ministerio de Viceministerio de Construcción y Saneamiento y de la Coordinadora General de la UGP PRONASAR.
- Sesión de presentación de los participantes.
- Sesiones de conferencias y panel.
- Sesiones de taller.
- Clausura. a cargo de la Jefa del Componente Construcción de Capacidades UGP PRONASAR.

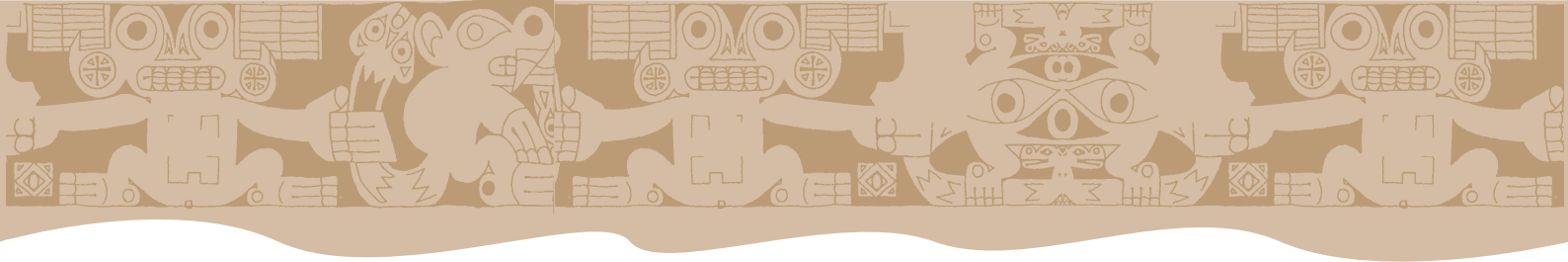


3 PARTICIPANTES

El grupo objetivo primario del evento estuvo constituido por los directores regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) de doce regiones¹ en las cuales el PRONASAR está en ejecución desde 2004; además, un grupo de ONG que en su calidad de consultores en gestión técnica-social (CGTS) y operadores técnicos-sociales (OTS) están implementando, por contrata, el Programa.

Dado el carácter del evento y la importancia de iniciar desde el subsector saneamiento un acercamiento a las Gerencias Regionales de Desarrollo Social para articular alianzas efectivas con los DRVCS para la incorporación y/o fortalecimiento regional de los enfoques de género e interculturalidad en las iniciativas de agua y saneamiento, se invitó a un grupo de gerentes regionales. Cabe destacar que en el seminario participaron representantes de

¹ Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto Madre de Dios, Piura, Puno y San Martín.



la Red de Agua y Saneamiento de Guatemala-RASGUA, de dos ONG guatemaltecas de reconocida experiencia en la implementación de proyectos de agua y saneamiento, de la Cooperación Suiza para el Desarrollo-COSUDE y del PAS Banco Mundial.

El total de participantes fue cincuenta, de los cuales, veintisiete pertenecían al grupo objetivo primario. La relación de participantes se adjunta en el Anexo B.



4 METODOLOGÍA EMPLEADA

El evento se realizó utilizando tres tipos de técnicas: conferencia, panel y taller.

Conferencia: durante ésta, se brindó a los participantes el marco de la discusión temática. Se presentaron seis expositores de reconocida experiencia nacional e internacional; asimismo, cuatro operadores que ejecutan el PRONASAR en los ámbitos rural y de pequeñas ciudades presentaron sus experiencias durante la implementación del mismo. Todos expusieron sus inquietudes y experiencias en diálogo dinámico con los participantes.

Panel: se realizó dos paneles -uno sobre género y otro sobre interculturalidad- referidos a las prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento.

Taller: el taller propició que tres grupos de análisis señalaran algunas propuestas para la promoción de políticas públicas en género e interculturalidad en el marco de las iniciativas de agua y saneamiento.



CONFERENCIAS



CONFERENCIAS DEL SEMINARIO

Las dos intervenciones de la conferencias se constituyeron en una introducción a los temas del evento: género, interculturalidad y cultura del agua; así como al tema de las políticas de igualdad de oportunidades.



GÉNERO INTERCULTURALIDAD Y CULTURA DEL AGUA A manera de Introducción

Expositora: Ing. Ana coletti Heredia
Coordinadora General de la UGP PRONASAR

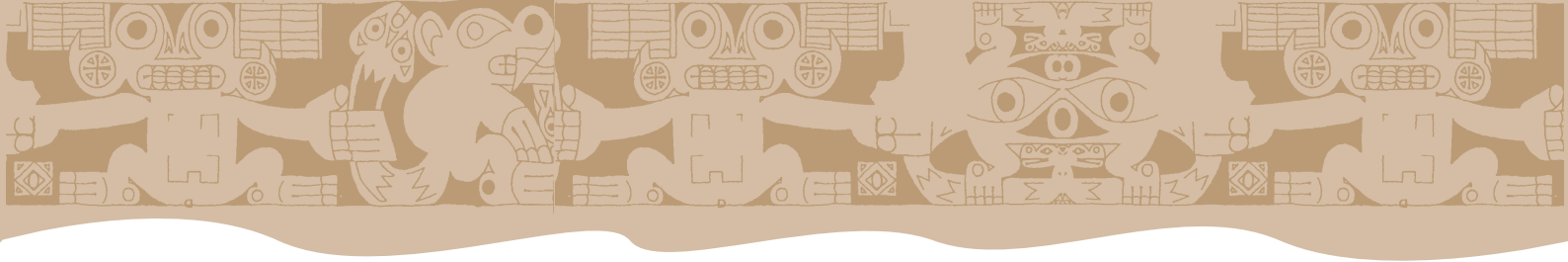
RESUMEN

Iniciando la ponencia, la ingeniera Coletti planteó dos preguntas:

- ¿Incluir los enfoques de género e interculturalidad favorece la implementación del PRONASAR?
- ¿Considerar la cultura del agua de los pueblos con los que trabajamos es útil y sirve a nuestro propósito como Programa?

Para responderlas, la ingeniera Coletti empezó por señalar que la experiencia del PRONASAR evidencia que cuando hombres y mujeres se encuentran en igualdad y equidad de condiciones para trabajar los temas de agua y saneamiento, se reduce la pobreza y se fortalece el bienestar de toda la población: hombres, mujeres, niños y niñas. También manifestó que el PRONASAR a través de su implementación fomenta la participación y visión complementaria de hombres y mujeres -considerando sus intereses-, porque su participación en el desarrollo local, particularmente en el mejoramiento de la gestión de los servicios, es insustituible. Agregó que dicha visión complementaria





(pero diferente) en el momento de identificar problemas con los servicios, demanda al PRONASAR el trabajo con enfoque de género durante todas las etapas de su ejecución.

Sobre los aspectos de interculturalidad y cultura del agua, señaló que el trabajo realizado con enfoque de interculturalidad no es ajeno al PRONASAR. Ello se observa cuando técnicos y comunidades buscan soluciones a problemas de agua y saneamiento, las encuentran y logran acuerdos para llevarlas a cabo.

Acerca de la cultura del agua, sostuvo que el agua siempre ha tenido un papel muy importante en la cosmovisión de los pueblos andinos y amazónicos, lo que conlleva a muchas formas de interacción con el agua; por ello, el PRONASAR debe considerar dichas cosmovisiones (lo que la gente siente y piensa sobre el agua) al plantear temas como la calidad del agua y el mejoramiento de los servicios.

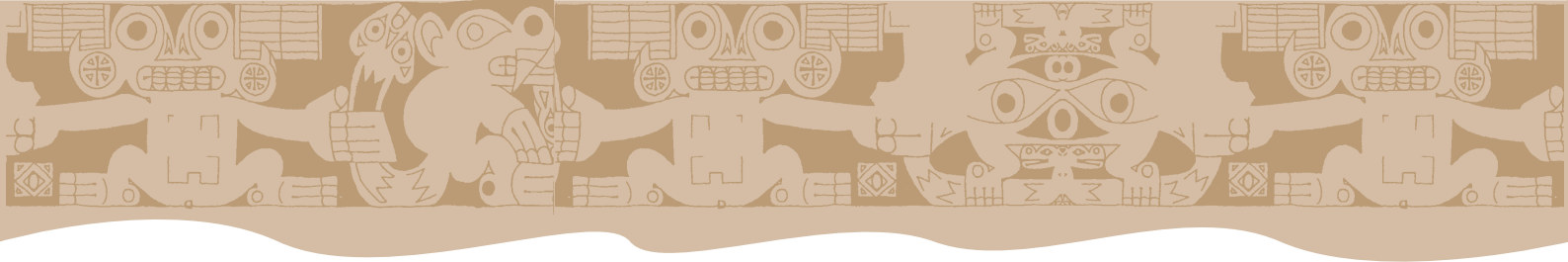
GRÁFICOS Y/ O IDEAS RELEVANTES

La interculturalidad es una acción interactiva de las diferentes culturas...para ponernos de acuerdo(técnicos y comunidades), sobre los problemas y qué hacer con el acuerdo...trabajar con enfoque de interculturalidad no es ajeno al PRONASAR

PARA CONTESTAR LAS PREGUNTAS INICIALES

Perú país megadiverso...	la interculturalidad es una realidad
Los hombres y las mujeres tienen diferentes miradas ante la importancia de los servicios	Diversidad de grupos humanos
Una y muchas formas de relacionarse con el agua	





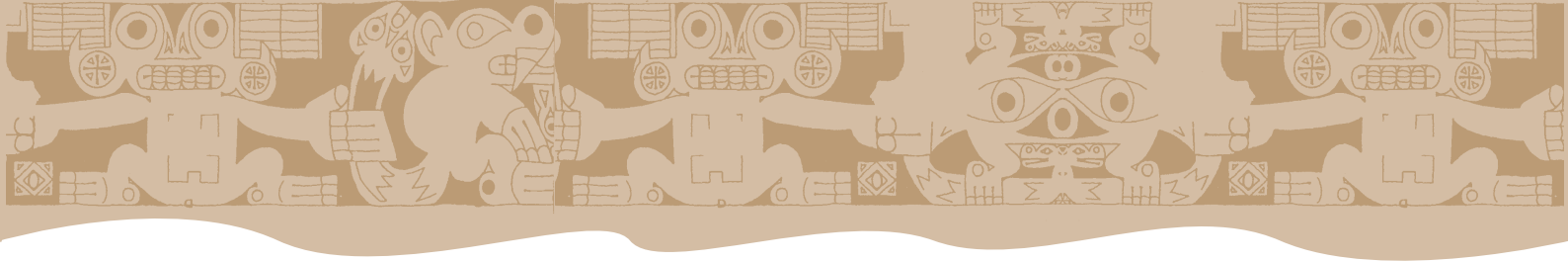
POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO

Expositora: Lic. Elena Decheco egúsquiza
Ministerio de la Mujer y el Desarrollo social - MIMDES

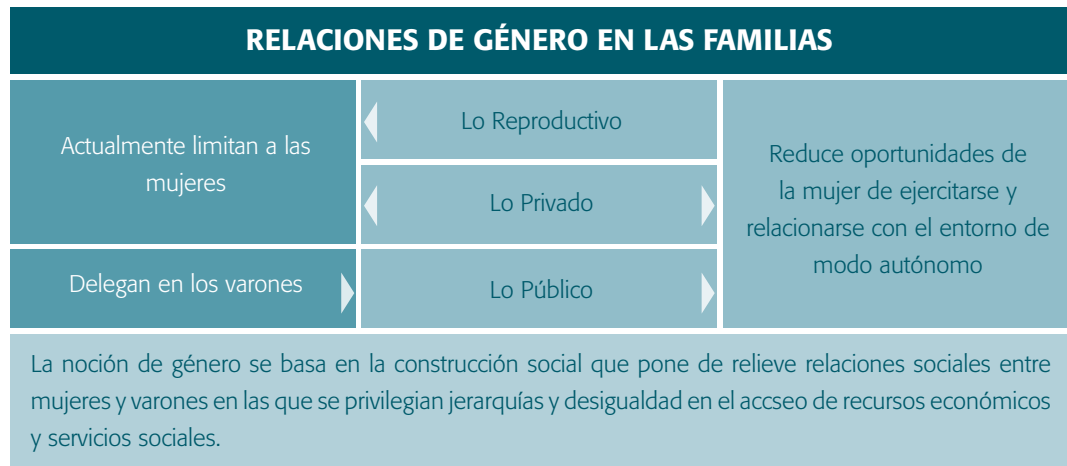
RESUMEN

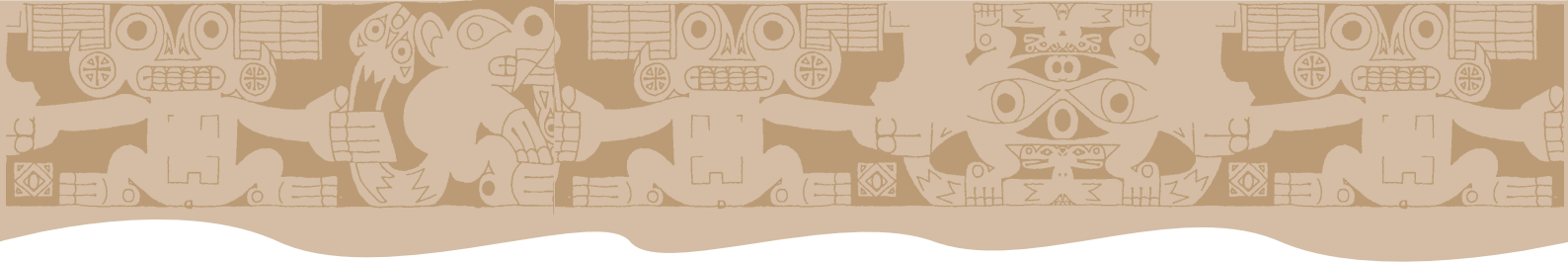
La conferencia ofrecida por la licenciada Elena Decheco Egúsquiza, del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social-MIMDES, se inició con una presentación de los temas de desarrollo y pobreza en el ámbito rural. La expositora destacó que en el Perú subsisten grandes brechas en la distribución del ingreso, así como la exclusión por raza, género y clase social. Agregó que la noción de género se basa en la construcción social que pone de relieve relaciones sociales entre mujeres y varones en las que se privilegia jerarquías y desigualdades en cuanto al acceso a recursos económicos y servicios sociales.

Considerando el enfoque de desarrollo humano, en el que las políticas públicas para el desarrollo inciden en la lucha contra la pobreza y favorecen la equidad y la inclusión, la licenciada Decheco se refirió a las principales políticas nacionales, a la importancia del empoderamiento de la mujer para la construcción del desarrollo y a la contribución del enfoque de género en los proyectos de infraestructura básica. Asimismo, explicó el enfoque de género como categoría de análisis, herramienta metodológica y perspectiva de cambio.



GRÁFICOS Y/ O IDEAS RELEVANTES





PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES

PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES entre mujeres y hombres 2006 - 2010.

ACUERDO NACIONAL Décimo Primera Política
Igualdad de oportunidades sin discriminación.

LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Garantiza a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades de desarrollo con equidad de género.
Marzo 2007

SEGUNDA POLÍTICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Promoción de igualdad de oportunidades en políticas, planes y prácticas del Estado.
Acceso de las mujeres a instancias de poder.

CONTRIBUCIÓN DEL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

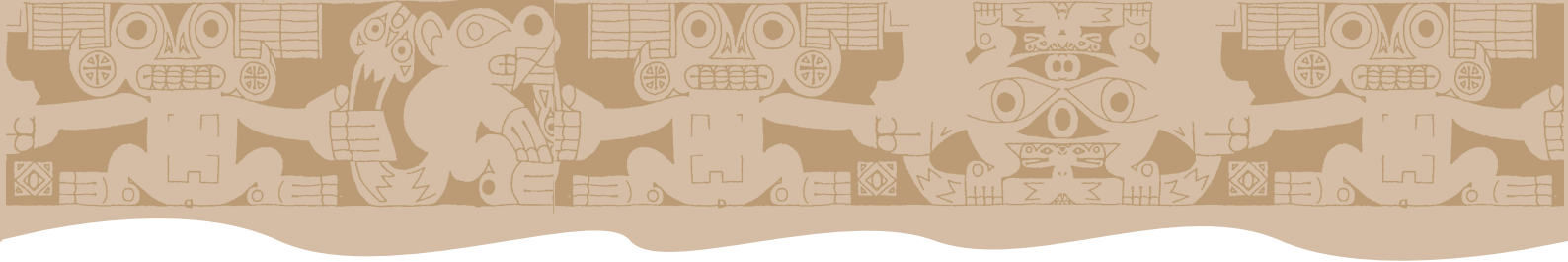
- Permite aproximarse a la diversidad cultural en un sentido de inclusión social.
- Rescata saberes, valores y percepciones de las diferentes culturas.
- Reconoce el pluralismo cultural y el respeto por las diferencias.
- Promueve políticas de convivencia e integración nacional.
- Fortalece identidades y evita la imposición de otra cultura.

CONTRIBUCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

COMO CATEGORÍA DE ANALISIS

Ayuda a comprender que hombres y mujeres tienen condiciones y necesidades específicas diferenciadas para vivir y relacionarse.





COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA

Facilita la atención de las necesidades e intereses de hombres y mujeres de acuerdo con sus condiciones en las políticas, programas y proyectos.

COMO PERSPECTIVA DE CAMBIO

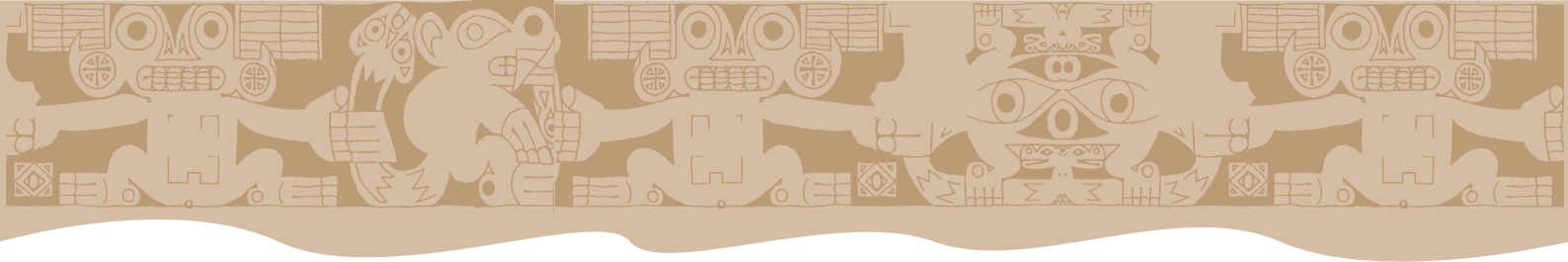
Contribuye a impulsar procesos de equidad e igualdad de oportunidades de manera efectiva en todas las fases de planificación institucional.

RECOMENDACIONES Y/O IDEAS PARA SEGUIMIENTO

La licenciada Decheco expuso un conjunto de ideas para seguimiento en los niveles de planificación estratégica, programática y operativa, y concluyó con el correspondiente análisis FODA.

EN EL NIVEL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Visión y Misión de la Organización	<ul style="list-style-type: none">Definición de objetivos y metas de mediano y largo plazo con respecto al logro de la igualdad de oportunidades y equidad de género.
Vinculación con el Marco Normativo Nacional	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento y cumplimiento de la normativa nacional en materia de equidad de género, igualdad de oportunidades y lucha contra discriminación.
Acuerdos Institucionales	<ul style="list-style-type: none">Declaraciones de intenciones, llamamientos o políticas a modo de definición de estrategias según prioridades de institucionales.
Integración de la Perspectiva de Equidad de Género en la Institución	<ul style="list-style-type: none">Incorporación de este enfoque en los temas prioritarios de la agenda institucional, en sus acciones y en la asignación de recursos humanos y económicos, en un proceso que será implementado por etapas y a largo plazo.

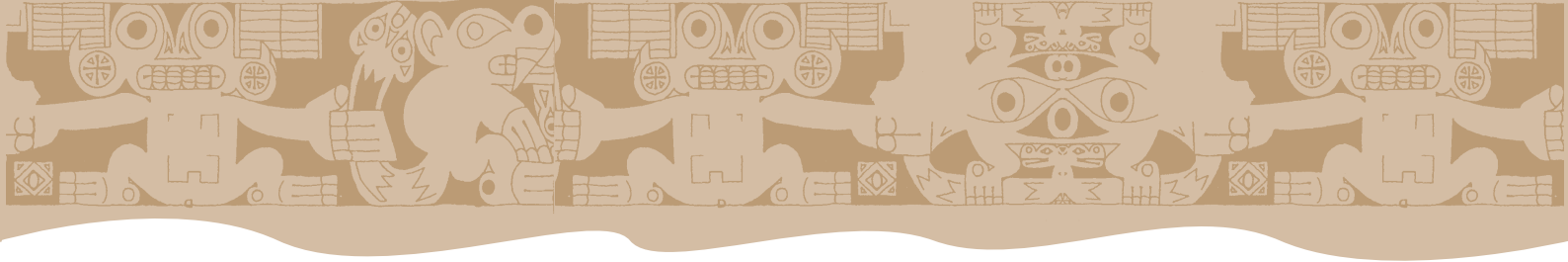


EN EL NIVEL DE PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Herramientas de Planificación de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres. • Identificación de roles de género, productivos, reproductivos y comunales. • Acceso y control de recursos. • Relaciones de jerarquía o de subordinación.
Diagnóstico de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las implicancias particulares de problemas de hombres y mujeres y las relaciones entre ellos. • Basado en herramientas metodológicas.
Metas de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad en la división del trabajo en el hogar y en el empleo remunerado. • Igual control sobre los recursos y en la toma de decisiones. • Igual participación en los procesos políticos a nivel local y nacional.
Objetivos de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Consecución de la equidad, igualdad y empoderamiento equitativo de hombres y mujeres.

EN EL NIVEL DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Acciones Positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas, programas y proyectos cuyo objetivo sea de reducir y/o eliminar las brechas de género.
Información Desagregada por Sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información desagregada y análisis de género. • Investigaciones especializadas.
Investigación y Difusión en Materia de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Profundiza los temas relacionados con la condición y posición de hombres y mujeres; también se investiga los impactos desagregados de las acciones implementadas.
Indicadores de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Establecen unidades de medición con relación a los cambios que se quiere lograr en materia de género.
Monitoreo de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema que señala el logro de metas y objetivos a través de indicadores de procesos y de resultados a lo largo de los planes programáticos y estratégicos.



ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS ¿Cuáles son las fortalezas que tiene nuestra institución para integrar la perspectiva de equidad de género en la política institucional?	OPORTUNIDADES ¿Cuáles son las oportunidades del contexto regional y local que favorecerían la implementación de una política institucional con equidad de género?
DEBILIDADES ¿Cuáles son las debilidades o las limitaciones que tiene nuestra institución para integrar la perspectiva de equidad de género en la política institucional?	AMENAZAS ¿Cuáles son las amenazas que tiene nuestra institución con relación a los factores externos que obstaculizan la implementación de una política de equidad de género?





PANELES



Se realizó tres paneles:

- Género en programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento”. En éste, participaron la licenciada Consuelo Álvarez, de la organización PROPILAS IV – Cajamarca; la licenciada Victorina López Hernández, de la Fundación Solar Guatemala, y la licenciada Rosa Meza de la UGP PRONASAR.
- Interculturalidad e infraestructura social: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento”. En éste, participaron el licenciado René Estuardo Barreno, de la ONG Agua del Pueblo, Guatemala; el ingeniero Rubén Pérez, de la Red de Agua y Saneamiento de Guatemala-RASGUA y la licenciada Gabriela Flores de la UGP PRONASAR.
- Políticas públicas: aporte de los enfoques de género e interculturalidad a las políticas públicas de agua y saneamiento”. En éste, participaron la economista Cesarina Quintana, de la COSUDE, y los licenciados Mercedes Cevallos y Óscar Castillo, del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial.



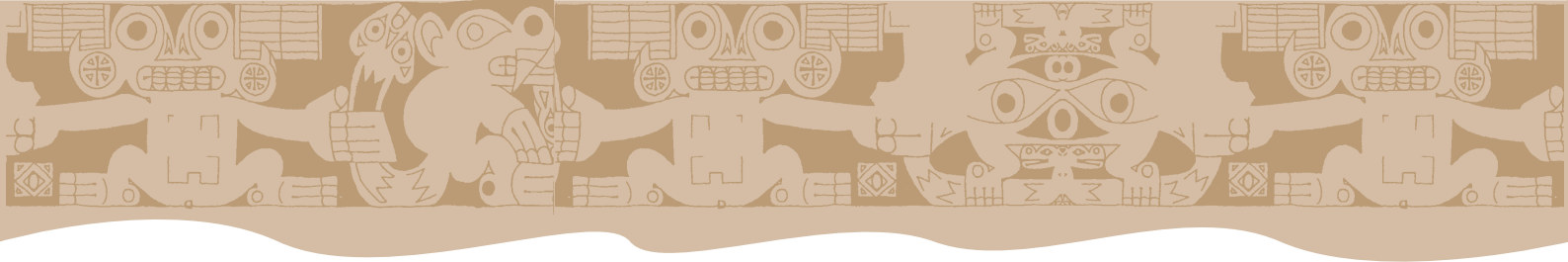
PANEL 1

Género en programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento

Expositora: Lic. Consuelo Álvarez Especialistas de Educación Sanitaria
PROPILAS IV - Cajamarca

RESUMEN

La licenciada Álvarez inició su exposición explicando que el saneamiento y la salud son temas que han sido íntimamente ligados a las mujeres y al suministro o falta de agua. Señaló que a nivel mundial, más gente tiene acceso a agua que a instalaciones de saneamiento y que en los países en desarrollo, mueren más de 2.2 millones de personas cada año como consecuencia

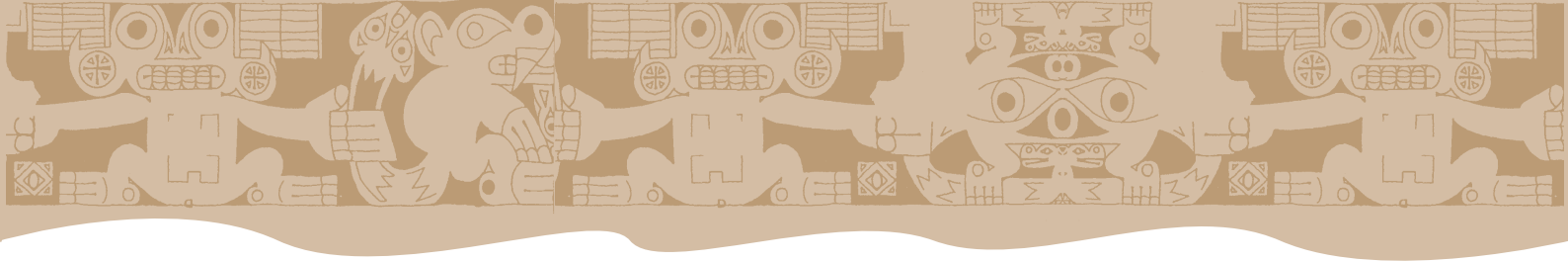


de enfermedades asociadas a la falta de acceso a agua potable segura, saneamiento inadecuado y falta de higiene. El costo social, de salud y ambiental, de ignorar la necesidad de intervenciones de saneamiento es mucho mayor que el costo de incorporar el saneamiento y la higiene en los programas de abastecimiento de agua.

Así mismo, indicó que a nivel de políticas, el saneamiento se encuentra sumamente rezagado respecto de los recursos hídricos, y muchas intervenciones añaden actividades de saneamiento e higiene ambiental en último momento. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) 2002, en Johannesburgo, el saneamiento fue elevado a un nivel de prioridad política sin precedentes. Con ello, el saneamiento fue agregado al objetivo de abastecimiento de agua y pasó a formar parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En relación con las políticas públicas, el cuadro resumen “Lineamientos de políticas públicas en agua y saneamiento por área temática”; extraído del documento de Políticas públicas regionales en Agua y Saneamiento. Cajamarca 2006- 2015; refiere ciertos lineamientos formulados con base a la identificación de problemas, teniendo como referencia cuatro áreas temáticas: acceso a los servicios de agua y saneamiento, educación sanitaria, organización y participación comunitaria, y marco normativo institucional.

ÁREA TEMÁTICA	PROBLEMA	PROBLEMA	PROBLEMA
Acceso a Los Servicios de Agua y Saneamiento	Limitado acceso, baja cobertura y mala calidad de los servicios de agua y saneamiento en los ámbitos urbano y rural.	Satisfacción de las necesidades de la población rural y urbana en agua y saneamiento.	Inversión en agua y saneamiento.
	Deficiente cobertura de los servicios e inadecuada recolección y eliminación de residuos sólidos.	Incremento de la cobertura y mejorar la disposición final de los residuos sólidos.	Inversión en infraestructura sanitaria en gestión de residuos sólidos.
	Contaminación de recursos hídricos.	Fomento del uso racional y la preservación de los recursos hídricos en la región Cajamarca.	Recursos hídricos sostenibles aptos para el consumo humano y diversos usos.





Educación Sanitaria	Comportamientos sanitarios inadecuados de la población con respecto a la higiene personal, alimentaria, al uso del agua, la disposición de excretas, residuos sólidos y aguas servidas.	Adopción de comportamientos sanitarios saludables.	Comportamientos sanitarios saludables, con prioridad, en la población escolar.
Organización y Participación Comunitarias	Débil organización y escasa participación de la población en la gestión en agua y saneamiento.	Fortalecimiento de la organización de la comunidad para que participe activamente en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	Gestión participativa en agua y saneamiento.
Marco Normativo Institucional	Insuficiente conocimiento de roles y funciones de los actores sociales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento dentro del marco normativo vigente.	Lograr que los actores competentes conozcan, identifiquen y asuman sus roles y funciones compartidas para la gestión eficiente y eficaz de los servicios de agua y saneamiento.	Organización y modernización de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

Desde la experiencia obtenida en la implementación en curso del Proyecto PROPILAS en Cajamarca, bajo el propósito de “Fortalecer las capacidades de los gobiernos regional y locales para la gestión y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento” y con el antecedente institucional de incorporar el enfoque de género en el proyecto, la licenciada Álvarez explicó el concepto del enfoque de género con el que se trabaja (“Desarrollo equitativo de mujeres y varones, partiendo del fortalecimiento de sus capacidades, roles y autoestima; que les permita aprovechar las oportunidades de su entorno”) y el abordaje del enfoque de género a través de derechos, empoderamiento, autoestima y valoración de la cultura.

El proyecto trabaja en varios niveles y con diferentes actores; para lo cual, utilizan estrategias comunales específicas que se mencionan a continuación:



- La pareja decide el nivel de servicio.
- Todos los miembros de la familia son considerados como usuarios de los servicios.
- Participan en la asamblea general de usuarios mujeres y varones con voz y voto (uno por familia).
- Presencia de mujeres jefes de familia como socio.
- Corresponsabilidad de varones y mujeres en el cuidado de la salud de la familia.
- Presencia de mujeres en el consejo directivo de la JASS (tesorera, vocal y la valoración de la población por su calidad de trabajo y honestidad).
- Reuniones de capacitación con participación de varones y mujeres (AOM y ES).
- Capacitación a través de visitas domiciliarias para obtener compromisos de cambio y de distribución de tareas de todos los integrantes de la familia, desarrollando equidad y liberando horas de trabajo a la mujer en el acarreo del agua, por ejemplo.

Entre las estrategias efectivas desarrolladas para incorporar el enfoque de género destacan:


- Trabajo del tema con un enfoque de deberes y derechos.
- Fortalecimiento de capacidades en los diferentes niveles.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana para temas de vigilancia sanitaria y calidad de agua, promoviendo espacios de ejercicio ciudadano.
- Generación de políticas inclusivas para la participación en AyS en espacios de toma de decisiones (CCL, presupuesto participativo).
- Revaloración del tema cultural (respeto por las creencias, sin generar conflicto).
- Fomento de la participación ciudadana desde el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones.
- Promoción del empoderamiento y la corresponsabilidad de mujeres y varones en la gestión de los servicios.
- Revaloración del rol social productivo que la mujer puede realizar en este tipo de acciones.
- Promoción de comportamientos saludables.
- Enfoque de sostenibilidad.

Finalmente, desde la experiencia de la implementación, expuso algunos aspectos que limitan el avance logrado, así como los principales desafíos que la incorporación del enfoque de género plantea.

¿Qué nos impide avanzar?

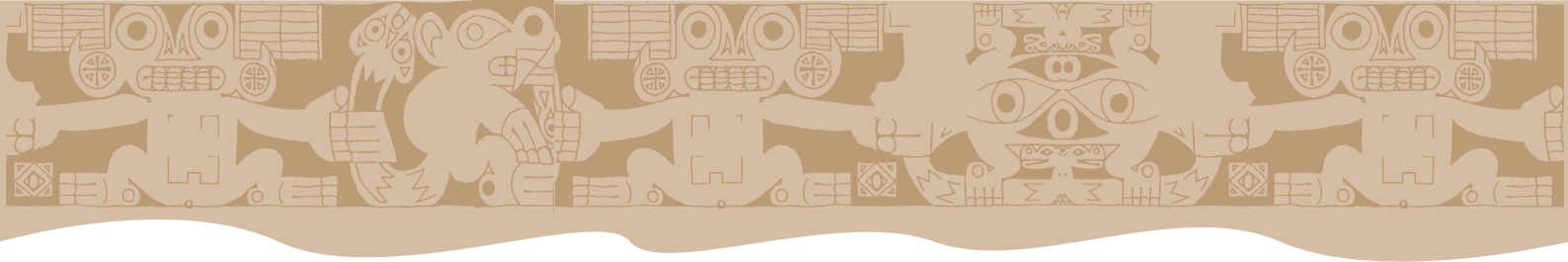
- Limitaciones políticas: falta de liderazgo y compromiso político para distribuir los recursos. Sin embargo, muchos profesionales y políticos todavía creen que los problemas de género no tienen que ver con su trabajo o son una preocupación aislada que solamente es responsabilidad de los expertos en el tema.



- 
- Limitaciones financieras: falta de inversión financiera e incapacidad de las poblaciones desfavorecidas para pagar.
 - Desafíos técnicos: extender los servicios a las poblaciones desfavorecidas en zonas rurales dispersas.
 - Limitaciones culturales: patrones culturales arraigados que impactan en la población.

Desafíos

- Comprender el género no simplemente como una cuestión de cifras (cantidad de mujeres en los comités de agua, por ejemplo), sino como una transformación.
- Acceder a instalaciones de bajo costo de agua y saneamiento, culturalmente apropiadas, particularmente para mujeres y niñas pobres en zonas rurales y altamente dispersas.
- Ejercer buenas prácticas en la gobernabilidad del agua (como una responsabilidad de mujeres y hombres) para asegurar procedimientos transparentes en la toma de decisiones y proporcionar espacios de participación con el fin de que los más vulnerables expresen sus preocupaciones y construyan organizaciones comunitarias empoderadas y sostenibles.
- Asumir medidas sectoriales e institucionales específicas para garantizar que el enfoque de género sea considerado parte integrante de la ejecución eficiente y efectiva de los proyectos y programas de AyS dada la importancia de los aspectos de género.
- Desarrollar sinergias intersectoriales para abordar el tema en los diferentes sectores (salud, educación, vivienda construcción y saneamiento, agricultura).
- Incorporar políticas que favorezcan la disminución de inequidades en cuanto a agua, saneamiento y salud.
- Diseñar estrategias separadas de saneamiento e higiene para atender las necesidades de los hombres y las mujeres en materia de promoción de la higiene y mejora del saneamiento.
- Consultar e involucrar a las mujeres y hombres de manera significativa en la planificación, ejecución y seguimiento de los programas de saneamiento y educación en higiene.
- Lograr mayores inversiones para la puesta en marcha de componentes sociales sostenibles (fortalecimiento de capacidades para tomar decisiones, lograr el empoderamiento y un ejercicio ciudadano efectivo, valorar la cultura, etc.).



PANEL 1

Género en programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento

Expositora: Lic. Victoria López

ONG Fundación Solar Guatemala. Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en la parte alta de la cuenca del río el Naranjo

RESUMEN

La licenciada López describió a Guatemala como un país multilingüe; multiétnico y multicultural, en el cual, las mujeres, a pesar de constituir la mayoría de la población, históricamente han estado excluidas de los beneficios del desarrollo -particularmente las mujeres indígenas y ladinas del área rural-, lo cual incrementa las brechas en educación, salud, empleo y participación política para la toma de decisiones.

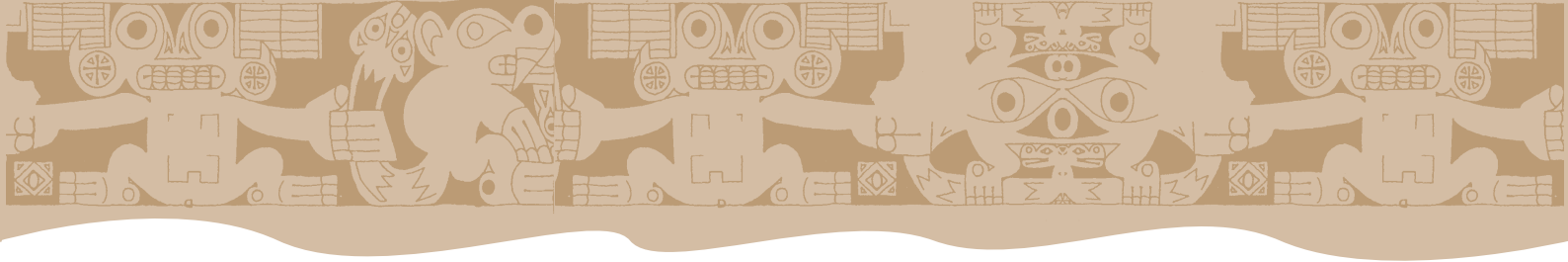
Agregó que la mayoría de las mujeres indígenas vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, situación que se agrava por las condiciones de exclusión. Esta población tiene dificultades de acceso a los servicios básicos. Asimismo, la existencia del racismo y discriminación por motivos de origen étnico ha afectado directamente a la población de origen maya.

La sociedad y la cultura en que viven definen características, roles y tareas para mujeres y hombres, los cuales no han sido equitativos para las mujeres en relación con los hombres. Los hombres y las mujeres pueden tener diferentes roles en cuanto a la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH); pero tienen un acceso diferente y generalmente desigual a los recursos relacionados con el agua y a los entes que toman las decisiones referentes al agua en todos los niveles.

La licenciada López explicó que la Fundación Solar desarrolla su trabajo a partir de reconocer:

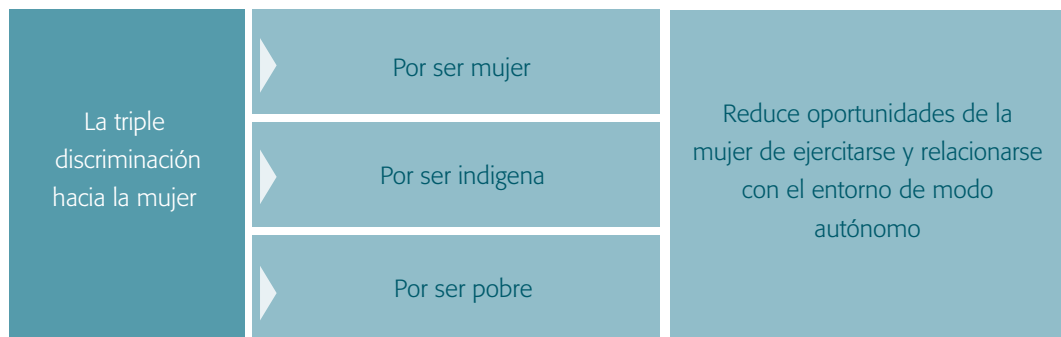
- Que las mujeres son las usuarias principales de los recursos hídricos; por lo tanto, se constituyen como sujetos importantes en la implementación de los proyectos donde





una perspectiva de género y métodos participativos incrementan la equidad y la eficiencia de los mismos.

- La importancia de la inclusión de mujeres en políticas, programas y proyectos de agua dado que son sus principales usuarias y consumidoras, y por ello, han acumulado información importante sobre su uso, manejo y preservación; toman mayores riesgos de salud que hombres en el uso de este recurso y están directamente afectadas por políticas hídricas y toma de decisiones en agua, aunque muchas de ellas no están en posición de tomar decisiones.



Además, el triple rol (reproductivo, productivo y comunitario)

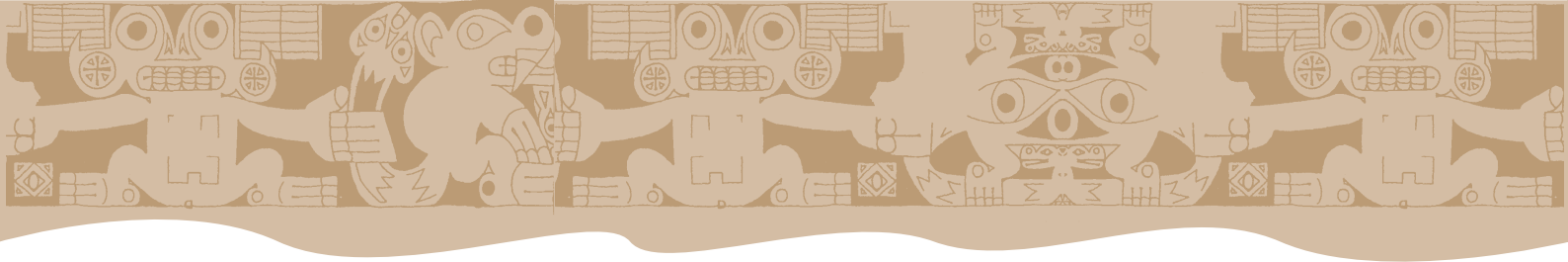
SITUACIÓN GENERAL Y ACTUAL EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN GUATEMALA

Las mujeres a pesar de constituir la mayoría de la población, históricamente han estado excluidas de los beneficios del desarrollo, particularmente las mujeres, indígenas y ladinas del área rural, lo cual incrementa las brechas de educación, salud, empleo y participación política para la toma de decisiones.

En Guatemala, las políticas hídricas se han considerado neutrales a cuanto al tema de género. La participación efectiva de las mujeres requiere una visión que integre su problemática y sus demandas específicas, basada en su propia definición de necesidades. La equidad entre hombres y mujeres exige el cumplimiento de un conjunto de acciones orientadas por una estrategia nacional con políticas diseñadas para eliminar la inequidad en el acceso, control y uso de los recursos hídricos.

La expositora continuó su disertación señalando los componentes, líneas transversales y estrategias de trabajo de la Fundación Solar, los que se presentan a continuación.





Componentes de trabajo:

- Gobernabilidad: trabajada a través de capacitación y organización para hacer valer derechos y responsabilidades en el manejo del recurso hídrico.
- Fortalecimiento municipal y asociativo: para la institucionalización de la administración de los servicios de agua y saneamiento con la finalidad de fortalecer gobiernos locales, asociaciones y gerencia de la mancomunidad de municipios
- Instalación de infraestructura: para aumentar la cobertura y el acceso de los servicios de agua y saneamiento a través de obras específicas priorizadas en el área urbana y rural de los municipios que conforman la mancomunidad.

Líneas transversales de trabajo:

- Género y diversidad cultural: línea que aboga para que en la operativización de la GIRH, se busque que mujeres y hombres de las comunidades usuarias puedan hacer un desarrollo coordinado del agua, el suelo y los recursos relacionados. El objetivo es lograr su bienestar ambiental y socioeconómico, sin arriesgar la sostenibilidad de los ecosistemas, y contribuir a la erradicación de procesos inadecuados de consumo y producción.
- Planificación, monitoreo, evaluación y sistematización.

Estrategias de trabajo:

- Plan de trabajo con enfoque de género (objetivos, indicadores, monitoreo, evaluaciones y estudios de caso).
- Elaboración de diagnósticos participativos municipales con enfoque de género.
- Sensibilización con enfoque de género (talleres, intercambios, visitas de campo, etc.).
- Asesoría y acompañamiento a las mujeres integrantes de juntas directivas.
- Contratación de personal maya-hablante de la región (aunque no es suficiente).
- Promoción de actividades o celebraciones que se desarrollan en el área lingüística Mam alrededor del tema del agua y los recursos naturales (cosmovisión maya)
- Implementación de las Oficinas Municipales de la Mujer en cada uno de los municipios.
- Implementación y fortalecimiento de las comisiones de la mujer a nivel comunitario y municipal.
- Elaboración de convenios directamente a nombre las usuarias y usuarios de los proyectos.
- Inclusión de la mujer en capacitación sobre la instalación de bombas manuales.
- Convocatorias (se indica número de mujeres y número de hombres participantes).
- Inclusión de los elementos básicos de género y diversidad cultural en el contenido de los materiales didácticos.





La licenciada López destacó que entre las principales limitaciones para trabajar los aspectos de diseño y ejecución se encuentran:

- Escasa o nula voluntad y compromiso de las autoridades municipales principalmente para asignar recursos al funcionamiento de las Oficinas Municipales de la Mujer.
- Poca conciencia a nivel del personal técnico para contribuir con la transversalización de los temas (es considerado como una carga más de trabajo).
- Pocos recursos para la implementación del tema a nivel del proyecto.



PANEL 1

Género en programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento

Expositora: Lic. Rosa Meza


Consultora Especialista Social UGO PRONASAR

RESUMEN

La licenciada Meza inició su exposición indicando que la principal lectura del Pacto del Milenio nos dice que estamos ante un cambio notable en la concepción de desarrollo y que la idea de desarrollo en el nuevo milenio es, en esencia, un compromiso ético que debe expresarse en lo siguiente:

- Equidad en la satisfacción de necesidades básicas y de bienestar general de la población.
- Participación social y ejercicio de ciudadanía en todas las etapas del desarrollo.
- Reconocimiento de la diversidad cultural y biológica y de sus potencialidades.
- Equidad intergeneracional y de género.
- Uso racional de los recursos naturales.
- Uso y desarrollo de tecnologías y procesos ambientalmente apropiados.

Lo anterior indica que la utopía del desarrollo en el nuevo milenio es principalmente un proceso de ampliación progresiva de las oportunidades y capacidades de las personas para ampliar su libertad efectiva y consolidar sus derechos. Los pueblos son, por fin,



entendidos como los protagonistas principales de su historia. En los proyectos de desarrollo social, las personas son asumidas como socios activos que pueden ejercer su libertad, en lugar de ser beneficiarios pasivos, cuyas necesidades deben ser satisfechas. Cabe la pregunta, en este proceso: ¿Qué implican nuestras intervenciones en agua y saneamiento? Implican no sólo una transferencia o entrega de bienes o de servicios a una población determinada para afectar positivamente su salud y bienestar; además, contemplan la posibilidad de una participación activa de esa población y no la sola pasividad producida por el acto de recibir bienes o servicios, contemplan que en el proceso las personas ejerzan su derecho a tomar aquellas decisiones que afectarán sus vidas en materia de calidad, cantidad, cobertura, continuidad y cultura del agua.

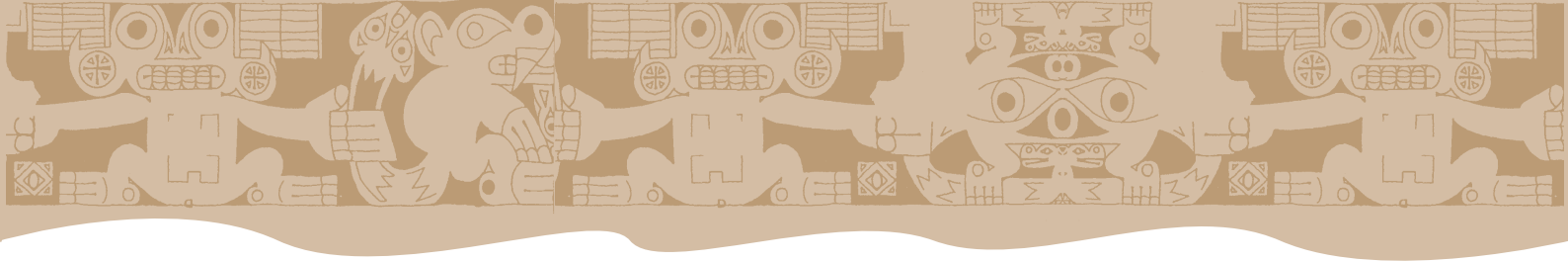
La expositora afirmó que si bien actualmente la participación social es reclamada en todas las intervenciones de AyS -y se entiende que la población es el socio local más importante de la ejecución y la sostenibilidad-, no hay que caer en el error de considerar a las comunidades como si fueran homogéneas, ya que en ellas existen muchas diferenciaciones sociales que si son ignoradas pueden crear nuevas formas de exclusión social, como sucede, por ejemplo, con las mujeres o los grupos étnicos en los proyectos de agua y saneamiento. Seguidamente, contó y analizó dos anécdotas de trabajo que graficaron cómo los técnicos a cargo de los proyectos pierden oportunidades de incluir a la población -particularmente a las mujeres- en los aprendizajes sociales y la toma de decisiones.

En la segunda parte de su exposición, hizo referencia a las definiciones de género que actualmente se manejan y explicó cómo ha evolucionado el concepto de género, destacando los enfoques de mujer en el desarrollo (MED) y género en el desarrollo (GED).

Sobre las definiciones de género, indicó que:

- Es un concepto sociológico por medio del cual las sociedades patriarcales atribuyen roles y relaciones a hombres y mujeres con base en su sexo.
- Es una manera de mirar, observar e interpretar las relaciones sociales que construyen los hombres y las mujeres en una determinada realidad social, cultural e histórica. Esto ha dado como resultado subordinación, marginación y exclusión de las mujeres en los procesos sociales, económicos y políticos (GT GEMA,GTZ Bolivia).
- Es una construcción social que atribuye características actitudes costumbres diferenciadas a cada uno de los sexos y que cada cultura atribuye a mujeres y hombres; las mismas son aprendidas a través de la familia, la escuela, la iglesia, el entorno social, los medios de comunicación, es decir, la cultura en general (AGUASAN, Nicaragua).





- La experiencia de género también se ve influida por la edad, la religión, la etnia y la clase socioeconómica.

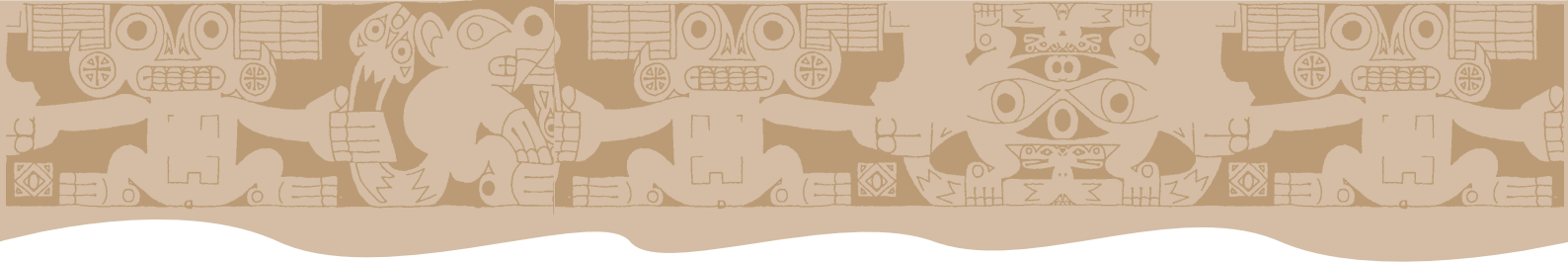
Acerca de los enfoques, señalo que:

- En la década de 1970 surge el enfoque MED, a partir del cual se empieza a entender la posición clave de las mujeres en el desarrollo. Se pone énfasis en el papel productivo de la mujer, entendiendo su subordinación por su exclusión en el mercado. **Objetivo:** integrar a las mujeres de una manera funcional a una determinada estrategia de desarrollo.
- A finales de esta misma década, se comienza a cuestionar por qué MED se centra sólo en las mujeres. Entonces, se incorpora en el debate la importancia de las relaciones de poder, del conflicto y las relaciones de género para entender la subordinación de las mujeres. Esto constituye el paso al enfoque GED. **Objetivo:** lograr que tanto mujeres como hombres participen en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos.

La licenciada Meza presentó el cuadro “Aspectos generales de MED y GED”; con el cual explicó el tránsito de un enfoque al otro, a través del tema central, el problema, el objetivo, la solución, las estrategias, así como los problemas y consecuencias que cada enfoque plantea. Seguidamente, refirió que el enfoque de género no es ajeno ni nuevo a la implementación del PRONASAR y mostró algunos cuadros-resumen sobre cómo se han asegurado que las preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres sean parte integrante del diseño y la ejecución, sin dejar de reconocer la novedad de esta forma de trabajo y los retos que representa.

ASPECTOS GENERALES DEL MED Y GED		
	MUJERES EN EL DESARROLLO	GÉNERO EN EL DESARROLLO
ENFOQUE	Mujeres cómo centro del problema.	Desarrollo de mujeres y hombres.
TEMA CENTRAL	Mujeres y niñas.	Relaciones entre hombres y mujeres.
PROBLEMA	La exclusión de las mujeres del proceso (siendo la mitad de los recursos productivos).	Relaciones desiguales de poder que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mejores.



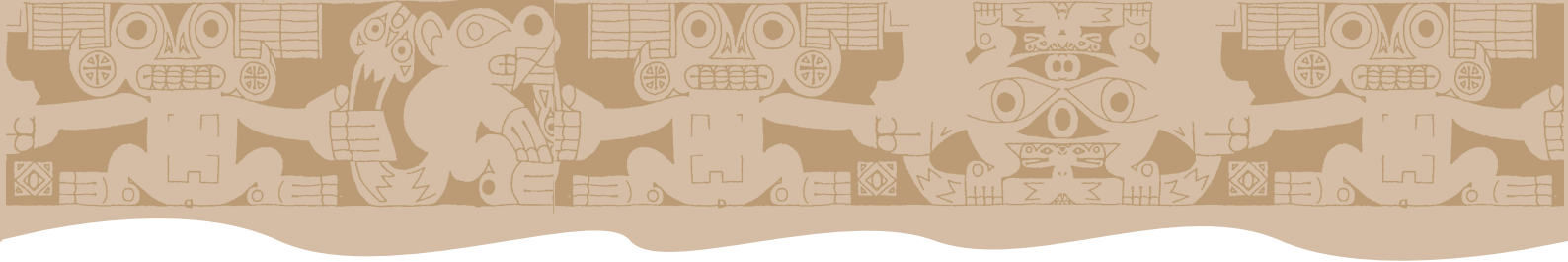


OBJETIVO	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo sostenible e igualitario de decisiones compartidas entre hombres y mujeres.
SOLUCIÓN	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	Empoderamiento. Transformación de las relaciones desiguales.
ESTRATEGIAS	Proyectos de mujeres, aumentar la productividad de las mujeres, aumentar los ingresos de las mujeres, aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar.	Relaciones desiguales de poder que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mejores.
PROBLEMAS CONSECUENCIAS	Ese enfoque ha aumentado la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscan	Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y a las necesidades resultantes para cambiar su situación.

A PARTIR DE ENFOQUE DE GÉNERO LA DIVISIÓN DEL TRABAJO SE CLASIFICA EN

GENERALIDADES	<p>ROL REPRODUCTIVO</p> <p>Tareas domésticas y responsabilidades de crianza de niños necesarias para garantizar el mantenimiento de los recursos humanos. Este trabajo es crucial para la supervivencia humana, pero rara vez se le considera como "trabajo real". es un trabajo no remunerado, intensivo en cuanto a mano de obra y casi siempre bajo la responsabilidad de mujeres y niños.</p>
	<p>ROL PRODUCTIVO</p> <p>La producción de bienes y servicios para el consumo y comercio (venta) incluye la producción para el mercado (dinero efectivo), como la producción para la subsistencia, mano de obra contratada e iniciativas independientes. Con frecuencia, el trabajo productivo de las mujeres es menos visible.</p>
	<p>ROL COMUNITARIO</p> <p>Actividades de la esfera pública de la comunidad: reuniones, organización de eventos y servicios sociales, tareas de mejoramiento. Implica bastante tiempo de trabajo voluntario y es importante para la organización y el desarrollo comunitario.</p>





Son el conjunto de expectativas diferenciadas entre los hombres y las mujeres sobre cómo ser, cómo sentir, cómo actuar y sobre que posibilidades se tiene dentro del grupo social. Estos roles son asignados por el grupo y son ejercidos por las personas según éstas se asuman como hombres o mujeres.

LOS ROLES SON DINÁMICOS Y CAMBIAN A TRAVÉS DEL TIEMPO

EL ACCESO, CONTROL Y BENEFICIOS DIFERENCIADOS DE LOS RECURSOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE DEBE A

Mujeres y hombres se desenvuelven en esferas diferentes (según la división del trabajo), y por consiguiente, su experiencia, intereses y uso que hacen de los recursos, bienes y servicios es distinto.

- Las leyes tradiciones y usos sociales establecen cuáles personas tienen acceso y control sobre un recurso determinado.
- La propiedad y beneficio de los recursos, por lo general, son asignados a quien se reconoce como responsable del ámbito productivo.
- Las actividades de formación, acceso al conocimiento, a las tecnologías y a la educación benefician, generalmente, más a los hombres, quienes tienen la oportunidad de empoderarse a través de estas nuevas experiencias, no sólo por los nuevos conocimientos adquiridos, sino también por el reconocimiento social que tienen.

Jackeline Siles – Denise Soares. UICN Centroamérica

ACCESO significa:

Tener oportunidad de utilizar los recursos sin tener la autoridad para decidir acerca del producto/ resultado y los métodos de explotación.

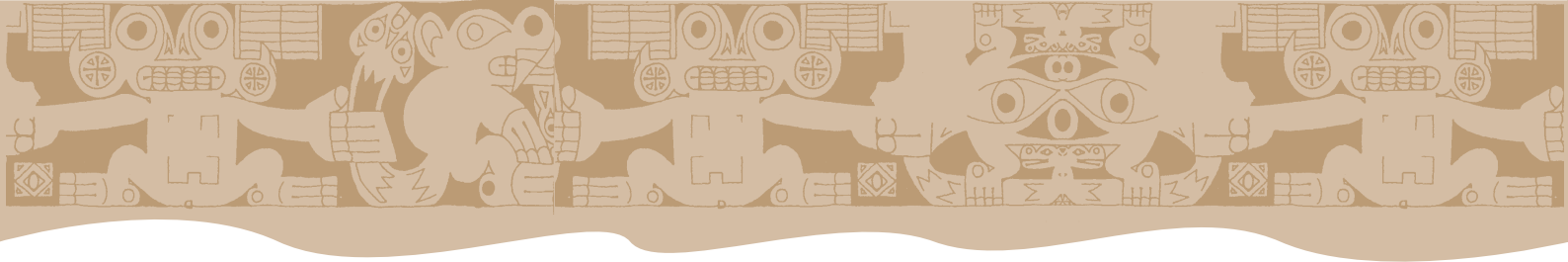
CONTROL significa:

Tener completa autoridad para decidir acerca del uso y el resultado de los recursos.

BENEFICIO significa:

Las retribuciones económicas, sociales políticas psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos.





¿Cómo se ha asegurado que las preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de las actividades desarrolladas?

- Para todas las reuniones de sensibilización, información y toma de decisiones, neutralizando aquellos factores que excluyen de participar a mujeres y hombres (horarios, idioma, acceso a temas y tareas, procedimientos excluyentes).
- Para el levantamiento de información, aplicando instrumentos cualitativos y cuantitativos a hombres y mujeres de manera proporcional y con procedimientos metodológicos apropiados a cada grupo y ciudad.
- Para la elaboración participativa de planes, haciendo visibles y revalorando los “saberes” y “haceres” de hombres y mujeres, promoviendo una visión y responsabilidad compartida de las diversas tareas referidas al mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en las comunidades.
- Fomentando la participación de las mujeres en la esfera de lo productivo y de la gestión.
- Fomentando de la participación de los hombres en la esfera de lo reproductivo.
- Fortaleciendo procesos democráticos de evaluación y toma de decisiones, visibilizando en los mismos la importancia de la participación de hombres y mujeres desde sus propios “saberes” y por ser complementarios.
- Adoptando estilos de trabajo transparentes sobre los procesos (sus nudos y problemas), involucrando a hombres y mujeres en el análisis de soluciones y decisiones.
- Continuando con la realización de reuniones de sensibilización y autoestima para conocer un poco más sobre lo que la población piensa sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer; y para fortalecer la confianza de ambos para tomar decisiones.
- Fortaleciendo la dinámica participativa, el poder representativo y de decisión de hombres y mujeres.
- Haciendo visible el valor de los servicios de agua y saneamiento para la salud y el desarrollo local, y reconociendo la importancia de participación de hombres y mujeres en el proceso de contar con ellos en la comunidad y de disfrutar sus beneficios
- Respetando los roles tradicionales, pero promoviendo un análisis reflexivo sobre los roles y el derecho a participar, opinar, tomar decisiones para ser protagonistas activos y receptivos del desarrollo. En este sentido, se destaca los documentos: JALAR PAREJO para vivir mejor (CIDEP) y la Declaración de Compromisos de Honor (CARE).
- Incluyendo en las capacitaciones y decisiones a mujeres y hombres, tanto en el nivel del propio gobierno local como en el nivel de las organizaciones locales.
- Resaltando que la ciudadanía necesita hombres y mujeres preparados.
- Buscando el reconocimiento social de la participación de hombres y mujeres en diferentes actividades, particularmente en las “no tradicionales”.



En la última parte de su intervención, la licenciada Meza comentó las dificultades, retos y las principales lecciones aprendidas del PRONASAR, las cuales se señalan a continuación.

Dificultades

- La participación en ciudadanía social es baja en las pequeñas ciudades/comunidades, pues los servicios de agua y saneamiento se perciben como “el asunto que el Estado debe solucionar” y sostener.
- El enfoque de género no se identifica todavía como una condición de la sostenibilidad de los proyectos y del desarrollo local en los niveles macro, meso y micro., lo cual redundaría en la planificación y ejecución de las intervenciones (“Es la moda... ya pasará”).
- Las mujeres han incursionado más en el rol de gestión, no así los hombres en compartir el rol reproductivo, lo cual termina recargando el trabajo de ellas y las aleja de las posibilidades de capacitarse en nuevas competencias.

Retos

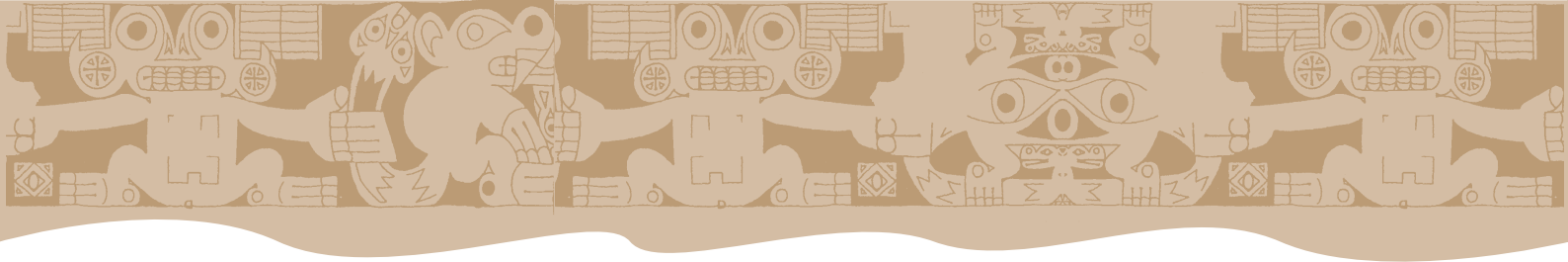
- Promover el reconocimiento de la participación ciudadana en el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento como valor público y condición importante de la sostenibilidad.
- Promover en los niveles macro, meso y micro el enfoque de Género y Desarrollo asegurando que se supere el enfoque “benefactor” (mujeres receptoras de beneficios, participantes cuantitativas).
- Establecer una alianza colaborativa con los sectores que educan sobre valores a las generaciones más jóvenes.
- Dar continuidad a las tareas de promoción en salud e higiene (compartidas por hombres y mujeres).
- Realizar el ejercicio de proponer indicadores de género al sistema de monitoreo y evaluación del PRONASAR.

Lecciones aprendidas

En cuanto a la promoción del concepto:

- Las definiciones que se utilizan deben aclarar que el enfoque de género es un medio para fortalecer la solidaridad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar la vida de todos.
- El concepto debería promoverse por igual entre mujeres y hombres.
- Se debería insistir en que es un movimiento orientado a compartir el poder antes que revocarlo.
- La resistencia a este enfoque es resultado de factores sociales y culturales, y por tanto, se necesita dirigir acciones hacia estas áreas.

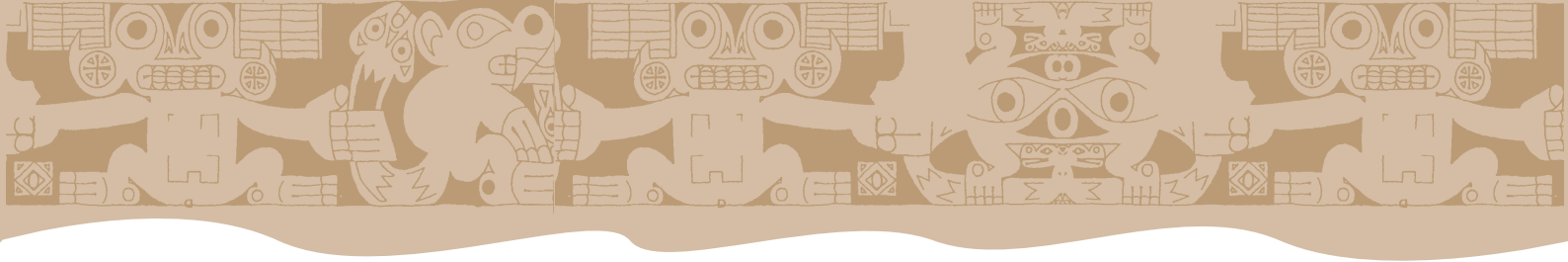




En cuanto a metodologías utilizadas:

- Los grupos diferenciados por sexo son claves para el desarrollo de la participación de las mujeres y elevar su autoestima en el proceso de implementación.
- Es importante diagnosticar cómo se da en cada comunidad los roles, con el fin de gerenciar acciones adecuadas a la realidad y no preconcebidas a partir de esquemas o estereotipos.
- Se debe revisar y analizar participativamente las prácticas de los diferentes usuarios (considerar la importancia de obtener datos desagregados por género).
- Las técnicas participativas deben ser seleccionadas y aplicadas según el contexto cultural (ética del facilitador) y la cotidianidad.
- La persona que realiza el trabajo sobre el terreno y la facilitación de talleres debe hablar el idioma local
- Es necesario considerar los activos culturales locales para trabajar el cambio de roles y no verlos como una amenaza, sino como una oportunidad, porque la cultura está viva, no es inmutable.
- El grado de dificultad para trabajar con enfoque de género está estrechamente ligado a la cultura y la historia de cada comunidad.
- Vincular a jóvenes a los proyectos como agentes de cambio ha resultado una estrategia prometedora sin descuidar las alianzas estratégicas con los “notables” de la comunidad.
- La capacitación del personal no debe ser solamente en conceptos y técnicas participativas con enfoque de género: implica generar compromiso emocional con el tema.
- Es importante generar un compromiso individual para lograr el enfoque de género en los proyectos.
- Todo proyecto debería tener un periodo de inmersión inicial en torno a conceptos fundamentales como el de género y de reflexión periódica de su práctica.
- Para incorporar el enfoque de género en las comunidades, hay que empezar en primera persona. La persona (o equipo de trabajo) que no está convencida de su beneficio, no lo va a aplicar.
- Es esencial la intervención estatal mediante la aplicación de la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas y programas relacionados con el agua; es decir, el Estado debe tomar en cuenta los diferentes roles y responsabilidades, necesidades e intereses de mujeres y hombres, tanto en el ámbito productivo y reproductivo como en el de la gestión social y la participación ciudadana en las etapas previas a la ejecución de políticas y programas.
- La modificación de la percepción de las mujeres como beneficiarias o consumidoras del agua a administradoras y tomadoras de decisiones es esencial para la formulación de políticas y programas con enfoque de equidad de género.

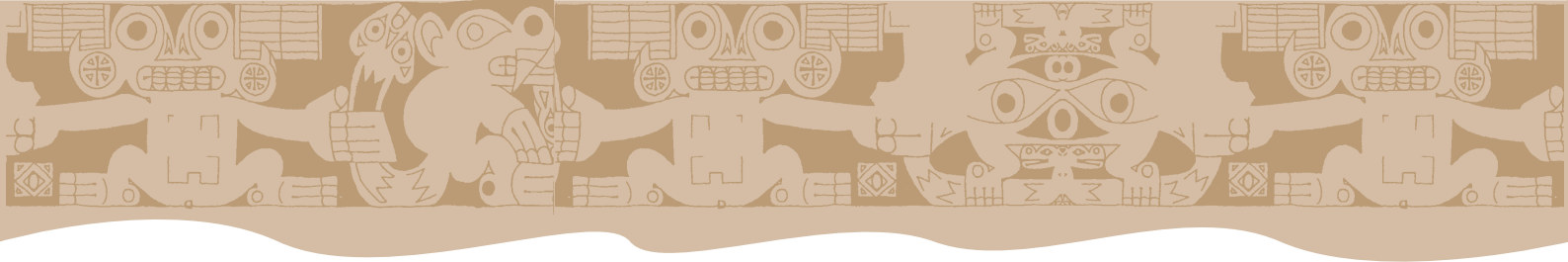




1.1 Puntos relevantes del panel “Género en programas de agua y saneamiento: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento”

- El género marca una gran diferencia en la ejecución de las iniciativas de agua y saneamiento; por ello, es indispensable visibilizar las relaciones diferenciadas que establecen hombres y mujeres a nivel local, con el fin de incorporar sus particularidades durante el ciclo de los proyectos y contribuir a la equidad de hombres y mujeres en el acceso al agua y saneamiento y a sus beneficios.
- En la práctica de ejecución por parte de los implementadores, involucrar a las mujeres es una de las estrategias más recurrentes. Hace más de una década que existe consenso al respecto y se constata la existencia de una tradición de incorporarlas en las intervenciones de agua, saneamiento e higiene. Es evidente un sesgo de los diseñadores e implementadores de las iniciativas de agua y saneamiento de promover el trabajo mayormente para ellas y no con ellas, para que asuman roles distintos de los que la sociedad les ha asignado.
El trabajo con los hombres sigue preparándolos en la futura dirección de las instancias que administrarán los servicios (rol público de gestión), y a las mujeres se les prepara para realizar la educación en higiene (rol privado de reproducción). Pero se observa que en contextos donde la mujer es jefa de familia (por ausencia de la pareja), las mujeres han pasado a realizar con eficiencia el rol poco promovido para ellas: la gestión.
- El principal desafío para los diseñadores de iniciativas parece ser “desencasillar” con las intervenciones, a las mujeres y hombres, de los roles que tradicionalmente han venido asumiendo en relación con los servicios de agua y saneamiento. Si en el diseño no se considera este objetivo, se podría tener repercusiones en términos de presupuesto y plazos de ejecución. Asimismo, uno de los principales desafíos para los implementadores es ejecutar aplicando el enfoque género, lo que implica el manejo conceptual y metodológico del mismo, algo en lo que el sector demuestra no tener especialización. Si ejecutar con enfoque participativo es complejo -porque exige de los equipos de campo competencias específicas y especializadas-, ejecutar con enfoque participativo y de género es más complejo, pues incluye compromiso y transformación personal.





PANEL 2

Interculturalidad e infraestructura social: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento

Expositor: Lic. René Estuardo

ONG Agua del pueblo Guatemala

El agua en la cosmovisión maya y la práctica comunitaria

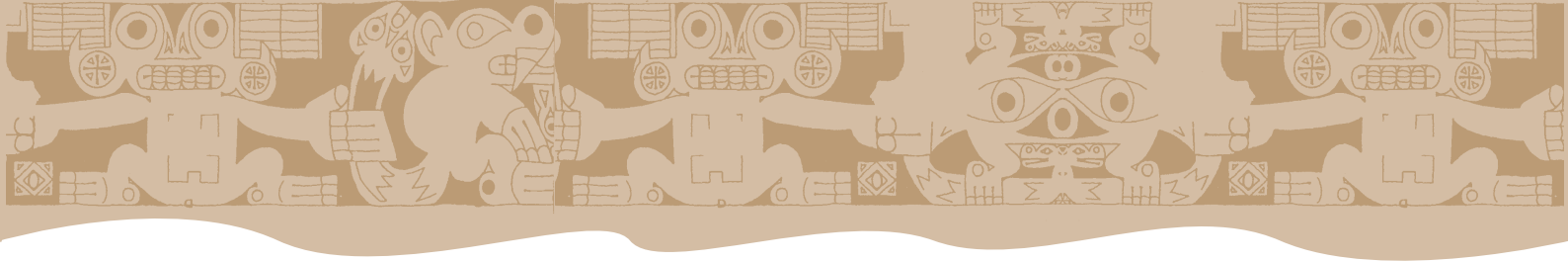
RESUMEN

El licenciado Estuardo inició su exposición introduciendo a los participantes en aspectos propios de la cosmología maya como paso previo a la comprensión de su relación con la ejecución de iniciativas de agua y saneamiento.

Según la esta cosmovisión, el fuego, el aire, la tierra y el agua son las entidades vitales y componentes de la madre naturaleza. Cada una de estas entidades contiene a las otras y todas en conjunto están en las personas y las personas están contenidas, al mismo tiempo, en ellas. De acuerdo con pensamiento cósmico, totalizante y aglutinador, el significado de la existencia el significado de la vida, consiste en correlacionar la consciencia más pequeña con la consciencia más grande: Criatura-Universo. Entonces, se construye un sentir ético de conjunto, una experiencia no mediada de comunidad, que puede leerse como una visión integral de la vida y que a su vez se expresa culturalmente en el desenvolvimiento espiritual, biológico, social y económico de los seres humanos y de la sociedad.

En la percepción consciente de la cultura Maya, el agua es el centro que dio origen a nuestra vida. El agua es el pulso que nos contiene, es argumento de nuestra organización social, es el origen de nuestras tradiciones y de toda la cultura. Está en el afuera y en el adentro de nuestra experiencia de vida. En la cosmovisión maya, el símbolo del agua está por doquier. A través de su libro sagrado, se sabe que la madre Tierra, Ixmucané, tuvo su origen en el agua, la cual aparece como el universo virtual; así, el agua participa en el inicio de la cultura cósmica como espíritu que fecunda un estadio superior de cultura. Siempre estará presente en las fases fundamentales del devenir espiritual; por lo





anterior, separarnos del agua, es separarnos de lo más profundo de la vida y del propósito espiritual de la especie humana. El calendario sagrado de 260 días, llamado Tzolkin, está íntimamente vinculado con la Luna, analogía del agua en la cultura Maya; ello nos permite entender que cualquier acto que activamos nosotros en la Tierra, repercute en todos los seres humanos y en la naturaleza. Cuando nos encontramos separados del cosmos, es porque ya nuestro espíritu ha dejado de funcionar y nuestros canales de pertenencia al Universo se encuentran obstruidos.

En la segunda parte de la exposición, el licenciado Estuardo planteó una pregunta que en el siguiente cuadro se desarrolla. Asimismo, señaló unas tesis explicadas luego del cuadro.

**LA PREGUNTA:
¿REALMENTE SE APLICA A NIVEL COMUNITARIO ESTOS ELEMENTOS DE LA
COSMOVISIÓN?**

- Si no fuera así, entonces, ¿Cuál es el fundamento mediante el cual se explica que en las condiciones de discriminación, violencia y abandono a que han sido sometidas las comunidades indígenas por más de cinco siglos hayan sobrevivido y siguen generando vida?
- Sin el peligro de caer, en "idealización", existe importantes estudios que hacen referencia de experiencias exitosas a este nivel, principalmente para el manejo de los recursos naturales: solo hace falta respetarlas y apoyarlas.
- Para el caso del recurso hídrico y en particular para los sistemas de abastecimiento para el consumo humano o la producción en las comunidades, existen las mal intencionadas interpretaciones de "Sistemas Privados".
- Por ello, el sentido de propiedad y trabajo comunitario es abordado en el resumen de trabajo: *"Tesis confirmatorias de la capacidad de las comunidades para la gerencia de sus proyectos de agua"*.

Estas tesis son cinco y sostienen lo siguiente:

Las organizaciones comunitarias gerencian los sistemas de agua con visión maya: generar vida colectiva (humana y del entorno) y no para producir privilegios sociales y financieros para uno o unos pocos.

- Se privilegia la vida humana y de los elementos que son coexistentes e interdependientes: una visión de totalidad.



- De lo anterior, se deriva considerar el agua como elemento de vida.
- En expresiones de las distintas regiones e idiomas mayas, se hace referencia al aprecio al agua
- En la costumbre maya, se pide permiso antes de trasladar el agua de un lugar a otro, algunos ya lo hacen cada año.
- Puesto que tanto la tierra como el agua son dadoras de vida, son consideradas como madres: "mama tierra", "mama agua", y en ese sentido, no se debe desperdiciar ni, especialmente, vender.
- En cada uno de los casos analizados, la opinión sobre privatizar, concesionar o vender el agua, es impensable. No se puede vender algo que no es de uno y es de todos.

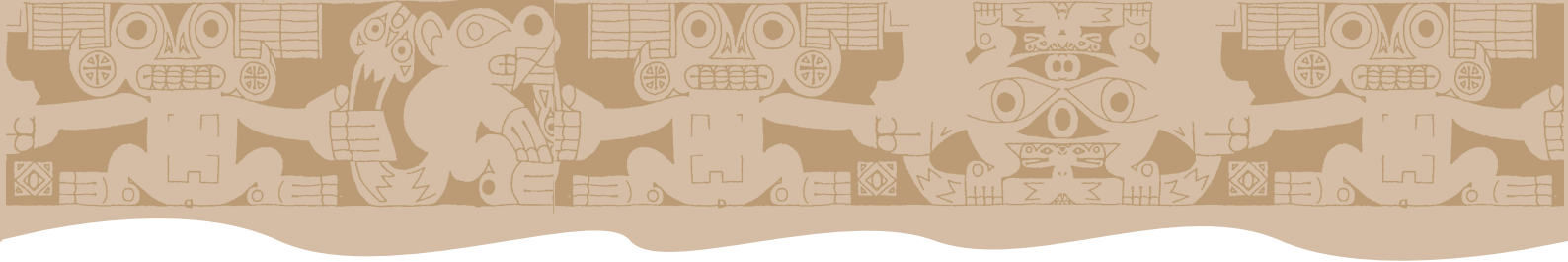
La cultura organizativa de las comunidades (como elemento de la cultura maya) se aplica en la gerencia comunitaria del agua

- Desde que se elige el primer comité que empezara a gestionar el proyecto de agua, se deposita la confianza en sus integrantes.
- La primera fase de responsabilidad finaliza con la inauguración del proyecto.
- La designación de cargos y responsabilidades está en función de la confianza ante el colectivo de la comunidad.
- Los miembros del comité pueden ser reelegidos según la credibilidad que proyectaron en la primera etapa, porque luego les tocará administrar el sistema.
- La realización de las tareas comunitarias en torno a los sistemas de agua son voluntarias, sin remuneración.
- En algunas comunidades, los comités de agua adquieren el status de autoridades: por ello, a sus integrantes se les da la vara como símbolo de autoridad.
- La responsabilidad principal del comité es: mantener con agua a la comunidad
- El pensamiento de un dirigente de Panimaquip se ve expresado en las siguientes palabras: "Si es de uno la necesidad, uno ve que se cuida el sistema y las cosas, y cuando se daña, ve que se repare rápido, que quede bien y salga barato".

Los recursos humanos comunitarios son capaces de realizar el mantenimiento y las adaptaciones técnicas a los sistemas de agua

- Puesto que los casos analizados van de 20 a 33 años, los encargados técnicos (fontaneros) han hecho cambios al sistema de agua adaptándolos a las condiciones y necesidades actuales.
- Los proyectos, en determinados momentos y por diversas causas, han presentado desperfectos o aumentado el número de usuarios: en tales situaciones, las adaptaciones han sido realizadas por los fontaneros locales.
- La metodología de formación ha sido la de "aprender haciendo" y se ha generado la autoformación entre ellos, pero, varían los tiempos y motivos del traslado de





responsabilidades y tareas de unos a otros.

- En cada sistema construido, se capacita de cuatro a seis fontaneros, que son los responsables de cada sistema.
- Para algunos de los fontaneros, esta actividad se convirtió en la principal fuente de ingresos, porque se especializaron en ello y han podido atender diversos proyectos, así como los de la municipalidad.

La administración financiera comunitaria en agua es eficaz, transparente, oportuna, responsable y de alta fiabilidad

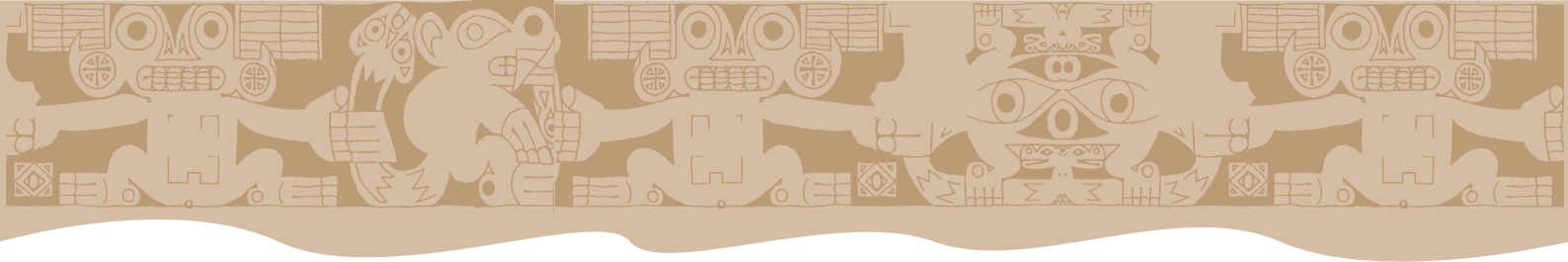
- Al construir un sistema de agua, en acuerdo comunitario, los beneficiados aportan mano de obra y materiales locales: después aportan financieramente para el mantenimiento y operación.
- El cálculo de los aportes se realiza en función del costo de reparaciones materiales, limpieza, previsión; si el fondo no se utiliza, se queda como fondo de precaución.
- La utilización de los recursos es discutida comúnmente en asamblea (doce piochas).
- Cada determinado tiempo, debe presentarse un informe de cuánto se recolectó y cómo se usó los recursos. Todos deben quedar conformes con el informe.
- La forma de recolectar los aportes es variada: van a casa del tesorero, se recolecta de casa en casa, etc.
- Dependiendo de los montos o cantidades recolectadas, se pueden guardar en la comunidad o depositar en un banco.
- Existe el control o auditoría social.

La capacidad organizativa y técnica, así como la sabiduría comunitaria, es eficaz en momentos de desastre.

- En tales situaciones, actúan los jóvenes y los ancianos: los segundos velan por la seguridad de los primeros. La frase: "Tranquilos, aunque haya emergencia o se hayan roto los tubos, primero hay que cuidar la vida ...", expresa esta actitud.
- La solidaridad comunitaria hace que sea más eficiente y eficaz su reacción y búsqueda de solución a sus problemas frente a la reacción del Estado: al respecto y dicen: "es debido a que no es su necesidad".

En el diseño y ejecución de los proyectos de agua y saneamiento se debe comprender que con el agua puede haber satisfacción o pobreza, enfermedad o salud, sonrisa o desdicha, depende de la orientación que se asuma. El acceso al agua debe entenderse como un derecho humano: pero también se debe entender que el humano sólo es parte de la naturaleza donde coexiste con otras especies vivas vegetales y animales. Por lo tanto, el agua más que un derecho humano es un derecho de vida, al cual tienen derecho los seres humanos, las plantas, y los animales: así está considerado en la cosmovisión maya.





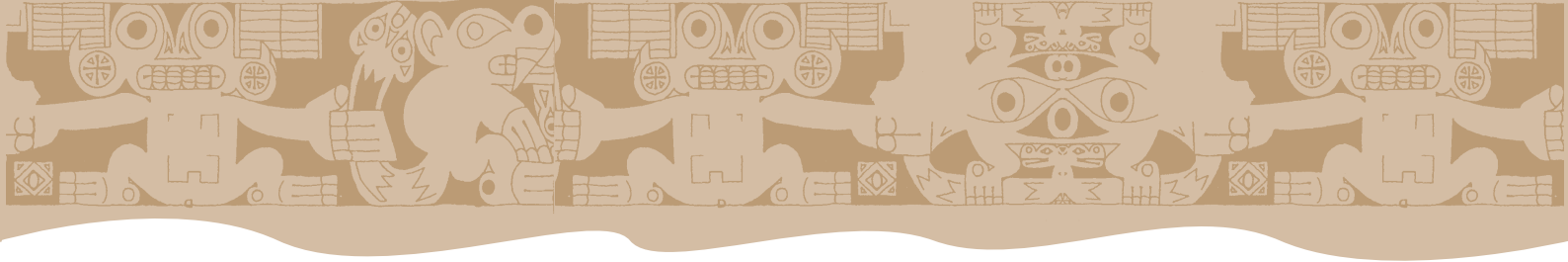
En la tercera parte de su exposición, el licenciado Estuardo, articulando la comprensión de la cosmovisión maya y la naturaleza de las iniciativas de agua y saneamiento, explicó una metodología de trabajo de 36 años, construida y basada en la experiencia comunitaria local, la cual comprende los siguientes aspectos esenciales:

- Es un proceso eminentemente participativo.
- La demanda parte de las comunidades.
- Se valoriza las capacidades y recursos locales.
- Se fortalece las formas de organización existentes.
- Se respeta los valores culturales que rigen la vida comunitaria.

En cuanto al proceso metodológico, señaló que incluye:

- Educación en salud.
- Fortalecimiento organizativo.
- Formación de las capacidades y de cuadros locales.
- Construcción de infraestructura.
- Saneamiento básico.
- Reforestación y sensibilización.
- Administración básica y sostenibilidad.
-

El expositor concluyó señalando que se puede afirmar la capacidad y el derecho histórico de las comunidades de desarrollar, administrar y preservar el agua localmente bajo el concepto de: "El agua como derecho de vida".



PANEL 2

Interculturalidad e infraestructura social: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento

Expositor: Ing. Rubén Pérez

Red de agua y saneamiento de Guatemala - RASAGUA

Implementación del método de desinfección solar del agua - SODIS

RESUMEN

La exposición del ingeniero Pérez versó sobre la experiencia obtenida en la implementación del método de desinfección solar SODIS en Huehuetenango, Guatemala C.A. La experiencia forma parte de las actividades del proyecto “Salud y Nutrición Familia Sana”, el cual se implementa con base a cinco ejes:

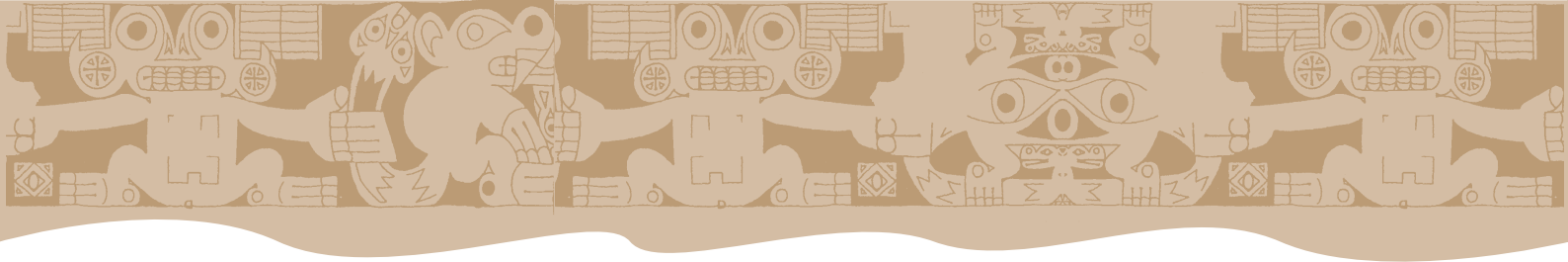
- Facilitar mesas de seguridad alimentaria.
- Actividades generadoras de ingresos.
- Distribución de bebida nutricional.
- Procesos de IEC/CCC.
- Disponibilidad de agua segura (mediante el método SODIS).

Con el propósito de realizar la adecuación nutricional, en el eje “Disponibilidad de agua segura” se aplica principios que posibilitan el desarrollo de un trabajo de carácter intercultural. Estos principios son:

- Atender prioritariamente a grupos de alto riesgo.
- Manejar un enfoque preventivo de la desnutrición.
- Realizar coordinación e integración intersectorial.
- Fomentar la participación familiar y comunitaria.
- Aplicar metodologías innovadoras.
- Realizar un acompañamiento y una supervisión facilitadora.

El expositor describió el contexto poblacional en que se presentan los problemas con la calidad del agua para consumo humano, los objetivos y las metas del señalado eje de trabajo.





Problemas

- Se trabaja con una población de 960,016 habitantes.
- En dicha población se habla ocho idiomas de origen maya distintos
- El 65% de la población es indígena (y el 85%, rural).

Objetivos

- Fortalecer las acciones de vigilancia, monitoreo, control y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.
- Promover procesos de IEC sobre la importancia de consumir agua segura.
- Prevenir enfermedades diarreicas y el parasitismo intestinal.

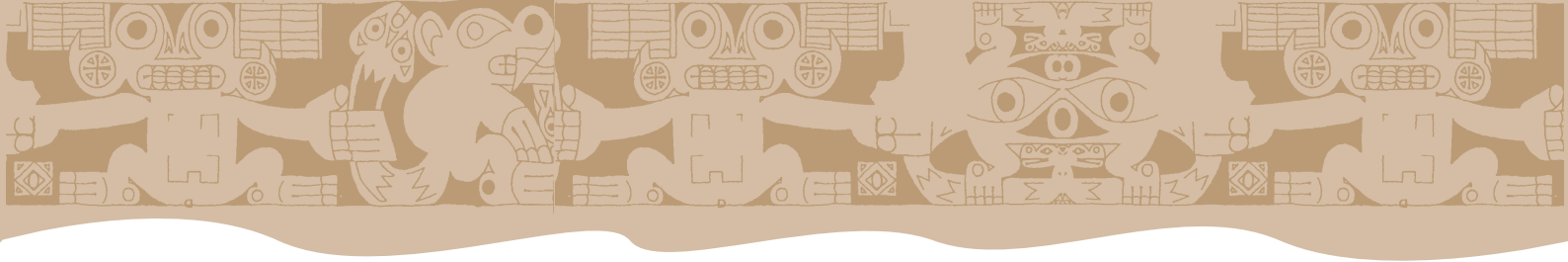
Metas

- Hay novecientas familias que utilizan SODIS y han mejorado sus prácticas de higiene (lavado de manos).
- Hay novecientas familias que saben utilizar adecuadamente el agua al interior de la vivienda.
- Se cuenta con veintitrés promotores capacitados.
- Se cuenta con 214 voluntarios capacitados.

La metodología de la implementación tiene su punto central en la capacitación integral, con método de cascada, que busca la participación y el empoderamiento progresivo de la población respecto del proyecto.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN			
PARTICIPATIVA		EMPODERAMIENTO	
CAPACITACIÓN INTEGRAL	CASCADA	TEORÍA PRÁCTICA	CAPACITACIÓN A CAPACITADORES
ONGS, LÍDERES COMUNITARIOS, AUTORIDADES LOCALES, MUJERES, FAMILIAS, NIÑAS, MAESTRAS			





ESTRATEGIAS		
LÍNEA BASAL	PRIORIZACIÓN	PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
Cooperativas		Refuerzo
Involucramiento de: Alcaldes, personal de salud, niñ@s y maestros, Fac. comunitarios, vigilantes de salud, comadronas, Coord. Heart Springs, convenios ONG- socias. MSPAS		Cofinanciamiento de PCI. Talleres departamentales (rrc) a voluntarios, alcaldes municipales y personal de salud. Equipamiento (laboratorio p/calidad). Coordinadores. Personal bilingüe. Material educativo idioma local. Coordinación interinstitucional. Promoción de código municipal. Acompañamiento SODIS. Proyección nacional.

Los principales logros son:

- Capacitación.
- Promoción.
- Implementación.
- Demanda.

Las principales limitaciones son:

- El Idioma.
- La falta de envases.
- El factor climático (nubosidad).
- La costumbre de calentar agua.

Entre los principales retos que refirió el ingeniero. Pérez se encuentran:

- Incrementar y fortalecer procesos de IEC con énfasis en agua segura, lavado de manos y otras prácticas de higiene.
- Gestionar e implementar proyectos de agua en comunidades con alto índice de desnutrición y donde el factor agua es indispensable.
- Continuar el involucramiento de las autoridades locales.
- Proporcionar más de seis envases por familia.
- Realizar seguimiento sistemático a las familias beneficiadas (SIS).
- Realizar un muestreo de calidad del agua.



Lecciones aprendidas

- A mayor grado de educación, menos credibilidad (personal profesional necesita una prueba científica para creer en el método).
- Nadie es menos importante, tod@s somos necesarios para apoyar a mejorar la calidad de vida y la salud de los más necesitados. La mejor estrategia es “unificar esfuerzos”.
- Actualmente, los recursos que habían en abundancia están escaseando: por ello, es importante promover métodos de bajo costo y accesibles a la comunidad.
- El involucramiento de niñ@s y población en general es de beneficioso.
- Material adecuado facilita la comprensión y aceptación del método.
- Organización y liderazgo comunitario sirven de “ejemplo”.
- Las actividades permiten dar a conocer otras formas y métodos de desinfección del agua y las mujeres manifiestan que es fácil, práctico, efectivo y no gastan recursos económicos.
- Las demostraciones y prácticas facilitan la credibilidad en el método.
- Personal institucional bilingüe facilita la aceptación.

PANEL 2

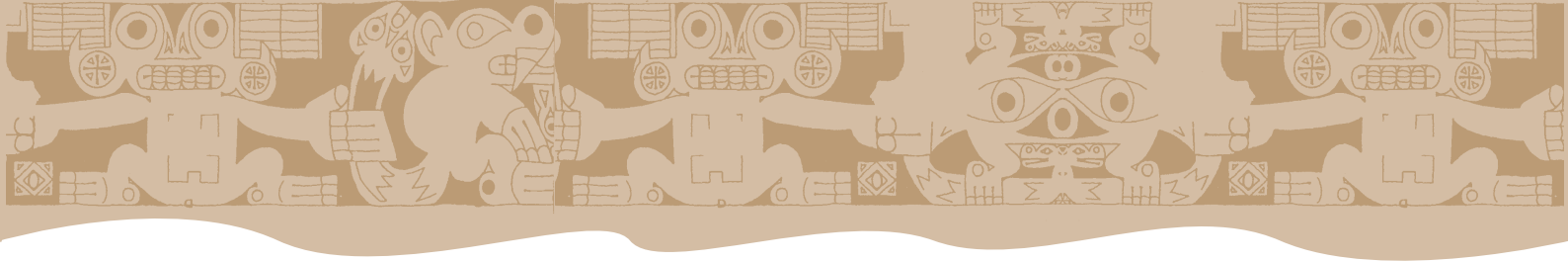
Interculturalidad e infraestructura social: practicas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento

Expositora: Lic. Gabriela Flores
Consultora Especialista Social UGP PRONASAR

RESUMEN

En la primera parte de su exposición, la licenciada Flores presentó el área de trabajo del PRONASAR rural, explicando que desde 2004 interviene actualmente en ocho regiones: Ayacucho, Arequipa, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Pasco y Piura. Asimismo, señaló que para el presente año está previsto el inicio de la implementación en doce regiones más (Amazonas, Áncash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Ica, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín y Ucayali).





Refirió que las líneas de acción del PRONASAR en zonas rurales son:

1. Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de agua y saneamiento.
2. Fortalecimiento del municipio distrital en aspectos de agua y saneamiento.
3. Fortalecimiento de las Juntas Administradoras para la AOM en agua y OM en saneamiento.
4. Mejora de los hábitos y comportamientos sanitarios de las familias.

En cuanto a las obras, indicó que éstas se complementan con procesos educativos y de capacitación en materia de: (i) educación sanitaria para el lavado de manos, cuidado del agua y limpieza y mantenimiento de las letrinas; (ii) capacitación a JASS en AOM para agua y OM para saneamiento; y (iii) capacitación municipal para gestión de los sistemas de agua y saneamiento, supervisión de los servicios y asistencia técnica a las JASS.

Los enfoques que orientan la intervención integral son: (i) equidad de género; (ii) responsabilidad ambiental; enfoque a la demanda; y (iv) interculturalidad.

La expositora señaló que la implementación del PRONASAR en las regiones se realiza a través de operadores técnicos- sociales (OTS) y operadores supervisores (OS), con quienes periódicamente se mantienen reuniones para evaluar, intercambiar y ajustar la intervención, buscando dar respuesta a nuestra diversidad cultural.

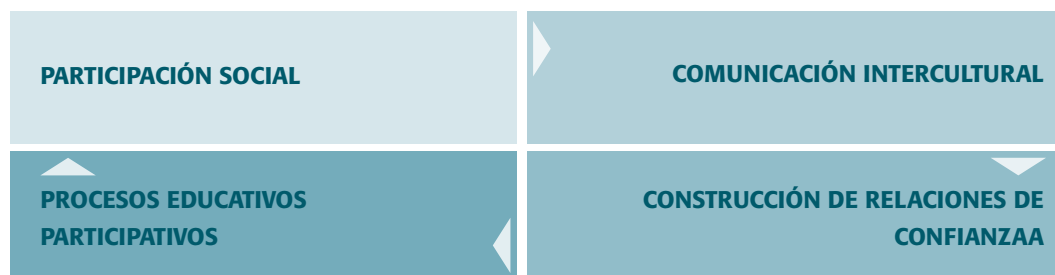
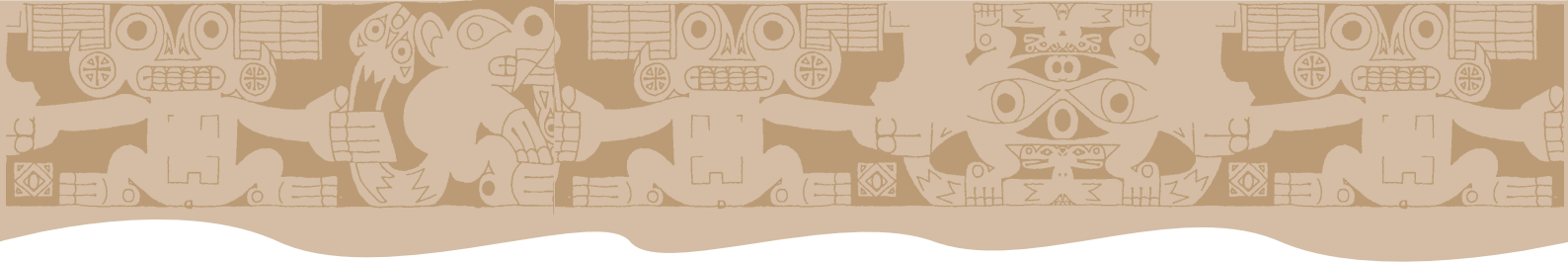
En la segunda parte de su exposición, señaló que:

PARA PRONASAR INTERCULTURALIDAD SIGNIFICA:

1. La interacción entre culturas.
2. El intercambio y la comunicación que debes existir entre los implementadores y la población.
3. El reconocimiento y aceptación de la reciprocidad de la cultura del otro.
4. Convertir toda actividad en un espacio de aprendizaje recíproco, permitiendo que se establezcan relaciones de respeto y solidaridad.
5. Desarrollar un profundo respeto por la cultura de aquellos a los que atendemos.
6. actuar a partir del conocimiento y comprensión de la cultura y de las creencias de las comunidades respecto al agua y el saneamiento.

Es decir, una relación dinámica entre:





Con relación a la participación social y activa, señaló que ésta no debe ser una exigencia centrada sólo en la población, sino también en los propios implementadores, y debe manifestarse en:

- La toma de decisión sobre el nivel y tipo de servicio que será implementado.
- La organización comunal para la administración, operación y mantenimiento de los servicios.
- La definición de la cuota familiar.
- Quienes deben ser elegidos para dirigir la JASS.

Respecto de la interacción entre culturas, se debe tener presente que ésta tiene entre sus principios que:


- No hay culturas mejores y ni peores, no existe la jerarquía entre culturas, todas son igualmente dignas y merecedoras de respeto.
- La única forma de responder a las necesidades y demandas de las comunidades es interpretando sus manifestaciones según sus propios criterios culturales.

En cuanto a la comunicación intercultural, ésta se entiende como:

- El proceso que nos permite conocernos mutuamente, necesario para construir las relaciones de confianza que harán viables y sostenibles los resultados del proyecto.
- Una capacidad estratégica necesaria no sólo para el desarrollo del proyecto, sino también para el de las comunidades y el país. Por ello, en la comunicación intercultural hay que pasar la frontera del primer círculo: de los estereotipos; las diferencias visibles, pero superficiales; los prejuicios, para poder desarrollar los procesos educativos participativos y todo lo referido a la implementación del proyecto.

Los procesos educativos participativos se basan en:

- Aprender a aprender, desarrollar la capacidad de observar el entorno, analizarlo, y a partir de aplicar los conceptos, expresar opiniones, permitiendo a su vez este mismo proceso en el otro, dejando que fluyan en un ambiente de mutua confianza.

- 
- Aprender a hacer, promover la aplicación de su aprendizaje en la práctica diaria, respetando su iniciativa, creatividad y deberes.
 - Aprender a ser, desarrollar actitudes y comportamientos de respeto y valoración de los servicios de agua y el medio ambiente.
 - Aprender a convivir, privilegiar el descubrimiento del otro, el mutuo respeto y el ejercicio de derechos.

En cuanto a la construcción de relaciones de confianza, no hay que olvidar que:

Para que la participación sea eficaz es necesario construir la confianza.

La confianza no se decreta, no se aprende en los programas: se vive y demuestra en lo cotidiano.

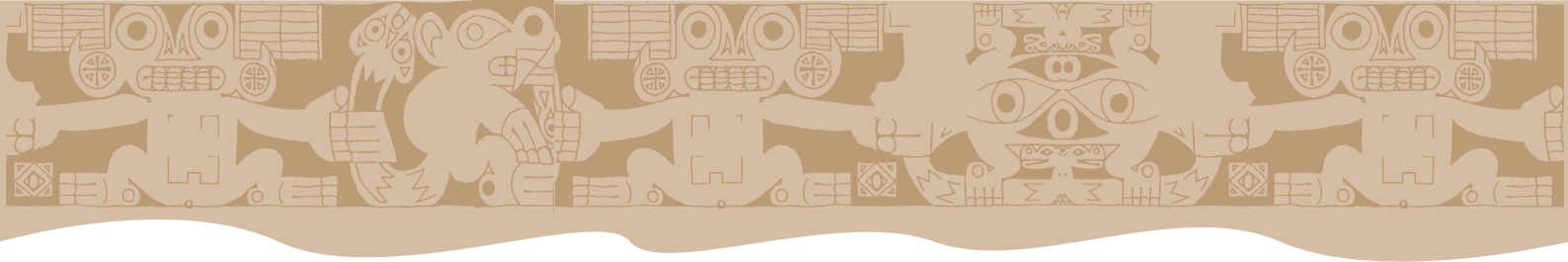
Finalmente, la licenciada Flores señaló que la UGP PRONASAR y sus operadores realizan el trabajo diario de:

- Detectar los referentes culturales.
- Gestionar las incomprensiones y los conflictos.
- Desarrollar los intercambios entre las personas (individuos y grupos) que tienen referentes culturales (valores) diferentes.
- Aceptar ser cambiado por la relación y descubrirse en la relación.
- Detectar los vínculos de solidaridad y tejer lazos de interdependencia y de solidaridad. Participar en la discusión con el convencimiento de que se aprenderá del otro.
- Relativizar (situarse en la historia personal, familiar, social) las referencias propias.

La interculturalidad implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que uno se encuentra. Se convierte, así, en principio orientador de la vivencia personal y del colectivo del PRONASAR.

2.1 Puntos relevantes del panel “Interculturalidad e infraestructura social: prácticas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento”

- En países como Guatemala y Perú, con población multilingüe; multiétnica y pluriétnica, la interculturalidad es un componente central que se encuentra dentro de la estructura y práctica social. Abarca todas las facetas de la vida humana y favorece el flujo de interrelaciones sociales entre individuos y grupos sociales de diferentes culturas y orígenes.
- La infraestructura social, particularmente de agua y saneamiento, siendo un constructo sociocultural asociado a una necesidad que en el nuevo milenio ha sido plenamente



identificada como básica para la superación de la pobreza, requiere en la práctica de su diseño e implementación considerar los elementos de la cosmovisión de los pueblos, práctica que no es todavía una constante, sobre la que no hay todavía una extensa experticia.

- El principal desafío para los que diseñan e implementan es reconocer los saberes y las capacidades locales referidas al agua y al saneamiento; así como, saber posibilitar (con un trabajo intercultural) el diseño de tecnología local y el respectivo sistema de administración y gestión del recurso hídrico y del saneamiento.



PANEL 3

“Políticas Públicas: Aporte de los Enfoques de Género e Interculturalidad a las Políticas Públicas de Agua y Saneamiento”

Expositora: Ec. Cesarina Quintana


Agencia suiza para el Desarrollo y la Cooperación de COSUDE

RESUMEN

La licenciada Quintana inició su exposición señalando que el vínculo entre las personas y el agua es básico y tiene una larga historia que abarca desde las culturas antiguas hasta las contemporáneas. Asimismo, se planteó la pregunta: ¿Cómo respetar la visión de las comunidades indígenas y campesinas de los Andes, fortalecer su identidad, asegurar sus derechos y conservar los recursos hídricos?, a la cual respondió que al ser patrimonio común, se la debeos proteger, conservar y garantizar su disponibilidad con equidad y recreando su identidad cultural.

Los vínculos del agua con las comunidades se reflejan en (i) valores culturales; (ii) diferencias sociales; y (iii) diferencias de género, estas últimas se observan en las formas de uso, acceso y manejo de la gestión del agua.





En cuanto a los problemas más comunes existentes en las zonas donde se realizará una intervención de agua y saneamiento, se tiene que: (i) las mujeres se ven más afectadas que los hombres por un suministro inadecuado del agua; (ii) las mujeres y los niños gastan enorme cantidad de tiempo y energía transportando agua; y (iii) que el desarrollo de nuevos diseños de sistemas de agua a menudo resultan inadecuados por la elección de tecnologías sin un enfoque participativo. A estos problemas, hay que agregar que a nivel de competencia, las mujeres en desventaja tienen pocos o nulos derechos al uso del agua; a nivel de acceso, la recuperación de los costos puede fracasar cuando no se toman en cuenta las diferencias en la capacidad financiera de la población; y a nivel de la administración, sólo se incluye a hombres en el AOM.

Los proyectos de agua y saneamiento que COSUDE promueve en el país tienen el objetivo de “Mejorar la calidad de vida de las familias y contribuir con el logro de los Objetivos del Milenio en el sector de AyS en las regiones de Cusco y Cajamarca. Para ello, propone el desarrollo de competencias en los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil, en el marco del proceso de la descentralización para la gestión sostenible de los servicios de AyS básico ambiental”. Estos proyectos basan su estrategia en cuatro enfoques: (i) respuesta a la demanda; (ii) género; (iii) protección del medio ambiente; y (iv) ciudadanía. De manera particular, el enfoque de género promueve la participación representativa de todas las personas beneficiarias en el diseño, planificación, gestión, ejecución, evaluación y sostenibilidad de las políticas y los servicios de agua y saneamiento, teniendo en cuenta que el género constituye un lineamiento que debe ser incorporado en todos los proyectos.

Explicó que en la experiencia de COSUDE, algunas estrategias claves que favorecen el enfoque de género son:

- El proceso de sensibilización a todos los niveles.
- El trabajo con la pareja, así se afianza la equidad y la hace sostenible.
- La educación aplicando metodologías participativas.
- El trabajo del enfoque de género como tema de desarrollo humano (equidad, empoderamiento, autoestima)

Asimismo, indicó que los factores claves que contribuyen en el país al éxito del enfoque de género son:

- El creciente interés de instituciones y de la cooperación internacional para abordar la gestión del agua en términos de equidad de género.
- La incidencia política trabajada desde las bases, lo cual se ha visto plasmado en una directiva de la SUNASS en la que se establece que los consejos directivos deben contar con la participación de, por lo menos, una mujer.

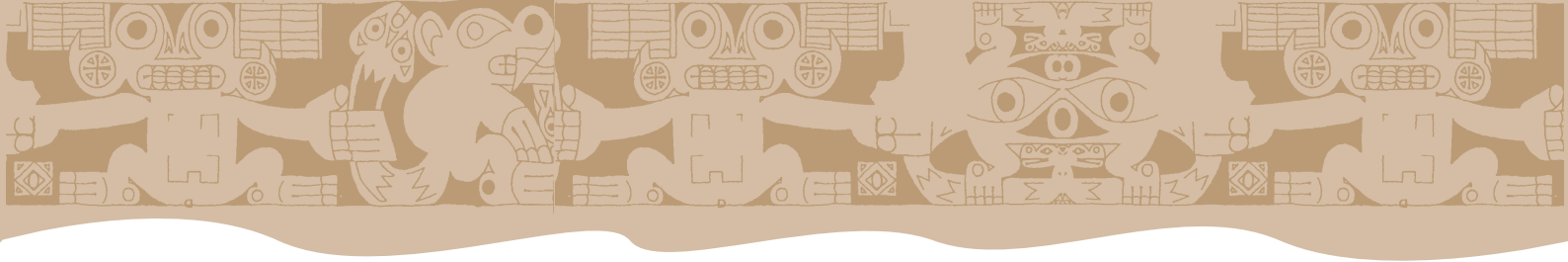


Otro aspecto destacado por la economista Quintana fue la necesidad de contar con indicadores muy bien definidos para realizar un adecuado monitoreo y evaluación.

MONITOREO Y EVALUACIÓN	
PRODUCTO	INDICADORES
Establecimiento de normas de proyecto, incentivos e intermediación social apropiadas para lograr una participación equitativa de mujeres y varones.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de una norma sectorial regional que promueve la equidad de género en la gestión de los servicios de A y S.
Participación en el desarrollo del sector al nivel comunal, municipal y regional.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres que forman parte del Consejo Directivo de la AJASS y que participan en espacios de planificación local, que participan en los talleres de descentralización.
Servicios de agua y saneamiento construidos o rehabilitados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de hombres y mujeres que participan en el proceso constructivo.
Las JASS administran, operan y mantienen sus servicios de agua y saneamiento en forma eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Número de hombres y mujeres que participan de capacitación de AOM y en gestión. Número de JASS que tienen por lo menos una mujer en el Consejo Directivo. Plan operativo de las JASS incluye la corresponsabilidad de hombres y mujeres.
Educadores(as) y beneficiarios(as) han recibido capacitación en educación sanitaria y han adoptado prácticas sanitarias adecuadas, en agua potable, saneamiento e higiene.	<ul style="list-style-type: none"> Número de hombres y mujeres educadores(as) en temas de higiene, educación sanitaria, formados por EPILAS y que desarrollan actividades de educación sanitaria. Número de hombres y mujeres que participan en el proceso completo de educación sanitaria.

A continuación, presentó las lecciones aprendidas y recomendaciones como producto de la experiencia de COSUDE.





Lecciones aprendidas


- El diseño de los proyectos debe integrar el enfoque de género desde su formulación, con estrategias definidas y presupuesto asignado.
- Se debe trabajar con la comunidad no de manera impositiva, sino respetando la cultura, idiosincrasia y ritmo de aprendizaje; esto permitirá evitar presiones y conflictos de la población.
- Las relaciones de género son un tema complejo. Su atención requiere de la participación de diversos actores para lograr mejores resultados e impactos.
- Una de las experiencias desarrolladas ha sido la instalación de huertos familiares, ya que promueve la participación activa de mujeres y hombres, niños y niñas, en la siembra, cuidado y cosecha de los productos. Mediante esta experiencia se ha contribuido no sólo a elevar el nivel nutricional, sino también a promover el uso racional del agua.



Recomendaciones para incidir en políticas públicas

1. Poner en cifras datos claves que revelen las desigualdades de género en agua y saneamiento por ejemplo: número de horas que invierten las mujeres en transportar agua o en acciones de acopio de materiales, excavación de zanjas y en la educación sanitaria.
2. Importancia de la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento a partir de la distribución de responsabilidades equitativas entre hombres y mujeres.
3. Promover enfoques de promoción de la participación de la mujer en la capacitación para desempeñarse en puestos decisorios como, por ejemplo, en las JASS o en las acciones de supervisión y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento en alianza con instituciones público-privadas.
4. Promover que los gobiernos locales y regionales se comprometan a facilitar las condiciones para que la mujer pueda acceder a la capacitación y tener una mayor participación (ejemplo: wawasis) dentro de una lógica de presupuesto responsable en género.



- 
5. Promover el trabajo en redes y plataformas para establecer una agenda con elegir los temas que serán trabajados a favor de la incorporación del enfoque de género en agua y saneamiento, y asimismo, para que sean planteados como un objetivo intersectorial.
 6. Priorizar las intervenciones de agua y saneamiento del gobierno nacional o de los gobiernos regionales y locales para aquellos proyectos y propuestas en los que se incorpore el enfoque de género en el antes, durante y el después del mismo.
 7. Ejecutar acciones en tres aspectos: la legislación y las política, marco institucional y en los instrumentos de gestión para conseguir mayores beneficios potenciales del enfoque de género.



PANEL 3

“Políticas Públicas: Aporte de los Enfoques de Género e Interculturalidad a las Políticas Públicas de Agua y Saneamiento”

Expositores: Lic. Óscar Castillo y Lic. Mercedes Zevallos
PAS / BM

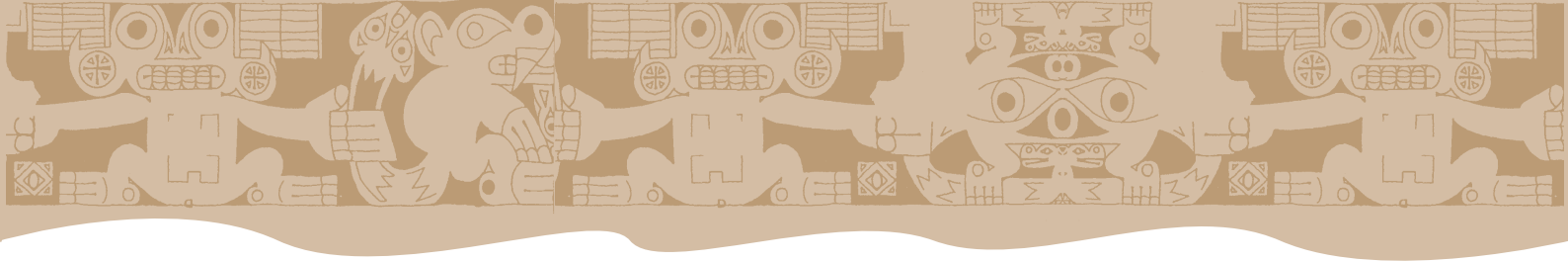
RESUMEN

Los expositores comenzaron su disertación planteando cuatro preguntas: ¿de dónde empezamos?, ¿por qué incluir el enfoque de género?, ¿cómo incluirlo? y ¿qué se recomienda para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas?

De dónde

De la constatación que en los proyectos el tema de género es relevante, lo que ha llevado a diversas investigaciones y publicaciones promovidas por el programa de PAS en consideración a la situación de las mujeres, quienes:

- Realizan dos tercios del trabajo en el mundo.
- Ganan sólo un décimo del ingreso mundial.
- Representan dos tercios de la población mundial analfabeta.
- Son propietarias de menos de un centésimo de las propiedades del mundo.



- Valoran más los servicios de agua y saneamiento.
- Un 20% de ellas integra las JASS.
- Sólo están incluidas en algunos espacios de participación ciudadana.

¿Por qué incluir el enfoque de género?

- Porque establece un marco de acción que reconoce diferencias y necesidades distintas de hombres y mujeres; por tanto, puede ser más eficaz.
- Porque garantiza la búsqueda de la calidad de los servicios si ésta es entendida como adecuación a las necesidades de los usuarios (confort, expectativas, precio).
- Porque reconoce y optimiza los recursos humanos (involucra a hombres como corresponsables de la higiene familiar y comunal).

Por su posición la mujer:

- Conoce el tema de agua y saneamiento.
- Reconoce el beneficio.
- Valora el servicio de agua y saneamiento.
-

Seguidamente, los expositores inquirieron acerca de cómo se estaba entendiendo el concepto de “enfoque de género”, refiriéndose a que podría ser un concepto vacío, una moda, un argumento para financiamiento, que no implica un beneficio para el gobierno local.

La construcción de la ciudadanía y la necesidad de tener una base social impulsan a incluir a hombres y mujeres en la reflexión, análisis, decisiones, control y beneficio de los servicios públicos.

CÓMO INCLUIRLO: TRES CONCEPTOS BÁSICOS

Acceso

- Posibilidad de usar un recurso, que incluye acceder:
- A recursos de agua y saneamiento.
- A información adecuada y documentada sobre los servicios de agua y saneamiento (precio, beneficios, etc.).

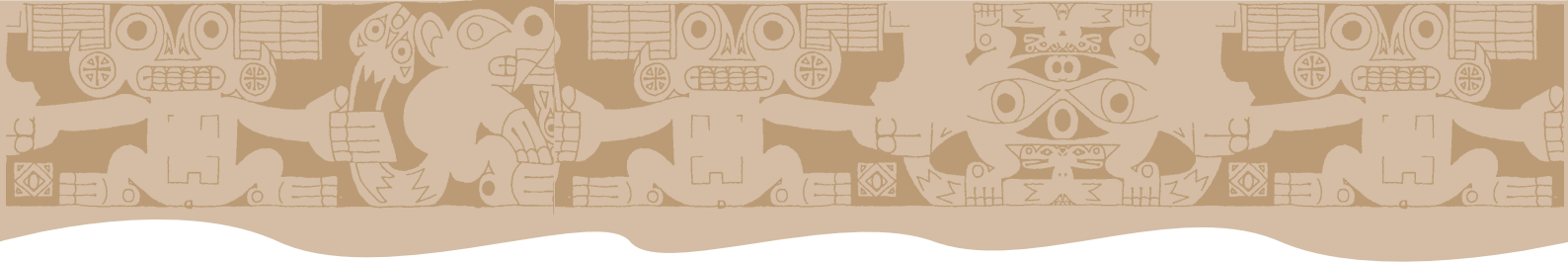
Control

- Decisión sobre el uso y manejo de los servicios de agua y saneamiento (JASS, asociaciones de usuarios, proveedores de servicios).

Beneficio

- Acceso a las retribuciones económicas, sociales, políticas y de salud que se derivan del uso de los recursos respecto a los servicios de agua y saneamiento.





CÓMO INCLUIRLO: IDEAS CLAVES

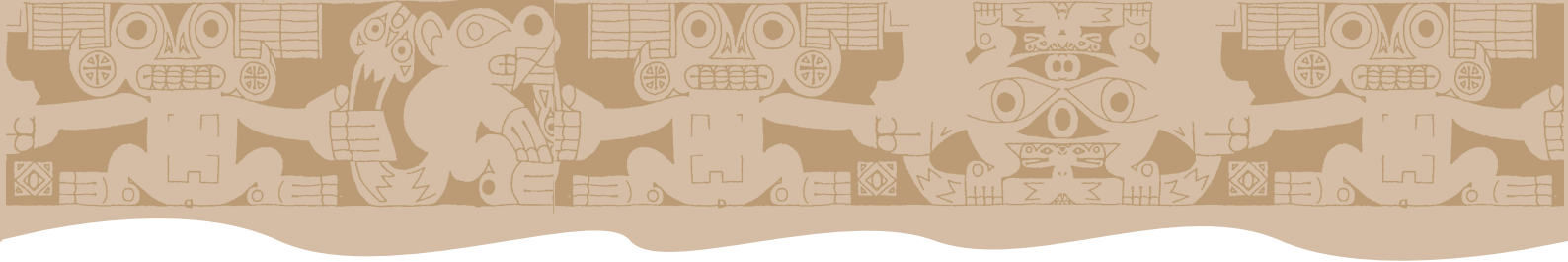
- Un trabajo conjunto (Estado - sociedad civil) para establecer los lineamientos de política de manera consensuada.
- Adoptar una plataforma de discusión, acción y aprendizaje.
- Transversalizar el enfoque de género en los proyectos.
- Presupuestar el esfuerzo para la incorporación de enfoque de género.

Recomendaciones para incorporar el género en las políticas públicas

- Definir un marco legal desde los conceptos de acceso, control y beneficio.
- Centra el enfoque de los proyectos en el desarrollo humano y no en la infraestructura.
- Discutir el tema de la calidad de los servicios con una mirada que provenga de las personas posibles beneficiarias.
- Reforzar el enfoque de aprender de la experiencia a través de mecanismos de aprendizaje, monitoreo y evaluación.

3.1 Puntos relevantes del panel “Políticas públicas: aporte de los enfoques de género e interculturalidad a las políticas públicas de agua y saneamiento”

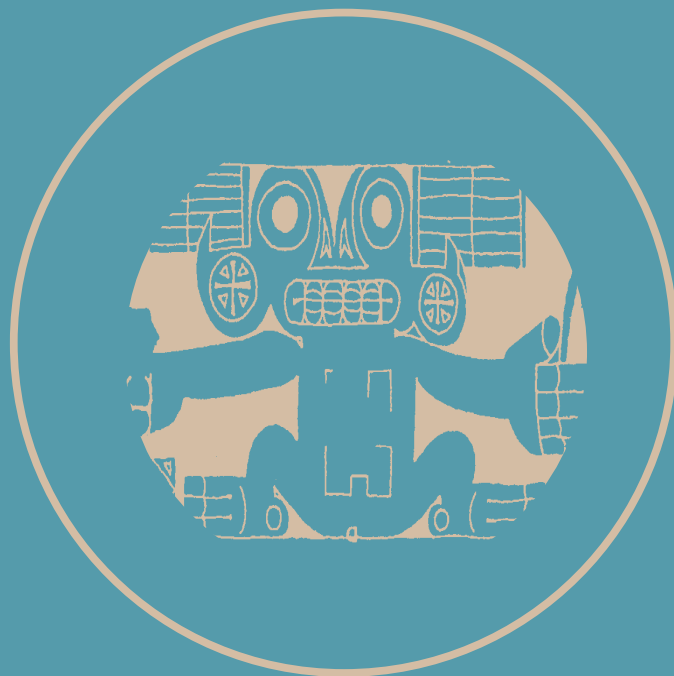
- Desde el punto de vista de las políticas de género, durante la década de 1980 hay una acumulación y una ganancia, pues durante ese tiempo se desarrolló los principales modelos de incidencia política, gestión y participación del movimiento social en la definición de agendas. En esa época, se construye una vasta trama institucional constituida por organizaciones no gubernamentales y de base, mediante la cual se inicia un largo proceso de incidencia sobre los gobiernos y las instituciones legislativas. Es la etapa en que las organizaciones de mujeres en toda la región logran elevar el umbral social de legitimidad de sus demandas. Durante la década de 1990, y debido, en gran parte, al impulso de las conferencias internacionales impulsadas por las Naciones Unidas, se conjugaron las condiciones en toda la región para el surgimiento de nuevas instituciones destinadas a formular políticas de igualdad de género.
- Las políticas sociales se refieren al bienestar de las personas, su relación con la política y la sociedad. Su principal preocupación es el diseño de medidas, normas, mecanismos y procedimientos para que la ciudadanía acceda a los servicios. Las políticas que toman en cuenta los aspectos de género se basan en el reconocimiento de que las prácticas y las rutinas organizacionales requieren nuevos procedimientos



para superar la desigualdad, entre ellos, la inclusión de los actores implicados en la formulación de políticas públicas en las instituciones que toman decisiones, la desagregación de los indicadores por sexo, la evaluación de los impactos diferenciales sobre hombres, mujeres y, en consecuencia, sobre otros grupos socioculturales, principalmente, los más vulnerables.

- En el diseño de los proyectos, se debe considerar el enfoque de género, pues desde la formulación con estrategias definidas y presupuesto asignado, los vínculos del agua se ven reflejados en los valores culturales, las diferencias sociales y las diferencias de género, estas últimas se aprecian en las formas de uso, acceso y manejo de la gestión del agua. El agua, siendo un patrimonio común, requiere acuerdo para protegerla, conservarla y garantizar su disponibilidad con equidad recreando la identidad cultural.



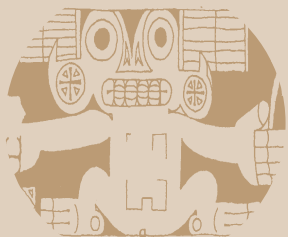


CONFERENCIAS DE SOCIALIZACION DE EXPERIENCIAS

CONFERENCIAS DE SOCIALIZACION DE EXPERIENCIAS

Estas conferencias, agrupadas bajo el nombre “Género e interculturalidad: una mirada desde la implementación”, fueron desarrolladas por cuatro operadores del PRONASAR que trabajan en el ámbito rural y de pequeñas ciudades:

- Consultor en Gestión Técnico Social CGTS CARE PIURA.
- Consultor en Gestión Técnico Social CGTS CIDEP.
- Operador Técnico Social OTS CARITAS.
- Operador Técnico Social OTS SER.



GÉNERO E INTERCULTURALIDAD: Una mirada desde la implemetacion del PRONASAR Pequeñas ciudades

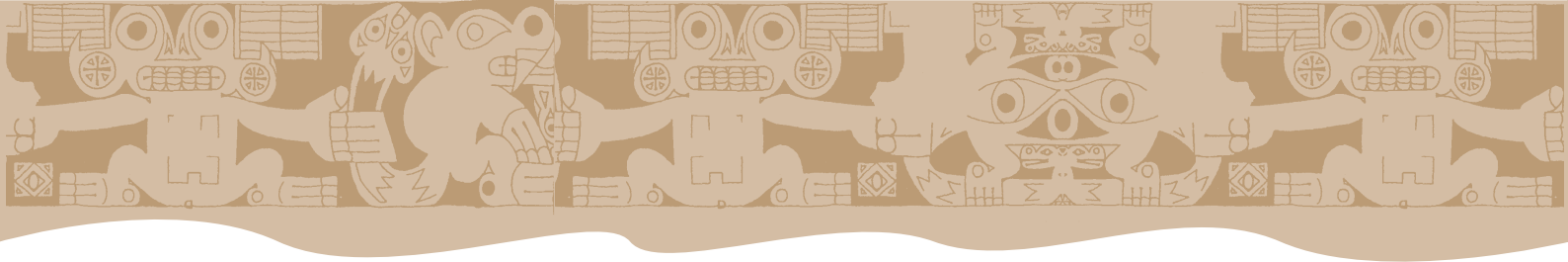
Expositora: Lic. Carolina Aguilar

Consultora en Gestión Técnico Social CGTS CARE PIURA.
PRONASAR PEQUEÑAS CIUDADES

RESUMEN

La licenciada Aguilar inició su exposición describiendo el escenario de trabajo de CARE Piura como CGTS PRONASAR para la implementación del Proyecto Piloto, el cual se caracteriza por tener una población ubicada en dos ciudades de la costa norte del país (Vice, con 15,000 habitantes: urbana, 96% y rural 4%; y Miguel Checa, con 9,700 habitantes: urbana, 80% y rural, 20%.); ambas desarrollan actividades económicas diversificadas como la artesanía, el comercio y actividades específicas de pesca (en Vice) y de agricultura (en Miguel Checa).





Centrándose en la descripción de Vice la expositora señaló los siguientes aspectos socioculturales:

- Existencia de una cultura machista.
- Poca disposición al pago y regulación de los servicios.
- Actitud conformista en la población.
- Escasa presencia de hombres por actividad pesquera.
- Escasa participación en el trabajo comunitario, así como un escaso desarrollo del mismo.
- Las decisiones dependen de la consulta con el jefe del hogar.
- Escasa valoración del agua y uso irracional del agua.
- Costumbres arraigadas.
- Celebración de festividades.
- Práctica de costumbres asistencialistas.
- Existencia de rivalidades por sectores.
- Tendencia a consumos superfluos.
- Escaso protagonismo de la mujer; sin embargo, existen mujeres que trabajan en programas municipales o que se organizan con diversos fines, como el caso de las artesanas que trabajan con productos hechos con lana de vicuña.
- Existencia de tarifas que no cubrían los costos de A, O+M.
- Escaso mantenimiento de la infraestructura existente.
- Existencia de conexiones clandestinas.
- Elevada morosidad: 80%.
- Baja cobertura y continuidad del servicio: dos 2 horas.
- Deficientes hábitos de higiene.

El escenario descrito fue asociado por la expositora a la naturaleza del trabajo que se va a realizar, al objetivo central del Proyecto Piloto: "Cambio en el modelo de gestión dentro de una intervención integral en agua y saneamiento" y a un propósito específico de la intervención: rescatar la importancia de la incorporación de género e interculturalidad, porque permite el cambio social y la sostenibilidad.

Enfoques de trabajo

- Género.
- Derecho.
- Interculturalidad.
- Gobernabilidad.

Estrategias básicas

- Fortalecimiento de capacidades.



- Organización, participación e involucramiento (compromiso de honor).
- Institucionalización sostenible (COPROVAS).
- Implementación de alianzas estratégicas (salud, educación).
- Capacitación en cascada MINSa – ACS – PROMSA - familia.
- Información – comunicación para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de liderazgos locales.

Acciones desarrolladas

- Promoción e involucramiento de mujeres en las actividades del proyecto.
 - Fortalecimiento de organizaciones existentes.
 - Fortalecimiento de capacidades.
 - Estatuto de COPROVAS que norma la participación de mujeres en puestos directivos.
 - Asignación de dos responsables municipales (hombre y mujer).
 - Participación de mujeres en las obras.
 - Equipo de operadores especializados del servicio integrados por hombres y mujeres.
 - Formación de comités de promoción y vigilancia ambiental integrados por hombres y mujeres.
 - Respeto a las costumbres.
 - Rescate de la importancia del agua como valor público.
 - Diseño de materiales educativos acorde con su realidad y particularidades.
- Inserción de la promoción del saneamiento en espacios y celebraciones.

Cambios y procesos desencadenados por la intervención

A nivel familiar: los hombres y mujeres han comprendido la importancia de la participación de ambos en las tareas del hogar

A nivel de servicios de agua y saneamiento: Existencia de un mayor interés del usuario en el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento; una mejor valoración del agua (buen uso y pago justo, regularización, pago de cambio de deuda por desarrollo); disminución de la morosidad del servicio; mayor involucramiento de las familias en el cuidado de la limpieza pública; identificación y regularización de conexiones clandestinas; presencia de la mujer en los diferentes contextos vinculados con el proyecto: en la gestión, en la toma de decisiones, roles; respeto a las costumbres; integración social; aceptación de la participación de la mujer por parte de los hombres; las promotoras tienen una mejor aceptación en la promoción con las familias y desarrollo de liderazgos femeninos.



RESULTADOS

CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DENTRO DE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN AGUA Y SANEAMIENTO	
RESULTADO DEL PROCESO SOCIAL	
CAMBIO DE MODELO	
VICE	MIGUEL CHECA
ASOCIACIÓN	EMPRESA

- Participación de la mujer en la ejecución del proyecto (promotoras del proyecto, en la ejecución de réplicas de capacitación, participación en talleres reparaciones domiciliarias, aporte de mano de obra, organización de eventos, campañas de salud y saneamiento).
- Participación de la mujer en las mesas directivas de los COPROVAS y en la elaboración del presupuesto participativo.
- Supervisión del cumplimiento de trabajos en el programa deuda por desarrollo en Vice.
- Asistencia de los pobladores a las presentaciones de la experiencia realizada en Vice (a eventos y talleres regionales y nacionales).
- Los nuevos roles. (COPROVAS Vice, y proyectos productivos – fideicomiso de Sechura). Mayor intervención en eventos locales, cívicos, deportivos.
- Revaloración de roles de los miembros de la comunidad, lo cual se manifiesta en una mayor participación en el proceso de toma de decisiones locales.
- Principios de interculturalidad asumidos, lo que se manifiesta, entre otros, en un mayor acercamiento de las familias y en la valoración de las tradiciones locales.

Conclusiones

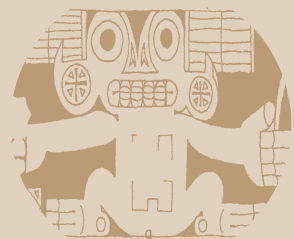
1. El proyecto brinda oportunidad para desarrollar la equidad de género y el respeto por la interculturalidad.
2. La mujer constituye el aliado familiar más importante para realizar los cambios dentro y fuera del hogar.
3. La mujer muestra mayor disposición a participar en proyectos relacionados con la salud y el saneamiento como consecuencia de su valoración positiva de los servicios.



4. La intervención crea condiciones favorables para desarrollar liderazgos femeninos.
5. Los nuevos roles asumidos por las mujeres son respetados por hombres y por las autoridades locales.

Recomendaciones

1. Considerar a la mujer como el agente de cambio más importante, asignarle roles protagónicos y revalorar su participación.
2. Crear condiciones para identificar y fortalecer liderazgos femeninos.
3. Trabajar con organizaciones existentes respetando su vinculación natural.
4. Insertar la intervención dentro de la dinámica y organización social, respetando costumbres y tradiciones específicas.
5. Contar con un marco normativo institucional en el que se asegure la presencia y participación equitativa de la mujer en las directivas de las organizaciones locales.
6. Considerar que la labor de promoción y capacitación tiene mayor aceptación y goza de confianza cuando es realizada por mujeres.
7. Tener en cuenta que la promoción y capacitación demanda también el compromiso e involucramiento social de los agentes de cambio.
8. Considerar el enfoque de género como un componente que debe desarrollarse en los proyectos de agua y saneamiento.
9. Establecer una alianza con el sector educación, para trabajar con el enfoque de género en las instituciones educativas (alumnos y padres de familia).



GÉNERO E INTERCULTURALIDAD: Una mirada desde la implementación

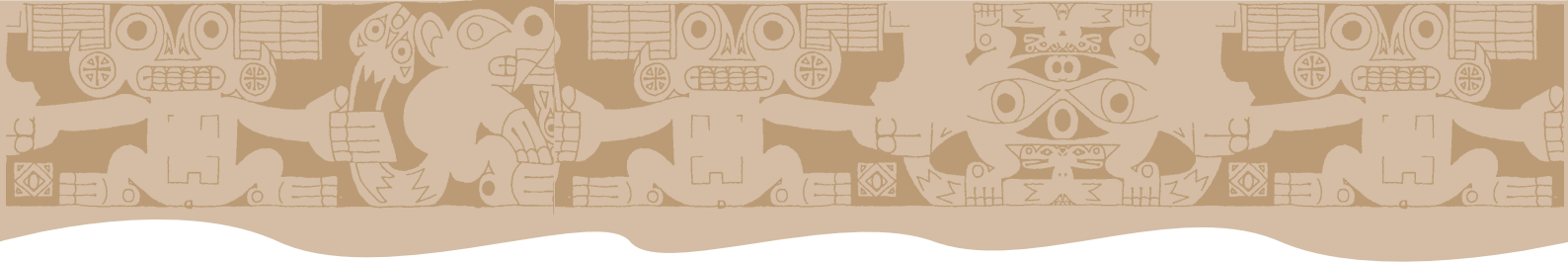
Expositora: Lic. Eva Berrios

Consultora en Gestión Técnico Social CGTS CIDEP
PRONASAR PEQUEÑAS CIUDADES

RESUMEN

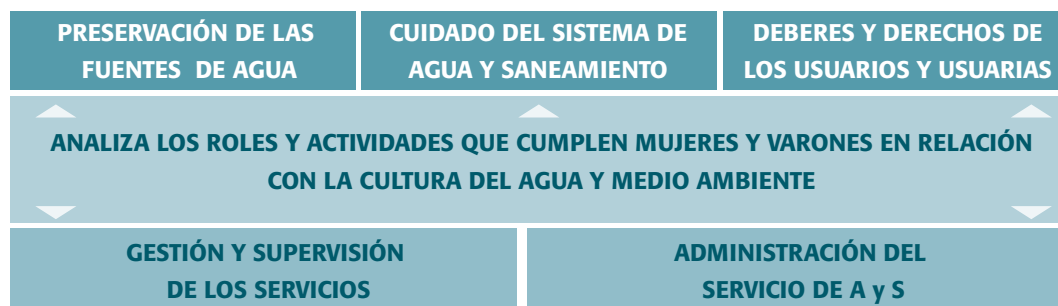
En la primera parte de su intervención, la licenciada Berrios explicó que la intervención de CIDEP como CGTS PRONASAR se realizó en siete ciudades, dos de las cuales están ubicadas en Apurímac y las cinco restantes en Ayacucho; es decir, el contexto de trabajo para concretar el objetivo del proyecto piloto PRONASAR estuvo conformado por ciudades





ubicadas en zonas altoandinas del país, donde la situación de pobreza y extrema pobreza es una constante de la economía local, así como el mantenimiento de costumbres ancestrales en la organización socioeconómica de la población y del quechua como lengua materna. Señalo también los diez años de violencia vividos por estas poblaciones y la presencia actual de narcotráfico en una de las ciudades como algunos importantes aspectos para comprender mejor los procesos de organización y participación local.

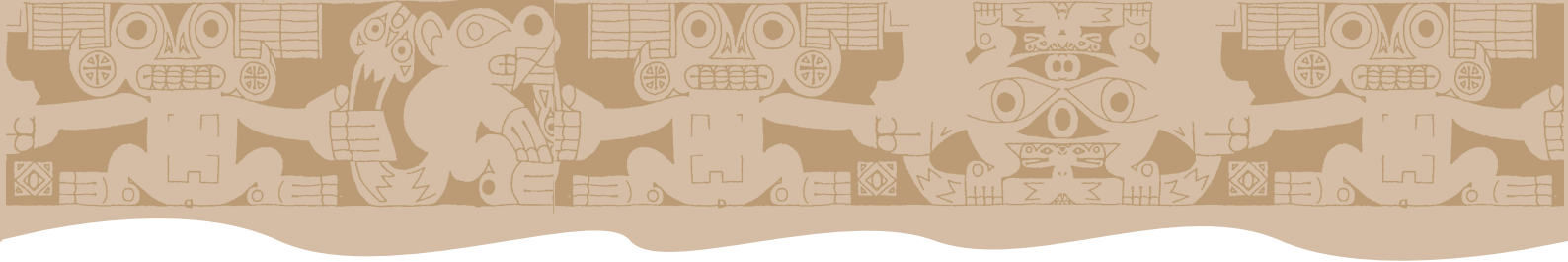
Ante las etapas que plantea la implementación del proyecto piloto PRONASAR, explicó cómo se había preparado una estrategia de trabajo con enfoque de género, interculturalidad y ambiente, lo cual se consideró fundamental como resultado del análisis local inicial de roles y actividades de mujeres y hombres en el marco de la cultura del agua.



En cuanto al análisis, para cada ciudad destacó con mayor o menor variación lo siguiente:

- Se le da un escaso valor al agua potable y se la usa inadecuadamente.
- El conocimiento de prácticas de higiene personal y del entorno es limitado.
- Se desconoce la importancia de la cultura de pago.
- La autoestima de las mujeres es baja.
- Se da escaso valor al trabajo de la mujer.
- Las mujeres enfrentan sentimientos de temor, desconfianza y vergüenza que les impide participar activamente en asuntos organizativos de la comunidad.
- Hay prevalencia de enfermedades dérmicas, digestivas y respiratorias en mujeres, niños(as) y ancianos(as).
- Las riberas del río están contaminadas, entre otras causas, debido a la eliminación de desechos en éstas.
- Existe morosidad en el pago por los servicios de agua.
- La eliminación de excretas se realiza a campo abierto en muchas zonas.
- Se realiza tala y quema indiscriminada de bosques.
- Se sigue realizando el ccaspi (limpieza de las acequias), cantos al agua, pago a la tierra (pachamama) y ritos al agua (en especial, durante la época de sequía).





Las actividades de comunicación, educación y capacitación realizadas tomaron en cuenta los referentes culturales y promovieron (al principio de las intervenciones y a propósito) la participación de las mujeres, porque en el marco de la participación era muy limitado su acceso al fortalecimiento de capital humano promovido por el Proyecto Piloto PRONASAR.

Siendo la creación del Operador Especializado de los Servicios el producto principal del nuevo modelo de gestión de los servicios de AyS para las pequeñas ciudades, el trabajo realizado para lograr equidad en la participación fomentó la participación de las mujeres en el mismo; y dado que la promoción local se realizó con base a la captación y formación de promotores denominados Agua Vida, la participación de hombres y mujeres fue igualmente estimulada.


La expositora presentó un cuadro referido a la participación de las mujeres como parte de las directivas en los OES y conformando los grupos de promotores Agua Vida.

LOCALIDADES	OES		PROMOTORES AGUA VIDA	
			VARONES	MUJERES
CHUSCHI	5	1	7	5
HUALLA	5	1	5	5
TAMBO	2	1	7	5
PAMPA C.	5	2	7	8
STA ROSA	4	1	10	12
SAN PEDRO DE CACHORA	5	2	4	3
TAMBOBAMBA	4	1	5	6

Finalmente, señalo un conjunto de logros alcanzados en las ciudades:

- Mujeres capacitadas en gasfitería y gestión de los servicios.
- Mayor participación de mujeres líderes en grupos sociales.



- 
- Inclusión del Día Mundial del Agua en calendario de festividades locales.
 - Compromiso de limpieza de las riberas de los ríos una vez por mes, liderada por mujeres (Chuschi).
 - Participación equitativa de varones y mujeres en el OSS.
 - Varones y mujeres manifiestan la importancia de preservar las fuentes de agua.
 - Mayor número de mujeres opinan sobre la calidad de los servicios de AyS.

1.1 Puntos relevantes de la intervención de los operadores PRONASAR pequeñas ciudades

- Considerando que para la población de las pequeñas ciudades, una buena gestión de los servicios es una condición clave para su inclusión económica, política y social; así como para la superación de la pobreza, el Proyecto Piloto PRONASAR debe promover estratégicamente, para sus objetivos de promoción social y empoderamiento local, el enfoque de género.
- Desde la perspectiva de la formación de capital social, la participación fortalece las redes sociales facilita la cooperación y la coordinación entre sus miembros para el beneficio colectivo. Si se apuesta por el liderazgo local es necesario desarrollar intensivamente capacidades y competencias como las comunicacionales y producir transformaciones en el desarrollo educativo y sociocultural, garantizando el derecho pleno a la información y toma de decisiones y aplicando medios incluyentes apropiados a hombres y mujeres.
- Promover Igualdad y equidad de género ha sido substancial como estrategia para la sostenibilidad, pues el desarrollo sostenible requiere llegar a los intereses de los grupos diferenciados existentes en las ciudades (como el de las mujeres y el de los hombres), ya que no se trata de una población homogénea. Hay que reconocer las diferencias entre lo que cada cual quiere, las barreras y facilidades para participar y considerar sus necesidades prácticas y estratégicas ante la propuesta.

Género e interculturalidad: una mirada desde la implementación PRONASAR rural



GÉNERO E INTERCULTURALIDAD: Una mirada desde la implementación

Expositora: Lic. Norma Vigo

Operador Técnico Social OTS CARITAS PRONASAR RURAL

Experiencias en trabajo por la equidad para las mujeres en proyectos de agua y saneamiento


RESUMEN

La licenciada Vigo inició su exposición explicando el papel de la mujer rural dentro de la dinámica familiar tradicional. Describió que la mujer rural es la encargada de cocinar, acarrear el agua, cuidar a los hijos, atender al varón, lavar, planchar y hacer todas las tareas del hogar. La mujer rural es incluida en el trabajo comunal no como titular, sino reemplazando al esposo o porque es madre soltera y se considera que no puede pagar un jornal; en buena cuenta, el varón toma las decisiones y la mujer juega un rol pasivo.

Desde la perspectiva de la Iglesia Católica, CARITAS del Perú trabaja con el enfoque de equidad para la mujer. De los siete objetivos estratégicos que contiene el Plan Estratégico 2003 – 2010, cuatro de ellos se refieren al desarrollo social de los más pobres y excluidos, con dignidad y derechos; libres, solidarios y protagonistas de su historia. Dentro de ellos, la mujer tiene un lugar preferencial.

La expositora enfatizó que en las intervenciones referidas a los proyectos de agua y saneamiento, CARITAS del Perú promueve ampliamente la equidad para la mujer. Por ello, al inicio del trabajo como OTS PRONASAR, identificó algunas características de la participación de la mujer en las organizaciones:

- Las directivas de comités de agua en comunidades beneficiarias estaban íntegramente conformadas por varones en el 95% de los casos.
- Si en alguna de las comunidades se elegía a una mujer como miembro del comité de agua, era como secretaria, por considerarlo un cargo laborioso, pero de poca responsabilidad.
- Cuando se inició la intervención con PRONASAR – Lima, sólo se encontró una mujer ostentando el cargo de alcaldesa: la del distrito de Arahua.



Durante la intervención, en cumplimiento también con una política del PRONASAR, CARITAS del Perú fomenta la inclusión de la mujer como parte de las directivas de las JASS; por ello, actualmente es observable que:

- Aproximadamente el 70% de promotores seleccionados y capacitados son mujeres.
- Las mujeres, como madres, son las directas beneficiarias de la capacitación en salud por parte del personal social y de las(os) promotoras(es).
- Existe mayor participación de las mujeres en las reuniones y faenas como parte de su aporte familiar. Participan con el esposo o solas (cuando son madres solteras).

Estrategias utilizadas

- La mayoría de trabajadores sociales del OTS son mujeres.
- Al hacer los diagnósticos, se recoge las necesidades de hombres y mujeres.
- Se identifica roles que son determinados por su condición de hombres o mujeres.
- La intervención se realiza procurando no romper la estructura organizacional de la localidad.
- Se reconoce potencialidades de liderazgo en las mujeres y se les propone participar como promotoras de salud. Si aceptan se las capacita.
- Se hace reforzamiento positivo a su participación en las sesiones de capacitación, en las reuniones y en las obras.
- Sus logros son reconocidos, propiciando que ellas mismas sean conscientes de éstos.
- Se trabaja con ellas y ellos, autoestima y valores.
- Se realiza el seguimiento de las tareas asumidas por ellas y ellos, promoviendo un tipo de control entre la pareja.
- A las mujeres, se les encarga dialogar con el esposo cuando éste se niega a participar y viceversa.

Hallazgos y cambios visibles

- Promover que la mujer sea consciente de sus cambios fortalece su autoestima.
- Se ha incrementado la participación (por ejemplo, en Quipán, se ha contado con hombres y mujeres trabajando en la abertura de una zanja para colocar tubos de agua).
- A mayor cantidad de mujeres en la directiva de la JASS, hay más orden y trabajo (En Licahuasi, la participación de la presidenta y tesorera ha puesto orden en el registro de los libros de la JASS).
- Después de haber sido capacitados, son los hombres los que solicitan la participación activa de las mujeres.
- Cuando las mujeres se involucran, valoran el trabajo de los hombres y reconocen su esfuerzo.
- En San Juan de Viscas, la presidenta de la comunidad mueve al grupo, es ella la que da la iniciativa para la toma de decisiones.

- Anaica Collo, la presidenta de la JASS fue uno de los miembros que más trabajó.
- En Santa Isabel, en el distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, se ha hecho un trabajo extraordinario con la participación de la mujer. La tesorera manejó el almacén, el kárDEX y el tareo.
- En Tocota, Tomepampa, Visbe, Taurisma, Arhuin, Rituy, Polobaya etc. (PRONASAR Arequipa), las JASS con participación de mujeres en el concejo directivo realizan una eficiente gestión: morosidad baja, corte de agua cuando los usuarios infringen el reglamento, flujo de caja en azul (S/. 1,200.00 como promedio).

Factores que facilitan el proceso de cambio

- La educación: a mayor grado de instrucción, más predispuestas están las mujeres para asumir cargos y hacer escuchar su voz.
- El apoyo de la pareja es importante para hombres y mujeres.
- A menor número de hijos, hay mayor participación.

GÉNERO E INTERCULTURALIDAD: Una mirada desde la implementación

Expositora: Lic. Shirley Ramos

Operador Técnico Social OTS SER PRONASAR RURAL

RESUMEN

En la primera parte de la exposición, la licenciada Ramos explicó cuatro aspectos relevantes que en su consideración configuran la temática de género, interculturalidad y cultura del agua:

- Cultura: modos de vivir, compartir entre seres humanos.
- Mestizaje cultural desde la Colonia: divide, jerarquiza y excluye a indios.
- Interculturalidad: contacto de grupos de diferentes culturas, donde ocurren transformaciones sociales y cambios en mentalidades.
- El mundo andino se caracteriza por la diversidad cultural.

Asimismo, señaló algunas constataciones iniciales sobre la temática del taller:

- Proyectos ejecutados por oferta: primera colisión intercultural.



- La población rural, quechua y analfabeta tiene su propio análisis de la vida.
- Los roles, en la sociedad rural, del varón y mujer son complejos.
- Poca o nula participación de las mujeres en las asambleas y en las actividades del AOM de los SAP.
- En muchas localidades, no existían las JASS ni operadores.
- En algunas localidades donde existían las JASS, el consejo directivo estaba conformado sólo por varones.

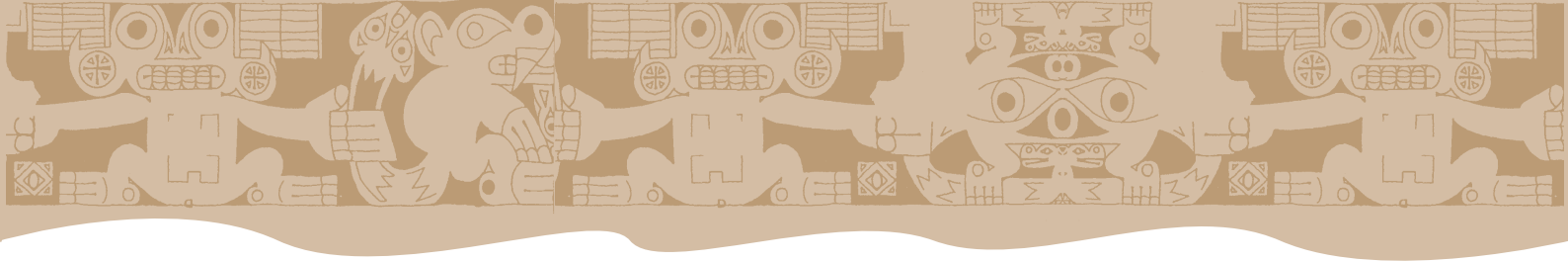
Prácticas, situaciones y hallazgos desde la experiencia de la implementación OTS PRONASAR:

- Proyectos ejecutados por demanda. El modelo considera tres componentes: técnico, social y municipal.
- La capacitación se realiza en quechua, con contenidos e instrumentos adecuados.
- Mayor participación y toma de decisiones de mujeres en las asambleas comunales y capacitaciones.
- En los proyectos con más participación de los actores, la población los valora y se apropia de ellos.
- Al tener los lavaderos en su casa, las mujeres y niños(as) tienen más tiempo para otras actividades del hogar.
- Hombres y mujeres asumen los cargos de vigías de educación sanitaria.
- El 20% de los consejos directivos de las JASS está integrado por mujeres.
- El servicio de agua y luz siempre tendrán impactos directos en el cambio y desarrollo rural.
- Los roles de varón y mujer son complementarios, por estrategia familiar, por tipo de actividad económica.
- En Ayacucho, desde hace dos años se percibe liderazgos visibles de la mujer.

Dificultades encontradas

- El proceso de cambio con poblaciones rurales siempre es lento.
- Existe desconfianza del varón respecto de la capacidad de la mujer.
- Las mujeres experimentan muchos temores y tienen una baja autoestima.
- La mujer aún tiene limitaciones frente al control del sistema (ejercida desde el conjunto).
- Aún se percibe que el varón se interesa por el SAP; la mujer, por el uso del agua en domicilio.
- La cuota familiar sólo cubre la reparación del sistema y no de caños.
- El varón sigue mostrando mayor interés en AOM; La mujer, en E.S.
- A pesar de los avances, el agua potable para muchos no es considerada una prioridad.
- El agua para riego es prioridad, por estar ligada a su principal fuente de ingreso y sustento familiar (actividad agropecuaria).





Recomendaciones

- Las JASS deben estar integradas por hombres y mujeres, pues así se tiene mayor capacidad de gestión.
- Las mujeres deben demostrarse y demostrar que pueden asumir cargos.
- Se debe dar acompañamiento permanente a todo proceso lento.
- Se debe trabajar con los varones un cambio de mirada para demostrarles que la mujer contribuye en la gestión del agua y de su sostenibilidad.
- El grado de dificultad para trabajar con enfoque de género está estrechamente ligado a la cultura y la historia de cada comunidad.
- Se ve con lentitud que el hombre y la mujer van asumiendo estilos de dirección participativa y liderazgo rotativo.
- Es necesario realizar alianzas con sectores como salud, Educación y la municipalidad logra la sostenibilidad de la intervención.

2.1 Puntos relevantes de la intervención de los operadores PRONASAR Rural

- Existe el sesgo de trabajar género desde el enfoque de mujer en el desarrollo y no desde el enfoque de género en el desarrollo. En el medio rural (como en las pequeñas ciudades), persiste la necesidad de fomentar la participación de la mujer como parte de los procesos sociopolíticos asociados a la democracia y gobernabilidad y a los procesos psicosociales referidos a la autoestima y educación de adultos.
- La experiencia de la implementación del PRONASAR es significativa, pues, por primera vez, un programa nacional tiene el claro mandato para sus operadores el de trabajar con enfoque de género, no obstante existe más experiencia en el trabajo de incluir a las mujeres en los proyectos y no así a los hombres en roles diferentes a los de gestión. Es importante socializar las experiencias a través de foros de análisis promovidos por el PRONASAR y publicar los planteamientos y conclusiones.



PRODUCTOS

Se realizó un taller con pequeños grupos y luego se realizó una sesión plenaria.

1 Taller “Propuestas para la promoción de políticas públicas en género e interculturalidad en el marco de las iniciativas de agua y saneamiento”

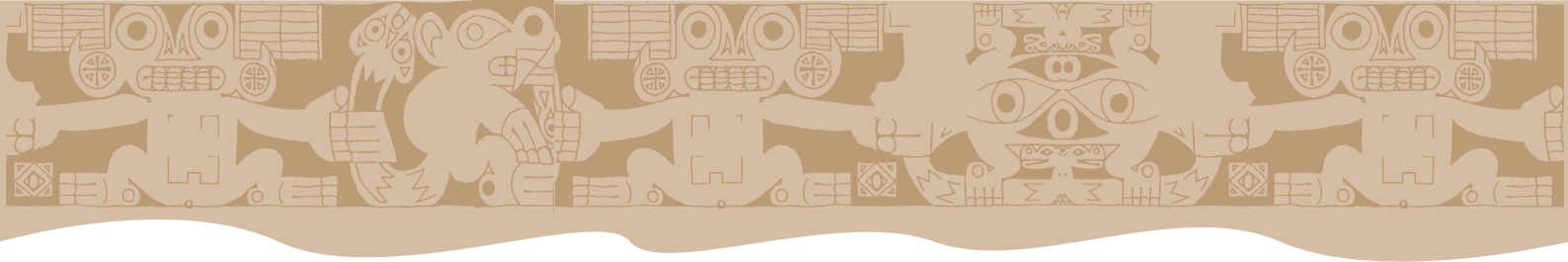
Para realizar el taller, se organizó tres grupos: el de las ONG que son los operadores del PRONASAR, el de los directores regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), y el de los gerentes regionales de Desarrollo Social (GRDS).

A cada grupo, se le pidió elaborar propuestas para la promoción de políticas públicas en género e interculturalidad en el marco de las iniciativas de agua y saneamiento, considerando el ámbito local, regional y nacional.

Una síntesis del trabajo de los grupos se presenta en los siguientes cuadros:

Grupo GRDS	OBSERVACIONES	PRIMERAS ACCIONES
Balance Situacional	El MVCS no incorpora en sus políticas de Estado enfoques de género e interculturalidad, porque no los tiene claros. A pesar de que el país es multilingüe, multiétnico y multicultural, le falta ser un país intercultural.	Iniciar por abordar la multiculturalidad como etapa inicial para que el proceso desemboque en una real interculturalidad. Definir y conceptualizar con mayor claridad los enfoques de género e interculturalidad a nivel nacional en concordancia con conceptos internacionales.
Aspectos Normativos	Las escasas estrategias de nivel nacional y regional para la aplicación de género e interculturalidad no permiten la operativización de planes y programas.	Promocionar la emisión de normas para pasar de la multiculturalidad a la interculturalidad. Que las experiencias exitosas regionales del PRONASAR generen incidencia política en los gobiernos regionales para la emisión de ordenanzas regionales mediante las cuales se apruebe políticas de Estado regional que originen políticas regionales.
Aspectos Intersectoriales	La respuesta del Estado a situaciones multisectoriales ha sido siempre sectorializada.	Construir estrategias nacionales que permitan su adecuación a espacios regionales incorporando los enfoques de género e interculturalidad con una visión holística.



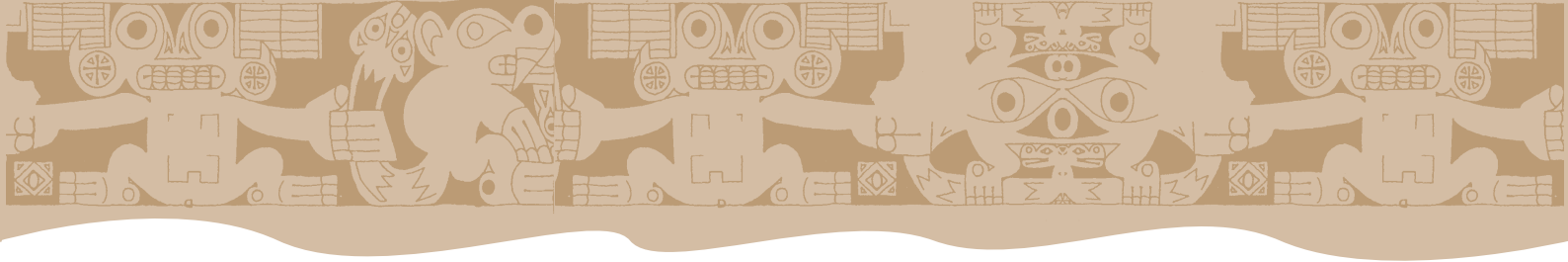


Grupo DRVCS	INTERCULTURALIDAD - NIVEL NACIONAL
Balance Situacional	Mayor conocimiento del tema. Difundir, capacitar a actores sociales e institucionales.
Aspectos Normativos	Conocimiento de la existencia de normas sobre comunidades indígenas nativas y campesinas (usos y costumbres). Difusión de normas existentes.
Aspectos Intersectoriales	Identidad nacional. Identificar nuestras raíces culturales.
Otros	Institucionalización de la interculturalidad. Implementar un área funcional a nivel MVCS.

Grupo DRVCS	INTERCULTURALIDAD - NIVEL REGIONAL
Balance Situacional	Capacitación de autoridades regionales. Realización de foros, talleres, pasantías.
Aspectos Normativos	Lineamientos de política. Aprobación de ordenanzas, directivas, etc.
Aspectos Intersectoriales	Sensibilización de aspectos relativos a la interculturalidad. Realización de reuniones de coordinación.
Otros	Inventario del patrimonio y costumbres. Establecimiento de un registro y/o padrón de comunidades nativas, indígenas y de costumbres.

Grupo DRVCS	GENERO - NIVEL NACIONAL
Balance Situacional	Creación de estrategias de mayor difusión. Realización de talleres y elaboración de boletines informativos. Difusión de información a través de medios informativos.
Aspectos Normativos	Compilación y publicación de las normas del tema género. Precisión de los conceptos de género.
Otros	Desarrollo social a nivel MVCS. Implementación del área funcional de desarrollo social.



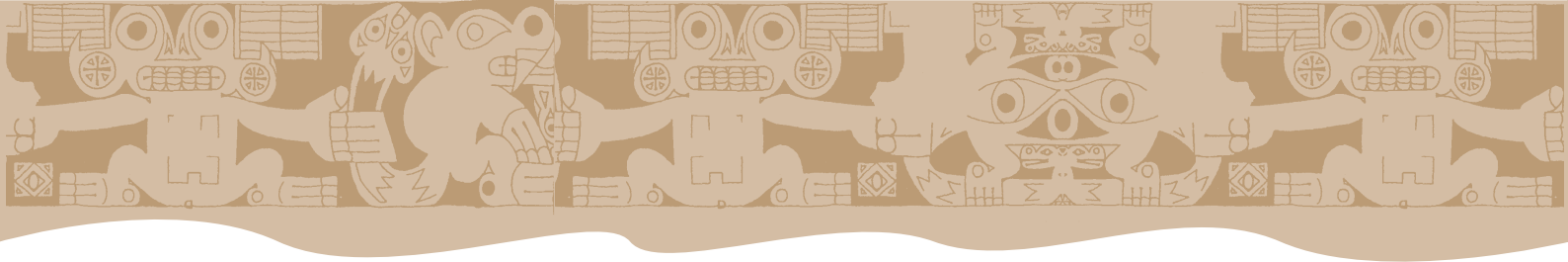


Grupo DRVCS	INTERCULTURALIDAD - NIVEL NACIONAL	
Balance Situacional	Mejora de la inclusión del tema de género. Capacitación integral de actores.	
Aspectos Normativos	Lineamientos de política. Inclusión en las políticas regionales. Impulsar a través de ordenanzas regionales.	
Aspectos Intersectoriales	Socialización del tema con los actores institucionales. Ejecución de talleres intersectoriales.	
Otros	Mejorar liderazgo de GDS. Establecimiento de espacios de concertación.	

Grupo ONG	GÉNERO	NACIONAL
Balance Situacional	Género debe ser considerado como línea de acción en todas las fases del proyecto.	Asignación de presupuestos y recursos.
Aspectos Normativos	Socialización de normas y alcances a nivel intersectorial Análisis de las normas	Realización de eventos de concientización. Difusión masiva.
Aspectos Intersectoriales	Promoción del trabajo de género intersectorial. Articulación en redes de los sectores públicos y privados.	Convenios, alianzas con los sectores educación, salud, vivienda, mujer, etc.

Grupo ONG	GÉNERO	REGIONAL
Balance Situacional	Elaboración de una línea de base. Asignación de presupuesto y recursos.	Descentralización de funciones y presupuestos.
Aspectos Normativos	Reajuste de las políticas regionales de acuerdo con cada región.	Realización de eventos de socialización en diferentes sectores públicos y privados.
Aspectos Intersectoriales	Unificación de criterios para las intervenciones a nivel intersectorial.	Facilitación de la información, realización de reuniones de trabajo y generación de redes.



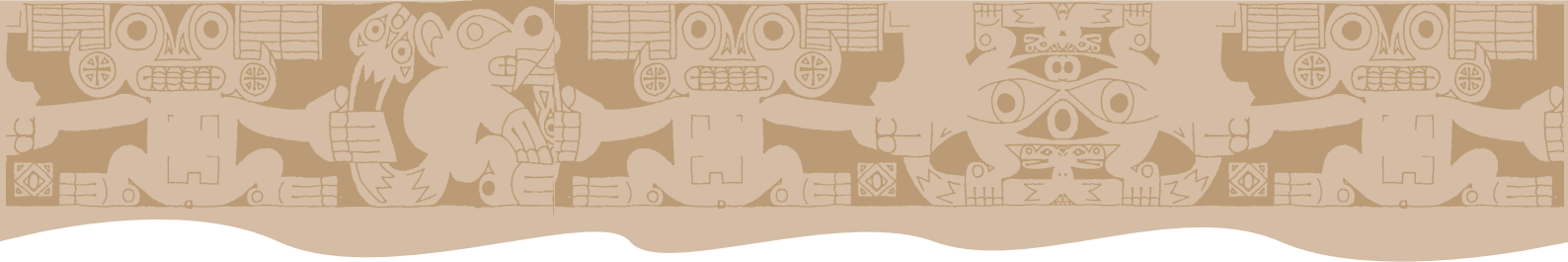


Grupo ONG	INTERCULTURALIDAD	NACIONAL
Balance Situacional	Precisión de los términos de interculturalidad para implementar los proyectos.	Revisar y validar los términos.
Aspectos Normativos	Adecuación de los proyectos, con responsabilidad, a la cultura local.	Normar.
Aspectos Intersectoriales	Incorporación en los sectores del tema de interculturalidad y se articulación de los sectores.	Inclusión en los planes de trabajo de cada sector el tema de interculturalidad.

Grupo ONG	INTERCULTURALIDAD	REGIONAL
Balance Situacional	Línea de base.	Elaboración de línea de base. Asignación de presupuestos y recursos.
Aspectos Normativos	Adecuación de los proyectos, con responsabilidad, a la cultura de cada localidad.	Socializar con todos los sectores y poner en práctica.
Aspectos Intersectoriales	Incorporación en los sectores del tema de interculturalidad y que los sectores se articulen.	Cada sector incluya en sus planes de trabajo el tema de interculturalidad.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



El seminario taller ha representado la primera experiencia en la que el subsector organiza un espacio de reflexión intersectorial que involucra a los directores regionales de Vivienda Construcción y Saneamiento y a los gerentes regionales de Desarrollo Social. Dicho espacio es tomado como una estrategia que busca encaminar alianzas para el necesario e importante trabajo de incorporar efectivamente los conceptos de género e interculturalidad en el marco de la cultura del agua que incluye la gestión de los servicios.


1 CONCLUSIONES

C1 Las intervenciones en agua y saneamiento inciden con sus exigencias organizativas y participativas en las construcciones socioculturales locales. La perspectiva de enfoque de género es un requisito obligado para las políticas públicas, su verdadera importancia radica en que la comprensión de dicha perspectiva implica un salto conceptual: reconocer que los comportamientos masculinos y femeninos no dependen de manera esencial de los hechos biológicos, sino que responden a una construcción social y las intervenciones de los proyectos tienen que ser conscientes de su rol de transformación o incidencia social.

C2 La interculturalidad, siendo un proceso dinámico de negociación social que busca construir relaciones de diálogo más justas entre los actores sociales pertenecientes a universos culturales diferentes, sobre la base del reconocimiento de la diversidad, implica contacto, diversidad, intercambio, comunicación, aprendizaje y transformación. En un país como el nuestro, se debe trabajar con enfoque intercultural.

C3 No se puede aplicar los enfoques de género e interculturalidad en materia de agua y saneamiento a nivel nacional, regional o local sin una definición conceptual apropiada al subsector. Esta definición debe construirse con la experiencia internacional y, sobre todo, nacional; formar parte destacable del Plan Nacional de Saneamiento 2005-2015, e incluirse en los planes operativos del subsector. La definición conceptual y sus implicancias operativas para las iniciativas en agua y saneamiento requieren ser difundidas por el subsector.

C4 Si quienes diseñan e implementan las políticas públicas referidas al agua y al saneamiento a nivel nacional consideran que género e interculturalidad son “modas” o exigencias poco justificadas de los organismos de cooperación externa o bilaterales, se hace necesario elaborar material técnico de sensibilización – explicación de las implicancias para la sostenibilidad de las inversiones de trabajar en el ámbito social con ambos enfoques.



C5 Se requiere apoyar a los gobiernos regionales, particularmente a las DRVCS, para forjar una alianza de trabajo con las GRDS, con el fin de que realicen sus propios balances situacionales, trabajen los aspectos normativos y el establecimiento de mecanismos intersectoriales para avanzar el lo conceptual y metodológico en materia de género e interculturalidad.

2 RECOMENDACIONES

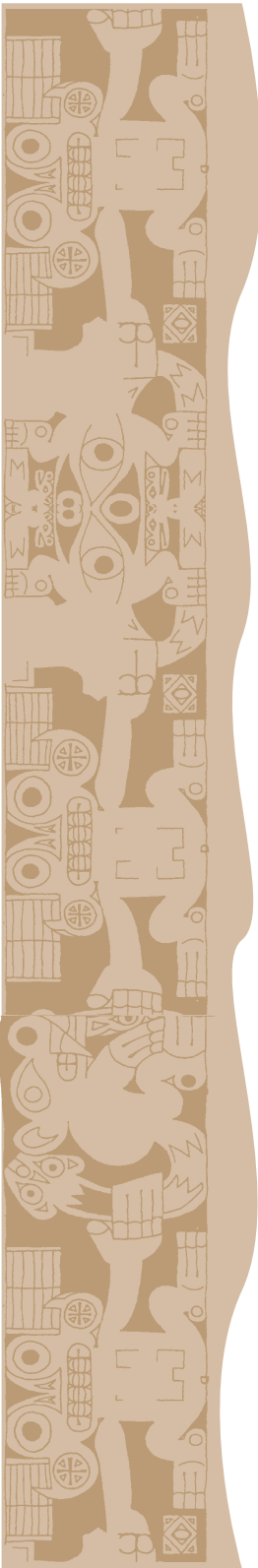
- Siendo género una categoría analítica imprescindible para comprender la desigualdad en campos que se consideraron neutrales (como la infraestructura social), se recomienda vincular su diseño e implementación desde la perspectiva de la gobernabilidad y democracia. En este sentido, la transversalidad está estrechamente relacionada con la generación de nuevos mecanismos de interlocución entre el Estado y la sociedad, en los que participan hombres y mujeres como sujetos sociales que contribuyen visiblemente a la sostenibilidad.
- Propiciar la formulación del marco conceptual sobre género e interculturalidad en el subsector y su incorporación en el Plan Nacional de Saneamiento. Trabajar este tema con las organizaciones indígenas andinas, amazónicas y de afrodescendientes.
- Promover y apoyar el fortalecimiento de las DRVCS en materia de género, considerando el apoyo de los organismos especializados, como por ejemplo, la Alianza Género y Agua (GWA), que cuenta con experiencia de capacitación y abogacía y producción de materiales.
- Propiciar diagnósticos regionales sobre las particularidades que asumen las construcciones sociales relativas al género y que limitan la participación equitativa de hombres y mujeres en las diversas actividades constitutivas del ciclo de proyecto. Producir y socializar material apropiado para diagnóstico, capacitación y abogacía en materia del enfoque de género.

ANEXOS

ANEXO A AGENDA DE TRABAJO

PROGRAMA, JUEVES 13 DE MARZO DE 2008

- 08:45 – 09:00 INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE MATERIALES
- 09:00 - 09:15 Inauguración
Ing. Jose Luis Becerra
Director Nacional de Saneamiento
DNS/ Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- 09:15 – 10:00 Género, interculturalidad y Cultura del Agua. A manera de introducción
Ing. Ana Coletti Heredia. Coordinadora UGP PRONASAR
Presentación de los participantes y explicación del propósito y la metodología de la reunión
Lic. Rosa Meza. UGP PRONASAR
- 10:00 – 10:15 CAFÉ
- 10:15 – 12:15 Panel 1: Género en los programas de agua y saneamiento
Practicas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento
Expositores
Lic. Consuelo Álvarez. Especialista Educación Sanitaria PROPILAS IV- Cajamarca
Lic. Víctorina López Hernandez Diaz. Fundación Solar Guatemala
Lic. Rosa Meza Moyano. UGP PRONASAR
- 12:15 - 12:45 Conferencia: Políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género
Expositora
Lic. Elena Decheco Egúsquiza. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES
- 12:45- 14:00 ALMUERZO
- 14:00 – 15:30 Panel 2: Interculturalidad e infraestructura social
Practicas y desafíos en el diseño y ejecución de iniciativas de agua y saneamiento
Expositores
Lic. Rene Estuardo Barreno. Agua del Pueblo Guatemala
Ing. Rubén Pérez. Red de Agua y Saneamiento de Guatemala RASGUA
Lic. Gabriela Flores. UGP PRONASAR

- 
- 16:20 -16:40 CAFÉ
- 14:00 -16: 20 Panel 3: Políticas públicas
Aporte de los enfoques de género e interculturalidad a las políticas públicas de agua y saneamiento
Moderadora: Dra. Eloisa Trellez Sólis
Expositores/as
Lic. Mercedes Zevallos. PAS BM
Lic. Óscar Castillo. PAS BM
Eco. Cesarina Quintana. COSUDE
CIERRE DEL DÍA

Programa, viernes 14 de marzo de 2008

- 08:30 – 09:00 INICIO DE LA REUNIÓN Y DINÁMICA DE BIENVENIDA
- 09:00 – 10:00 Género e interculturalidad una mirada desde la implementación
Expositores/as
Lic. Norma Vígo. OTS CARITAS
Lic. Shirley Ramos. OTS SER
- 10:00 - 10:15 CAFÉ
- 10:15 – 11:15 Género e interculturalidad una mirada desde la implementación
Expositores/as
Lic. Eva Berrios. CGTS CIDEP
Lic. Carolina Aguilar. CGTS CARE PIURA
- 11:15 – 12:45 TALLER 1
"Propuestas para la promoción de políticas públicas en género e interculturalidad en el marco de las iniciativas de agua y saneamiento"
Trabajo en pequeños grupos
- 12:45 – 14:00 ALMUERZO
- 14:00 - 17:00 TALLER 1 "Propuestas para la promoción de políticas públicas en género e interculturalidad en el marco de las iniciativas de agua y saneamiento"
Trabajo en pequeños grupos (continuación)
Plenaria
- 17:00 – 17:15 CAFÉ
- 17:15 CLAUSURA
Ing. José Luis Becerra. Director Nacional de Saneamiento DNS/VMCS
Ing. Alicia Chang. UGP PRONASAR

ANEXO B LISTA DE PARTICIPANTES

Nº CARGO

1. Gerente Regional de Desarrollo Social Apurímac
2. Gerente Regional de Desarrollo Social Ayacucho
3. Gerente Regional de Desarrollo Social Junín
4. Gerente Regional de Desarrollo Social Piura
5. Especialista Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Madre de Dios
6. Director Regional VCS Apurímac
7. Director Regional VCS Ayacucho
8. Director Regional VCS Junín
9. Director Regional VCS Piura
10. Director Regional VCS Cusco
11. Director Regional VCS San Martín
12. Director Regional de VCS Amazonas
13. Director Regional de VCS Áncash
14. Directora Regional VCS Cajamarca
15. Director Regional de VCS Loreto
16. Director Regional de VCS Puno
17. Director Regional de VCS Madre de Dios
18. Dirección Regional VCS Cusco
19. MIMDES
20. Invitada GUATEMALA
21. Agua del Pueblo Guatemala
22. Fundación SOLARIS Guatemala
23. Red de Agua y Saneamiento Guatemala
24. PROPILAS CAJAMARCA
25. CGTS CARE PIURA
26. CGTS CARE PIURA
27. CGTS CIDEP
28. CGTS CIDEP
29. CGTS CIDEP
30. CGTS CIDEP
31. CGTS OIKOS – ITDG
32. OTS CARITAS
33. OTS SER
34. Comisión de Educación y Comunicación UICN

NOMBRES Y APELLIDOS

MARÍA GUADALUPE HINOJOSA
HUGO GARCIA – GODOS LEÓN
MARÍA ELENA TUMIALAN HINOSTROZA
LUIS ALBERTO ORTIZ

JENINE PONCE
GRIMALDO MIGUEL PEÑA
JAIME PABEL CARRASCO
GILBERTO RIVERA CHÁVEZ
SERGIO CARMONA MOSCOL
FERNANDO FLORES
MANUEL SEGUNDO TUESTA
HECTOR ALEJANDRO ARANA
ROFRIGO ANDRÉ JAVIER CABANA
JULIA MARITZA SALAS BERROSPI
JULIO REÁTEGUI RIOS
ELEUTERIO QUISPE
SERGIO VASQUES SALAS
EDILTRUDIS LEON
ELENA DECHECO EGÚSQUIZA
ELISA COLOM
RENE ESTUARDO BARRENO
VICTORINA LÓPEZ
RUBEN PÉREZ
CONSUELO ALVAREZ
DINA RENTERÍA
CAROLINA AGUILAR
EVA BERRÍOS
GLADIS MEZA
JANETH BLAS VERGARA
MIRIAM CAMAS MACAFI
AHÍ LUZ TUPAYACHI
NORMA VIGO
SHIRLEY RAMOS
ELOÍSA TRÉLLEZ



35. COSUDE
36. PAS/ BM
37. PAS/ BM
38. ONG SOLYDEZ
39. Asociación Cultural PIRAMIDE
40. Consultor PRONASAR
41. Programa AGUA PARA TODOS
42. MVCS DNS
43. MVCS UGP PRONASAR
44. MVCS UGP PRONASAR
45. MVCS UGP PRONASAR
46. MVCS UGP PRONASAR
47. MVCS UGP PRONASAR
48. MVCS UGP PRONASAR
49. MVCS UGP PRONASAR
50. MVCS UGP PRONASAR

CESARINA QUINTANA
ÓSCAR CASTILLO
MERCEDES ZEVALLOS
ROSA VERA
ANGELA LAREDO
JOSÉ LUIS ESPINOZA
MARÍA ISABEL PIZA
JOSÉ LUIS BECERRA
ANA COLETTI
ALICIA CHANG
DINA AYALA
ROSA MEZA
KAREN VARGAS
GABRIELA FLORES
CLADYSH MANRIQUE
FÁTIMA LINARES